



**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ACADÉMICA  
MÉXICO**

**MAESTRÍA EN CIENCIAS SOCIALES  
XVI PROMOCIÓN  
2006 – 2008**

Título de tesis

"La Construcción de espacios públicos en México: Las Radios Comunitarias y su participación en la democratización de los medios electrónicos"

**Tesis que para obtener el grado de Maestro en Ciencias Sociales  
Presenta:**

Gregorio Moisés Romero Olvera

Director de tesis:

Dr. Alberto J. Olvera

Seminario de Tesis

Sociedad Civil, Complejidad y Multiculturalismo

A cargo de

Dra. Velia Cecilia Bobes.

México, D. F. octubre de 2008.

"El autor agradece al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por la beca otorgada para los estudios de Maestría en Ciencias Sociales, en FLACSO-México"

## Resumen

A lo largo de América Latina se han gestado proyectos radiofónicos, de corte social, que buscan el beneficio de las comunidades donde tienen sede dichas radios. Estos proyectos, en la mayoría de los casos, generan espacios de convivencia e interlocución social, dando así voz a los pobladores, haciendo públicos los conflictos y permitiendo su solución. Encontramos que estos proyectos tienen su origen en actores sociales específicos, permitiéndonos leer dicho fenómeno desde la perspectiva teórica de la Sociedad Civil. Así, planteamos que dichas radios, al provenir de actores de la sociedad civil, generan proyectos políticos que se modifican de acuerdo a los contextos específicos de cada radio, incluyendo la interacción dada con el Estado y el Mercado, así como otros actores sociales. También, estas radios buscan generar espacios públicos plurales, que permitan a su comunidad, o comunidades, hacer útil su libertad de expresión.. Dichos espacios son generados a partir de las necesidades de dichas comunidades. Finalmente es necesario señalar que cada proyecto estudiado a pasado por distintos procesos sociales. Y que el presente trabajo es un intento por entender dichos procesos sociales, para así mostrar un poco del universo que conforman las radios comunitarias en México.

### **Abstract**

A long Latin America it has been developed some broadcasting projects of social benefits that are looking forward to help the communities, where this broadcast companies have their head offices. These projects, most of the times, creates a dialogue and a social relationship giving to the settlers a voice, making public the conflicts and giving a solution to them. This projects have its origin in some specific social members, letting us to read this phenomenon from the point of view of the Civil Society Theory. We set out that this broadcast companies that come from the civil society members, create political projects that are modified in accordance with the specific contexts of each broadcast company, including the interaction with the State and the Market as well as other social members. This broadcast companies are looking forward to generate plural public spaces, that a loud their community or communities, to make useful their freedom of speech. These spaces are created from the necessities of the communities. Finally, it's necessary to point out that each project that was studied has gone through several social processes; this paper is an attempt to understand those processes in a way that allows a bit of understanding of the Universe conformed by Community Radios in Mexico.

## Índice

|   |         |
|---|---------|
| Introducción -----  | 1       |
| • La Radio Comunitaria en México-----                                       | 2       |
| • Problematización -----  | 9       |
| • Planteamiento del Problema -----  | 14      |
| <br>Capítulo I: Marco Conceptual -----                                      | <br>19  |
| 1.1: Entendiendo a la Sociedad Civil -----                                  | 20      |
| 1.2 La Radio como medio de Comunicación -----                               | 40      |
| 1.3 La Radio Comunitaria -----  | 44      |
| <br>Capítulo II: La legislación mexicana y los medios comunitarios -----    | <br>49  |
| 2.1: Antecedentes -----   | 53      |
| 2.2: Ley Federal de Radio y Televisión -----                                | 55      |
| 2.3: Ley Federal de Radio y Televisión, las reformas del 2006-----          | 65      |
| 2.4: Inconstitucionalidad de las reformas -----                             | 68      |
| 2.5: La Radio en México -----   | 77      |
| 2.5.1 Radio Indígena -----  | 79      |
| 2.5.2 Radio Universitaria -----   | 84      |
| 2.5.3 Radio Pirata o Radio Libre -----                                      | 87      |
| 2.5.4 La Radio Comunitaria -----  | 88      |
| <br>Capítulo III: Radio Teocelo un modelo de radio comunitaria -----        | <br>105 |
| 3.1 El surgimiento de Radio Teocelo -----                                   | 107     |
| 3.2 Teocelo, la reorganización de un proyecto confuso-----                  | 113     |
| 3.3 Las A.C.: un modelo general con una organización particular--           | 130     |
| 3.4 Radio Teocelo -----   | 133     |
| 3.5 Financiamiento, la obtención de recursos: principal problema -<br>----- | 138     |
| 3.6 Más allá de las ondas radioeléctricas -----                             | 143     |

|   |            |
|---|------------|
| Capítulo IV: Radio Bemba y Omega Experimental -----               | 152        |
| 4.1 Radio Bemba -----   | 152        |
| 4.2 Omega Experimental -----                                      | 159        |
| 4.3 La evolución de los proyectos -----                           | 163        |
| 4.3.1 Radio Bemba, los comunicadores del desierto -----           | 163        |
| 4.3.2 Omega Experimental, ¿Consolidación de un proyecto?-         | 171        |
| 4.4 Organización y Financiamiento -----                           | 176        |
| 4.4.1 Radio Bemba -----   | 176        |
| 4.4.2 Omega Experimental -----                                    | 183        |
| 4.5 Financiamiento -----  | 186        |
| 4.5.1 BembaWay -----  | 187        |
| 4.6 Omega Experimental, la radiodifusión partida a la mitad ----- | 190        |
| 4.7 Radio Bemba: un oasis de comunicación en el desierto -----    | 198        |
| <b>A manera de conclusión -----</b>                               | <b>207</b> |
| Bibliografía-----   | 219        |
| Anexo 1 -----   | 224        |
| Anexo 2 -----   | 232        |
| Anexo 3 -----   | 242        |
| Anexo 4 -----   | 246        |
| Anexo 5 -----   | 248        |

A todas las personas que fueron parte de este esfuerzo  
A todos aquellos que no interrumpen su labor,  
y están concientes que el cambio es lento, pero se puede alcanzar.  
A quienes me confiaron su historia y me permitieron ser parte de ella.

## Agradecimientos

A lo largo de este proceso de aprendizaje, que en algunos momentos parecía interminable, existieron personas, que sin su apoyo, este trabajo no hubiera llegado a buen término. Personas que merecen mi admiración y respeto, y que en muchos niveles son partícipes de lo que ahora se presenta como una tesis de maestría.

Primero que nada quiero agradecer a la Dra. Cecilia Bobes, que fue la iniciadora de este proceso, quién me guió en los momentos más confusos del proyecto y me permitió sentar las bases de lo que ahora presento. Al el Dr. Alberto Olvera, por dirigir un trabajo que en muchos momentos parecía no tener forma, gracias a sus consejos, paciencia y confianza. A la Dra. Rosalía Winocur, por sus comentarios sobre el trabajo y su desarrollo. Y a la Dra. Valeria Falletti aceptar ser parte de este compromiso.

El presente trabajo tuvo a bien realizarse gracias a la beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), así mismo quiero agradecer a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) sede México; a todos los profesores, que en gran medida me brindaron los conocimientos para afrontar este reto. También quiero agradecer a todo el personal de la institución, por todo el apoyo ofrecido hacia mí.

A todos los miembros de las distintas radios, que me permitieron ser parte de sus proyectos, me brindaron su confianza, y en gran medida ellos son los protagonistas de este ejercicio.

A todos mis compañeros y amigos, pero en especial a Deborah y Elizabeth, que estuvieron acompañándome a lo largo de la maestría.

A mis padres y mi hermana, parte fundamental de mi vida. A mi abuela, mis tíos, tías y primos que estaban al tanto de mí. A Lisseth que me ha acompañado, no sólo en la escuela sino también en mi vida. Para ellos es este trabajo.

A todos aquellos que no nombre, y que sin embargo dejaron su huella en este trabajo.

## Introducción

Los proyectos comunitarios en América Latina están comenzando a convertirse en canales de expresión de las distintas comunidades que, en algunos casos no tenían voz, permitiendo que los pobladores o participantes se presenten como grupos de presión social, política y en algunos casos económica. Así los proyectos comunitarios están modificando los tejidos sociales de las distintas comunidades, al generar espacios públicos que permiten dicha participación, dan cuenta de la necesidad de ciudadanos informados y participativos, que se conviertan en constructores de su propia realidad.

Estos nuevos canales de expresión, o espacios públicos, generan mecanismos que permiten a la propia sociedad interactuar, informarse, criticar y cuestionarse así misma. Por lo tanto, para entender a la Radio Comunitaria, es necesario entender que, este fenómeno, puede ser entendido desde muchas lecturas, debido a la complejidad del mismo. Y que por lo tanto los estudios que quieran abarcar este abanico de posibilidades, se verán en la necesidad de comprender los proyectos antes de analizarlos.

Así, las Radios Comunitarias, para algunos funcionan como una alternativa de entretenimiento e información, a la vez que actúa como un medio por el cual pueden expresarse y hacer efectivo su derecho a la información, además de difundir diferentes productos culturales que en los medios comerciales les sería difícil dar a conocer. Es decir que, las radios comunitarias permiten a la población, en general, el acceso a los medios de comunicación. Esto da a los individuos “la libertad... para debatir y criticar abiertamente las políticas y las instituciones [...] los protege contra las violaciones a los derechos humanos. La apertura de los medios de difusión no solo promueve las libertades civiles y políticas... en algunos casos la utilización de los medios de comunicación ha ayudado en generar conciencia pública y ejercer presiones para que se adopten medidas tendientes a mejorar la calidad de vida de los sectores marginales o más vulnerables de la población [...] Las radios ... comunitarias, son en muchos casos, y cuando actúan en el marco de la legalidad, las que ocupan los espacios que dejan los medios masivos; se erigen como medios que canalizan la expresión donde los integrantes del sector pobre

suelen tener mayores oportunidades de acceso y participación en relación a las posibilidades que pudieran tener en los medios tradicionales”.<sup>1</sup> Aun así las Radios Comunitarias ocupan un espectro minúsculo en el espacio radioeléctrico, al igual que en el porcentaje de audiencia a nivel nacional en comparación con las radios comerciales.

Según la *Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Cultural 2004*,<sup>2</sup> en México, la radio está posicionada como el segundo medio de comunicación, con un 91% de la población total, al cual la gente acude para informarse y para entretenerse y, aunque de manera general la radio comunitaria se encuentra en desventaja respecto de la radio comercial,<sup>3</sup> posicionarse como el segundo medio sólo después de la televisión le permite tener una audiencia potencial considerable.

### **La radio comunitaria en México**

El desarrollo de los medios comunitarios en México es un caso muy particular, tienen más de 40 años existiendo, no como concepto pero si como modelo, y aún así el marco legal que se encarga de regular los medios de comunicación no las reconoce como tal. Esto genera dificultades legales y económicas para su gestión y financiamiento. Esto ha provocado que sólo un pequeño número de Radios Comunitarias hayan logrado consolidar su proyecto. En México, los medios comunitarios con registro legal ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, son muy pocos, menos del 5%, en comparación con los medios comerciales. Generando que muchos proyectos comunitarios se queden en la mesa y no logren consolidar su proyecto.

Y es que esta es una batalla constante, entre los las distintas redes que apoyan el surgimiento y consolidación de los medios comunitarios y su capacidad de

---

<sup>1</sup> Informe de Relatoría para la libertad de expresión, Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2002, Capítulo 5 “Libertad de Expresión y Pobreza”. Consulta electrónica en <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=329&IID=2>

<sup>2</sup> Consulta electrónica en [http://sic.conaculta.gob.mx/resultados\\_area.php?table=centrodoc&target=encuesta&l=](http://sic.conaculta.gob.mx/resultados_area.php?table=centrodoc&target=encuesta&l=)

<sup>3</sup> Hay una fuerte concentración de las frecuencias radio y señales de televisión para unos cuantos grupos: 14 de ellos monopolizan la radio comercial, en cuanto a la televisión hay un dúo polio que controla el 86% de las frecuencias, en total 16 grupos controlan el 82% de las señales de radio y televisión autorizadas. (Calleja Aleida y Beatriz Solís, 2005:167)

democratización de los medios; el caso de AMARC y ALER, y los concesionarios que ven en estos proyectos una competencia desleal, desde un punto económico. Esta lucha involucra la construcción de espacios dentro del espectro radioeléctrico, espacios capaces de vincular a la sociedad y que, dentro de los marcos legales como la Ley Federal de Radio y Televisión y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos han marcado el acceso a dicho espectro como público. Y, sin embargo, el proceso legal para la obtención de un permiso para un medio comunitario es largo, costoso y además inseguro.<sup>4</sup>

Esto genera un proceso cíclico que con cada vuelta se vicia cada vez más. Existen un sinnúmero de proyectos que buscan la obtención de un permiso para poder transmitir de manera legal; sin embargo, los requisitos, costos y tiempos detallados en la LFR y T, dan como resultado procesos inconclusos para la obtención del permiso. Así, las radiodifusoras se ven en la necesidad de transmitir aun cuando no cuentan con un permiso. Y, de ese modo, las autoridades argumentan que no pueden emitir permisos, puesto que las radiodifusoras infringen la ley al transmitir sin su autorización.

Esto da como resultado que solo un pequeño número de Radios Comunitarias cuenten actualmente con un permiso y estén transmitiendo de manera legal. Al momento de realizar esta investigación encontramos que son muy pocas las radios comunitarias que cuentan con un permiso y, en su mayoría, son los proyectos que realizaron el trámite asesorados por AMARC México en el 2004 y 2005: dos de ellas Radio Bemba y Omega Experimental, su permiso tiene vigencia hasta el 2012. Radio Teocelo renovó su permiso en el 2003 y tiene vigencia hasta el 2010.

Lo importante a resaltar son los esfuerzos de los medios comunitarios para abrir espacios de convivencia, además de la construcción de acuerdos para el fortalecimiento de la democracia, diversificando el espacio radioeléctrico; haciéndolo plural para, de esta manera, permitir que sin excepción las personas puedan dar y formarse una opinión crítica. A esto Aleida Calleja y Beatriz Solís lo denominan ejercicio de

---

<sup>4</sup> Es decir, no se tiene plena certeza de la obtención del permiso.

corresponsabilidad ciudadana, es decir, “generar condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho a informar y a ser informados, que sean actores de su propio proceso de construcción social, para que sus preocupaciones y aspiraciones aparezcan en el discurso público” (Calleja et al, 2005:29).

Pensamos que la importancia de entender a los medios comunitarios está también en su rentabilidad, no en el aspecto económico, sino en el aspecto sociocultural: en su capacidad de construcción ciudadana, en el ejercicio y promoción de los derechos sociales, políticos y económicos; en la creación de consensos mediante la publicidad del conflicto, haciendo en la medida de lo posible, una mejora en la calidad de vida de las personas de la comunidad o comunidades, buscando siempre el representar los intereses de la mayoría, ya sea de los miembros de las localidades o de sectores más amplios, que pueden ser étnicos, de género, organizaciones populares, etc., y que muchas veces son pasados por alto.

A partir de la conformación del concepto de Radio Comunitaria en México,<sup>5</sup> ésta se caracterizó por buscar el ejercicio de la libertad de expresión y los derechos humanos. Uno de los puntos fuertes de la radio comunitaria en México es que permite a la sociedad en general el ejercicio de su derecho a la libre expresión, quitando el tabú tradicional de que sólo los periodistas o los comunicadores son los encargados de informar y expresar. Si la sociedad quiere superar la democracia electoral y entrar a la democracia participativa debe comenzar a levantar la voz y participar. De acuerdo a lo visto a lo largo de esta investigación, diferentes asociaciones civiles están volteando a los medios de comunicación comunitarios para hacer efectivo su derecho a expresarse, pero a la vez su derecho a informar.

“Los medios comunitarios tienen como uno de sus principios fundamentales el fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, poner al escrutinio de la población

---

<sup>5</sup> Como se verá más adelante, el concepto de Radio Comunitaria en México surge en la década de los 90s. Previo a eso se desarrollaron varios proyectos de radio de corte social, fueron estos proyectos los que ayudaron a la conformación de lo que ahora conocemos como la Radio Comunitaria en México.

aquello que tiene un impacto sobre lo público y que afecta la vida de sus habitantes” (Calleja et al : 26), un ejemplo es Radio Teocelo, que en el 2004 recibió el Premio Nacional de Periodismo por el esfuerzo que realiza su programa “Cabildo Abierto”, en donde miembros de los ayuntamientos aledaños asisten una vez a la semana para informar sobre las acciones que se están llevando a cabo por parte de su gobierno; al mismo tiempo la audiencia, tiene la opción de llamar o asistir a la radio para hacer preguntas a los miembros de los distintos ayuntamientos. En palabras del entonces director, Elfego Riveros: *“Muchas gracias al Consejo Ciudadano y al Jurado, por este Premio Nacional de Periodismo para el Programa Cabildo Abierto de Radio Teocelo ... Con este premio se reconoce el esfuerzo de una organización de la sociedad civil en la promoción de gobiernos locales eficientes y transparentes para la gobernabilidad ... Cabildo Abierto es un programa que vincula a las autoridades municipales con los ciudadanos. Facilita la tarea de gobernar a los ayuntamientos y promueve la contraloría social desde los ciudadanos”*.<sup>6</sup>

Este tipo de interacción ciudadana varía dependiendo el contexto de cada radio, es decir que, aunque todas tienen básicamente las mismas líneas de acción, deben modificarlas dependiendo de las necesidades de cada comunidad. No es lo mismo que Radio Teocelo se dirija a población que tiene como fuente de ingresos el cultivo del café y en su mayoría son campesinos, a una población con tintes más urbanos como lo es Radio Bemba, o a la población indígena como Radio Jen Poj; cada una debe adaptarse a su contexto. Y es esta pluralidad de voces que logran entrar al campo radioeléctrico y sus acciones, la que da legitimidad a los medios comunitarios.

“Hay quienes piensan que para instalar una radio comunitaria se requieren únicamente un glosario de buenas intenciones o la sola buena voluntad de sus impulsores [;]... el ejercicio de la radio comunitaria no se queda en la cabina, sale hacia la gente, se vincula y aporta desde su quehacer al acontecer cotidiano de la localidad” (Calleja et al 29-31). Se necesita una organización clara, con objetivos que tomen en cuenta factores

---

<sup>6</sup> Premio Nacional de Periodismo <http://www.consejociudadano-periodismo.org/section.php?name=noticia&id=188&PHPSESSID=1db1bc3355c3646de98a200ac48ee3d1> y Agencia de Noticias de información alternativa <http://ania.eurosur.org/noticia.php?id=9166>

internos y externos, que se piense tanto en la sociedad, como en los miembros que trabajan al interior del medio, tener en cuenta la emisión de mensajes y además la forma en como serán recibidos; pero lo más importante: tener en cuenta que la información es poder, y ese poder debe ser transmitido a la sociedad que escucha.

Y sin embargo, queremos reiterar el hecho de que en la LFR y T, no están reconocidas como tal y, por lo tanto, no gozan de protección legal por parte de las autoridades. Un ejemplo contrastante podría ser el que se presenta en algunos países de América Latina. En Bolivia, en el 2004 se legisló en favor de las Radios Comunitarias, argumentando que “prestan servicios a la comunidad, incentivando la cultura, la educación y el uso de lenguas originarias y que estos medios contribuyen al desarrollo productivo local, regional y nacional y, por tanto, es deber del gobierno nacional establecer el marco adecuado para su funcionamiento, recogiendo la importancia de su aporte” (González, 2004).<sup>7</sup>

En el 2003, en Argentina se llevó a cabo un proceso legal en el que la Federación Argentina de Radios Comunitarias (FARCO) exigía la reformulación de la *Ley Argentina de Radiodifusión*; así en el 2006 y gracias a la FARCO, 65 radios comunitarias obtuvieron su permiso para transmitir de manera legal, dichos permisos se otorgaron a distintas asociaciones civiles sin fines de lucro.

En el 2002, en Ecuador, el Congreso aprobó una serie de reformas a la *Ley de Radio y Televisión* local, reconociendo el derecho de las radios comunitarias a operar en las mismas condiciones que las radios comerciales. En 1994, las radios comunitarias colombianas fueron incorporadas al marco legal por el presidente César Gaviria Trujillo. En dicho decreto se establece que las radios comunitarias proveerán un servicio público sin fines de lucro; entre sus objetivos se destacan la difusión de programas de interés social, buscando el desarrollo socioeconómico y cultural de los ciudadanos. El caso colombiano es uno de los más significativos, ya que fue en este país en donde se inició

---

<sup>7</sup> Alfredo González Hernández Las Radios comunitarias en México y la consolidación de la democracia  
Ver : <http://www.aporrea.org/actualidad/a10262.html>

el movimiento de las radios de corte social, es decir, el modelo base para las Radios Comunitarias de toda América Latina.

En 1947 surge Radio Sutatenza, el primer referente histórico de Radio Comunitaria en Latinoamérica. El nombre hace referencia a la localidad en donde se instaló la radio, este proyecto fue promovido por el sacerdote local, conocido como el padre Salcedo, y su idea era formar escuelas radiofónicas, buscando generar una audiencia fija (Osses, 2002 : 44). Esta propuesta buscaba promover la alfabetización de la zona mediante grupos de trabajo en las parroquias locales, o bien, si estaba al alcance de los pobladores, podían comprar un radio casero para recibir la señal en casa y estudiar desde ahí. Este modelo comunicacional entendía que los escuchas no son simples receptores de los mensajes, por lo tanto se idearon formas de interacción entre los grupos campesinos que recibían la señal y los locutores. Así se este sistema se articulaba mediante nueve elementos centrales, el “auxiliar inmediato” que era el vínculo entre el locutor-profesor y los alumnos; “institutos campesinos” encargados de la preparación de los “auxiliares” ; las “escuelas radiofónicas”; el “material didáctico”; un “periódico campesino”, el primer periódico dirigido los campesinos en Colombia; la “biblioteca del campesino”; un “sistema de correspondencia”; “grabaciones y disco-estudio”, constituido por materiales sonoros; y los “cursos de extensión”. Es así como surge el modelo radiofónico de corte social en América Latina, lo que años mas tarde sería reconocido como la Radio Comunitaria.

En México y en América Latina, la radio comunitaria cumple con varios objetivos: primero, dan herramientas para que los usuarios y receptores interpreten, reinterpreten y se apropien de los mensajes transmitidos en el medio y en los distintos medios de comunicación, generan espacios para que los ciudadanos se representen a sí mismos y opinen sobre las diferentes problemáticas que los aquejan, generando espacios de libre expresión in restricciones económicas, políticas o sociales. Permiten el fortalecimiento de la sociedad, fomentando valores ciudadanos, democráticos, sociales, culturales, etc., son estas características las que nos interesan analizar de dicho modelo radiofónico, que

lo diferencian de los modelos comerciales, universitarios o estatales, y que se presentan a nivel internacional, no solo en México, o en América Latina.

Sin embargo, no en todos los países existe un contexto favorable para los medios comunitarios. En países como Brasil, Guatemala, Paraguay y México, el marco legal que regula los sistemas radioeléctricos no es propicio para el desarrollo de las radios comunitarias; en muchos casos los restringe y persigue y, aún así, muchos proyectos se mantienen y se fortalecen. De ahí nuestro interés por entender a los medios comunitarios y los mecanismos que usan para el cumplimiento de lo que hemos descrito anteriormente.

Este es un esbozo de lo que la radio comunitaria es, o debería ser, en México y que también se presenta en el resto del continente: un espacio plural y alternativo, con productos de calidad, información veraz y, sobre todo, con la capacidad para generar conciencia y capacidad de crítica a los escuchas, a quienes toma como actores potenciales de la sociedad y no como simples receptores mediáticos que contentan con la petición de una canción o con saludos al aire. Lo ideal es crear una audiencia crítica de su realidad, que cuestione con fundamentos y que no se conformen con obsequios; que tenga entre sus posibilidades el ser informado, pero aún más importante: ser capaces de informar.

Así pues, creemos que la mejor manera de abordar el fenómeno de las radios comunitarias, caracterizado por su origen en proyectos de actores sociales específicos, grupos de jóvenes, asociaciones civiles, colectivos, etc., es retomando el concepto de Sociedad Civil. En general el concepto de Sociedad Civil ha servido para denotar una separación entre la Sociedad y el Estado-Mercado. No obstante, también se ha caracterizado por estar inmerso en cierta polisemia debido a, entre otras cosas, la reciente recuperación del mismo. El uso excesivo del concepto, ha provocado, en algunos casos, que se le prive de su sentido original, definido por su potencial crítico hacia el Estado y el Mercado.

Para darle mayor sentido a nuestro trabajo, fue necesario dotar de ciertas categorías analíticas al concepto de Sociedad Civil que nos permitieron realizar un análisis más profundo sobre nuestro tema a tratar. Dichas categorías son:

Proyecto Político: En general, nos permite entender los intereses, creencias y representaciones de la realidad que tienen los promotores de los proyectos. Entendemos como proyectos políticos a los Proyectos Radiofónicos que desarrollan los promotores de las radios. Al estudiar los distintos proyectos políticos, encontramos una pluralidad de los mismos, es decir, una multiplicidad de actores que interactúan en la construcción de sentidos, en nuestro caso la democratización del espacio público. Debemos tener claro que únicamente estamos estudiando los proyectos de tres medios comunitarios y que esto no implica que todos los proyectos sean similares, cada radio tendrá sus propios proyecto, afines o no, a lo que hemos estudiado.

Espacio Público: El concepto de espacio público hace referencia a los distintos mecanismos que son usados por las radios para generar un vínculo con la sociedad. La discusión sobre espacio público ha generado que se entienda de distintas formas, con una serie de dicotomías que interactúan entre sí: público y privado, individualidad y colectividad, Estado y Sociedad Civil, etc., y cada construcción conlleva significados distintos. Lo ideal es que dicho espacio público refleje la pluralidad de la sociedad, genere consensos y haga visible el conflicto. Por lo tanto, los productos que desarrollen las radios, así como los espacios que logren generar, serán de importancia para fortalecer su vínculo con la sociedad.

Estas categorías analíticas serán explicadas en el apartado teórico, sin embargo, nos pareció importante hacer una breve revisión de las mismas que permita comprender la importancia de cada una y su relación con nuestro tema a desarrollar.

### **Problematización**

Una vez abordado el tema a tratar, de manera contextual y de manera teórica, es hora de plantear el problema que nos llevó al desarrollo de nuestra investigación. Es

necesario desarrollar una pregunta que pueda envolver a la sociedad civil, el espacio público, medios de comunicación y a las Radio Comunitarias; lo que en muchas ocasiones es lo más difícil de un trabajo de investigación.

Rolando García cita a Lucien Goldmann en su libro *El conocimiento en construcción*, y dice que el “método de las ciencias humanas consiste en hacer recortes de los datos Empíricos en totalidades relativas suficientemente autónomas como para servir de marco en un trabajo agregado [...] en nuestro caso deberá incluir comportamientos situaciones y actividades” (García, 2000:39-40). El recorte del complejo empírico siempre es importante porque permite acotar el objeto de estudio mediante los conceptos y, así, poder llevar a cabo una organización de nuestra experiencia.

La Sociedad Civil puede ser muy compleja: en ella existen tantos proyectos políticos como actores involucrados, por eso no podemos cerrarnos a pensar que, con el análisis de una sola radio será suficiente; es cierto que cada radio tiene ciertos objetivos generales, pero al mismo tiempo está influida por contextos completamente diferentes. La forma de vida en la sierra veracruzana es muy distinta a lo que se vive en la zona urbana de Hermosillo, así como en la zona conurbana del Estado de México, por lo tanto, nos disponemos a describir las fuentes para comenzar a desarrollar algunos aspectos metodológicos.

El analizar los proyectos políticos implica el estudio histórico de las radios y cómo estas han pasado por diferentes etapas, desde su fundación hasta el momento del estudio. Por lo tanto será necesario tener varias fuentes que permitan cotejar experiencias, en nuestro caso serán tres radios, cada una se escogió por ciertas características individuales; nos hubiera gustado estudiar a más proyectos radiofónicos, pero por cuestiones de tiempo y distancias será necesario reducir las fuentes a sólo tres:

Radio Teocelo: Se encuentra ubicada en el municipio de Teocelo, en la zona central del Estado de Veracruz, aproximadamente a 24 Kilómetros de la capital de

estado: Xalapa. El permiso de la radio se otorgó a la Asociación Veracruzana de Comunicadores Populares A.C. (AVERCOP A.C.), su última renovación fue en el 2003 y el permiso tiene vigencia hasta el 2010. Esta radio se caracteriza por ser uno de los primeros proyectos de corte social en México, además de considerarse como la primera radio comunitaria en México, con más de 40 años de trabajo. Se enfoca a promover y apoyar la participación de los pobladores de la región cafetalera del centro de Veracruz, privilegiando a los sectores populares. Transmite en la frecuencia de 1490 de AM y cuenta con una audiencia potencial de 500 mil habitantes.

Radio Bemba: Radiodifusora del norte de México, se encuentra ubicada en Hermosillo, capital del estado de Sonora, y el permiso está a cargo de Comunicadores del Desierto A.C., el permiso fue expedido en el 2005 y tiene vigencia hasta el 2012. Atiende a población urbana que vive en las zonas marginadas de la ciudad, enfocándose a la población joven y los problemas de violencia, pandillerismo, homofobia etc.; difunde temas como derechos humanos, medio ambiente, salud sexual, equidad de género, etc. Es una radio que lleva más de 8 años trabajando y, aunque es poco en comparación con Radio Teocelo, ya ha conseguido frutos en su trabajo: participaron en la refundación de AMARC México y actualmente el director de Radio Bemba es el representante legal de AMARC México. Tiene una audiencia potencial de 600 mil habitantes y transmite en el 95.5 de FM.

Omega Experimental: Omega Experimental se encuentra ubicada en Texcoco, en el Estado de México, a escasos 20 Kilómetros del Distrito Federal. El permiso está a nombre de Omega Experimental A.C., emitido en el 2005 y con vigencia hasta el 2012. Atiende a población urbana pero, de acuerdo a lo expresado por ellos, también tienen en cuenta a la población indígena de la zona, trabajando temas como salud reproductiva y sexual, alcoholismo, violencia intrafamiliar, delincuencia, y difusión de iniciativas ciudadanas. Tiene una público potencial de 6 millones de personas, transmite en el 100.5 de FM.

Como es visible en el perfil de cada radio, en las tres hay objetivos similares pero la forma de abordarlos es distinta, las características contextuales afectan en gran medida su desempeño. Las tres se han escogido de una no muy larga lista de proyectos radiofónicos comunitarios que transmiten de manera legal; ésta fue la característica principal entre las tres: el contar con un permiso otorgado por la SCT. Existen otros proyectos que se denominan como comunitarios, sin embargo nosotros nos enfocamos a las radios que transmiten de manera legal. Radio Teocelo es la primera radio comunitaria en México, tiene más de 40 años en funcionamiento, y ha funcionado como modelo para la forma de trabajar de las otras radios.<sup>8</sup> Ha generado un sinfín de productos que lo vinculan fuertemente con la población, a tal grado de que es la única que sobrevive por apoyo directo de los pobladores, cuentan con un padrón de “amigos” de la radio, quienes mes a mes aportan una cantidad de dinero para solventar los gastos de la radio, tales como luz, teléfono, agua, salarios, etc. Ganó el Premio Nacional de Periodismo en el 2004 por su proyecto “Cabildo Abierto”, y a nivel nacional e internacional es una figura emblemática de la radio comunitaria.

Radio Bemba fue de las últimas radios en obtener su permiso frente a SCT; con cerca de tres años de trabajo dentro del marco legal mexicano, cuenta con una larga trayectoria de trabajo comunitario, que se remonta a siete años atrás: desde el 2000 han trabajado por conseguir el permiso para así ejercer su labor comunicativa de manera legal y responsable. Es una de las radios con más potencia y por lo tanto con mayor cobertura, su historia ha sido exitosa en cuanto a su mantenimiento y el vínculo que ha generado con la población de Hermosillo. También se ha caracterizado por fomentar el desarrollo y creación de nuevos proyectos comunitarios, de ahí el interés por trabajar con ella.

Omega Experimental es un proyecto poco fortuito: logró la obtención de su permiso en el 2005, pero a partir del 2006 ha comenzado con problemas internos, muchos colaboradores ha salido y actualmente se encuentra en reestructuración. El interés por ésta radio está puesto en el vínculo con los escuchas, la respuesta que ha tenido por parte

---

<sup>8</sup> Radio Teocelo se ha caracterizado por realizar talleres metodológicos, apoyo legal, recomendaciones etc. para los proyectos nacientes.

de la población texcocana ha sido muy poca, esto se puede atribuir al contenido de sus programas y al constante movimiento de colaboradores, pero hasta el momento de estudiarla a fondo no se puede prejuzgar.

Estas son las tres fuentes; cada una ha sido escogida por sus características particulares, pero el interés está en comparar a las tres en cuanto a:

Su discurso: la idea es entrevistar a actores clave de la radio, como el director de la estación, productores y locutores para conocer cuales son los objetivos de la radio como medio de comunicación alternativo, pero además, cuál es y cómo desarrollan su proyecto político.

Espacio público: Analizar los contenidos de la barra programática para compararlos con el discurso planteado por los promotores de la radio y, de esta forma saber si de verdad están en pro de un espacio público plural.

Vínculo con la población: Saber qué es lo que las radios hacen para promover un lazo estrecho radio-comunidad, es decir, si promueven actividades culturales, conciertos, talleres, etc., como una forma de acercar la radio a sus radioescuchas. También nos interesó estudiar lo que la radio hace en beneficio directo de la sociedad, es decir, si funciona como vínculo que lleva las demandas sociales a una deliberación política, formas de denuncia, centro de información, etc.

Las radios comunitarias deben captar las demandas de la sociedad, pero al mismo tiempo deben estar conscientes que la sociedad también es audiencia y que, por lo tanto, debe generar productos que le sean de interés. Dentro de sus objetivos también debe estar la idea de generar un espacio público plural participativo y fuerte, en los términos ya mencionados algunas páginas atrás. Así, la pregunta que guió nuestro trabajo, estuvo pensada a partir de los conceptos analíticos antes descritos y de las características que presentan estos proyectos comunitarios.

### **Planteamiento del problema:**

¿En qué medida las Radios Comunitarias como actores de la Sociedad Civil son capaces de ampliar el Espacio Público y eventualmente pluralizarlo la partir de las necesidades de la comunidad?

Debemos recordar que durante este trabajo haremos una comparación de los distintos proyectos comunitarios. Así, a partir de nuestra pregunta central, nos surgieron varias interrogantes que formaron parte de nuestra investigación, y que permiten analizar y comprender más a fondo el funcionamiento de los proyectos radiofónicos comunitarios.

#### Preguntas secundarias:

- ✓ ¿Las Radios Comunitarias democratizan, o no, el Espacio Público y, de ser así, cuáles son las diferentes estrategias usadas por Radio Teocelo, Radio Bemba y Omega Experimental que pueden considerarse como democratizadoras del Espacio Público?
- ✓ ¿En qué medida los distintos proyectos y estrategias planteadas por Radio Teocelo, Radio Bemba y Omega Experimental funcionan como vínculo entre la Sociedad y las distintas autoridades?
- ✓ ¿Qué necesita una radio comunitaria para que su proyecto sea exitoso, en términos de pluralidad y democratización del Espacio Público?

Para dar respuesta a estas interrogantes, es necesario interactuar con el medio, conocer sus productos, y además saber cuál es el discurso que los productores de mensajes quieren dar a conocer. Nuestras experiencias previas nos permiten generar ciertas suposiciones con respecto a lo realizado por dichos medios comunitarios.

#### Hipótesis

- Las Radios Comunitarias, como actores de la Sociedad Civil, generan proyectos políticos que se modifican con el paso del tiempo, de acuerdo a sus

necesidades contextuales y temporales, generando redes que fortalecen los proyectos. Pero al mismo tiempo estos cambios no son iguales, por lo tanto no necesariamente todos los proyectos se pueden consolidar de la misma forma.

- La promoción de valores democráticos y espacios públicos plurales, se refleja en la organización y toma de decisiones al interior de las radios.

- La programación ofrecida por los distintos proyectos radiofónicos refleja, en gran medida, su capacidad para pluralizar el medio, pero además es un incentivo para que la gente escuche la radio y se vincule más con ella.

- El marco legal que regula las señales radioeléctricas en México, la LFR y T, es un elemento importante que influye directamente en el trabajo realizado por los medios comunitarios.

- El trabajo de los medios comunitarios no se queda sólo en la señal radiofónica; hoy en día, para lograr un mayor vínculo con los habitantes de las comunidades, las radios deben ampliar su influencia de distintas formas.

Las hipótesis generadas a partir de nuestras preguntas de investigación nos dan un panorama de lo que buscamos en nuestra investigación. Así pues, los objetivos del presente trabajo serán los siguientes:

#### Objetivo General:

Conocer cómo las radios comunitarias crean un proyecto político exitoso y claro, cómo logran ampliar los espacios públicos, haciéndolos plurales y accesibles para la sociedad en general y, a su vez, trabajando dentro de los parámetros legales planteados por el Estado.

#### Objetivos particulares:

1. Conocer los diferentes proyectos políticos, cómo se han formado, y el proceso histórico de las radios.
2. Conocer las diferentes formas de organización y financiamiento de las radios ya que, gracias a éstas, los proyectos se consolidan y mantienen.

3. Analizar la construcción de los mensajes provenientes de las radios, a partir de la estructura de la barra programática.

4. Comparar las distintas estrategias utilizadas por las distintas radios para acercarse a las comunidades. Saber si son funcionales en los distintos contextos.

Para la respuesta a nuestras preguntas y corroboración de nuestras hipótesis se planteó una metodología cualitativa basada en entrevistas semi-estructuradas a miembros clave de las estaciones, así como a algunos radioescuchas y miembros de AMARC México. Nuestra propuesta metodológica está encaminada primero a una descripción del nuestro fenómeno, conociendo su aspecto histórico. Nuestra propuesta es que las radios comunitarias son construcciones histórico-sociales; así pues, buscamos la comprensión de los distintos proyectos, teniendo en cuenta que dichos proyectos se modifican constantemente.

También es necesario conocer el punto de vista de los hacedores de la radio, ya que son las prácticas diarias las que constituyen los objetivos de nuestros modelos radiofónicos, por lo tanto, será necesario tener siempre en cuenta a los directores y productores de la estaciones. En caso de Radio Teocelo, el director es Elfego Rivero quien, aunque no es de los precursores de la radio, está presente en el proyecto a partir de su segunda etapa.<sup>9</sup> El caso de Radio Bemba es interesante: el director es Carlos Aparicio, quien fue el creador del proyecto en 1999 y fundador de la radio, actualmente continúa a cargo de la estación. En el caso de Omega experimental, el director, Omar Luna, es el precursor del proyecto: participó en La voladora Radio previo a comenzar los trabajos en Texcoco para la fundación de la radio comunitaria y actualmente es el único miembro del proyecto original.

---

<sup>9</sup> Radio Teocelo a lo largo de sus más de 40 años de funcionamiento ha vivido varias etapas, esto se explicará más adelante en la investigación.

Lo anterior es en cuanto a los productores y emisores de mensajes, pero también fue necesario conocer el punto de vista de los radioescuchas. Por cuestiones de tiempo no fue posible llevar a cabo un estudio referente a la audiencia, pero tomamos en cuenta la información obtenida de los miembros de la radio, puesto que todos, previo a participar en el proyecto, fueron radioescuchas del mismo. Además, mediante observación participante

También fue necesaria la participación de un actor clave en el movimiento de radios comunitarias: Aleida Calleja, ella fue representante legal de AMARC México y participó activamente en el proceso del 2004 y 2005 en el que la SCT otorgó once permisos a once proyectos.

*Distribución de informantes*

| Grupos             | Número de entrevistas por ciudad |
|--------------------|----------------------------------|
| AMARC              | 1                                |
| Radio Teocelo      | 3                                |
| Radio Bemba        | 3                                |
| Omega Experimental | 3                                |

Además de las entrevistas registradas, se realizaron pláticas informales con distintos miembros que participan en los proyectos. La barra programática de cada radio también fue fuente de análisis: se hizo una descripción breve de la estructura de la misma, cotejando el discurso radiofónico planteado por los productores y los productos ofrecidos en la misma.

Así nuestro trabajo se divide en cuatro capítulos: en el primer apartado hacemos una breve descripción teórica que nos permitió delimitar nuestro objeto de estudio y definir nuestras unidades de análisis. El capítulo uno aborda nuestros conceptos

centrales, como Sociedad Civil, Espacio Público y Proyecto Político, así como una definición breve de lo que entendemos por una Radio Comunitaria. En el segundo capítulo hacemos una descripción del marco legal que rige las comunicaciones radioeléctricas y que, por ende, influye de manera directa sobre las radios y sus proyectos políticos. Además, hacemos un recorrido histórico de la radio comunitaria en México, así como una descripción de los distintos modelos radiofónicos que hay en nuestro país. El tercer capítulo es un análisis del primer proyecto radiofónico a estudiar, Radio Teocelo. Abarcamos desde su fundación hasta su actual proyecto político, intentando aplicar nuestras categorías teóricas. Creemos que es el proyecto radiofónico más fuerte y con mejor estructura, por lo tanto lo compararemos con nuestros dos modelos restantes. Finalmente en nuestro cuarto capítulo abordaremos el proceso histórico que llevaron Radio Bemba y Omega Experimental para la conformación de sus proyectos políticos, así como un análisis de las estrategias utilizadas para vincularse con la sociedad.

Finalmente queremos recordar al lector que esta investigación se hizo utilizando únicamente tres radios comunitarias que, si bien muestran un ejemplo de lo que la radio comunitaria hace, no implica que necesariamente todos los proyectos radiofónicos utilicen los mismos mecanismos para trabajar.

## Capítulo I

### Marco Conceptual

La Radio Comunitaria surge en México en los años 60s;<sup>10</sup> nace originalmente como un modelo de radio cultural y educativa.<sup>11</sup> En la actualidad los proyectos de radio comunitaria distan mucho de lo que se realizó en Teocelo en los años 60s. Con objetivos como la búsqueda de comunicación alternativa, democratización de los medios, cultura política, derechos humanos, medio ambiente, equidad de género etc., asociaciones civiles generan proyectos en distintos contextos espacio-temporales que van desde zonas urbanas hasta comunidades indígenas, las cuales cobran fuerza y legitimidad a través de sus prácticas, discursos y proyección dentro de las comunidades que los albergan.

En México, los distintos proyectos radiofónicos denominados como Radios Comunitarias, provienen, en su mayoría, de grupos de la sociedad civil que buscan un medio por el cual hacer visibles y efectivas las demandas de la comunidad en la que se encuentran. Por lo tanto será necesario un acercamiento teórico que nos permita definir y caracterizar a las asociaciones civiles que conforman el conglomerado de las Radios Comunitarias a estudiar en esta investigación. Creemos que el acercamiento teórico más adecuado, debido a la conformación de los grupos radiofónicos y sus mecanismos de acción, proviene de la sociología política. Partiendo de una nueva teoría democrática, pensamos que el concepto de Sociedad Civil es el más adecuado para analizar los proyectos radiofónicos.

Esto implica la necesidad de repensar el concepto como tal y dotarlo de ciertas categorías analíticas que eviten la polisemia del mismo pues, al ser un concepto retomado recientemente en México por la ciencia política y la filosofía política, aún

---

<sup>10</sup> Radio Teocelo es la primera Radio Comunitaria creada en México fundada en 1965, al mismo tiempo un proyecto de radio indigenista es desarrollado en la zona norte, también del estado de Veracruz, Radio Huayacocotla es la primera radio indigenista de México y la historia de ambas radios se entrelaza a finales de los años 70s y hasta 1989, .

<sup>11</sup> Debe entenderse que en aquellos años la valoración que se hacía de una programación cultural era distinta a lo que se puede entender hoy en día, Solo unas pocas horas de transmisión diarias, basando su programación en música clásica.

están en discusión los alcances y limitaciones que puede tener. Para efectos de esta investigación hay dos categorías que son esenciales para comprender el potencial de los proyectos radiofónicos comunitarios: por un lado tenemos la noción de *proyecto político* que permitiría entender los intereses, representaciones de su realidad así como las creencias de cada proyecto. Mientras que, por el otro lado esta la categoría de *espacio público*, la cual serviría para entender los mecanismos que usan para generar los vínculos con la sociedad, y con los miembros de las comunidades.

Al mismo tiempo es necesario entender a las radios como medios de comunicación masiva, por lo tanto nos interesa definir al medio desde las teorías comunicacionales para, de ese modo, entender la forma en que se pueden apropiar los escuchas del medio. También queremos dejar en claro que en nuestra investigación no nos interesa medir impacto o *rating*<sup>12</sup> de las radios, sino que nos inclinamos por comprender cómo estos medios generan, o intentan generar, procesos de cambio en el tejido social de sus comunidades. Hay que entender que antes de medir es necesario comprender, y la teoría comunicacional permitirá entender la forma en que las personas hacen propios los contenidos que producen las radios y cómo los aplican.

En este primer capítulo nos enfocaremos en definir lo que hemos descrito en los párrafos anteriores y que servirá como eje articulador de la investigación.

### **1.1 Entendiendo a la Sociedad Civil: Un acercamiento teórico**

“La preservación de la democracia y su expansión no son hechos espontáneos[...] requieren partidos políticos que construyan opciones sustantivas, un Estado con poder para ejecutarlas y una sociedad capaz de participar en una construcción que exceda los reclamos sectoriales” (PNUD, 2004 : 37). En general, en América Latina se ha alcanzado la democracia electoral y sus libertades básicas; el reto ahora es complementar la democracia electoral (PNUD : 36) con ciudadanos que desempeñen un papel importante y decisivo en el rumbo político y social de cada país.

---

<sup>12</sup> El rating es Porcentaje de hogares (o personas) con la TV encendida en un canal y hora específicos en relación al total de TV Hogares (o personas consideradas). Este también se aplica a los aparatos radiofónicos. Fuente: IBOPE <http://www.ibope.com.mx/>

Desafortunadamente éste objetivo se ve lejano. A nivel nacional, las instituciones y los partidos políticos no son capaces de vincular las necesidades de la sociedad con la toma de decisiones; a nivel continental los Estados en América Latina no logran garantizar la igualdad social y la lucha contra la pobreza. Los partidos políticos, en general, sufren y expresan una crisis de representación al no lograr canalizar las demandas de los ciudadanos. Debido al poco arraigo que se genera en los sistemas de partidos, el electorado no tiene forma de identificarse ni con los partidos políticos ni con los políticos mismos; los ciudadanos no están seguros de los resultados que se obtendrán al votar por cierto partido político. Si a eso le aunamos que, hoy por hoy existe un gran descontento con los resultados obtenidos por las democracias en América Latina<sup>13</sup>, el problema parece no tener solución; ya no se puede depender únicamente de las instituciones “oficiales”, partidos políticos o instituciones estatales, para lograr el avance a la democracia participativa.

El proyecto democrático participativo se caracteriza por que la sociedad tiene un peso importante en los procesos de decisión. Dicho proceso también sirve para que las decisiones del Estado se guíen por interés social y así el poder de decisión del Estado se comparta con la sociedad. Autores como Dagnino, Olvera y Panfichi (2006) han demostrado que también es necesaria la apertura de espacios públicos para la deliberación y la toma de decisiones. Estos espacios son esenciales porque modifican radicalmente la forma de hacer política, tanto para los gobernantes que se ven en la obligación de rendir cuentas a los ciudadanos, como para los gobernados que tienen el poder y el derecho de exigir el cumplimiento de demandas y ratificación de derechos. “Esta participación es vista como un instrumento para la construcción de una mayor igualdad, en la medida en que contribuye a la formulación de políticas públicas orientadas con ese objetivo” (Dagnino Evelina, Alberto Olvera y Aldo Panfichi, 2006 : 54).

---

<sup>13</sup> De acuerdo al PNUD el 54,7 % de los latinoamericanos estaría dispuesto a aceptar un gobierno autoritario si éste resolviera la situación económica. PNUD. “La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos”, PNUD 2004. Pág. 33

Si algo ha caracterizado a la sociedad mexicana es su poco interés en las decisiones políticas, sólo en momentos extremos la sociedad ha salido a las calles a exigir a los políticos el cumplimiento de sus demandas. En junio del 2004 en la capital mexicana se llevó a cabo la marcha contra la delincuencia;<sup>14</sup> esta marcha solicitaba a las autoridades que resolvieran problemas que afectan a la sociedad en general, específicamente los actos de violencia que continuamente sufrían los habitantes de México. Este ejemplo sentó las bases para distintos movimientos posteriores; en diversas zonas de México se llevaron a cabo marchas similares, siendo la mas reciente en mayo del 2008 en Coahuila, en donde los miembros del contingente pedían a las autoridades locales más acciones en pro de la seguridad local. Otro ejemplo claro se llevó a cabo en Tijuana,<sup>15</sup> el domingo 29 de octubre del 2006 cerca de 5000 personas llevaron a cabo una marcha denominada “Marcha por las víctimas de la inseguridad”, denunciando el desinterés político por solucionar los problemas de violencia que sufre esa entidad en el estado de Baja California. En Texcoco, en el Estado De México se realizó una movilización similar tras el asesinato y violación de una estudiante de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) en las cercanías de la Universidad.

Estas expresiones de inconformidad no son exclusivas de México, a nivel continental se presentaron marchas con tintes similares. En la provincia de Mazza en el extremo norte de Argentina, en febrero de este año se llevó a cabo una marcha para exigir a las autoridades locales mayor presencia policíaca, lo que significaría para ellos mayor seguridad en la zona.<sup>16</sup> En abril de 2006 estudiantes de Caracas, Venezuela, convocaron a una marcha también exigiendo mayor seguridad a las autoridades locales<sup>17</sup>. En Colombia se convocó a asistir a la marcha del silencio en contra de la impunidad en abril del año en curso. Como estos ejemplos hay muchos, lo que caracteriza a la mayoría de estas movilizaciones es su carácter pacífico, y en algunos casos silencioso, además de que se presentan en momentos en que la sociedad sufre carencias extremas.

---

<sup>14</sup> <http://www.jornada.unam.mx/2004/06/28/003n2pol.php?origen=index.html&fly=1>

<sup>15</sup> Fuente: Notimex.

<sup>16</sup> Fuente: Noticias Iruya, <http://noticias.iruya.com/content/view/3518/309/>

<sup>17</sup> Fuente: Notimex.

El problema está, como ya se mencionó, en que estas expresiones sólo aparecen cuando las sociedades viven contextos extremos; en otros momentos el interés político es nulo o mínimo. Pocos son los ciudadanos que conocen a los miembros del congreso que pertenecen a su distrito; en el caso de México, los ciudadanos saben por qué partido votaron pero no saben quienes son sus representantes locales y federales. Para ellos, su participación política se reduce a introducir la boleta electoral en la urna correspondiente. Por eso es necesario prestar atención a los proyectos que nacen desde la sociedad y que se muestran como alternativas para la participación ciudadana

Este panorama que envuelve a México, y en algunos casos a América Latina, parece desalentador pero al mismo tiempo ha generado varias iniciativas por parte de la sociedad: por un lado, la apatía de los ciudadanos poco a poco ha provocado desencanto con el sistema político o con la democracia misma y, por otro lado, genera participación ciudadana en distintos niveles, ya sean movilizaciones masivas, asociaciones ciudadanas que buscan responder a las necesidades que plantea la sociedad y que en gran medida no están siendo atendidas por el Estado, o por las instituciones encargadas de representarla. Estos proyectos muestran que, aunque la sociedad está en desacuerdo con los resultados de las endeble democracias latinoamericanas, los ciudadanos buscan en los proyectos alternativos una posibilidad de superar el bache social y político que sufre la región.

Tal es el caso de ciertos proyectos radiofónicos comunitarios pertenecientes a la sociedad civil, sin fines de lucro y generados en distintos contextos espacio - temporales, que se enmarcan en la perspectiva denominada “Radio Comunitaria”, generada y apoyada por la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), que, de acuerdo a sus propios planteamientos, tienen como objetivo generar un espacio público plural, capaz de dar voz y representatividad a la comunidad que los alberga, además de ser capaces de generar un vínculo radio-sociedad, enfocado en la lucha por la libertad de expresión, equidad de género, salud reproductiva, medio ambiente y derechos humanos, entre otros fines.

Se ha visto que para lograr una consolidación del proyecto democrático participativo, y en vista de la crisis de partidos, es necesaria la participación política de los ciudadanos, la apertura de espacios públicos con capacidades decisorias y reconocimiento e inclusión de las diferencias (Dagnino *et al* 2006 : 16). De ésta forma se voltea de nuevo a la Sociedad Civil como parte de una nueva teoría democrática, en donde el ideal es la ampliación de la democracia electoral a una democracia participativa, es decir, se busca que la sociedad se involucre más en las decisiones políticas a través de una redefinición de los lazos que unen a la sociedad con el Estado.

Esta redefinición de lazos implica una lucha ciudadana por reconocimiento o ampliación de derechos. La idea de ciudadanía es una relación entre individuo y Estado que “puede ser definida como un conjunto de derechos y deberes que hacen del individuo miembro de una comunidad política” (Bobes, 2000 : 50). Dicha comunidad política puede ser entendida como un Estado-Nación, y son los miembros de ese Estado-Nación los que deben esforzarse mediante la participación política para lograr la ampliación o cumplimiento de sus derechos. De ahí que el surgimiento de la sociedad civil organizada, plantee primero que nada su reconocimiento y legitimación mediante la participación ciudadana, generando una identidad común que pueda dar seguridad a los integrantes, lo que a su vez le da fortaleza al conjunto. Esto indica que en los procesos de democratización se da una redefinición de la “ciudadanía” buscando que los sistemas políticos garanticen tanto los derechos políticos como los derechos civiles y sociales.

En la nueva teoría democrática, la sociedad civil “abandona los sueños revolucionarios a favor de una reforma radical que no se orienta, ni necesaria ni radicalmente al Estado[...] [los cuales generan] proyectos para la defensa y la democratización[...] [y] suponen la continuidad con lo que vale la pena conservar en las instituciones, normas y culturas políticas de las sociedades civiles contemporáneas” (COHEN Jean L. y Andrew Arato, 2000 : 557). Por lo tanto, la sociedad civil mexicana y Latinoamericana no busca un cambio de sistema político, en su lugar busca la reestructuración de sus instituciones, el cumplimiento de los derechos civiles ya

establecidos, pero además la ampliación de los derechos sociales, y así pasar de la democracia electoral a la democracia participativa.

Ahora bien, el concepto como tal de sociedad civil está salpicado de polisemia y ambigüedad debido a que la recuperación del concepto es reciente. Lo que no se puede negar es que éste concepto alude ante todo a un proceso social. “La categoría de sociedad civil fue recuperada a fines del siglo XX por diversos tipos de movimientos sociales, tanto en Occidente como en Europa del Este y en América Latina” (Olvera Alberto, 2003 : 21), en general el concepto fue utilizado para hacer visible la autonomía de lo social frente al Estado y el Mercado. En México la conceptualización es aun más reciente, de hecho suele simplificarse el concepto denominándolo ONG (Organización no Gubernamental) o tercer sector; aunque no se limita a estos, básicamente quiere denotar la separación entre la Sociedad y el Estado-Mercado.

Al igual que en muchos otros casos, el uso excesivo del concepto puede privar de su sentido original; pensado en el campo de la filosofía política, la Sociedad Civil implica la definición de un espacio plural de la sociedad, con un potencial crítico hacia el Estado y el Mercado (Olvera, 2003 : 24); Olvera identifica la sociedad civil como:

*“un creciente número y visibilidad pública de diversos tipos de asociaciones de ciudadanos que, haciendo uso de sus recursos simbólicos y materiales, capacidades organizacionales y afinidades emotivas y morales, actúan colectivamente a favor de alguna causa y persiguen algún interés material o simbólico situándose por fuera del sistema político sin seguir la lógica del mercado”.* (Olvera, 2003 : 20)

Diamond (1997) define a la sociedad civil como “el espacio de la vida social organizada que es voluntariamente autogenerada, (altamente) independiente, autónoma del Estado y limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas. Es distinta a la sociedad en general, porque [...] involucra a ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública para expresar sus intereses, pasiones e ideas, intercambiar información,

alcanzar objetivos comunes, realizar demandas al Estado y aceptar responsabilidades oficiales del Estado”(Diamond, 1997 : 186). La distinción que se genera a partir de lo planteado por Olvera y Diamond es de resaltar: las asociaciones están integradas por ciudadanos, esto implica que la sociedad civil no puede existir sin ciudadanos.<sup>18</sup> Al mismo tiempo los miembros de dichas asociaciones están concientes de que existe un marco legal que deben aceptar y trabajar en él, haciendo uso de los recursos disponibles, para el cumplimiento de sus objetivos e intereses, actuando siempre en el marco de la esfera pública.

La idea es que, dentro de esta esfera pública, la sociedad civil realice las demandas al Estado y al Mercado, pero también, debe ser consciente que debe cumplir con las obligaciones que le demanda el marco legal bajo el cual se desarrolla. Sin que esto signifique ser parte del Estado o del Mercado y así vincularse para estar presentes en las decisiones políticas. De lo contrario, si la sociedad civil no se interesa por ser parte de las decisiones políticas, se quedará estancada en la democracia electoral para nunca alcanzar el proyecto democrático-participativo.

Ahora bien, al desarrollar investigaciones sobre actores de la sociedad civil se suele caer en visiones simplistas sobre las capacidades del concepto. Se le vislumbra como el catalizador de la democracia que cambiará el rumbo de los países latinoamericanos, esta forma de entender el concepto es peligrosa, no se debe pensar que la sociedad civil *per se*, tiene objetivos democráticos, inclusivos o plurales, debe entenderse que “la sociedad civil es una arena de conflictos, disputas y competencia y, por lo tanto, junto a actores democráticos existen fuerzas antidemocráticas, junto a la tolerancia y el pluralismo existen la intolerancia y las tendencias autoritarias” (BOBES, 2002 : 378). El temido Ku Klux Klan no es el grupo más plural e inclusivo de la sociedad civil, al igual que la patrulla fronteriza civil que resguarda la frontera entre México y Estados Unidos. Ejemplos como estos hay muchos, lo que queremos dejar en

---

<sup>18</sup> El Dr. Fernández Santillán (2003) en su libro *El despertar de la sociedad civil, una perspectiva histórica*, nos muestra cómo la sociedad civil fue factor determinante en los países comunistas para llevarlos a la transición a la democracia. Fueron esos ciudadanos, que lucharon por la ampliación y respeto de sus derechos, los que generaron la ola democratizadora en Europa.

claro es que la sociedad civil no tiene un fin único, no persigue los mismos objetivos y no tiene los mismos medios para conseguirlo.

Se deben superar las visiones simplistas de la sociedad civil que la caracteriza virtuosa y homogénea, así como la idealización de la sociedad civil como un tercer sector que se da al incluir “la multiplicidad de organizaciones sociales, individuos voluntarios, fundaciones e institutos empresariales que desarrollan actividades con fines públicos”(Dagnino *Et. Al.*, 2006 : 25). El problema está en que al definirla como el tercer sector, e incluir a cualquier proyecto que tenga como figura legal una asociación civil, se elimina o suspende lo político del concepto, es decir, genera una sociedad privada que, aunque no es parte del Mercado o del Estado, si despolitiza la vida pública y “crea una nueva forma de homogeneidad de la sociedad civil que se caracteriza por la ausencia de proyectos políticos, de intereses distinguibles y de valores culturas distintas” (Dagnino *Et. Al.* : 26). No se puede comparar el potencial participativo de las Radios Comunitarias, con la participación social de la Fundación Televisa, ambos tienen fines y medios distintos. Por lo tanto, al caracterizar a la sociedad civil como el tercer sector, se vulgarizan sus alcances y capacidades; de ahí que sea necesario hacer énfasis en el tipo de sociedad civil y el tipo de proyectos que se analizarán, para efectos de este trabajo serán las Radios Comunitarias.

La sociedad civil no es un conjunto homogéneo de actores, eso implica que todos los proyectos son distintos entre si; algunos contienen aspectos similares, pero en general hay claras distinciones entre uno y otro. “La sociedad civil está formada por una gran heterogeneidad de actores civiles[...], con formatos institucionales diversos[...] y una gran pluralidad de prácticas y proyectos políticos, algunos de los cuales pueden ser incluso no-civiles o poco democratizantes” (Dagnino *et al* : 22). Los distintos proyectos conforman aristas en las cuales se entrecruzan los intereses y objetivos de cada uno, indudablemente eso generará roces al interior y exterior de los proyectos. Esto reafirma lo planteado por los autores antes citados: el campo de acción de la sociedad civil está lleno de conflictos, pero al mismo tiempo de consensos entre los distintos actores. Y es

esta capacidad de de generar consensos a través de la discusión pública la que permite hacer visible el conflicto y por lo tanto darle solución.

“Este fenómeno asociativo es multidimensional, pues tiene efectos en varios ámbitos de la reproducción social, porque las propias asociaciones, siendo de por sí heterogéneas, tienen diferentes capacidades de intervención en la vida pública y distintos potenciales democratizadores” (Dagnino *et al* 2006 : 37). Los alcances de cada proyecto son distintos y por lo tanto la influencia que puedan generar en la sociedad también es distinta.

“Los medios comunitarios tienen como uno de sus principios fundamentales el fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, poner al escrutinio de la población aquello que tiene un impacto sobre lo público y que afecta la vida de sus habitantes” (Calleja Aleida y Beatriz Solis : 26). Este tipo de interacción ciudadana varía dependiendo el contexto de cada radio; es decir, aunque todas tienen básicamente las mismas líneas de acción, deben modificarlas dependiendo de las necesidades de cada comunidad. El proyecto desarrollado por Radio Teocelo se dirigirá a una población que tiene como fuente de ingresos el cultivo del café y en su mayoría son campesinos; Radio Bemba desarrollará un proyecto distinto enfocado a una población con tintes más urbanos, mientras que Radio Jen Poj tendrá en mente a la población indígena para desarrollar sus contenidos. Cada radio, dependiendo su proyecto, deberá adaptarse al contexto local.

Los proyectos políticos al interior de las llamadas Radios Comunitarias son tan distintos que inclusive podrían parecer opuestos. La Voladora Radio es un proyecto radical de izquierda con una clara inclinación hacia el proyecto emprendido por el EZLN y “la otra campaña”.<sup>19</sup> A diferencia de la Voladora, Radio Teocelo es un proyecto más plural que busca el desarrollo de las comunidades a las que llega su señal. Cada Radio tiene proyectos políticos y objetivos distintos, con tendencias más o menos radicales.

---

<sup>19</sup> Aunque dentro del trabajo de campo no incluí a La Voladora Radio, es clara su inclinación por la campaña emprendida por el EZLN, basado en acercamientos personales, así como en los contenidos de su programación y su página de Internet puede confirmarse mi argumento. <http://www.lavoladora.net/>

Los programas que cada radio transmite en su señal son un indicio de la línea política que están siguiendo, pero también al interior de cada radio hay proyectos o programas muy distintos entre ellos.

De acuerdo al estudio de campo, algunos de los programas son responsabilidad de los realizadores y esos programas pueden o no estar de acuerdo con la línea que sigue la radio, dependerá de la apertura de cada proyecto radiofónico el incluir o no dichos programas. Hay que recordar que los preceptos democráticos al interior de las radios pueden no ser los mismos que se fomentan al exterior. Como todos los actores de la sociedad civil, los proyectos son tan diferentes que al intentar clasificarlos o etiquetarlos en uno solo, sería un retorno a la visión simplista de la sociedad civil.

“La sociedad civil comprende un amplio conjunto de organizaciones, formales e informales. Estas incluyen grupos que son: a) económicos[...] b) culturales[...] c) informativos y educativos[...] d) de interés” (Diamond L. 1997 : 187). “La noción de heterogeneidad de la sociedad civil describe la diferenciación interna existente en ésta en términos de actores sociales, [...] construcción identitaria y proyectos políticos” (Dagnino *Et. Al.* 2006). Diamond (1997) señala dos características que servirán para comprender la heterogeneidad de la sociedad civil, además de ser voluntarias, auto generadas, autónomas y autorreguladas: 1) los actores de la sociedad civil tienen fines públicos antes que privados, estos fines públicos no implican una adherencia al Estado sino un forma de actuar colectiva. 2) la sociedad civil tiene una relación con el Estado, pero su intención no es la obtención del poder ni la destrucción de las instituciones Estatales, sino su reestructuración, además los proyectos de la sociedad civil siempre están enmarcados en un contexto que tiene como referencia el accionar del Estado. Queremos dejar en claro que la relación Estado-Sociedad Civil no es tan dicotómica como se suele a pensar.

Retomando a Diamond (1997), al ser autónomos, no solo en su relación con el Estado sino con otros actores de la sociedad civil, queda claro que cada uno cuenta con proyectos diferenciados, distintos e inclusive opuestos a los de los demás. “Los

proyectos políticos son construcciones simbólicas que mantienen relaciones cruciales con el campo de la cultura y con culturas políticas particulares” (Dagnino *et al.* 2006 : 40). Nosotros entendemos los proyectos políticos de cada radio, y en general de los actores de la sociedad civil, como el motor de cada uno; son los intereses, las creencias, la forma de entender el contexto en que están inmersos. Son estos elementos los que orientan el accionar político de cada proyecto; esto no quiere decir que su único fin sea se reduzca a lo político, sino que los proyectos políticos van más allá, entendiendo que la vida en sociedad implica un sin fin de matices culturales que se entrelazan y generan distintas formas de acción. Éstos ayudan a definir dichas relaciones dependiendo el fin o fines últimos de cada uno.

Esta forma de entender los proyectos políticos permite dar cuenta de la multiplicidad y diversidad de los actores, políticos, sociales y económicos que interactúan en la construcción democrática de cada país. Además son estos proyectos los que permiten la vinculación con el Estado, y los proyectos que generan los distintos actores son de gran pluralidad en cuanto a su número, por lo tanto es menester para cada investigador tener claro qué proyecto político estudiará y analizará.<sup>20</sup>

Estas formas de asociación están relacionadas directamente con la organización y con la trayectoria de cada proyecto. Por lo tanto deben tomarse en cuenta los procesos micro, meso y macrosociales para comprender la trayectoria de cada proyecto. Creemos que se necesita comprender mejor la forma en que Estado y Sociedad civil se relacionan, ir más allá de la idealización típica del malo y el bueno, respectivamente. Así como hemos insistido en la heterogeneidad de los actores de la sociedad civil, también es necesario dejar en claro que el Estado tampoco es un ente homogéneo, los distintos niveles de gobierno que tiene cada Nación, permiten distintos niveles de relación entre los actores de la sociedad civil y el Estado.

---

<sup>20</sup> Dagnino, Olvera y Panfichi mencionan que los proyectos políticos son colectivos, y además se caracterizan por su dimensión societaria, “pues contienen visiones de lo que debe ser la vida en sociedad” (Dagnino *et al.* : 45). Pero, se debe entender que la vida social es compleja, y que es esta complejidad la que no permite la creación de macro proyectos políticos, de ser así se corre peligro de hacer generalizaciones y retomar construcciones simplistas de los mismos proyectos y de los promotores de los mismos. Un proyecto más acotado permite construcción de dimensiones más exactas, que en combinación, pueden generar los matices de los cuales se conforma una sociedad.

Es esta relación con el Estado, y con otros actores políticos, es la que muchas veces incentiva la creación de las organizaciones civiles. Por lo tanto, al estudiar a los actores de la sociedad civil, se debe tener en cuenta la relación que se tiene con el Estado y otras fuerzas políticas y sociales. Este es otro error que se suele cometer al llevar a cabo estudios sobre actores de la sociedad civil: al pensar que existe una separación total con el Estado y el Mercado se les encierra en una burbuja pensando que no importa lo que suceda en el contexto económico-político de cada país, y eso debe comenzar a cambiar.

*“En efecto la sociedad civil y el estado se construyen históricamente de manera simultanea, en un juego de interrelaciones complejas[...] la relación entre sociedad civil, sociedad política y Estado son constitutivos de la existencia misma de ciertas asociaciones[...] distintas instancias del Estado pueden establecer diferentes normas de relación con la sociedad civil, proceso que está vinculado directamente con los distintos proyectos políticos que en una instancia y otra predominan” (Dagnino et al, 2006 : 35-39)*

Al igual que en la concepción simplista de la sociedad civil, se da una visión general de su relación con el Estado. Se ve a este último como el titán autoritario que debe ser derrocado, cómo el principal enemigo de la democracia, y como el obstáculo a vencer. “El incremento relativo de la tolerancia social y política de ciertos sectores y elites incrementa las posibilidades de cooperación” (Dagnino et al, 2006: 35), dando pauta a que emerjan nuevos proyectos. Según Sydney Tarrow (1997), un detonante para el desarrollo de movimientos sociales, y por ende de proyectos políticos, es su relación directa con el Estado y con los cambios en las oportunidades políticas. El concepto de oportunidad política pone el énfasis en los recursos exteriores al grupo, los proyectos políticos se crean cuando los ciudadanos responden a cambios en las oportunidades que reducen los costes de sus objetivos. Esta forma de ver la creación de los proyectos políticos basados en los cambios en las oportunidades políticas también genera discusión, el problema está en que cualquier elemento externo a un proyecto podría

interpretarse como una oportunidad política, esta banalización podría terminar por aplicarse a todo, sin un poder explicativo.

Por lo tanto, debe tenerse en cuenta la conformación del Estado para comprender los proyectos políticos de la sociedad civil. Esta heterogeneidad del Estado esta vinculada a su estructura misma. En los distintos niveles del Estado se pueden llevar a cabo formas diferentes de relación con la sociedad civil, es decir, a nivel federal, estatal y municipal pueden relacionarse de diferentes maneras con el mismo o con distintos proyectos de sociedad civil. Para el caso de las Radios Comunitarias está claro que fue el Estado, en el 2004, el que emitió los permisos con los que los proyectos radiofónicos pertenecientes a AMARC ahora transmiten.

Además del aparato Estatal, también debe tenerse en cuenta la relación entre la sociedad civil y la sociedad política. El concepto de sociedad política “alude al complejo cultural-organizativo de la acción y las instituciones políticas[...] [también] para remitirse específicamente a los actores e instituciones que intermedian las relaciones entre la sociedad civil y el Estado”(Dagnino *et al*, 2006 : 40); esto es, partidos políticos, gobiernos locales, etc. Pero debe entenderse también que la existencia de la sociedad civil democrática no implica que la sociedad política también lo sea, la relación que se genere entre ambos estará configurada, en gran medida, por los proyectos políticos que se desarrollen en ambos lados. La heterogeneidad de la sociedad civil, así como la del estado generan diversos puntos de convergencia en dónde pueden tocarse, y por lo tanto las opciones para ser estudiadas son muchas. También debe entenderse que la relación entre la sociedad civil y el Estado no es de suma cero, los proyectos de ambos muchas veces van de la mano.

Al englobar a la sociedad civil en el concepto de tercer sector, pierde muchas de sus capacidades críticas y políticas, pero como ya mencioné algunos párrafos atrás, y citando a Diamond (1997), una de las características de la sociedad civil es que involucra ciudadanos actuando colectivamente en una esfera pública, dotando conceptualmente a la sociedad civil con la categoría de espacio público se intenta evitar

su vulgarización, en cuanto a lo que se quiere desarrollar en este proyecto. Para Garnham, la esfera pública es un espacio para una política racional y universalista, ajena tanto a la economía como al Estado (Keane 1997 : 50). En este punto de la investigación me he dado cuenta que el espacio público es a la vez un medio y un objetivo; es decir, un medio porque la sociedad civil actúa y se desarrolla en el espacio público.

La discusión teórica en torno al espacio público hace que, en general, lo público se entienda de distintas maneras, las ideas entre lo público y lo privado pueden llegar a entremezclarse, y para unos lo público puede ser hacer referencia a elementos que para otros implicarían aspectos de la vida privada. La dicotomía público-privado es una diferencia para la observación, es decir lo público-privado es una construcción que hace el observador desde diferentes perspectivas, y que muchas veces va ligado a lo referente de la vida cotidiana.

No es una distinción unitaria, sino que comprende toda una familia de oposiciones, Estado-Sociedad Civil, Individuo-Colectivo, Visible-Oculto, etc. Y cada construcción construye fenómenos distintos, por eso se pueden encontrar elementos diferentes en distintos autores, por ejemplo en Hanna Arendt cuando se refiere a lo público y lo privado hace referencia al problema de la visibilidad y de la participación, y para Luhmann por otro lado le interesa la relevancia temática y de la atención que moviliza la atención en el espacio público.

Aunque es cierto que dependiendo de cada construcción será el sentido referido al espacio público, Rabotnikof(2005) en su libro *En busca de un lugar común, el espacio público en la teoría política contemporánea* ha identificado tres sentidos más o menos típicos de la dicotomía público-privado, y que suelen ser utilizados de manera alternativa en las diferentes perspectivas disciplinarias.

El primer sentido es el que hace referencia a lo común y general, es decir lo colectivo, contra lo individual o particular, en cierta forma es la más tradicional de todas las referencias. Público es lo que atañe al colectivo, lo que tiene utilidad común, lo que

es importante para la comunidad. Lo privado, por otro lado, es lo que atañe al interés o utilidad individual. Este primer sentido, lleva a un uso estrictamente político, es decir lo público como referente a un pueblo, y de ahí a la autoridad emanada del mismo pueblo, Público-Pueblo-Político-Estatal. Por lo tanto, lo privado es singular, particular y que en su origen pretende separarse de ese poder colectivo. En un primer momento, lo público hará referencia a lo político y a lo estatal, pero con el paso del tiempo también se generará la diferencia público-político-no estatal.

El segundo sentido contrapone lo visible contra lo oculto y secreto; por este segundo sentido se hace referencia a lo que se muestra públicamente, contra lo que se sustrae a la vida pública, lo privado, lo íntimo, lo que no sale a la comunicación. Para este segundo sentido se puede hacer referencia a la metáfora de la ilustración, es decir, la luz que vuelve visible y conocible aquello que pretende ocultarse, poder político, religión, conocimiento, etc. Volver público, en este sentido, no significa volver común y general, sino visible, y por lo tanto criticable. Un ejemplo de esto es la ley de acceso a la información en México, que ahora permite hacer visible lo que antes era oculto para la sociedad: sueldos de funcionarios, costos de campañas, presupuestos, etc. Aquí tiene más importancia la metáfora espacial, es decir, el ágora en donde se muestran las cosas, los foros en donde se pone de manifiesto lo oculto.

Finalmente el tercer sentido, opone lo que está abierto y es accesible a todos, frente a lo cerrado y lo clausurado. Público es lo que se sustrae a uso particular, y privado implicaría la clausura, la privatización de espacios públicos, un lugar que ya no es accesible a todos. Un ejemplo podrían ser las logias, son públicas en el sentido de que son conocidas, pero son privadas porque el acceso a sus conocimientos, ritos, etc., están restringidas únicamente a los miembros. En este último sentido lo que está en juego no es lo visible o invisible, sino lo referente a la inclusión y la exclusión.

La construcción de estos espacios para la deliberación, espacios públicos, sociales o con la participación del Estado (Dagnino *et al.* 2006 : 57), en los que se muestra el conflicto, la discusión y la solución, son fundamentales para el proceso democrático-

participativo por el cual luchan muchos actores de la sociedad civil, estatales y de la sociedad política; pero además, señalan Arato y Cohen (1999), deben ser políticamente relevantes. Estos espacios son generadores de opinión y de identidad, además permiten la construcción de consensos, “tienen el potencial de convertirse en arenas del ejercicio de la libertad y de construcción de una relación crítica con los sistemas económico y político” (Olvera, 1999 : 34).

“El concepto de esfera pública de Habermas condujo hacia el desarrollo de dos áreas de investigación en la teoría social [...] la primera incluye las teorías sobre movimientos sociales y sociedad civil [...] y la segunda área es el estudio de los medios de comunicación masiva “(Avritzer Leonardo, 1999 : 80). La primera idealiza una esfera dialógica e interactiva perteneciente a los movimientos sociales y a las asociaciones voluntarias. La segunda se basa en el análisis del consumo de bienes materiales y culturales, conocidas también como formas simbólicas. “Las formas simbólicas son construcciones significativas que requieren una interpretación; son acciones, expresiones y textos que se puede comprender en tanto construcciones significativas” (Thomson : 398). Aunque este trabajo está más interesando en la primera área de investigación, enfocado a la sociedad civil más que en los movimientos sociales, no está de más hacer una referencia teórica al análisis de los medios de comunicación y sus productos.

De acuerdo con Craig Calhoun (1992), el espacio público se debe adecuar a una política democrática, que depende tanto de la calidad de los discursos que se desarrollen en él, así como en la cantidad de la participación, de ahí que en el espacio público lo que se busca es la institucionalización a través de normas, en donde el discurso y los argumentos son decisivos y no el estatus y las tradiciones.

El espacio público también refleja la pluralidad social; por lo tanto, hace visible el conflicto. De esta manera es posible ver distintas formas de manejarlo y darle solución. El espacio público también puede comprenderse como el lugar en que un grupo de amigos se sienta a platicar; pero para efectos de este trabajo el espacio público tiene que

ver con una forma especial de participación y argumentación, en donde el debate permite reconocer los nuevos reclamos y desarrollar la crítica como acción política, y posteriormente la toma de decisiones a través de los foros públicos (Dagnino *et al.* 2006 : 28). Lo anterior parece encajar en el concepto de “espacio público fuerte” desarrollado por Nancy Fraser (1992), pero para ser espacio público fuerte<sup>21</sup> deben tomarse decisiones vinculantes. Para el caso a estudiar, las Radios Comunitarias no son capaces de decidir y ejecutar, únicamente funcionan como vehículo para movilizar demandas y hacer visible el conflicto, en ese sentido estarían más acordes con el concepto de espacios públicos débiles que son aquellos en los que el debate no logra decisiones vinculantes.

“Una esfera pública es un tipo particular de relación espacial entre dos o más personas, por lo general vinculadas por algún medio de comunicación[...] estas esferas públicas emergen en medios de diversos tamaños [...] todas ellas constituyen fases de poder y acciones ligadas a intereses” (Keane, 1997 : 58). Keane (1997) plantea que se debe hacer una separación de acuerdo al alcance de las diferentes esferas, la microesfera (integrada por unas pocas personas), mesoesfera (se caracteriza porque el alcance de los mensajes es mucho mayor, abarcando naciones enteras) y macroesferas públicas (Se superan las fronteras nacionales), y también señala que estas nunca aparecen en una forma pura y rara vez de manera aislada, más bien parecen estar interconectadas y forman redes. Dichas redes permean a los distintos públicos, dando a conocer los diferentes productos o símbolos para ser analizados, criticados e interpretados.

“Pertenece al campo de la esfera pública la inmensa diversidad de foros que sirven al propósito de la transmisión de información y de puntos de vista” (Olvera 2003 : 70). Para Melucci la información se está convirtiendo en un elemento primordial de la vida moderna, ya que la mayoría de las actividades desarrolladas en la vida diaria dependen

---

<sup>21</sup> De acuerdo a la autora **los espacios públicos fuertes**, son aquellos en los que los discursos abarcan tanto la formación de opiniones, así como la toma de decisiones; es un punto focal de deliberación pública que culmina en decisiones legalmente vinculantes u obligatorias (leyes), el ejemplo más simple es el parlamento, o en México el Congreso de la Unión. **Los espacios públicos débiles** son aquellos que en la práctica de deliberación funcionan como formadores opinión, sin entrar en el campo de la toma de decisiones. Debates televisivos, programas de radio, conferencias etc. son ejemplos claros de formadores de opinión.(Fraser, 1992 : 132-136)

de las transformaciones que se dan en la esfera pública y de la información (Melucci 1999 : 57-58). Lo que buscan las personas es un reconocimiento recíproco, la posibilidad de informar pero a la vez ser informados (Martin-Barbero citado por Winocur 2002 : 96). Es necesario un enfoque más flexible para comprender las formas culturales, populares etc., especialmente con un enfoque que no prejuzgue su carácter y que tome en consideración la posibilidad de que estas formas culturales tengan configuraciones y dinámicas particulares.

Sin embargo Nora Rabotnikof (2005) se hace la pregunta: Cuando hablamos del Espacio público, los “publico” puede referirse a muchas cosas, por lo tanto cuando nos referimos a lo público ¿estamos hablando de lo mismo? (Rabotnikof, 2005 : 9). Ahora bien, en la mayoría de las construcciones modernas del espacio público, y para efectos de este trabajo, parecería que los tres sentidos antes mencionados confluyen en al mismo tiempo, es decir un lugar donde se puedan tratar de manera visible y manifiesta cuestiones comunes y generales y que a la vez sea potencialmente incluyente para todos. Como ya mencioné párrafos atrás, cada uno de los sentidos plantearán problemas distintos con relación a lo político. Con la invocación moderna del espacio público moderno vienen a la mente distintas formas de representación, como un centro, una plaza, el parlamento, medios de comunicación, en dónde encontramos distintos grados de inclusión, igualdad interna, “intuitivamente, el espacio público, o el espacio de lo público, parece hacer referencia tanto a los lugares comunes, compartidos o compatibles” (Rabotnikof : 10)

El Estado enmarca el interés de todos en un primer momento: aplicado al primer sentido, lo político, que afecta a todos. Por otra parte el segundo sentido no necesariamente se identifica con político-no político, puesto que hay cosas de interés común y que no necesariamente se despliegan en público, Reinhart Koselleck(1965) en su texto *Critica y crisis del mundo Burgués* pone de manifiesto la capacidad del Estado de ocultar cosas de interés general. Pero también muestra cómo el Estado, o los reyes, hacen públicas actividades que son consideradas como privadas. En la actualidad eso puede apreciarse cuando, por televisión, se llevan a cabo los *reality shows*, o los *talk*

*shows*, en donde se hacen públicos los problemas privados de las personas que participan en ellos.

Pero también es este sentido de visible-oculto, lo que es puesto en tela de juicio por el primer feminismo, de cómo todos los problemas suscitados en el hogar, violencia intrafamiliar, abusos, etc. considerados como privados, y por lo tanto casos ocultos, deben salir a la luz pública, puesto que se violan derechos considerados como universales, en esta misma tónica se comienzan a crear leyes que protegen a las mujeres en el ámbito privado, pero que al mismo tiempo son leyes públicas.

Ya mencioné que la esfera de lo público implica la adecuación de políticas democráticas y, de acuerdo a eso, la esfera de lo público poco a poco se expande para incluir a más participantes; pero Habermas también plantea que una apertura excesiva generaría una degradación de la calidad discursiva de dentro de la esfera de lo público. A su vez dice que, puesto que se requiere de políticas democráticas, el cerrar el acceso implicaría un retorno a una esfera pública elitista burguesa; que en lugar de ser pública en sentido de lo abierto, sólo será pública en sentido de lo conocido. Lo paradójico es que la legitimidad de la esfera pública está en su capacidad de inclusión “en términos de su ideal [...] la esfera pública es universalmente accesible, incluyente, y está a salvo de las deformaciones del poder económico y político y del estatus social [...] provee el único contexto en el que todos los interesados pueden participar en un plano de igualdad en las discusiones de normas y políticas en disputa”( Arato Andrew y Jean L. Cohen, 38 – 39)

Por lo tanto, se debe entender que la dicotomía público - privado y, por ende, su relación con el espacio público, es una construcción que puede variar en todos los sentidos, por lo cual debe ser entendido y abordado de maneras particulares. Esta apertura de la esfera pública tiene una conexión especial con la transformación de las sociedades y los medios masivos de comunicación. Pero es una relación que permite que sea público en un sentido pero no en otro, es decir, puede ser público porque da a conocer las cosas, las saca a la luz, pero puede ser no público en cuanto a la

monopolización de los medios, en el sentido de un poco inclusión para participar en ellos. Por eso es que las Radios Comunitarias son importantes en este punto, porque permiten el acceso de muchos sujetos al espacio público y dar a conocer sus opiniones, en este caso el que es dado por el espacio radioeléctrico.

De acuerdo a lo anterior la importancia de la esfera pública es que funciona, desde el punto de vista habermasiano, como un modo de integración social; los discursos que se generan en los espacios públicos sirven para coordinar, en muchas de las ocasiones, las acción humanas, en el caso de la sociedad civil buscando su autonomía tanto del Estado como del Mercado. Ahora bien, estos dos últimos, el Mercado y el Estado, se han convertido en contrapesos de la esfera pública, ambos son capaces de privar de autonomía a la sociedad civil y de influir en la esfera de manera negativa.

La esfera pública, al ser un conjunto de espacios de comunicación e interacción social, tiene un potencial democratizador en la medida en que genera contrapesos dependiendo del grado de apertura a la sociedad. Hay que tener en cuenta que no todas las esferas públicas son democratizadoras, esto dependerá mucho de las prácticas y proyectos que se generen al interior de las esferas. “En los diversos espacios públicos hay siempre una tensión entre las necesidades estratégicas derivadas de la reproducción de los sistemas y los potenciales democráticos abiertos por el diálogo y la crítica” (Olvera 2003 : 76).

Las Radio Comunitarias son de especial interés porque “el nombre [de comunitaria] resalta la idea de comunidad y destaca el valor democrático de poner en común” (Calleja *et al* ). Esta es la piedra inicial, al referirse a común pone de manifiesto el interés general de lo que sucede en las comunidades que albergan a estos proyectos radiofónicos. El modelo radiofónico comunitario en México, al igual que en otros países de Latinoamérica, es muy rico en cuanto a sus características particulares. Este tipo de interacción ciudadana varía dependiendo el contexto de cada radio, es decir, aunque todas tienen básicamente las mismas líneas de acción, deben modificarlas dependiendo de las necesidades de cada comunidad.

## 1.2 La Radio como medio de Comunicación

En general se considera a los medios de comunicación, prensa, radio, televisión y ahora el Internet, como medios masivos de comunicación o medios de comunicación de masa. Este tipo de formas de comunicación tienen características muy diferentes a la comunicación que se genera cara a cara, “la comunicación de masas implica en general un flujo unidireccional de mensajes que pasan del transmisor al receptor [...] la comunicación de masas instituye una ruptura fundamental entre el productor y el receptor, de tal manera que los receptores tienen relativamente poca capacidad para aportar algo al curso y contenido del proceso comunicativo” (Thompson, 1998 : 318).

Por lo tanto con los medios masivos de comunicación se suele hablar más de transmisión o difusión de mensajes que de comunicación propiamente dicha. Pero incluso en esta forma casi unidireccional de transmisión de mensajes, los receptores o consumidores son capaces de interactuar, puesto que son capaces de escoger los productos a consumir, además de que la opinión de los receptores se toma en cuenta para la producción de más mensajes.

Según John B. Thompson (1998) la comunicación de masas tiene cuatro características, y éstas son:

1.- *Producción institucionalizada y difusión de bienes simbólicos*: Es decir, deben existir instituciones estables que generen productos a gran escala; estos productos deben ser codificables y a la vez decodificables para el receptor. A dichos productos los denomina Thompson como “formas simbólicas”.<sup>22</sup> Estas formas simbólicas deben ser reproducibles en cuanto al número de copias.

2.- *Instituye una ruptura fundamental entre la producción y la recepción de los bienes simbólicos*: tiene que ver con los medios técnicos en los cuales se fijan y transmiten las formas simbólicas, cintas discos, etc., este tipo de formas simbólicas se

---

<sup>22</sup> “Las formas simbólicas son construcciones significativas que requieren una interpretación; son acciones, expresiones y textos que se puede comprender en tanto construcciones significativas” (Thomson : 398)

transmiten sin que se haga un vigilancia continua de la respuesta del auditorio, es decir hay múltiples programas que se siguen pasando para relleno.

3.- *Amplía la disponibilidad de las formas simbólicas en tiempo y espacio*: implica un distanciamiento espacio temporal, es decir, las formas simbólicas pueden viajar a través de un espacio determinado y cada vez más lejos. Este distanciamiento espacio - temporal se ve afectado por el lugar y el tiempo en que se recibe el mensaje, es decir, no es lo mismo el humor que se maneja en la comedia mexicana que la comedia norteamericana y por lo tanto las formas simbólicas no serán entendidas de la misma manera.

4.- *Circulación pública de las formas simbólicas*: para esto debe tomarse en cuenta la naturaleza y tamaño del público, así como los modos en que éste se apropia de los mensajes, es decir, si se suele apropiarse en un cine o con la familia en la casa, también la apropiación varía del medio, de los canales y del producto.

Harold Innis y Marshall McLuhan han puesto en relieve el hecho de que la interacción social se ve afectada por muchas variantes, es decir que las formas simbólicas (los mensajes) actuarán de manera distinta en distintos contextos. “Los diferentes medios técnicos ayudan a crear ámbitos diferentes para la acción e interacción [...] la forma misma del medio [...] muy aparte del contenido específico de los mensajes que transmite, tiene un impacto en la naturaleza de la vida social” (Thompson : 328)

Por lo tanto, el aspecto técnico de cada medio será un referente de la interacción que se haga con ellos, influyendo directamente en la apropiación de las formas simbólicas. Por ejemplo, la radio es ideal para hacer compañía a los escuchas a lo largo del día, sin importar el lugar o la hora, puede ser llevada a casi cualquier sitio, sin muchos requerimientos tecnológicos a un bajo costo, a diferencia de otros medios como la televisión o el Internet que necesitan aspectos tecnológicos más complejos para tener un buen desempeño. Además la forma de interactuar con ellos es muy diferente entre uno y otro; la radio puede simplemente escucharse mientras que el Internet, por otro lado, requiere de ciertos conocimientos mínimos y una mayor atención a la actividad realizada.

La pregunta sería ¿cómo estudiar a un medio de comunicación, tomando en cuenta que, sin importar cual sea el mensaje, éste será apropiado por parte del receptor de manera distinta? Thompson (1998) propone un marco metodológico que describe como la “hermenéutica profunda”, en donde el objeto de análisis al ser una construcción simbólica, requiere de una interpretación de dicha forma simbólica. La explicación e interpretación se ven como momentos complementarios dentro de una teoría interpretativa comprensiva.

Desde la perspectiva planteada por Thompson(1998), se toma en cuenta la manera en que las formas simbólicas son interpretadas desde la perspectiva de la vida diaria de los sujetos, éste es el primer paso de la hermenéutica profunda; tomando como partida la reconstrucción de la apropiación que hace el individuo de la forma simbólica, será necesaria la observación participante, así como entrevistas que permitan conocer de viva voz que es lo que hacen al momento de recibir el mensaje. Lo importante a tomar en cuenta es que no se debe analizar la apropiación de la forma simbólica, sin tener en cuenta el contexto en el que se recibe.

Aunque la hermenéutica de la vida diaria es imprescindible para comprender la apropiación de las formas simbólicas, los análisis no deben quedarse ahí, se debe tener en cuenta que dichas formas simbólicas varían su estructura en cuanto se insertan en condiciones históricas específicas. Una vez comprendido el contexto cotidiano, Thompson (1998) propone tres fases del enfoque hermenéutico profundo:

1.- Análisis Sociohistórico: “Las formas simbólicas no persisten en el vacío, se producen, transmiten y reciben en condiciones sociales e históricas específicas [...] aunque parecen ser universales se caracterizan por condiciones definidas de producción, circulación y recepción” (Thompson : 409), ése es el objetivo del análisis sociohistórico: el reconstruir los momentos de producción, circulación y recepción, en el entendido que cada uno en momentos distintos tendrá alcances variados. El medio por el cual se transmiten los mensajes, así como el lugar, influyen de manera significativa en la

recepción de las formas simbólicas, por lo tanto debe quedar claro a través de qué medio se lleva a cabo la transmisión y el lugar de recepción, además de la historia personal de los receptores.

2.- Análisis formal o discursivo: Como ya se mencionó las formas simbólicas son construcciones por medio de las cuales se expresa algo. Existen reglas y recursos que están generalmente a la mano del productor, y gracias a estos rasgos estructurales se puede conocer más sobre dichas formas.

3.- Interpretación y reinterpretación: Ésta es la fase final del marco metodológico de la hermenéutica profunda, ésta última fase se construye con base a lo obtenido en las fases anteriores, “procede por síntesis, por la construcción creativa de un significado posible [...] por más rigurosos y sistemáticos que sean los métodos del análisis formal o discursivo, no pueden abolir la necesidad de una construcción creativa del significado, es decir, de una explicación interpretativa de lo que se representa o se dice” (Thompson : 420). Es un proceso de interpretación y reinterpretación porque las formas simbólicas ya son interpretadas previamente a llegar al consumidor final. “Al desarrollar una interpretación mediada por los métodos del enfoque hermenéutico profundo, estamos reinterpretando un campo pre-interpretado” (Thompson : 421); es decir los productores desarrollan un mensaje con la idea de que será interpretado por la audiencia de un modo, la audiencia, al recibir el mensaje, lo interpreta. Puede ser del modo original o pueden generarse interpretaciones diferentes de acuerdo al contexto de la recepción, finalmente cuando se recogen los datos, el investigador debe reinterpretar, en un contexto específico, el sentido que le dan los receptores a los mensajes que han interpretado.

Esta propuesta metodológica de la hermenéutica profunda permite, mediante el estudio del contexto y de los contenidos semióticos de los mensajes hacer una interpretación del objetivo del mensaje, así como de la forma en como se recibe, de cómo los receptores se apropian y lo ponen en práctica. Por lo tanto, será necesario, en el caso de las Radios Comunitarias, acercarnos a la fuente de los mensajes, es decir, estudiar la forma de elaborar los mensajes, cuál es su significado, de acuerdo a lo que

plantean los mismos productores. Por otro lado, también sería interesante conocer qué reciben los escuchas, si es que lo hacen, y como se apropian de ello; desafortunadamente, por cuestiones de tiempo, no será posible hacer un estudio de la apropiación del medio por parte de los que integran el espectro de receptores. Pero esto no quedará en el vacío, debemos recordar que muchos de los ahora colaboradores, en algún momento fueron escuchas y por lo tanto su experiencia previa al ingreso de la radio puede darnos una idea de cómo se genera la apropiación del medio.

### **1.3 La Radio Comunitaria**

Para entender a la Radio Comunitaria tenemos que ir más allá; en párrafos anteriores intentamos hacer una caracterización de los distintos proyectos radiofónicos como actores de la sociedad civil. También fue necesario entenderlas como medios de comunicación y la forma en que se producen transmiten y apropia los mensajes, pero eso no basta. Es necesario entender a la radio como fenómeno que modifica el tejido de social de la comunidad en la que tiene sus bases y las zonas a las que llega. Eso implica explicar lo que entendemos por una comunidad y por un medio comunitario.

El concepto de comunidad por sí mismo puede ser entendido desde múltiples disciplinas, Teoría Política, Sociología, Antropología y en general por todas las ciencias sociales. La dificultad está en que el concepto en sí, no tienen un consenso teórico en las disciplinas antes mencionadas. No existe una especificación estricta de la forma en que será usado. “Los actores que se denominan comunitarios tienen de esta forma de asociación una representación que suele combinar elementos de las diversas significaciones que ésta ha adquirido en el transcurso histórico” (Osses Rivera Sandra. 2007 : 53). El termino comunidad puede aludir a tantas concepciones que van desde lo territorial como colonias, barrios, ciudades, nación, hasta significaciones imaginarias con cargas ideológicas específicas. Para nuestra investigación dichas caracterizaciones son importantes; en el entendido de que, si bien una Radio Comunitaria es un vehículo comunicacional para una zona geográfica bien definida con un área de cobertura

pequeña,<sup>23</sup> es capaz de generar interacción social entre los habitantes de las zonas a las que llega su señal, los miembros de las comunidades se convierten en emisores y receptores de los mensajes, así al apropiarse de ellos suelen generar identidades colectivas a partir de ideas personales que resultan ser de interés general.

La noción *territorio* es la que, en muchos casos, ha determinado el desarrollo del concepto de comunidad, basándose en una visión puramente descriptiva, entendido así como un lugar delimitado geográficamente en el cual vive un grupo de personas, dejando a un lado las interacciones que se llevan a cabo al interior de dicho lugar. Esta visión descriptiva se puede hacer más completa al partir de la noción de *espacio* a diferencia de la de *territorio*; esto implica que el lugar donde habitan se vuelve un espacio con cierto valor, ya sea por razones económicas o ideológicas, generando un vínculo entre las personas y el lugar, dicho de otra forma, se apropian del lugar en el que viven. Una comunidad se enmarca en espacios determinados y bien definidos, en algunos casos pueden ser espacios pequeños, como barrios o municipios, en donde pueden surgir relaciones afectivas, de compromiso social y de interacción cara a cara. Por otro lado están los espacios macro, como el caso de Estados-Nación, que si bien pueden generar relación afectivas y de cohesión social, debido a la gran extensión es menos probable que haya interacción directa entre todos los sujetos que habitan el espacio.

De esta forma, los espacios se pueden entender desde dos perspectivas, Giménez (2000) las denomina *instrumental-funcional*, refiriéndose a una visión utilitarista del territorio, necesario para la obtención de recursos, posicionamiento geo-político, administración económica, entre otras, y la segunda denominada *simbólica-expresiva*, en donde se generan redes de identidades individuales y colectivas, e interacción social (Giménez 2000 : 28-29). Estas dos formas de entender al espacio no están dissociadas, al

---

<sup>23</sup> Un a de las radios comunitarias con mayor potencia para la difusión de su señal es Radio Bemba con 4000 watts de potencia, en comparación la estación 88.9 noticias de grupo Acir cuenta con 150000 watts de potencia. El alcance de la frecuencia puede variar dependiendo de ciertos factores técnicos, por ejemplo una estación con 1 watt de potencia puede alcanzar distancias de hasta tres kilómetros a la redonda, teniendo en cuenta la altura de su antena y la orientación que se le pueda dar. Eso no implica que se obtendrá una relación directa entre la distancia y la potencia, aspectos físicos como la geografía y el clima puede afectar la señal.

contrario, en un primer momento el territorio responde a las necesidades económicas, sociales y políticas de la comunidad, sin limitarse al sentido utilitario del término, en un segundo momento sirve de plataforma para la construcción de formas simbólicas, que los individuos utilizan para ver y entender su entorno.

Esta interacción generada a partir de la perspectiva simbólica-expresiva del espacio, superando la forma descriptiva del territorio, dando mayor importancia a las acciones y relaciones entre los individuos, haciendo énfasis en la multiplicidad de actores que se desenvuelven al interior, genera formas de ver y entender el mundo, a esto llamaremos “*cultura*” de un comunidad; Giménez lo interpreta así: “En esta perspectiva la cultura sería la dimensión simbólico-expresiva de todas las prácticas sociales, incluidas sus matrices subjetivas (*habitus*) y sus productos materializados en forma de instituciones o artefactos”( Giménez Op. Cit. :32), esto incluye las representaciones sociales, los modelos, actitudes, valores, normas etc., que son inherentes en la vida social, por lo tanto, puede decirse que la cultura está en todas partes.

Giménez identifica tres dimensiones analíticas de la cultura: *la cultura como comunicación*, que corresponde a los símbolos, signos, señales y que incluyen a la lengua. *La cultura como stock de conocimientos*, todos los tipos de conocimientos, científicos, las creencias, intuiciones, en general, la memoria. Y finalmente *la cultura como visión del mundo*, es decir todo aquello que permite interpretar el mundo, las religiones, filosofías, e ideologías en general.

Estas dimensiones analíticas nos permiten decir que la construye la memoria de una colectividad, al mismo tiempo, genera cohesión entre los actores y legitima sus acciones. Por lo tanto, las tres dimensiones analíticas mencionadas anteriormente no pueden ser disociadas, la interrelación de las tres da cuerpo al tejido social de una comunidad. Es esta interacción la que genera identidades colectivas gracias a las visiones compartidas del mundo. Esta forma de entender la cultura puede generar varias tensiones, una de ellas es la que presenta el debate Liberal-Comunitario. Este debate podría extenderse mucho más, y por el momento no es nuestro objetivo desarrollarlo, en

los párrafos anteriores abordamos de manera muy general dicho debate con el fin de ejemplificar la dicotomía que se ha dado entre el individuo y la sociedad. Compartimos la visión de Giménez, al decir que “la cultura es a la vez socialmente determinada y determinante, a la vez estructurada y estructurante” (M. Bassand citado por Giménez : 33) y que además el concepto de cultura es inseparable del concepto de identidad. La identidad individual reafirma las normas culturales de una comunidad y al mismo tiempo, esas normas influyen en la visión del mundo de los individuos, es así como ellos crean su identidad. En el debate Liberal-Comunitario nos ubicamos en una noción intermedia, sabiendo que la identidad individual no puede entenderse sin comprender las relaciones llevadas a cabo con los miembros de su comunidad, es decir la identidad colectiva.

Lo anterior no implica que la creación de identidades esté siempre constante, al contrario; en las sociedades modernas, la fragmentación social genera pluralidad de identidades y, por lo tanto, diferentes necesidades. Así lo tradicional y lo moderno se mezclan, como lo plantea Canclini, “hoy existe una visión más compleja sobre las relaciones entre tradición y modernidad” (Canclini, 1989 : 17), esta hibridación planteada entre la cultura tradicional y la cultura moderna generada a partir de la fragmentación de las identidades, trasciende la visión comunitaria del territorio, es decir el espacio adquiere sentido. Así la comunidad pasa de una simple descripción formal a entenderse como atributos que dan sentido a los hechos sociales más amplios: “Lo comunitario” (Osses. 2002: 27).

Por lo tanto, definir a lo comunitario, es este caso la Radio Comunitaria, implica una construcción de sentido que alude directamente a una dimensión histórico-contextual, cultural, que se significa, interpreta y valora en contextos espaciotemporales distintos. Por lo tanto cada radio será entendida en formas distintas, ha pasado por etapas distintas y que pueden estar muy ligadas a la comunidad, o comunidades, dependiendo de cómo se entienda el concepto, que lo rodean. En el presente trabajo entendemos a la Radio Comunitaria como un medio social, que es consciente de la multiplicidad de identidades de una comunidad, pero al mismo tiempo está al tanto de la interacción que

se genera entre ellas en un espacio determinado, por lo tanto tiene entre sus objetivos el reconocimiento y valoración de los intereses y necesidades de los individuos de su comunidad, generando así una identidad colectiva, que está en constante transformación. Pero además es un medio sin fines de lucro, en donde la comunidad tiene el control sobre el medio, participando en la construcción de las formas simbólicas, ejerciendo su derecho a la información.

## Capítulo II

### La legislación mexicana y los medios comunitarios

*“La apertura de los medios de difusión no solo promueve las libertades civiles y políticas, sino que a menudo contribuye a los derechos económicos, sociales y culturales”<sup>24</sup>*

El derecho a la información es un elemento fundamental de la democracia, reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 6° *“el derecho a la información será garantizado por el estado”*.<sup>25</sup> Por lo tanto toda persona no solo tiene derecho a recibir información, noticias, opiniones etc., también le da la facultad de ser emisor, es decir, informar y a la vez ser informada. Estos derechos no son nuevos, están plasmados en un gran número de tratados internacionales.<sup>26</sup>

El derecho a la libertad de expresión está contenido en la Declaración Francesa de 1789, y también está ratificado por la Constitución Política Mexicana: *“la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden publico; el derecho de replica será ejercido en los términos dispuestos por la ley”*.<sup>27</sup> Para entender en términos reales el derecho a la información, primero será necesario entender que la libertad de expresión es un derecho fundamental que no puede pasarse por alto en los países que se consideran democráticos.

La capacidad de que un mayor número posible de personas participen en discusiones concernientes a problemas políticos, sociales o económicos, mostrarían un panorama real de las necesidades de una comunidad, generando consensos, pero también disensos haciendo visible el conflicto y sus posibles soluciones. Es esta inclusión la que

---

<sup>24</sup> PNUD, Informe sobre desarrollo humano 2000: Capitulo 3, pág. 58.

<sup>25</sup> Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Consulta electrónica en: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/7.htm?s=>

<sup>26</sup> Declaración Universal de Derechos Humanos, Declaración Americana de los Derechos Humanos, Convención Americana de los Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

<sup>27</sup> Artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos *Op Cit.*

da legitimidad a las discusiones y además permite la creación de opinión en los que reciben y/o participan en los debates. La existencia de la opinión personal no manipulada, es decir libre, conlleva al intercambio de ideas entre los miembros de una comunidad, que en su conjunto integran la opinión pública.

Este es uno de los objetivos del derecho a la información: el generar opinión pública libre, con diferentes alcances, en diferentes esferas. Dando como resultado dos situaciones interesantes: primero, cuanto mayor es el número de individuos de una comunidad que logran expresarse libremente es menor la posibilidad de la censura, es decir, nadie es privado de su libertad a hablar, a expresarse. En lo referente a los medios, se elimina la posibilidad de censurar contenidos en los espacios radiofónicos, televisivos o en los medios impresos. Y en segundo lugar, la libertad de expresión también implica responsabilidad del emisor, o del medio, en cuanto a las opiniones e información expresadas. La Convención Americana Sobre Derechos Humanos, en su artículo 13.2 referente a la Libertad de Pensamiento y de Expresión, establece que:

*“2. El ejercicio del derecho previsto en el inciso precedente [, libertad de expresión,] no puede estar sujeto a previa censura sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:*

*a. el respeto a los derechos o a la reputación de los demás, o*

*b. la protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas.”(CADH, Art. 13, inciso 2)*

Lo anterior indica que, además de la autorregulación, es decir, el compromiso ético con calidad de las opiniones e información vertidas en la esfera pública por parte de cada sujeto, también es necesaria cierta regulación legal por parte del Estado sin que eso implique el retorno a la censura. En el mismo artículo señala elementos bajo los cuales la libertad de expresión no puede ser respaldada:

*5. Estará prohibida por la ley toda propaganda en favor de la guerra y toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituyan incitaciones a la violencia o cualquier otra acción ilegal similar contra cualquier persona o grupo de personas, por ningún motivo, inclusive los de raza, color, religión, idioma u origen nacional. (CADH, Art. 13, inciso 5)*

Así, las declaraciones o juicios subjetivos que sean lacerantes para la dignidad de alguna persona, grupo, culto, nación etc., carecen de protección por parte de los acuerdos internacionales y, en muchos de los casos, tampoco cuentan con el apoyo constitucional del país en donde se lleven a cabo. El problema está en la dificultad para calificar alguna forma de expresión. Esto se puede entender como una escala de blanco a negro, a lo largo de dicha escala hay muchas tonalidades de gris, de tal modo que pueden existir formas de pensar muy extremas, pero también opiniones matizadas en las cuales es difícil identificar la verdadera intención de misma.

En el caso de México, es el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya antes citado, el que da las limitaciones que tendrán los sujetos en cuanto su libertad de expresión y son básicamente cuatro: los ataques a la moral, los derechos de terceros, cuando se provoque algún delito, o cuando se perturbe el orden público. Como en muchos casos esta descripción es imprecisa. Por ejemplo, la marcha del orgullo gay que se lleva a cabo cada año en el DF, y en los distintos estados de la república, puede considerarse como un acto legítimo de un colectivo para hacer públicas sus demandas y exigir el reconocimiento de ciertos derechos. Pero también puede ser vista como una alteración al orden público, un acto inmoral que degrada la dignidad de las personas. Por lo tanto, en muchos casos son juicios subjetivos, por parte de autoridades, los que evalúan los actos públicos.

Podemos decir que el derecho a la información se puede interpretar de la siguiente manera: “el derecho que tiene todo individuo a investigar, difundir o recibir información sobre cualquier hecho relevante para él o para la sociedad, por cualquier medio, sin caer

en injurias de cualquier tipo y sin que se le persiga por su forma de pensar”.<sup>28</sup> Creemos que la definición anterior ha quedado explicada, corriendo el riesgo de la imprecisión en algunos sentidos. Solo queda un elemento a describir: los medios; estos pueden ser de muchos tipos: medios impresos como revistas, periódicos, fanzines, boletines etc., medios electrónicos como radiodifusoras, cadenas de televisión, medios digitales, como el Internet, etc. incluso hacemos referencia al medio como esferas públicas más pequeñas, grupos de amigos charlando en un café, una marcha, un mitin, una conferencia, pláticas, etc. Sin embargo nosotros damos un peso específico a los medios masivos de comunicación.

El papel que juegan los medios de comunicación en el ejercicio de la libertad de expresión es de dos tipos: primero, es gracias a este gran número de medios electrónicos, físicos o digitales que la sociedad tiene acceso a la información cotidiana, y segundo, los medios se permiten a los sujetos transmitir formas simbólicas y por lo tanto ejercer su derecho a la libertad de expresión. De ahí la necesidad de medios más abiertos, que permitan la participación de más miembros de la sociedad. Otro punto importante que nos gustaría señalar en este apartado es la importancia de los sujetos en la interacción con los medios. Ya no se trata de sujetos pasivos que son asediados por los mensajes mediáticos, los sujetos son capaces de escoger y apropiarse de los mensajes que más llamen su atención de distintas formas. Por lo tanto no se trata de individuos pasivos que ven, leen o escuchan lo que otros tienen o quieren decir, al contrario, desde nuestra perspectiva son estos sujetos que reciben los mensajes, los apropian y los comparten a través de distintos medios, el elemento más importante de un país democrático. Sin embargo, esto no puede completarse sin medios plurales que permitan la inclusión de la sociedad.

Para el caso de nuestra investigación el medio que investigaremos será el sistema de radiodifusión mexicano, específicamente el modelo comunitario. Por lo tanto el

---

<sup>28</sup> Esta definición está basada en lo que plantea el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. *“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión”*

objetivo de este capítulo será, primero, hacer una revisión del marco legal que se encargan de regular los sistemas electrónicos, en este caso será la Ley Federal de Radio y Televisión (LFR y T), tomando como parámetros, la primera ley redactada en los años 60s y su posterior modificación en el 2005. Con el objetivo de comparar las modificaciones que causaron controversia en el 2005. Además hay que tener en cuenta que Radio Teocelo, nuestro primer modelo a estudiar, se desarrolló a lo largo de sus 43 años bajo lo establecido en la primera ley de medios. Y ahora nuestros dos modelos restantes obtuvieron sus permisos poco antes de las modificaciones a la LFR y T, teniendo que desarrollarse en un marco legal, que según los miembros de distintas radios, no permite el pleno desarrollo de las radios públicas, comunitarias, ciudadanas, universitarias etc.

En un segundo momento haremos una breve reconstrucción histórica de la radio en México, enfocándonos en la aparición de las primeras radios universitarias, piratas, indígenas y principalmente el surgimiento de las Radios Comunitarias en el país. Esto servirá al lector para comprender un poco el camino que han transitado los proyectos radiofónicos en nuestro país.

## 2.1 Antecedentes

Los sistemas radioeléctricos nacen en México en los años 20s con la entrada de la primera radio experimental del país, ubicada en la ciudad de Monterrey, propiedad del Ingeniero Constantino de Tárnavá y de nombre TND (Tárnavá-Notre Dame<sup>29</sup>). El ingreso de la televisión al sistema mexicano también comenzó con una estación experimental a cargo del ingeniero Guillermo González Camarena. En 1934 a la edad de 17 años comienza a hacer experimentos con un sistema de circuito cerrado ubicado en la estación de radio XEFO. Así el marco normativo de los medios de comunicación radioeléctricos tiene como origen la Ley de Comunicaciones Eléctricas de 1926, emitida por el Gral. Plutarco Elías Calles, esta constaba de 8 capítulos y 91 artículos. Dentro de lo más destacado se Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para que clasifique

---

<sup>29</sup> Haciendo referencia a la universidad de **Notre Dame**, en Indiana, en donde estudió.  
<http://www.cirt.com.mx/historiadelaradio.html>

a las estaciones radio eléctricas, fije las tarifas correspondientes así como las frecuencias, normas técnicas y horarios de operación. Esta ley estuvo en vigor hasta 1931, en ese momento se turna la regulación radioeléctrica a la Ley General de Vías de comunicación. Un inconveniente al asignar la regulación de los medios radioeléctricos a la Ley General de Vías de Comunicación es que se les clasifica como vías de comunicación y no como medios. Esto omite el carácter de contribución social y cultural de la radio y la televisión.

El 14 de diciembre de 1941 se aprobó la constitución de la Cámara Nacional de la Industria de la Radiodifusión (CIR) por parte de la Secretaría de Economía Nacional. El 2 de enero de 1942 quedó formalmente integrada, como primer presidente se aprobó a Emilio Azcárraga Vidaurreta. En ese mismo año se promulga el “Reglamento de Estaciones Radiodifusoras Comerciales, Culturales, de Experimentación Científica y de Aficionados”. Entre otras disposiciones, establece que cada anuncio comercial debe durar como máximo 2 minutos y que por cada anuncio difundido, debe intercalarse un número musical o de otra índole. También se excluye la posibilidad de que capital extranjero participe en la radiodifusión comercial y cultural, autoriza la transmisión de programas en otro idioma, con previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

En 1954 se ve la necesidad de una legislación autónoma para los medios radioeléctricos, así finalmente el 19 de enero de 1960 se publica la Ley Federal de Radio y Televisión, su objetivo era regular los medios radioeléctricos nacionales, culturales y comerciales, generando así la distinción entre medios permisionados y concesionados, los medios permisionados son administrados por entidades no lucrativas, por lo tanto no pueden comercializar con las frecuencias de radio y televisión, por otro lado los medios concesionados están facultados para comercializar con sus frecuencias, por lo tanto pueden transmitir anuncios comerciales.

## 2.2 Ley Federal de Radio y Televisión

En el presente apartado haremos una breve descripción de la LFR y T promulgada el 19 de enero de 1960, de cómo está estructurada, así como algunos elementos clave de la misma, como lo es, la expedición de las concesiones y los permisos, regulación y características de cada una. Para, posteriormente, compararla con las últimas reformas publicadas el 11 de abril del 2006. Es importante señalar que, la lucha por la subsistencia de las Radios Comunitarias se da siempre en un marco legal que no las reconoce como tal, y sin embargo deben cumplir con los mismos requisitos que las radios que sí están reconocidas en la LFR y T.

La LFR y T se compone en total de 106 artículos divididos en seis Títulos.

1. Título Primero: Principios Fundamentales, artículos 1 - 7.
2. Título Segundo: Jurisdicción y competencias, artículos 8 - 12.
3. Título Tercero: Concesiones, permisos e instalaciones, artículos 13-45
  - a. Capítulo Primero: Concesiones y permisos, artículos 13 – 28.
  - b. Capítulo Segundo: Nulidad Caducidad y revocación, artículos 29 – 39.
  - c. Capítulo Tercero: Instalaciones, artículos 40 – 45.
4. Título Cuarto: Funcionamiento, artículos 46 – 89
  - a. Capítulo Primero: Operación, artículos 46 – 52.
  - b. Capítulo Segundo: Tarifas, artículos 53 – 57.
  - c. Capítulo Tercero: Programación, artículos 58–80.
  - d. Capítulo Cuarto: De las escuelas radiofónicas, artículos 81-83.
  - e. Capítulo Quinto: De los locutores, artículos 84 - 89.
5. Título Quinto: Coordinación y Vigilancia, artículos 90 – 100.
  - a. Capítulo Primero: Organismo Coordinador, artículos 90–92.
  - b. Capítulo Segundo: Inspección y Vigilancia, artículos 93–100.
6. Título Sexto: Infracciones y sanciones, artículos 101 – 106.

En las primeras propuestas para la elaboración de la LFR y T de 1960 se centraron algunos puntos importantes: primero, el dominio de la nación sobre el espacio territorial, y por lo tanto de los medios por los que viajan las ondas electromagnéticas, correspondiente a los títulos primero y segundo:

*“Artículo 1o.- Corresponde a la Nación el dominio directo de su espacio territorial y, en consecuencia, del medio en que se propagan las*

*ondas electromagnéticas. Dicho dominio es inalienable e imprescriptible.*

*Artículo 2o.- El uso del espacio a que se refiere el artículo anterior, mediante canales para la difusión de noticias, ideas e imágenes, como vehículos de información y de expansión, sólo podrá hacerse previos concesión o permiso que el Ejecutivo Federal otorgue en los términos de la presente ley.*

*Artículo 8o.- Es de jurisdicción federal todo lo relativo a la radio y la televisión.”(LFR y T, 1960)*

Mediante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se tiene el control de las concesiones y permisos que se otorgaran a los particulares, asignando frecuencias, tarifas y sanciones; también está a su cargo la revisión técnica de las instalaciones, funcionamiento y operación de las estaciones. Por otro lado la Secretaría de Gobernación se encarga de revisar que las transmisiones de radio y televisión se encuentren dentro de los límites de la vida privada, no afecten la dignidad personal y moral, y no ataquen los derechos de terceros. La Secretaría de Educación Pública tiene como obligación la creación de programas infantiles, culturales, cívicos, en general promover la educación a través de la radio y la televisión.<sup>30</sup>

Segundo, la consideración de la radio y la televisión como servicio de interés público, con una finalidad cultural, informativa y recreativa. Esta característica distintiva de la radio y la televisión no se reconocía cuando el órgano regulador era la Ley General de Vías de Comunicación.

*“Artículo 4o.- La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público; por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social*

*Artículo 5o.- La radio y la televisión, tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana.”(LFR y T, Ibíd.)*

---

<sup>30</sup> Artículos 9, 10 y 11 de la LFR y T (1960)

La Ley General de Vías de Comunicación definía al servicio radioeléctrico como un “bien” o “servicio” público, muy distinto a lo que estipula la LFR y T, en donde lo define como una actividad de “interés” público. Al momento de evaluar al medio quedó claro que “no existían elementos que sirvieran para caracterizar a la radio y a la televisión como una actividad de servicio público, ya que el otorgamiento de la concesión se funda no en que se trate de esa clase de servicio, sino en que ocupándose una parte del medio en que propagan las ondas electromagnéticas, el Estado, en razón de estar permitiendo la utilización de un bien de dominio público, usa la forma jurídica de la concesión como se usa para cualquier aprovechamiento a un privativo, de los bienes de dominio público” (Díaz Vanessa : 15).

En el Título Tercero de la LFR y T se establecen los lineamientos bajo los cuales se emitirán permisos y concesiones. Como mencionamos anteriormente, es facultad de la SCT la evaluación de los proyectos de radio y televisión, es la encargada de determinar la naturaleza y propósito de las estaciones:

*ARTICULO 13.- Al otorgar las concesiones o permisos a que se refiere esta ley, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes determinará la naturaleza y propósito de las estaciones de radio y televisión, las cuales podrán ser: comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o de cualquier otra índole.*

*Las estaciones comerciales requerirán concesión. Las estaciones oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios sólo requerirán permiso.”(LFR y T, Ibíd.)*

En el artículo 13 se hace mención de la naturaleza de las estaciones de radio o televisión, como se puede apreciar no toman en cuenta los medios comunitarios, ciudadanos, indígenas o populares. Es cierto que la primera radio comunitaria en México aparece en 1965, pero los modelos radiofónicos con fines sociales aparecieron en

Latinoamérica muchos años atrás; la primera radio comunitaria se fundó en Colombia en 1947, Radio Sutatenza, su objetivo era el de educar a los campesinos de la zona mediante la señal radiofónica. Sin embargo en México se interesaron por generar un marco legal que permitiera el fortalecimiento de la industria privada, en donde la finalidad de los medios era puramente comercial. Y sin embargo los medios con fines sociales, específicamente las Radios Comunitarias, deben cumplir con los lineamientos establecidos por la LFR y T.

Siguiendo la lógica de protección a la industria nacional planteada en el Reglamento de Estaciones Radiodifusoras Comerciales, Culturales, de Experimentación Científica y de Aficionados, establecido por la Cámara Nacional de la Industria de la Radiodifusión, se negaba la participación de extranjeros, como dueños, de estaciones de radio y televisión. Otorgando concesiones únicamente a ciudadanos mexicanos y a sociedades cuyos integrantes sean mexicanos.

*ARTÍCULO 14.- Las concesiones para usar comercialmente canales de radio y televisión, en cualesquiera de los sistemas de modulación, de amplitud o frecuencia, se otorgarán únicamente a ciudadanos mexicanos o a sociedades cuyos socios sean mexicanos.*

*ARTÍCULO 16.- El término de una concesión no podrá exceder de 30 años y podrá ser refrendada al mismo concesionario que tendrá preferencia sobre terceros.”(LFR y T, *Ibíd.*)*

Para 1960 en México la industria mediática había crecido y se estaba consolidando, previo a la LFR y T los concesionados comenzaron a formar alianzas televisivas y radiofónicas, tal es el caso de de Radio Programas de México,<sup>31</sup> primer consorcio de estaciones de radio comerciales, y cadena Azul,<sup>32</sup> primera cadena

---

<sup>31</sup> Radio Programas de México se funda en 1941, cuando Emilio Azcárraga Vidaurreta y Clemente Serna Martínez se asocian, se enfocan en la grabación de programas radiofónicos en cinta magnética y acetato, de sus dos radiodifusoras más importantes, la XEW y la XEQ, para venderlas a estaciones del interior de la república y el extranjero.

<sup>32</sup> La primera cadena radiofónica en México se crea en la Cadena Azul, fomentada por los servicios de distribución de programas, ofrecidos por Radio Programas de México, al momento de su creación en 1941 contaba con seis afiliadas, en 1945 el número aumentó a 78, y en 1950 a 90. Fuente <http://www.mexicanadecomunicacion.com.mx>

radiofónica a nivel nacional. En 1951 se crea Telesistema Mexicano S.A., con la fusión de los canales 2, 4, y 5, cuyos principales accionistas eran Emilio Azcárraga Vidaurreta y Rómulo O’Farrill.

Al promulgarse la LFR y T se dio protección completa a los empresarios mexicanos, cerrando las puertas la inversión extranjera, pero además emitiendo concesiones automáticas a los industriales que ya tenían frecuencias asignadas. En la ley se presentan los requisitos para la obtención de concesiones, que van desde en nombre o razón social del interesado, su justificación legal, comprobación de la nacionalidad mexicana y los detalles del proyecto. Así mismo está descrito el procedimiento a seguir por parte de la SCT y de los solicitantes de concesión. Se hará el pago de derechos por parte de los solicitantes, posteriormente la SCT estudiará la pertinencia del proyecto, y si no se presentan irregularidades se aprobará la concesión<sup>33</sup> por parte de la SCT.

Sin embargo, la ley presenta huecos para el trámite de permisos para el caso de las estaciones oficiales, culturales de experimentación y escuelas radiofónicas, únicamente hace referencia a qué tipo de personas o asociaciones se pueden otorgar permisos:

*“Artículo 25.- Los permisos para las estaciones oficiales, culturales y de experimentación y para las escuelas radiofónicas, sólo podrán otorgarse a ciudadanos mexicanos y entidades u organismos públicos o sociedades cuyos socios sean mexicanos. Si se tratara de sociedades por acciones, éstas tendrán precisamente el carácter de nominativas y aquéllas quedarán obligadas a proporcionar anualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la lista general de sus socios.” (LFR y T, Ibíd.)*

En ningún momento se hace referencia a los requisitos que se deben presentar ante SCT para el trámite de los permisos, así como los procedimientos a seguir, o periodos de tiempo. El no elaborar un apartado que indique los requisitos para las estaciones no

---

<sup>33</sup> Las concesiones tendrán los siguientes datos: Canal asignado, Ubicación del equipo transmisor, potencia autorizada, sistema de radiación y sus especificaciones técnicas, nombre, clave o indicativo, término de su duración.(LFR y T, Art. 11)

comerciales no significa que será más fácil la obtención de permisos, al contrario, sin una lista de requerimientos establecidos por la ley, los solicitantes de permisos están a merced de caprichos por parte de las autoridades correspondientes. Sin tiempos de trámite definidos, la espera por un permiso para una radio cultural puede extenderse indefinidamente.

Párrafos arriba comenté la existencia de las cadenas televisivas y de radiodifusión promovidas por dos de los industriales más importantes del momento; entre ambos, Azcárraga Vidaurreta y Rómulo O’Farrill, y sus hijos tenían el control del 90% de las acciones de la primera cadena televisiva de México. Así como gran presencia en el medio radiofónico.

*“Artículo 27.- Para que una concesión pueda ser transmitida por herencia o adjudicación judicial o cualquier otro título, se requerirá que los causahabientes reúnan la calidad de mexicanos.” (LFR y T, Ibíd.)*

Era necesario asegurar la continuidad en la propiedad de los medios. Al facilitar la continuidad de la concesión por herencia, únicamente con demostrar la nacionalidad mexicana, permite que las familias dueñas, en ese momento de las concesiones, continuaran con la propiedad del medio sin tener que llevar a cabo el trámite completo de la concesión. Es por eso que hasta la fecha algunos hijos, de los entonces iniciadores, como Emilio Azcárraga Jean, aún tienen propiedad de los medios fundados en la primera mitad del siglo XX. Para el caso de los medios no comerciales, no es posible heredar el permiso, aunque en el artículo 25 de la presente ley dice que los permisos pueden otorgarse a ciudadanos, lo que implica que no es necesario ser parte de una asociación, colectivo, etc., para la obtención del permiso.

El Capítulo Segundo del mismo título hace referencia a la nulidad, caducidad y revocación de las concesiones y permisos, sobresaliendo los siguientes:

*“Artículo 30.- Las concesiones otorgadas para el funcionamiento de las estaciones de radio y televisión, caducarán por las causas siguientes:*

*I.- No iniciar o no terminar la construcción de sus instalaciones sin causa justificada, dentro de los plazos y prórrogas que al efecto se señalen*

*Artículo 31.- Son causas de revocación de las concesiones:*

*I.- Cambiar la ubicación del equipo transmisor sin previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;*

*II.- Cambiar la o las frecuencias asignadas, sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;*

*IX.- Cualquier falta de cumplimiento a la concesión, no especificada en las fracciones anteriores”. (LFR y T, Ibíd.)*

Sin embargo en el punto IX del artículo 31, se hace una generalización que puede interpretarse de distintas formas sobre cómo pueden revocarse derechos a los concesionarios que están incumpliendo con los estatutos que no están especificados.

El caso de los permisionarios es similar:

*“Artículo 37.- Los permisos para el funcionamiento de estaciones de radio y televisión, podrán ser revocados por los siguientes motivos:*

*I.- Cambiar la ubicación del equipo transmisor sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;*

*II.- Cambiar la o las frecuencias asignadas, sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;*

*III.- Transmitir anuncios comerciales o asuntos ajenos a aquéllos para los que se concedió el permiso;*

*IV.- No prestar con eficacia, exactitud y regularidad, el servicio especializado, no obstante el apercibimiento; y*

*V.- Traspasar el permiso sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes”. (LFR y T, Ibíd.)*

La pregunta sería: ¿qué entienden por anuncio comercial?, a mencionar una marca comercial durante alguna transmisión, o a comentar sobre algún comercio local, ¿cuál es la definición básica de “anuncio comercial”? Sin una definición mínima, pueden tomar cualquier cosa como un anuncio comercial y hacer presión a los medios no comerciales. Otro punto a resaltar es bajo qué parámetros miden la eficacia del servicio de un medio no comercial. No se puede medir con base a *rating*, y mucho menos con base a ingresos; es muy subjetivo el decir que un medio no es eficaz. Un medio eficaz puede ser aquel que no tiene problemas técnicos, que cumple con su horario de transmisión, que administrativamente no tiene inconvenientes, etc. Son este tipo de definiciones a medias las que pueden interferir o mermar el quehacer de los medios no comerciales.

El Título Cuarto, Capítulo 1, se hace referencia al funcionamiento de las estaciones de radio y televisión. Se toman en cuenta elementos como instalaciones, acorde a lo planteado en el proyecto que se presenta ante SCT, la potencia autorizada, también señalada por la SCT, al mismo tiempo exige el cumplimiento ininterrumpido de las transmisiones, de sufrir algún contratiempo deberán informar a SCT. En el Capítulo 2 describe las funciones de la SCT como fijar los costos de los servicios prestados por las estaciones y estar al tanto del cumplimiento de los mismos. El Capítulo 3 está destinado a la reglamentar la programación, haciendo hincapié en el derecho de información, expresión y recepción, mediante los medios radioeléctricos, sin embargo también establece qué tipo de información no puede ser transmitida.

*“Artículo 64.- No se podrán transmitir:*

*I.- Noticias, mensajes o propaganda de cualquier clase, que sean contrarios a la seguridad del Estado o el orden público*

*Artículo 66.- Queda prohibido interceptar, divulgar o aprovechar los mensajes, noticias o informaciones que no estén destinados al dominio público y que se reciban por medio de los aparatos de radiocomunicación.” (LFR y T, *Ibíd.*)*

Así mismo las estaciones deberán hacer transmisiones gratuitas de hasta 30 minutos para difundir temas educativos, culturales y de orientación social. Sin embargo esta programación puede ser discontinua, y no tiene un horario establecido; dependerá del Consejo Nacional de Radio y Televisión y de cada concesionario el fijar horarios y tiempo total de transmisión. La transmisión de los programas deberá hacerse en el idioma nacional, los programas de concursos deberán ser aprobados por la Secretaría de Gobernación, del mismo modo deberán ser aprobados por Secretaría de Salud productos de toda propaganda de instalaciones y aparatos terapéuticos, tratamientos y artículos de higiene y embellecimiento, prevención o curación de enfermedades.

El Título Quinto de la presente ley se encarga de describir los elementos para regular y coordinar a las estaciones de radio y televisión que cuentan con permiso o concesión. Lo importante a destacar es la creación de Consejo Nacional de Radio y Televisión.

*“Artículo 90.- Se crea un organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación denominado Consejo Nacional de Radio y Televisión, integrado por un representante de dicha Secretaría, que fungirá como Presidente, uno de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otro de la de Educación Pública, otro de la de Salubridad y Asistencia, dos de la Industria de la Radio y Televisión y dos de los trabajadores”.*  
*(LFR y T, Ibíd.)*

El CNRT se encargará, junto con las dependencias citadas en cada artículo, de coordinar lo que la presente ley estipula, servir de órgano de consulta y coordinar todos los proyectos elaborados por el Ejecutivo Federal, en materia de medios.

Por otro la SCT, para cumplir con lo establecido en la ley, podrá realizar inspecciones técnicas a las distintas estaciones, para comprobar que funcionen conforme a lo establecido en su concesión o permiso.

El último apartado, el Título Sexto, desarrolla las razones por las cuales serán objeto de sanción los concesionarios o permisionarios, en su mayoría ya citados a lo

largo de los Títulos anteriores, dependiendo de la infracción será la sanción aplicada por parte de las autoridades correspondientes, esta puede ir desde los 500 pesos a los 50mil pesos o incluso hasta la revocación del permiso o la concesión.

También serán sancionadas, todas aquellas personas que dañen los inmuebles de una estación de cualquier tipo.

*Artículo 102.- Quienes dañen, perjudiquen o destruyan cualquier bien inmueble o mueble usado en la instalación u operación de una estación de radio o televisión, interrumpiendo sus servicios, serán castigados con tres días a cuatro años de prisión y multa de \$ 1,000.00 a \$ 50,000.00. Si el daño se causa empleando explosivos o materias incendiarias, la prisión será en ese caso de 5 a 10 años.*

En todo caso, la sanción irá acorde con la infracción realizada.

Sin lugar a dudas, está es una ley que favoreció a los miembros de la industria de la radio y la televisión, fortaleciendo a los medios comerciales, permitiendo la expansión de las cadenas radiofónicas y televisivas, generando concesiones familiares casi perpetuas, y por el otro lado tenemos la omisión en gran parte de la ley a los medios no comerciales.

Esta parcialidad al momento de redactar la LFR y T fue gracias a las presiones ejercidas en su momento por los industriales del medio, “en 1960 Don Antonio Castro Leal, ex-rector de la UNAM, miembro del Grupo de los 7 sabios y redactor de la primera versión de la ley de 1960 denunció las fuertes presiones ejercidas por las agrupaciones de empresarios de la radiodifusión para crear una ley de radio y televisión acorde con los intereses comerciales y no con las necesidades sociales y culturales de la sociedad mexicana de mediados del siglo XX” ( Fernández Christlieb, Fátima 2005 : 5).

José Luis Fernández, radiodifusor, y además abogado de Emilio Azcárraga Vidaurreta, generó grandes presiones al congreso mediante estudios que favorecían el

modelo comercial, comparando el sistema de medios de Estados Unidos con el sistema Europeo.

*“El caso de la ley federal de radio y televisión es una ley que se aprueba en 1960 y que está vigente desde el mismo año, al igual que la ley Televisa, se redactó en las oficinas de Televisa, sólo que en ese momento se llamaba “Telesistemas Mexicanos” y se hizo a modo de los intereses de lo que era el naciente imperio televisivo de los Azcárraga, fue una ley que permitió durante muchos años que las concesiones de radio y televisión se manejaran de manera discrecional, que la autoridad estatal las definiera sin necesidad de que existiera alguna convocatoria de acceso público para la discusión de contenidos, etc. Esa ley define que México adopta un modelo de televisión [y radio] comercial.”<sup>34</sup>*

Está claro que los industriales de los medios concesionados en México buscaron la manera de generar presión suficiente para hacer que la LFR y T de 1960 se redactara a modo. Esa misma técnica fue utilizada en el 2005 para lograr que las reformas a ley los favorecieran una vez más, esta vez buscando, además de refrendar sus concesiones, buscar la extensión de sus frecuencias, con el pretexto del cambio tecnológico.

### **2.3 Ley Federal de Radio y Televisión, las reformas del 2006**

Hace poco más de dos años, en México se desató una controversia muy importante en torno a los medios de comunicación electrónicos, especialmente radio y televisión, así como sus órganos reguladores. El 22 de noviembre de 2005 el diputado priísta Miguel Lucero Palma presentó una iniciativa de reformas a las leyes federales de Telecomunicaciones y de Radio y Televisión. Este proyecto de ley fue votado por la Cámara de Diputados y aprobado con 327 votos a favor, sin abstenciones ni votos en contra. El resultado fue sorprendente para miembros de la sociedad civil, académicos,

---

<sup>34</sup> Entrevista con Jenaro Villamil, <http://www.youtube.com/watch?v=Fe3GTsc7ZZs>

intelectuales, estudiantes, miembros de los medios permisionados, entre otros, debido a las reformas planteadas, consideradas como inconstitucionales y que atentaban contra la existencia de los medios no comerciales, y a la rapidez del proceso en la Cámara de Diputados. Posteriormente el 30 de marzo del 2006, después de 13 horas de “discusión” por parte de defensores y detractores, desde la 1:30 de la tarde del 30 de marzo hasta las 2:30 de la madrugada del día siguiente, se dio luz verde a la minuta, con 81 votos a favor, 40 en contra y dos abstenciones, el Senado de la República aprobó lo que se conocería como la “*ley Televisa*”.

*“La Iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del Diputado Miguel Lucero Palma, tiene el propósito fundamental de actualizar la normatividad de radio y televisión de acuerdo con los estándares internacionales surgidos a propósito de la convergencia tecnológica”<sup>35</sup>*

Las reformas planteadas por el Diputado Lucero Palma, basadas, a la luz pública, en la modernización en los medios de comunicación en México, buscan la digitalización de los sistemas radioeléctricos que permitirían mejorar la calidad de las señales de radio y televisión, daba todas las facilidades a los medios comerciales para realizar el cambio tecnológico.<sup>36</sup> Además estaba la propuesta de reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones, promulgada el 7 de junio de 1995, en el Diario Oficial de la Federación.<sup>37</sup>

Sin embargo una vez más, dentro de las reformas planteadas por el diputado

---

<sup>35</sup> Fragmento del documento enviado a la asamblea de Senadores para ser revisada y votada. Consulta electrónica en: <http://www.etcetera.com.mx/pagley1ne62.asp>

<sup>36</sup> Se permitirá que los concesionarios tengan frecuencias espejo, es decir, utilizarán la frecuencia análoga para la transmisión de su señal, pero al mismo tiempo tendrán la posibilidad de utilizar una frecuencia digital sin costo extra, ya que en un futuro las señales análogas desaparecerán, manteniéndose únicamente las señales digitales.

<sup>37</sup> La Ley Federal de Telecomunicaciones prevé la constitución de un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes con autonomía técnica y operativa, el cual tendrá la organización y facultades necesarias para regular y promover el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones en el país. Así con la publicación de la LFT se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con las características antes mencionadas.

Lucero Palma, los medios no comerciales, como estaciones de radio y televisión universitarias, comunitarias, ciudadanas, indígenas etc., no son tomados en cuenta. Debido a los altos para realizar la conversión digital de sus señales, y sin apoyo por parte Federal, están condenados a desaparecer. La nueva LFR y T entró en vigor el 11 de abril del 2006 al ser publicada, solo once días después de su aprobación, en el Diario Oficial de la Federación.

En este apartado haremos una descripción breve de las reformas realizadas a la LFR y T, comparándola con su antecesora y señalando los puntos polémicos de dichas reformas.

La LFR y T del 2006<sup>38</sup> está compuesta por 106 artículos dispuestos en seis Títulos de la siguiente manera:

1. Título Primero: Principios Fundamentales, artículos 1 – 7.
2. Título Segundo: Jurisdicción y competencias, artículos 8 – 12.
3. Título Tercero: Concesiones Permisos e Instalaciones, artículos 13–45
  - a. Capítulo Primero: Concesiones y Permisos, artículos 13 – 28.
  - b. Capítulo Segundo: Nulidad, caducidad y revocación, artículos 29–39.
  - c. Capítulo Tercero: Instalaciones, artículos 40 – 45.
4. Título Cuarto: Funcionamiento, artículos 46 – 89.
  - a. Capítulo Primero: Operación, artículos 46 – 52.
  - b. Capítulo Segundo: Tarifas, artículos 53 – 57.
  - c. Capítulo Tercero: Programación, artículos 58 – 80.
  - d. Capítulo Cuarto: De las escuelas radiofónicas, artículos 81 – 83.
  - e. Capítulo Quinto: De los locutores, artículos 84 – 89.
5. Título Quinto: Coordinación y vigilancia, artículos 90 – 100.
  - a. Capítulo Primero: Organismo coordinador, artículos 90 – 92.
  - b. Capítulo Segundo: Coordinación y vigilancia, artículos 93 – 100.
6. Título Sexto: Infracciones y sanciones, artículos 101 – 106.

Se reforman los artículos 2, 3, 9, 10, 11, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 28; y de adicionan los artículos 7-A, 17-A, 17-B, 17-C, 17-D, 17-E, 17-F, 17-G, 17-H, 17-I, 17-J, 21-A, 28-A, 72-A y 79-A; y se deroga el Artículo 18. Además de las reformas hechas a

---

<sup>38</sup> A partir este apartado nos referiremos a la ésta como “LFR y T”

la LFR y T, también se hicieron modificaciones a la LFT en los artículos 13, 64 y 65, se adicionaron las fracciones XV y XVI a del artículo tercer y los artículos 9-A, 9-B, 9-C, 9-D y 9-E. En ambos casos las reformas se plantearon en virtud de los avances tecnológicos.

Ya que las modificaciones se hicieron sólo a algunos artículos y no a todo el documento, nos concentraremos únicamente en señalar las modificaciones o adiciones más importantes a la minuta. Así mismo, y debido a su importancia, haremos mención de algunas reformas hechas ya la LFT relacionadas con nuestro tema.

#### **2.4 Inconstitucionalidad de las reformas.**

Para algunos académicos, intelectuales, estudiantes y miembros de la sociedad civil, el proceso y la toma de decisión sobre las reformas antes mencionadas fueron considerados como actos de violencia institucional, debido a presiones a las que fueron sometidos algunos miembros de la cámara de Diputados y Senadores, *“la nueva ley de radio, televisión y telecomunicaciones -comenta Federico Reyes Heróles- es una victoria pírrica para los grandes consorcios, una vergüenza para los legisladores [...] habrá que sumar la también histórica sesión donde la consigna fue no modificar una sola coma para no volver a abrir la discusión”*.<sup>39</sup> *“Esos senadores que se negaron a incorporar las críticas y demandas de la sociedad y del mismo gobierno, de la Cofetel, la Cofeco, el IFE, el Imer, Canal 11, Radio Educación, Radio UNAM, y de todos los que agrupan en la Red de Radiodifusores Culturales y Comunitarios; de sindicatos, periodistas, analistas, expertos y estudiosos; esos senadores y senadoras, esos diputados y diputadas, que ni siquiera leyeron para enterarse qué votaron, no merecen ningún respeto de la ciudadanía”*.<sup>40</sup>

Para otros, la reforma significó un avance para los sistemas de telecomunicaciones y medios electrónicos que permitiría estar compitiendo con las grandes cadenas

---

<sup>39</sup> Reyes Heróles Federico. "Veto", *Reforma*, 4 de abril de 2006

<sup>40</sup> Azíz Nassif Alberto. "Que Fox vete la ley", *El Universal*, 4 de abril de 2006.

internacionales. Sergio Sarmiento, periodista de Televisión Azteca, comentó: *“Quizá la nueva ley de radio y televisión, promulgada el año pasado, no sea perfecta. Ninguna ley lo es. Pero representa un avance muy importante sobre la ley anterior”*.<sup>41</sup> Desde nuestro punto de vista, dichas reformas generaron un avance para las empresas concesionadas: en tanto que permiten su autorregulación, favorece el otorgamiento de concesiones al proyecto que cuente con más capital económico, la ampliación en la capacidad de difusión de los medios comerciales, la reforma no permite el derecho de réplica por parte de la ciudadanía ni de organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Uno de los argumentos en contra de las reformas aplicadas a la LFR y T° fue que vulneraban el principio plasmado en el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

*“Artículo 28. En los estados unidos mexicanos quedan prohibidos los monopolios, las practicas monopólicas [...] en consecuencia, la ley castigara severamente, y las autoridades perseguirán con eficacia [...] todo lo que constituya una ventaja exclusiva indebida a favor de una o varias personas determinadas y con perjuicio del publico en general o de alguna clase social”*<sup>42</sup>

Creemos que dicha reforma es contraria a lo establecido en el artículo, anteriormente citado, en tanto que genera ventajas que favorecen a los medios comerciales sobre los medios no comerciales. Permite que los concesionarios refrenden automáticamente sus títulos de concesión sin necesidad de entrar en una nueva licitación.

*“Artículo 16. El término de una concesión será de 20 años y podrá ser refrendada al mismo concesionario que tendrá preferencia sobre terceros. El refrendo de las concesiones, salvo en el caso de renuncia, no estará sujeto al procedimiento del artículo 17 de esta ley.*

---

<sup>41</sup> Sarmiento Sergio. “Nueva ley de radio y televisión” consulta electrónica en: <http://www.hechos.tv/13353.htm>

<sup>42</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Primero, Capítulo I: De las garantías individuales, Art. 28.

*Artículo 17. Las concesiones previstas en la presente ley se otorgarán mediante licitación pública. El Gobierno Federal tendrá derecho a recibir una contraprestación económica por el otorgamiento de la concesión correspondiente.”(LFR y T°)*

Las reformas plantean que toda concesión será por 20 años, y al término de ese plazo el refrendo será casi automático, salvo en caso de renuncia. Es decir, el concesionario no tendrá necesidad de participar en una nueva licitación para obtener el refrendo de la frecuencia, haciendo casi imposible, para las autoridades, el negar el refrendo de la misma. Al mismo tiempo, dicha reforma genera lagunas en cuanto al refrendo de los permisos, en el artículo 20 de la misma ley señala que: “*La duración de los permisos no excederá de 20 años, renovables por plazos iguales*”, eso implica que los permisos pueden ser menores a 20 años, en el caso de dos de nuestras radios a estudiar los el plazo de los permisos es de 7 años, menos de la mitad de lapso total de una concesión comercial.

Pero, además, no especifica el procedimiento para la renovación del permiso y tampoco si se tendrá privilegio sobre terceros para el refrendo del mismo. Es decir los defectos de la antigua ley, referentes a los medios que trabajan bajo un permiso, se mantienen. Las modificaciones favorecen a los industriales de los medios para mantener sus concesiones por tiempos ilimitados.

Otro de los puntos polémicos refiere al artículo 28 de la LFR y T:

*“Artículo 28. Los concesionarios que deseen prestar servicios de telecomunicaciones adicionales a los de radiodifusión a través de las bandas de frecuencias concesionadas deberán presentar solicitud a la Secretaría.*

*Para tal efecto, la Secretaría podrá requerir el pago de una contraprestación, cuyo monto se determinará tomando en cuenta la amplitud de la banda del espectro radioeléctrico en la que se prestarán los servicios de telecomunicaciones adicionales a los de radiodifusión, la cobertura*

*geográfica que utilizará el concesionario para proveer el nuevo servicio”(LFR y T°)*

Eso implica que los concesionarios de radio o televisión podrán ampliar su capacidad de transmisión de datos, sin que necesariamente tengan que pagar al Estado por ello. Al redactarla de la siguiente manera “*Para tal efecto, la Secretaría podrá requerir el pago de una contraprestación*”, implica que dicho pago no es obligatorio, además tampoco especifica si es necesario entrar en algún tipo de licitación para la obtención de dicha concesión. El Senador Javier Corral explica: “*hay que decirlo con toda claridad, ese artículo está lleno de ambigüedades legales que posibilita la interpretación ventajosa*”.<sup>43</sup> Permitiendo a los concesionarios acceder o comercializar con servicios como Internet o telefonía celular, sin verse obligados a pagar al Estado por esos servicios.

Entre esas interpretaciones ventajosas está el de la creación de canales espejo. Para la transición a la era digital en las telecomunicaciones, provisionalmente, cada señal análoga tendrá, sin costo alguno, una señal digital de con las mismas características. Se espera que para el 2021 todos los hogares mexicanos cuenten con aparatos capaces de recibir y procesar las señales digitales, así pues, se prestará a cada canal de televisión abierta un canal espejo digital para que se transmita simultáneamente la señal análoga y la digital. Sin embargo, no se establecieron mecanismos para que se recupere el control de dichas señales espejo, por lo tanto se corre peligro de perder el control sobre ellas. Tampoco se establecieron criterios o cuotas a cumplir por los concesionarios para la digitalización de las señales que poseen.

Lo que hemos explicado en párrafos atrás nos ayuda a explicar el porqué se han considerado como inconstitucionales las reformas a la LFR y T°, en el sentido de que el Estado está perdiendo poco a poco el control sobre un bien escaso<sup>44</sup> y que además es

---

<sup>43</sup> Entrevista Sen. Javier Corral Jurado. “Regalará el senado más de mil millones de dólares a Televisa”. Periódico la Jornada, Lunes 27 de marzo 2006. consulta electrónica en: [www.jornada.unam.mx/2006/03/27/012e1pol.php](http://www.jornada.unam.mx/2006/03/27/012e1pol.php)

<sup>44</sup> “El espectro radioeléctrico es un recurso natural limitado y un bien del dominio público de la nación, de ahí que sea de interés público que el Estado mexicano regule su eficiente utilización. El espectro

prioridad de la nación. En el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que:

*“La comunicación vía satélite y los ferrocarriles son áreas prioritarias para el desarrollo nacional en los términos del artículo 25 de esta constitución; el estado al ejercer en ellas su rectoría, protegerá la seguridad y la soberanía de la nación”*

Sin embargo, creemos que con dichas reformas el Estado comienza a ceder la rectoría de las telecomunicaciones a los entes privados, favoreciendo a los concesionarios y desplazando poco a poco a los medios públicos, comunitarios, indígenas, universitarios, ciudadanos, populares y más, que dependen de la protección del Estado para subsistir.

Las quejas vinieron por parte de los medios públicos y ciudadanos, así como de académicos, los mismos integrantes de la COFETEL, asociaciones civiles y más.

*“La aprobación a las reformas a la Ley Federal de Radio y Televisión y la de Telecomunicaciones significa para México uno de los retrocesos más grandes en la construcción de nuestra democracia. La nueva Legislación contraviene preceptos constitucionales que garantizan la libertad de expresión y derecho a la información y al mismo tiempo violan estándares mínimos que el Estado mexicano se ha obligado a cumplir en acuerdos y tratados internacionales. Ahora, el espectro radioeléctrico propiedad de la nación, queda esencialmente regido por el libre mercado, y se reduce de manera sustancial la rectoría del Estado sobre un bien nacional, estimulando los monopolios y destinando a la extinción a los medios públicos y comunitarios que ejercen una función social.”* (Calleja Aleida : 2006)

---

radioeléctrico está formado por ondas electromagnéticas que realizan determinado número de ciclos por segundo (Frecuencias). Convencionalmente el espectro se fracciona en “bandas de frecuencias”, que son una porción del espectro radioeléctrico que permiten la propagación de onda electromagnéticas” (Análisis de las reformas a la ley federal de telecomunicaciones, por Clara Luz Álvarez González de Castilla, consulta electrónica en: [www.kasmex.org.mx/Derecho/reforma/analisisref.pdf](http://www.kasmex.org.mx/Derecho/reforma/analisisref.pdf))

Organismos internacionales estuvieron atentos a dicho proceso, en el año 2001 la Comisión Interamericana sobre Derechos Humanos publicó un informe en el que recomendaba que “las concesiones de canales de televisión y ondas de radiodifusión deben contemplar criterios democráticos que aseguren la representatividad de todos los sectores que conforman la sociedad guatemalteca. Las subastas que contemplen criterios únicamente económicos, o que otorguen las concesiones sin una oportunidad equitativa para todos los sectores, son incompatibles con la democráticas” (Calleja *Ibidem*). Al igual que en Guatemala, en México se planea subastar las concesiones, así se asegura capital económico para la manutención técnica del medio, pero no se toman en cuenta los proyectos que pueden estar detrás de cada solicitud.

De igual forma, la relatoría de la Organización de Estados Americanos (OEA) basada en el informe del 2004 comenta que, “*si los monopolios y oligopolios existen en los medios de comunicación social, sólo un pequeño número de individuos o sectores sociales podría ejercer control sobre las informaciones que se brindan a la sociedad, de esta forma los individuos podrían verse privados de recibir información proveniente de otras fuentes*” ( LORETI Damian : 2006). En el caso mexicano, creemos que con las reformas hechas a la LFR y T° y a la LFT se refuerza el dúo polio televisivo y la concentración del sistema radiofónico en unos cuantos grupos, generando poca competencia y cerrando las alternativas para los televidentes y radioescuchas. Hoy en día, de las 461 concesiones de estaciones de radiodifusión para televisión en el país (cada estación es equivalente a un ancho de banda de 6MHz por canal), dos empresas televisivas concentran el 95% (437 canales) de las mismas a través de sus concesiones. De esos canales, 257 están concesionados a Televisa y 180 a Televisión Azteca<sup>45</sup>.

La regulación de los medios de comunicación recaía en la COFETEL, pero con las reformas planteadas a la LFT “*disminuyen las facultades de la Comisión Federal de*

---

<sup>45</sup> Estudio: *Evaluación regulatoria, económica y técnica del Decreto que reforma a las leyes federales de Telecomunicaciones y Radio y Televisión: La pérdida de la rectoría del Estado sobre el espectro radioeléctrico, así como las prácticas monopólicas y concentraciones prohibidas que promueve el Decreto en contravención a los principios que protege la Constitución Política Mexicana*. Presentado por Clara Luz González de Castilla, Beatriz Adriana Camarena Osornoy Salma Leticia Jalife Villalón

*Telecomunicaciones, [...] pasando a ser prácticamente un simple observador. Además de que los consejeros de la COFETEL pueden ser escogidos sin criterios de imparcialidad favoreciendo a las televisoras.*<sup>46</sup> La COFETEL no tiene la capacidad de sancionar a algún concesionario o permisionario, su función será únicamente la de informar a la SCT sobre los sobre alguna posible infracción, y la SCT se encargará de decidir si procede o no la sanción.

Ahora, debido a las reformas planteadas a la LFR y T° y la LFT, todos los procedimientos para el otorgamiento, modificación, prórroga y cesión de concesiones y permisos se realizarán en dos tiempos. En un primer momento la COFETEL decide si procede o no, otorgar permisos, concesiones, etc. la SCT basada en los argumentos proporcionados por la COFETEL tomará la decisión final.<sup>47</sup>

#### *Los Permisos para los medios públicos.*

Cómo ya mencioné anteriormente, en la LFR y T° existen lagunas en cuanto a procedimientos y trámites referentes a la expedición de permisos. Propiciado porque técnicamente no hay características específicas que diferencien a un medio público y uno concesionado, lo que crea diferencia es el objeto de la actividad, ya sea comercial para concesiones, o cultural, oficiales, comunitarios, etc.

Los medios permisionados además de cumplir con los requerimientos definidos por parte de la LFRT, están sujetos exigencias extra por parte de la SCT para la obtención de un permiso.

**Artículo 20°.** *Los permisos a que se refiere la presente Ley se otorgarán conforme al siguiente procedimiento:*

**I.** *Los solicitantes deberán presentar, cuando menos, la información a que se refieren las fracciones I, III, IV y V del artículo 17-E de esta Ley, así como un programa de desarrollo y servicio de la estación(LFR y T°);*

---

<sup>46</sup> Monterrosa Fátima. “Televisa el privilegio de mandar” En: Revista Emeequis, Abril 2006.

<sup>47</sup> Véase Ley Federal de Telecomunicaciones artículo 9-A inciso III, última reforma 11-04-2006

Lo anterior se puede simplificar en el siguiente cuadro<sup>48</sup>:

| <b>Requisitos</b>                                      | <b>Concesión</b> | <b>Permiso</b>                                       |
|--|------------------|--|
| <i>Otorgamiento</i>                                    | Licitación       | A juicio de la SCT, bajo recomendación de la COFETEL |
| <i>Contraprestación</i>                                | Se requiere      | No se requiere necesariamente                        |
| <i>Datos generales y nacionalidad mexicana</i>         | Se requiere      | Requisito mínimo, puede solicitar más información.   |
| <i>Plan de negocios</i>                                | Se requiere      | No se requiere                                       |
| <i>Proyecto de producción y programación</i>           | Se requiere      | Requisito mínimo, puede solicitar más información    |
| <i>Garantía para asegurar continuación de trámites</i> | Se requiere      | Requisito mínimo, puede solicitar más información    |
|  | Se requiere      | Requisito mínimo,                                    |

<sup>48</sup> *Los efectos de las reformas a la Ley federal de Radio y Televisión y Ley Federal de Telecomunicaciones en la radiodifusión comunitaria.* Estudio preparado para ser presentado como *Amicus Curiae* dentro de la Acción de Inconstitucionalidad 26/2006 ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Autores: Alberto Benítez Tiburcio, José Roldán Xopa y Marta Villareal Ruvalcaba.

|  |                |                                  |
|--|----------------|----------------------------------|
| <i>Solicitud de opinión favorable de la CFC</i>  |                | puede solicitar más información  |
| <i>Programa de desarrollo y servicio de la estación</i>  | No se requiere | Se requiere                      |
| <i>Entrevista para información adicional no especificada</i>   | No se requiere | Si la SCT lo considera necesario |
| <i>Investigación ulterior para obtener información adicional sobre el solicitante y la solicitud</i> | No se requiere | Si la SCT lo considera necesario |
| <i>Investigación ulterior para corroborar la idoneidad del proyecto</i>                              | No se requiere | Si la SCT lo considera necesario |

Está claro que para los permisionados el grado de incertidumbre al momento de solicitar el permiso es mayor, porque la ley no es clara en cuanto a los requisitos que deben cumplir los interesados, no sólo están los elementos técnicos, además depende de criterios subjetivos por parte de la autoridad en turno que evaluará la pertinencia del proyecto. Los concesionados tienen un límite máximo de requisitos por cumplir para la obtención de la concesión. Y los permisionarios además de cumplir con los mismos requisitos, la autoridad correspondiente puede pedir, si así se requiere, información que no está especificada en la LFRT.

El hecho de no contar con una ley clara, coloca a los solicitantes de permisos en una situación de inseguridad jurídica. Cualquier trámite que inicien corre el riesgo de

requerir datos adicionales, información nueva, opinión de terceros, como medios comerciales, ayuntamientos, etc. En el artículo 28 sección III la LFR y T° dice:

*III. Cumplidos los requisitos exigidos y considerando la función social de la radiodifusión, la Secretaría resolverá a su juicio sobre el otorgamiento del permiso.*

Eso indica que no hay un periodo mínimo o máximo de espera para la resolución por parte de la SCT. Por lo tanto, un permiso para una estación cultural, comunitaria, indígena, etc., no tiene un plazo definido.

Lo que se explica en páginas anteriores tiene la finalidad de mostrar al lector, de manera muy simple y general, el panorama que viven actualmente las Radios Comunitarias y los medios públicos con las reformas a la LFR y T. También nos pareció importante dicha revisión del marco legal, porque las tres radios a analizar en esta investigación tienen que, desde su fundación, estar al tanto de lo que estipula la Ley de Medios. Otro aspecto importante es que esta ley afecta directamente a todos los medios públicos electrónicos, es decir, la evolución de los proyectos de cada Radio Comunitaria tendrá como un elemento de referencia importante la nueva Ley de Medios. Esta interacción con los actores políticos y sociales hará mella no sólo en el futuro sino, aún más importante, en el presente de cada radio, sus radioescuchas, y el resto de los medios permisionados, oficiales, indigenistas, culturales, comunitarios, ciudadanos, etc.

## **2.5 La Radio en México**

Al igual que en muchos otros lugares, la radiodifusión en México comenzó mediante experimentos realizados casi al mismo tiempo en distintas zonas del país. Es difícil definir a quién le corresponden los primeros experimentos radiofónicos, algunos se llevaron a cabo bajo solicitud de alguna dependencia Estatal, algunas otras se llevaron a cabo por simple curiosidad de particulares. Pero podemos situar los primeros experimentos radiofónicos entre 1920 y 1922. Los primeros experimentos radiofónicos se adjudican principalmente a dos actores, al Ingeniero Tarnava, quien el 27 de octubre de 1921 inicia las transmisiones de la emisora llamada TND en Monterrey, Nuevo León.

Pero también se les considera como pioneros a los hermanos Gómez Fernández quienes el 27 de septiembre de 1921, con un transmisor de 20 watts de potencia, transmitieron un breve programa de radio, integrado por dos canciones, manteniéndose al aire por cerca de cuatro meses.

Al año siguiente se constituye la Liga Nacional de Radio, agrupando a radioaficionados y experimentadores, en 1923 se reconstituye en la Liga Central Mexicana de Radio, que a su vez da lugar a la creación al centro de ingenieros. A su vez, estos son los antecedentes de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión. Así comienza a despegar la industria de la radio en México. Pensamos que la historia de la Radio Comercial está bien documentada, y ya que nuestro interés es entender el papel de los medios radiofónicos no comerciales en México, nos centraremos en la descripción de éstos en los siguientes párrafos

Para entender el papel de los medios no comerciales, especialmente los medios comunitarios, es necesario comprender los diferentes modelos radiofónicos que es posible distinguir en México. Entre los que consideramos más importantes están: la Radio Indígena, Radio Universitaria, Radio Pirata, Radio Estatal y la Radio Pública. Es necesario entender que no sólo existen dos modelos radiofónicos en México, Radio Comunitaria y Radio Comercial, además están estos modelos radiofónicos antes mencionados, en muchos casos interactuando en la misma zona geográfica.<sup>49</sup> Por lo tanto es necesario hacer una descripción de lo que entendemos por cada uno de los modelos radiofónicos antes mencionados, para así completar un marco general de la radio en México.

---

<sup>49</sup> Un ejemplo claro es Texcoco, en la zona se pueden encontrar señales de la Radio Comercial, Radios Universitarias como Ibero 90.9, Radio UNAM, Radio Chapingo 1610 de AM, Radios Públicas como Radio Educación en el 1060 de AM, algunas de las frecuencias del IMER y por supuesto la Radio Comunitaria como Omega Experimental.

### 2.5.1 Radio Indígena.

Uno de los principales antecedentes de la Radio Indígena, sin lugar a dudas es la creación del Instituto Nacional Indigenista<sup>50</sup> (INI), fundado el 4 de diciembre de 1948, bajo el mandato de Miguel Alemán. El INI se creó como un organismo descentralizado<sup>51</sup>, con el objetivo de llevar a cabo medidas para mejorar las condiciones de vida de los indígenas.

Dentro de los planes del INI se encontraba a la radio como un medio que permitiera prestar un servicio de comunicación a los habitantes de las comunidades, transmitir contenidos educativos relacionados con aspectos agrícolas, pecuarios y de salud, entre otros. Propiciar la valoración y conservación de las lenguas indígenas. Según el INI, el principal objetivo de su proyecto radiofónico es el de contribuir al desarrollo de los pueblos indígenas a través de acciones de comunicación que generen la participación de la comunidad y que al mismo tiempo respondan a sus necesidades.

Teniendo en cuenta que, en muchos casos, las tradiciones se transmiten de forma oral, la radio permitiría que dichas tradiciones se contaran a un mayor número de escuchas, superando así la barrera geográfica. Así el proyecto radiofónico se pensó en tres etapas, en la primera se buscaba motivar a los indígenas a participar en los proyectos, en la segunda se hacía énfasis en la educación no formal, y en la tercera etapa se busca la participación y autogestión de las comunidades.

Finalmente en 1979 se creó el Proyecto Cultural Radiofónico Indigenista, el cual:

*Tiene como objetivo, por un lado, responder a las necesidades de comunicación del auditorio, y por le otro, motivar y fortalecer los procesos de participación de las colectividades y organizaciones indígenas en la radio, de forma tal que ellas vayan accediendo a los niveles de gestión, promoción y*

---

<sup>50</sup> El INI después de más de 50 años de trabajo con los pueblos indígenas, el 5 de julio del 2003, se transforma en la “Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas” <http://www.cdi.gob.mx>

<sup>51</sup> Aunque era un organismo descentralizado, estuvo vinculado a la Secretaría de Educación Pública hasta mayo de 1992, cuando se asignó para ser parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

*dirección de la emisora para ir desarrollando el proceso de transferencia del medio a los indígenas. (Cornejo, 1994 : 36)*

La primera emisora que el INI a través del Proyecto Cultural Radiofónico Indigenista tuvo a su cargo fue la XEZV La Voz de la Montaña, en Tlapa de Comonfort, Guerrero, en 1979 fue el primero de veinticuatro emisoras indigenistas que constituyeron el sistema radiofónico del INI. Al escuchar por primera vez su lengua, su música y sus tradiciones en la radio, los indígenas tuvieron una buena aceptación del proyecto radiofónico. La idea era integrar a los indígenas para participar en la radio al punto que, la radio trabajaba con miembros indígenas de la población de Tlapa de Comonfort. Esta experiencia motivó al INI a continuar con los proyectos de radio y en 1981 se inaugura en Nacajuca, Tabasco, XENAC “La Voz de los Yakot’ Anob”. El 15 de septiembre de 1982 inauguran la XETLA “La Voz de la Mixteca”, transmitiendo desde Tlaxiaco Oaxaca, buscando apoyar a los indígenas Mixtecos y Triquis. La XEPUR “La voz de los Purépechas” se inaugura el 4 de octubre del mismo año, en Cherán Michoacán. El 11 de noviembre comienza transmisiones la XETAR “La Voz de la Sierra Tarahumara” desde Guachochi, Chihuahua, enfocada a los pueblos Rarámuri, O´dhame y Guarijío. Finalmente el 29 de noviembre nace “La Voz de los Mayas” con las siglas XEPET ubicada en Peto, Yucatán, enfocada al desarrollo de los mayas peninsulares (Ramos, *Op. Cit.* 29).

De 1984 a 1987 el departamento de radio del INI comenzó una redefinición de las características de sus proyectos, a partir de las experiencias desarrolladas en los distintos estados de la república mexicana, se planteó una redefinición de objetivos y conceptos a partir de tres conceptos básicos: Cultura, Indigenismo y Comunicación.<sup>52</sup> Bajo estos nuevos objetivos nace “La Voz de la Frontera Sur” en 1987, la XEVFS se ubica en las Margaritas, Chiapas.

---

<sup>52</sup> Durante los trabajos realizados por el INI se definió a la Cultura como las actividades y productos intelectuales y manuales del hombre, de cualquier forma, contenido, orientación o grado de complejidad, son parte de la cultura la lengua, el canto, la música, danza, medicina tradicional, artesanía etc. El indigenismo tiene como elemento central la participación de la población indígena para la detección y jerarquización de sus problemas, y son ellos los que dan las soluciones a sus problemas. Comunicación es entendida como el proceso mediante el cual los sujetos, miembros de la comunidad construyen colectivamente los mensajes a partir del diálogo.

Actualmente el sistema de radiodifusoras de la Comisión Nacional de para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), antes INI, cuenta con 20 radiodifusoras:

- 1.XEQIN “La Voz del Valle” en San Quintín Baja California
- 2.XEXPUJ “La Voz del Corazón de la Selva” en X’pujil, Calakmul, Campeche,
- 3.XECOPA “La Voz de los Vientos” en Copainalá, Chiapas.
- 4.XEVFS “La Voz de la Frontera Sur” en Las Margaritas, Chiapas.
- 5.XETAR “La Voz de la Sierra Tarahumara” en Guachochi, Chihuahua.
- 6.XEZV “La Voz de la Montaña” en Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- 7.XECARH “La Voz del Pueblo Ñha-ñhu”, en Cardonal, Hidalgo
- 8.XETUMI “La Voz de Mazahua Otomí” en Zitácuaro – Morelia, Michoacán.
- 9.XEPUR “La Voz de los Purépechas” en Cherán, Michoacán.
10. XEJMN “La Voz de los Cuatro Pueblos” en Jesús María, el Nayar, Nayarit.
11. XEGLO “La Voz de la Sierra Juárez” en Guelatao de Juárez, Oaxaca.
12. XEOJN “La Voz de la Chinantla” en San Lucas Ojitlán, Oaxaca.
13. XEJAM “La Voz de la Costa Chica” en Santiago Jamiltepec, Oaxaca.
14. XETLA “La Voz de la Mixteca” en Tlaxiaco, Oaxaca.
15. XECTZ “La Voz de la Sierra Norte” en Cuetzalán, Puebla.
16. XENKA “La Voz del Gran Pueblo” en Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo
17. XEANT “La Voz de las Huastecas” en Tancanhuitz de Santos, San Luis Potosí.
18. XEETCH “La Voz de los Tres Ríos” en Etchojoa, Sonora.
19. XEZON “La Voz de la Sierra Zongolica” en Zongolica, Veracruz.
20. XEPET “La Voz de los Mayas” en Peto, Yucatán.<sup>53</sup>

Aunque oficialmente la primera estación indígena nace en 1979, existen algunas experiencias previas que, a nuestro parecer, son de gran importancia para el modelo indígena de radiodifusión. El primero se desarrollo en Chihuahua, y se considera la primera experiencia radiofónica en beneficio de las comunidades indígenas. En 1955 el Vicariato Apostólico de la Tarahumara instaló una escuela radiofónica en Subichi, municipio de Bacoyac, en Chihuahua, con el objetivo de alfabetizar a los indígenas Rarámuris (Ramos, 2001 : 25), sin embargo, debido a la escasez de recursos materiales y humanos, la escuela radiofónica desapareció tiempo después.

---

<sup>53</sup> Fuente <http://www.conadepi.gob.mx>

En 1965 un grupo de voluntarios Jesuitas instaló una escuela radiofónica en el municipio de Huayacocotla, en Veracruz. Su objetivo era el de apoyar a los miembros de la comunidad, especialmente los adultos, mediante programas de educación básica.<sup>54</sup> Dicha escuela radiofónica estuvo en un primer momento, de 1965 a 1973, a cargo de la asociación civil Servicio Educativo Radiofónico de México (SER de México A.C.), teniendo como objetivo la alfabetización de grupos rurales a los cuales llegaba la señal. Los miembros de SER de México A.C. invitan a Fomento Cultural Educativo (FCE) a hacerse cargo de la escuela radiofónica.

La escuela radiofónica modifica sus objetivos de únicamente alfabetizar por una participación directa por parte de los escuchas. Jorge Villalobos, actual director del CEMEFI (Centro Mexicano de Filantropía), uno de los miembros de FCE comenta:

*“La mayor parte de la gente, al alfabetizarse se siente en posición de un boleto para abandonar su comunidad hacia la ciudad[...] o los que se quedaban el hecho de haber aprendido a leer y escribir, en un entorno en el cual el modelo dominante era el modelo caciquil se incorporaban a los sistemas corporativos del poder[...] en lugar de buscar mejorar la calidad de vida de si mismos y de su familia, pasaban a formar parte de del sistema de control del Estado. La educación en lugar de ayudar para mejorar la calidad de vida, era un sistema de reforzamiento de las estructuras sociales que generaban y reproducían sistemas de mucha injusticia[...] lo que se opta es cambiar el modelo educativo[...] el modelo de educación era, identificar las necesidades de la gente, o del pueblo, y que eso se llevara a radio, en lugar de ser una radio de onda corta, se buscó una frecuencia de AM o FM.”(Jorge Villalobos)*

Así FCE reorganizó la forma de trabajo de la radio para que fuera un modelo autogestivo entre la población. Son estas las bases de un modelo en el que los miembros de las comunidades participan, y son ellos mismos lo generadores de contenidos, y que a

---

<sup>54</sup> Algunos años mas tarde, miembros de Radio Huayacocotla apoyarían en la reestructuración de Radio Teocelo.

su vez sean los consumidores y se apropien de dichos mensajes. Esta es una de las primeras experiencias de radio con fines sociales, que buscaban vincularse más con las problemáticas y necesidades de la región. FCE se centra en tres acciones para la solución de los problemas de la región: la defensa de los Derechos Humanos de la población indígena; el mantenimiento de un Albergue donde niños de las comunidades son alojados mientras cursan su educación, y la operación de la radio.

Originalmente la radio funcionó en la frecuencia de Onda Corta, en el 2390 Khz, lo que implicó que la señal únicamente se pudiera recibir a través de aparatos especiales, en 1976 se presentó ante la SCT la solicitud para el cambio de frecuencia, sin embargo no es hasta el 2005 que se otorga el cambio para la frecuencia de FM.<sup>55</sup>

Esta nueva forma de hacer radio, planteada por Fomento Cultural Educativo, aplicada a Radio Huayacocotla permitió una mayor vinculación con los pobladores, permitiendo, los miembros de la radio, saber cuales eran los problemas a tratar de la región, expresados en voz de los mismos pobladores. Esta reestructuración posteriormente se aplicó a Radio Teocelo, cuando FCE se hace cargo de la radio a principios de los 80s.

Una tercera experiencia en los modelos indígenas de radiodifusión se presentó en Ixmiquilpan, Hidalgo, con la creación, en 1970, de Radio Mezquital; una vez más se trató de una escuela radiofónica, que posteriormente pasó a manos del gobierno de estado de Hidalgo, para terminar como una radio comercial.

Como se puede observar, el modelo que se aplicó originalmente en la mayoría de los proyectos de radio indígenas es el de escuela radiofónica, este modelo se hereda del modelo colombiano, iniciado en 1949 por Radio Sutatenza, la cual realizó un intenso trabajo educativo, y que llegó a México, principalmente, a través de organizaciones religiosas que buscaban alfabetizar a las poblaciones indígenas.

---

<sup>55</sup> Actualmente Radio Huayacocotla está asignada al 105.5 de FM, con 10,000 watts de potencia, y es la estación comunitaria con mayor potencia. El permiso está a nombre de Fomento Cultural Educativo A. C.

Nos parece importante el describir el nacimiento de la radio indígena, porque fue esta la que acompañó al modelo comunitario en México desde su creación; en ambos casos, Radio Teocelo y Radio Huayacocotla, las primeras radios comunitaria e indígena, respectivamente, trabajaron de manera conjunta durante más de diez años.

### 2.5.2 Radio Universitaria

La radiodifusión universitaria se puede dar de dos formas: mediante circuito cerrado en la universidad, es decir, mediante altavoces colocados en las instalaciones, o también con un permiso y asignación de una frecuencia, ya sea de AM o FM. Ahora bien, la Radio Universitaria, al igual que la Radio Comunitaria y la Radio Indígena, tiene fines muy distintos a la radio Comercial, ya que tiene objetivos ligados a la educación y la cultura, ciencia, tecnología, pero sobre todo prevalece el interés social. La Radio Universitaria tiene fines educativos y no lucrativos.

El 14 de junio de 1937 se inicia la radiodifusión universitaria con el nacimiento de la UNAM, específicamente con Radio Universidad XEXX, hoy conocida como Radio UNAM XEUN, caracterizada por una programación cultural que abarcaba literatura, drama, ciencia, arte y música, nacional e internacional. En 1938 la Universidad Autónoma de San Luis Potosí inauguró su radiodifusora, con una programación basada en música clásica, en la década de los 70s comenzó a generar programas dedicados a la “Radio Primaria”, con el objetivo de ayudar a educar a los niños de los niveles terminales de primaria.

En 1943 la Universidad Veracruzana (UV) crea su radiodifusora con las siglas XERUV, transmitiendo desde Xalapa con 10 mil watts de potencia. Dedicando su programación al ámbito rural, con programas como “Revista Campesina”, “Tumbando caña: La hora del Cañero” y “La ciencia agrícola”(Toussaint. 1989 : 83) pero también al ámbito artístico, con programas como “La revista” y “El barco de Papel” programas dedicados la literatura; “Comunicanto” se encargaba de entrevistar a artistas locales; “La

Musa y el Garabato” programa enfocado a al poesía, teatro, y literatura, entre otros programas.

En 1958 sale al aire la estación de la Universidad de Guanajuato, con 500 watts de potencia. Se encargaba de dar a conocer las manifestaciones artísticas de la universidad. En octubre de 1962 surge la estación de la Universidad de Sonora,<sup>56</sup> transmitiendo información de interés social, pero además se encargaba de la difusión de la cultura universitaria, impulsando a los diferentes departamentos de la institución para contar con su programa de radio.

En 1964 comienza transmisiones la radio a cargo de la Universidad Benito Juárez de Oaxaca, enfocándose a la realización de programas sobre el ámbito rural, programas informativos, y difusión de música popular. En abril de 1966, la Universidad de Yucatán inaugura su radiodifusora, con la misión de difundir la cultura y promover expresiones contestatarias hacia los grupos dominantes, utilizando distintos géneros musicales y de producción.

En octubre de 1971 inicia transmisiones la radio perteneciente a la Universidad de Sinaloa, su objetivo era la divulgación de las actividades realizadas en la universidad. En mayo de 1974 la Universidad de Guadalajara comienza transmisiones, utilizando distintos géneros musicales a lo largo de su programación, destacando la música folklórica latinoamericana. La Universidad Michoacana de Nicolás de Hidalgo en Morelia se funda en 1976, esta radio se caracterizó por transmitir programas destinados al grupo indígena purépecha, así como programas infantiles para escuelas primarias rurales, y algunos otros de corte social, con colaboraciones de instituciones como Alcohólicos Anónimos, Asociación Down, etc.

---

<sup>56</sup> Su primera emisión se lleva a cabo el 8 de octubre del año en que se inaugura, bajo la frecuencia de XEUS en el 850 de AM y XEUDS 6115 Khz en onda corta, actualmente también cuenta con una frecuencia de FM en el 107.5 XHUSH y varias repetidoras XHCAB-FM, 94.5 MHz en Caborca, XHNVS-FM 93.7 MHz en Navojoa, XHNTA-FM, 89.1 MHz, en Santa Ana. Esta radio universitaria es de especial interés porque dentro de sus instalaciones se comienza a desarrollar el proyecto de El Filo, que posteriormente se convertiría en la radio comunitaria Radio Bemba.

En 1987 comienza el proyecto de Radio Ibero, con un sistema de bocinas colocado en la cafetería de la escuela, en 1990 comienza a funcionar la radio con 20 watts de potencia y con la frecuencia XHUIA en el 90.9 de FM, en 1992 se comienzan trámites para aumentar la frecuencia a 100 watts; en septiembre del 2001 SCT autorizó el aumento a 3000 watts de potencia, pero es hasta el 2003 que Ibero 90.9 comienza transmisiones con esa potencia. El Politécnico en Radio, nombre de la estación del Instituto Politécnico Nacional (IPN) se originó en 1984, este proyecto se pensó como un apoyo para los estudiantes de la carrera Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica; en 1995 obtiene su permiso y se le asigna el 95.7 de FM, con las siglas XHUIPC. Su misión básicamente es reforzar la función social educativa encomendada al IPN, difundir la cultura popular y universal, así como los avances en la investigación científica.

Radio Chapingo nace en como proyecto en 1950 bajo el auspicio del profesor Hebert del Valle, profesor de la Escuela Nacional de Agricultura (ahora Universidad Autónoma Chapingo), su programación estaba constituida por música y chistes de la comunidad estudiantil. En 1954 la radio tomó el nombre de “Radio 6.6 Chapinguito”, ésta buscaba la participación universitaria, los programas eran conducidos por alumnos de la institución. En 1960 la radio desaparece y no es hasta 1979 que se comienza a generar un nuevo proyecto en la universidad, esta vez conocido como “Audiorama”; sin embargo este proyecto solo duró unos cuantos meses. En 1989 se adquiere un transmisor de 30 watts por parte de la universidad, es así como se comienza a gestar lo que ahora se conoce como Radio Chapingo. En 1990 se presenta un proyecto radiofónico universitario de cobertura regional, actualmente el proyecto de Radio Chapingo tiene su señal dentro las instalaciones universitarias y junto con Omega Experimental es una de las estaciones regionales de Texcoco.

De manera general, y con base a lo desarrollado en párrafos anteriores, creemos que la existencia de las radios universitarias permite la difusión de lo realizado en los distintos programas de la institución; así, son capaces de generar puentes que permiten conectar a la institución, sus ideas, reflexiones, críticas, análisis y propuestas, con la sociedad. Así, las radios universitarias son una opción más en el cuadrante, para aquellos escuchas que buscan algo más que música de compañía. Al igual que las radios

indígenas, las radios universitarias también están presentes en muchos lugares donde hay Radios Comunitarias. En el caso de nuestra investigación, podemos hacer referencia a la radio de la Universidad Veracruzana, la radio de la Universidad de Sonora, Ibero, Radio UNAM y Radio Chapingo. Que, al igual que las Radios Comunitarias, generan productos radiofónicos destinados a ciertos sectores de la población y que, en ocasiones, pueden competir por los mismos escuchas.

### 2.5.3 Radio Pirata o Radio Libre

El sobre nombre de radio pirata se asigna a todas aquellas radios clandestinas que funcionan sin un registro legal ante las autoridades correspondientes, en el caso mexicano, son todas aquellas frecuencias utilizadas de manera ilegal, que no cuentan con un permiso por parte de la SCT.

El origen de la radio pirata se remonta a Alemania en 1937, cuando aparece “La Emisora de la Libertad”, una estación impulsada por grupos socialistas y comunistas alemanes que estaban en contra del nazismo. Estas radios fueron utilizadas en Europa para hacer frente a los sistemas autoritarios, se instalaban en barcos con banderas negras y estaban en constante movimiento para evitar ser localizadas.

Puede considerarse a la radio pirata como la precursora de muchos de los modelos radiofónicos con fines sociales. La radio pirata, también conocida como la radio libre, que tuvo sus orígenes en Europa pronto se trasladó al continente americano. Las primeras referencias son la Radio Sutatenza en Colombia, que también se considera como la primera radio comunitaria en América Latina; la Radio Venceremos y Radio Farabundo Martí en El Salvador, la radio minera Pío XII “la voz de los pobres” en Bolivia, y las radios “truchas”<sup>57</sup> en Argentina. Una de las más importantes fue Radio Rebelde en Cuba, creada en 1958 para apoyar el movimiento revolucionario, fungió como el medio de comunicación de las fuerzas a cargo de Ernesto “Che” Guevara y Fidel Castro.

---

<sup>57</sup> En el vocablo popular argentino “trucha” significa falso o de poca calidad, las primeras radios que estaban fuera del sistema establecido en Argentina se les denominó popularmente como radios truchas.

“La necesidad de tener espacios propios de comunicación dentro de las comunidades o grupos sociales ha provocado que en México se retome el modelo de Radio Pirata, y cada vez surjan más grupos interesados en ejercer su derecho a comunicar” (Sánchez : 44). La Radio Pirata, en México, es considerada como un acto ilegal y criminal, más que una forma de ejercer el derecho a la información y comunicación. Cualquiera que esté interesado en crear y operar una radio en México, deberá, forzosamente, contar con un permiso, en dado caso de que no sea un medio comercial. Sin embargo, como ya mencionamos anteriormente, el trámite legal es casi interminable.

Una radio pirata se caracteriza por un funcionamiento autónomo, y a veces, con una posición rebelde, en cuanto a las autoridades. Como en las primeras Radios Piratas de América Latina, tienen como objetivo el servir a la comunidad en desde donde se transmite su señal a través de una comunicación alternativa, buscando una participación social. Estas radios muchas veces son los puntos de partida de los proyectos comunitarios. El término pirata en México, es empleado de manera peyorativa, por eso, se suele estigmatizar a las Radios Piratas y ligarlas a actividades ilícitas, pero el término “pirata” alude, de manera metafórica, a su origen, es decir a las transmisiones hechas desde los barcos.

Una Radio Libre es considerada como Pirata si no cuenta con un permiso. Las radios piratas pueden ser radios ciudadanas, comunitarias, indígenas, etc., pero al no contar con el permiso, se les engloba en el término pirata o, en el mejor de los casos, como una radio clandestina. Por eso, nosotros haremos referencia a una Radio Pirata, únicamente por su situación legal, más que por sus características específicas.

#### 2.5.4 La Radio Comunitaria

La Radio Comunitaria tiene sus inicios en los primeros intentos por darle un fin social al medio radiofónico, la escuela radiofónica, tal es el caso de Radio Sutatenza, en Colombia.

*“En todo América Latina hay escuelas radiofónicas, inspirados en el modelo de Canarias [...] Radio Sutatenza fue el primer modelo en América Latina” (Jorge Villalobos).*

En ese momento no se había desarrollado el concepto de Radio Comunitaria, a todas estas experiencias se les denominaba de distintas formas, radio educativa, libre, cultural, participativa, popular, indígena, etc., todas ellas con el objetivo de servir y apoyar a las comunidades o zonas a las cuales llega su señal.

La Radio Comunitaria en México tiene sus antecedentes en varias experiencias de comunicación alternativa. Entre ellas la Radio Indígena, específicamente el modelo de escuela radiofónica. Así la primera Radio Comunitaria, reconocida como tal, es Radio Teocelo, ubicada en la sierra veracruzana, aunque en los años 60, al momento de su fundación, era conocida como una “radio cultural campesina”. Durante las siguientes dos décadas sólo se tiene conocimiento de Radio Teocelo como la única radio comunitaria del país.

En los años 80<sup>58</sup> comienza a desarrollarse el concepto de Radio Comunitaria con la reunión en Canadá de distintos integrantes de medios comunitarios a nivel mundial, así nace la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC). Oficialmente AMARC se funda en América Latina en 1990, para ese momento cuenta con 400 asociados y 18 representaciones nacionales. AMARC nace en México en 1992 al realizarse en el país la V Asamblea Mundial en Oaxtepec, Morelos. La organización de dicha asamblea estuvo a cargo del, en ese entonces, Instituto Nacional Indigenista, y fue a ellos a quienes se les asignó la primera representación nacional de AMARC.

*“En México ese concepto, [Radio Comunitaria], no se conocía, incluso cuando se hizo la reunión mundial en Oaxtepec Morelos, de la cual fuimos promotores en el 92, nos llevo a tener más claridad, al conocer al visualizar que en todos los países había experiencias de tener medios propios, medios ciudadanos” (Elfego Riveros, Directo de Radio Teocelo)*

---

<sup>58</sup> Elfego Riveros, actual director de radio Teocelo, comenta que, “Cuando por primera vez se comenzó a hablar del concepto de radio comunitaria en México fue en los años 86, 87.” Gracias a los aportes de José Ignacio López Vigil, uno de los fundadores de AMARC.

Esta claro que no existía una definición clara de la Radio Comunitaria, pero pudieron rescatarse varios elementos de las experiencias previas que han permitido poco a poco acercarse a una caracterización, más que una definición, de lo que son las Radios Comunitarias.

A partir de 1992 se realizan mesas de trabajo para configurar una red que permitiera agrupar a las experiencias que se pudieran definir como comunitarias, sin embargo, al no existir claridad sobre el concepto, AMARC México tenía problemas de organización.

*“Primero no hay red, segundo no hay claridad de este concepto de Radio Comunitaria y no hay una ley que respalde este modelo” (Elfego Riveros, Director de Radio Teocelo)*

Por lo tanto, la radio comunitaria, en México, nace en la década de los 90 con la llegada de AMARC a México gracias a la reunión mundial celebrada en Morelos. Así se comienza a trabajar para estructurar una red, que en ese momento solo se constituía de unas cuantas radiodifusoras que podían considerarse como comunitarias, y que en su mayoría eran indígenas, y casas de producción independiente.

*“Había una serie de actores individuales, por ejemplo las primeras radios que se perfilaron dentro de la red fueron Radio Chapingo, algunas radios de Oaxaca[...] pero más que nada eran personas en lo individual, lo importante para nosotros era ir madurando la idea de qué es un medio comunitario.” (Elfego Riveros, Director de Radio Teocelo)*

Esta idea poco clara de un medio comunitario comenzó con una definición muy simple: “un medio comunitario no es ni comercial ni estatal”,<sup>59</sup> esa fue la primera definición que se desarrollo en AMARC México con las primeras mesas de trabajo. Este

---

<sup>59</sup> El concepto de comunitario también se utilizó básicamente desde una referencia geográfica. Sin embargo, como se ha visto, las radios comunitarias no pueden simplificarse a un término meramente geográfico, su importancia ha hecho que proyectos como Radio Teocelo sean referentes a nivel internacional, y sus aportes son retomados y aplicados en otras zonas del país.

núcleo básicamente de individuos y de algunos medios, como lo señalaba Elfego, que fueron los pioneros en la Radio Comunitaria en México, se interesó por formar un modelo de Radio Comunitaria que le diera claridad al concepto. Así en las mesas de trabajo se retoman las experiencias de las radios indígenas, piratas, educativas, de México y de Latinoamérica.

En el 2000, AMARC comienza una reestructuración organizacional; se decide generar una Mesa Nacional de Trabajo, la cual se encargaría de la toma de decisiones sobre la red. En ese momento se comenzaron a generar nuevos proyectos radiofónicos en todo el país, uno de los Radio Bemba, gracias a la apropiación de la tecnología necesaria para la construcción de transmisores. También, por esas fechas, se comenzó la discusión para las reformas a la LFR y T, por parte de académicos, instituciones públicas y políticos.

Fue la conjunción de todos estos elementos los que dieron forma a AMARC, lo que se conoce como la refundación de la red,<sup>60</sup> entre los participantes de destacar, estaban Radio Teocelo y Radio Bemba. Esta refundación es la que permite definir a la Radio Comunitaria en México:

*“La radio comunitaria y ciudadana, se define así, en la medida en que su misión se relaciona directamente con el ejercicio de los derechos ciudadanos y como un espacio de encuentro[...] se compromete con los intereses de los sujetos sociales de su comunidad frente a las diferentes realidades y problemas, mostrando la diversidad y pluralidad de los sectores.. buscar la defensa de los derechos humanos, la promoción de un desarrollo humano sostenible, la equidad de género, el respeto a las identidades étnicas, la preservación del medio ambiente, el protagonismo de los jóvenes y sus propuestas, la protección a la niñez y las personas adultas mayores, la educación y la salud, así como la integración nacional y*

---

<sup>60</sup> Otros miembros participantes en la refundación de AMARC fueron La Voladora Radio, Salud Integral para la Mujer (SIPAM), Comunicación Comunitaria

*regional, constituyen ejes fundamentales que determinan el perfil de las radios comunitarias”(Calleja Et. Al. : 23)*

Esta definición es elaborada a partir de la refundación de la red, y permite caracterizar a los nuevos proyectos que se estaban gestando en todo el país. Estas radios son propuestas sociales elaboradas por un colectivo o por organizaciones que generan proyectos políticos que asumen compromisos y toman posición respecto a las diferentes problemáticas que afectan a la sociedad. Así se pueden vislumbrar distintos proyectos que buscan reivindicar ciertos derechos, que fortalecen identidades culturales, y que son capaces de hacer visible el conflicto para buscar una solución.

Esta nueva caracterización del medio comunitario incluye, como uno de sus principios fundamentales, fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de las autoridades frente a la sociedad. Promover y fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos, generando actores participativos, generando así un nexo entre comunicación y democracia, ofreciendo espacios para la opinión y el cuestionamiento, “generando contrapesos ante abusos y excesos del poder político y administrativo, [eso] es hacer radio comunitaria” (*Calleja Op.Cit. : 27*).

Como ya comentamos, en el 2000,<sup>61</sup> con la transición del partido político en el poder en México y la expectativa de una nueva ley de medios, distintos grupos indígenas, colectivos y miembros de la sociedad civil comenzaron a trabajar en proyectos radiofónicos, para contar con su propio medio de comunicación. Desafortunadamente, se les consideró a estas radios como ilegales y por lo tanto debían ser apagadas. “En ese contexto y al comenzar la persecución y cierre de emisoras por parte del gobierno federal, se hacía más evidente la necesidad de dar a conocer lo que eran los medios ciudadanos, sus propuestas y la búsqueda de su reconocimiento jurídico” (*Calleja, Et Al: 67*).

---

<sup>61</sup> Sin embargo también fue en este año en que se comenzó a perseguir a los medios comunitarios en el país, bajo la consigna de que eran ilegales, se comparaba el ejercicio de las radios comunitarias con un asesinato, y que por lo tanto la autoridad debe perseguir a los infractores.

El 23 y 24 de agosto del 2002 AMARC realizó el primer Festival de los Medios Comunitarios y Ciudadanos en la ciudad de México, su finalidad era dar a conocer a los medios comunitarios, qué eran, qué hacían y al mismo tiempo hacer visible la necesidad de su reconocimiento legal, el establecimiento de normas que acotaran la discrecionalidad del Ejecutivo par la emisión de permisos a grupos ciudadanos y que se garantizara el derecho a la información y la libertad de expresión (Calleja, 2004).

En el mismo año en que se llevó a cabo el Festival de Medios Comunitarios, la SCT intentó cerrar dos Radios Comunitarias. En mayo, agentes de la SCT se presentaron en Chiapas, para cerrar la emisora 99.1 *San Frecuencia Libre de Cristóbal de las Casas*, asegurando el transmisor y los equipos de la radio; mediante un llamado por la señal radiofónica, pobladores de la zona, principalmente trabajadores del servicio de transporte, se presentan y evitan que los agentes cierren la estación. En abril, los pobladores de Santa María Tlahuitoltepec, poblado de la sierra Mixe en Oaxaca, deciden abrir transmisiones bajo en nombre de *Jën Poj*;<sup>62</sup> cuatro meses después, el 7 de agosto, la Dirección general de Sistemas de Radio y Televisión de la SCT, envió a su delegación a Oaxaca. Acompañados por miembros de la policía preventiva y la policía ministerial, los inspectores de la SCT incautaron el transmisor, micrófonos, casetes, discos compactos, entre otros, cerrando así la estación.<sup>63</sup>

Al año siguiente en el 2003, en San Juan Parangaricutiro, una comunidad indígena de Michoacán, la Radio Cultural y Educativa de San Juan Nuevo, recibió la visita de dos soldados vestidos de civiles, con los antecedentes de *Jën Poj*, los pobladores llegaron a las instalaciones para saber que pasaba con “su radio”. Estos son solo algunos ejemplos de lo vivido por los medios comunitarios cuando comenzó la persecución de medios “ilegales” por parte de las autoridades mexicanas.

---

<sup>62</sup> En su idioma *Jën Poj* significa “vientos de fuego”, actualmente esta radio también integra la Mesa Nacional de Trabajo de AMARC.

<sup>63</sup> En el 2004 *Jën Poj* ya con un permiso, comienza transmisiones, fue la segunda radio que en el 2004 consiguió su permiso junto con Radio Uandari.

Como ya mencionamos, con la alternancia de la silla presidencial en el 2000, diversas organizaciones ciudadanas se movilizaron, solicitando, entre otras cosas, la democratización de los medios:

*Convocados por Alianza Cívica, Causa Ciudadana, Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia, Fundación Arturo Rosenblueth, Movimiento Ciudadano por la Democracia, Frente Autentico del Trabajo, un grupo de ciudadanos y más de 1200 organizaciones sociales de toda la república, elaboró un diagnostico y propuso: “El ejercicio pleno de la democracia pasa necesariamente por los Derechos y Libertades de Expresión. En el México de fin de milenio, no obstante la innegable ampliación de los espacios de participación ciudadana y de apertura democrática, los medios de comunicación masiva, especialmente los electrónicos, continúan en general, cerrados a la sociedad y sus necesidades de comunicación. Esta situación aunada a una cada vez mayor concentración de la propiedad de los medios electrónicos ha provocado que la sociedad civil en su conjunto:*

- Carezca de espacios para el ejercicio de su Libertad de Expresión.*
- Carezca de mecanismos para el ejercicio de su Derecho a la información.*
- Carezca de herramientas de análisis para el desarrollo de una cultura de la comunicación ciudadana”.*

*Para diciembre del año 2000, Vicente Fox ya era presidente electo, e instaló la Mesa de Diálogo entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y el Equipo de Transición en las Áreas Social y Política del gobierno. Participaron en el área de comunicación 53 organizaciones de todo el país. En el área de fortalecimiento de las organizaciones civiles y sociales, dentro del punto Comunicación Social, Democracia y Sociedad Civil, una vez más las demandas se repitieron: “La legislación que persiste en México para regular el quehacer de los medios de comunicación masivos resulta anacrónica y poco eficaz en su contenido, en virtud de que no reconoce a la*

*sociedad como interlocutora del proceso de comunicación por lo que se propone:*

- *La radio y televisión comunitarias requieren de sustento legal que permita su desarrollo y difusión, con lo que diversos grupos civiles puedan hacer efectivo su Derecho a comunicar.*

- *Los organismos Civiles tienen iniciativas y aportaciones que merecen y pueden escucharse en la radio comercial aprovechando el tiempo que el Estado no alcanza a cubrir.*

- *Resulta necesaria la creación de un marco legal que asegure el acceso a la información en términos de normas legales nacionales e internacionales”. (Calleja Et. Al.. 73-74, Nota al pie)*

En Marzo del 2001, gracias a las peticiones ciudadanas, se instala la Mesa de Diálogo para la Reforma Integral de la Legislación de Medios Electrónicos,<sup>64</sup> sin embargo su trabajo nunca trascendió. En el 2002, se realizaron reformas a la LFR y T conocidas como “el decretazo”, modificando el pago en tiempo aire que los concesionarios tenían que hacer al gobierno, para dichos cambios no se tomó en cuenta a los miembros de la Mesa de Diálogo para la Reforma Integral de la Legislación de Medios Electrónicos. Esta mesa de trabajo, que en un principio fue muy alentadora, generó grandes expectativas en distintas localidades que querían tener un medio comunitario en sus poblados.<sup>65</sup> La posibilidad de una nueva ley fomentaba el interés por crear medios comunitarios en distintas zonas del país, desde ciudades y zonas urbanas,

---

<sup>64</sup> En la Mesa participaron representantes de las Secretarías de Gobernación y de Comunicaciones y Transportes, de las Comisiones de Radio, Televisión y Comunicaciones de la H. Cámara de Diputados y la de Comunicaciones y Transportes de la H. Cámara de Senadores, de los Partidos Revolucionario Institucional, del Trabajo y de Acción Nacional, de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión, del Sistema de Televisoras y Radiodifusoras Estatales, del Consejo Nacional para la Enseñanza y la Investigación en Ciencias de la Comunicación, y de los grupos organizados de la Sociedad Civil.

<sup>65</sup> Durante el proceso de discusión de la nueva ley se estableció un acuerdo no escrito entre los miembros de medios libres y las autoridades; durante ese tiempo las autoridades no otorgarían ningún permiso o concesión mientras la ley no estuviera lista, tampoco se promoverían acciones en contra de los medios que no contaban con un permiso, pero como ya se explicó párrafos anteriores, la SCT intentó cerrar varias estaciones sin permiso.

hasta poblaciones indígenas o campesinas.<sup>66</sup> Así, en el 2001 mediante la “mesa paralela” se presenta la propuesta de ley por parte de las Radios Comunitarias, específicamente por AMARC, que estaban a favor de las Radio Piratas y Ciudadanas. Además de la propuestas presentadas a la Mesa, miembros de AMARC, de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Asociación Mexicana de Derecho a la Información, la Red Mexicana de Protección a Periodistas y el Centro Nacional de Comunicación Social, sostuvieron pláticas con los entonces Subsecretario de Normatividad de Medios, y Director General de Radio, Televisión y Cinematografía, José Luis Durán Reveles y Manuel Gómez Morin. El objetivo era el de mostrar que las Radios Comunitarias, las Radios Libres, son capaces de cumplir funciones sociales que los medios comerciales no llevan a cabo. Sin embargo, el argumento presentado por las autoridades, que fue el mismo planteado por los industriales de la radio, era que las Radios Comunitarias eran ilegales, clandestinas y piratas, en el sentido peyorativo del término; lo paradójico es que estas radios no se esconden, al contrario buscan su reconocimiento por parte de las autoridades y del marco legal que rige a los sistemas radioeléctricos.

Durante el 2003 “las radios pertenecientes a la red de AMARC habían realizado los trámites correspondientes a la solicitud oficial, sin embargo la negativa fue la constante, pues en materia de radio y televisión aplica lo que se conoce como *negativa ficta*, esto es que si la autoridad no responde en los 3 meses que establece la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se da por entendido que se niega la petición” (*Calleja Op. Cit. : 87*). En ese mismo año una estación perteneciente a la Red de AMARC, La Voladora Radio<sup>67</sup> recibió visitas por parte de miembros de la SCT, con la finalidad de cerrar la radio.

---

<sup>66</sup> A la par de dicha Mesa de Diálogo, se desarrollaron trabajos y propuestas de manera independiente, a esos esfuerzos se les denominó, “la mesa paralela”, su objetivo era llevar dichas propuestas a los miembros de la SEGOB, Partidos Políticos, miembros del Senado y la Cámara de Diputados, para así dar a conocer el trabajo de las emisoras comunitarias..

<sup>67</sup> La Voladora Radio, es una estación comunitaria ubicada en Amecameca, en el Estado de México, nace por la necesidad de informar a los pobladores de la comunidad sobre la situación del volcán Popocatepetl. Posteriormente se convirtió en un espacio de debate y de propuestas ciudadanas. Atiende a población campesina y suburbana. Su programación se basa en la difusión cultural, prevención de desastres, contenidos culturales, así como fomentar el desarrollo sustentable del medio ambiente; cuidado de la salud

Un año más tarde, se da cambio que abre las puertas a los medios comunitarias, aunque sea por un breve tiempo. En el 2004, la Secretaría de Gobernación nombra como nuevo Subsecretario de Normatividad y Medios, al Diputado panista Ricardo García Cervantes:

*Indudablemente representó un cambio decisivo para encontrar una solución a los permisos de las radios comunitarias. Todo parecía indicar que podría abrirse un margen para que finalmente la SCT y la SEGOB establecieran mecanismos para abordar el tema. (Calleja Op. Cit. : 107)*

En ese mismo año se otorgaron permisos para tres radiodifusoras de la CDI en un tiempo récord: en tan solo tres meses las radios michoacanas contaban ya con su permiso y podían comenzar a transmitir. Sin embargo las radios pertenecientes a la red de AMARC, que habían solicitado una frecuencia, llevaban siete meses sin recibir respuesta por parte de las autoridades. Se informó a algunos miembros de la red de AMARC que era necesario que dejaran de transmitir para que sus expedientes pudieran ser revisados. En junio de ese año se designó a un funcionario de la SCT para analizar cada uno de los requisitos y documentos que debía contener el expediente a entregarse por parte de las Radios Comunitarias para su revisión.

Una vez definidos los elementos necesarios para conformar un buen expediente,<sup>68</sup> se hizo un taller nacional para indicar a los distintos proyectos la forma en que debían conformar sus expedientes. Lo más difícil para sobrellevar el proceso es el aspecto económico, muchos de los requisitos requieren que las radios eroguen una gran cantidad de recursos económicos, además de tiempo y esfuerzo.

Los expedientes debían contener la siguiente información:

- a) Naturaleza y propósito: Objetivo de la Radio, Justificación, Forma en que se llevará a cabo.

---

reproductiva y sexual, equidad de género, entre otros. Cubre siete municipios y transmite en el 97.3 de FM con 300 watts.

<sup>68</sup> El expediente debe contar con los requisitos citados.

b) Capacidad Administrativa: Se compruebe que los integrantes son mexicanos, sin ninguna participación de extranjeros. Acta notarial que incluye, numero de registro público de propiedad. Currículum Vitae de los miembros de la asociación.

c) Descripción y especificaciones técnicas: Canal o frecuencia, Potencia radiada aparente, Potencia nominal del Transmisor, Altura de la Antena, Cobertura de la estación, Naturaleza, Domicilio de la Antena, Población a servir, Medidores, Servicio Auxiliar

d) Capacidad Técnica: Necesario demostrar el apoyo técnico brindado por algún especialista, currículum vitae del mismo.

e) Programa de Cobertura: Cronograma de instalación y actividades.

f) Programación: Horario de Transmisión, Pauta programática, Perfil, contenido y origen de la programación, carta compromiso de no comercialización, carta compromiso de respeto a la LFR y T.

g) Programa de Inversión: Inversión por instalación, Gastos y costos de operación, Gastos de mantenimiento, Total de la inversión.

h) Capacidad Financiera: Descripción de la obtención de recurso, y forma de corroborar lo planteado.

i) Copia del comprobante de pago de derechos

j) Otros documentos: Documentos necesarios para comprobar algún apartado anterior.<sup>69</sup>

Era necesario recalcar el hecho de que, las Radios Comunitarias necesitaban cumplir de manera exacta cada uno de los requerimientos planteados por la SCT, de no ser así, cualquier error sería motivo para negar el permiso para medio. En agosto del 2004 la red de AMARC tenía a su disposición 10 expedientes que serían entregados a la SCT para su valoración. Originalmente la Red contaba con 20 emisoras, de ellas 4 emisoras de Jalisco se agruparon en una sola, 3 emisoras del D.F. recibieron notificación negativa por la saturación del espectro; dos emisoras de Oaxaca, una de Michoacán y

---

<sup>69</sup> Lo anterior se describe con base al documento presentado por Radio Bemba FM, su expediente fue el único que no recibió correcciones por parte de la SCT, por lo tanto se tomó como ejemplo.

una del Estado de México, determinaron no estar en condiciones de entregar su solicitud. El caso de Radio Huayacocotla es particular, ellos decidieron llevar a cabo su proceso de manera independiente, al final también obtuvieron su permiso.

Aunque los expedientes estaban listos, la SCT solicitó un requisito extra, era necesario que las radiodifusoras dejaran de transmitir durante todo el proceso, para así, poder ingresar sus documentos oficialmente.<sup>70</sup> Como lo relatan más adelante los miembros de algunas radios, este periodo sirvió para solucionar problemas, económicos y administrativos para las radios. A cambio, la Red de AMARC exigió que se garantizara el compromiso de respuesta a las peticiones de cada radio, y que el plazo no excediera los 3 meses.

La entrega de los expedientes a la SCT se llevó a cabo el 23 de septiembre del 2004; como se esperó, la revisión de los expedientes por parte de la SCT fue minuciosa, buscando errores u omisiones que dieran pie a para negar los permisos. El 29 de octubre del mismo año se enviaron oficios a cada uno de los representantes legales de las radios con las observaciones de sus expedientes.<sup>71</sup> Finalmente el 6 de diciembre del 2004 se hizo entrega de los primeros permisos, Radio *Jën Poj*, y radio *Uandhári*, ambas de perfil indígena fueron las primeras en recibir documentos. El 20 de diciembre se citó para la entrega de los permisos a Radio Nandía en Oaxaca, Radio Ecos de Manantlán en Jalisco y Radio Cultural FM en Michoacán, sin embargo los permisos aun no estaban firmados, por lo que tuvieron que regresar a sus comunidades sin el preciado permiso. Dos días después el 22 de diciembre los permisos estaban listos y fueron entregados a los representantes legales.

Dos meses después el 14 de febrero del 2005, Radio Huayacocotla recibía su permiso, el 14 de marzo el representante legal de Radio Erandi de Michoacán recibió su

---

<sup>70</sup> El problema que se suscitaba al dejar de transmitir, en algunos casos, es que se dejaba a la población sin comunicación directa, el caso de La Voladora Radio es el más claro, al no contar con el medio, se podía generar información inexacta con respecto a la situación del volcán.

<sup>71</sup> En la mayoría de los casos las observaciones estaba referidas al acta constitutiva de la asociación civil. La SCT permitió una reunión de los miembros de la Red con su área jurídica para resolver los problemas presentados en los expedientes; así el 9 de noviembre, la mayoría de las observaciones fueron solucionadas.

permiso. Aún faltaban cuatro emisoras por recibir respuesta, de ellas, tres corrían el riesgo de no recibir respuesta, Calenda la Voz del Valle, La Voladora Radio y Radio Bemba, debido a que se agotaba el tiempo que plantea la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, ya antes explicada. La cuarta radio es un caso aparte, Omega Experimental entregó su expediente después que el resto de las radios, además solicitó propuestas técnicas que le permitieran cumplir con los requerimientos planteados por la SCT, por lo tanto su plazo aún no expiraba.

Finalmente el 22 de abril Calenda La Voz del Valle recibió su permiso, al siguiente mes, el 9 de mayo, La Voladora Radio obtuvo su permiso. Ocho meses después de la entrega del expediente, el 31 de mayo, Radio Bemba recibe su permiso. El 9 de agosto Omega Experimental, la radiodifusora comunitaria faltante, recibió su permiso una vez cumplidas las exigencias de la SCT.<sup>72</sup> Finalmente las radios pertenecientes a la Red de AMARC habían logrado lo que estuvieron pidiendo durante muchos años atrás, el reconocimiento de sus medios. En el Anexo 3 podrán revisar el perfil de las once radios que obtuvieron su permiso en el 2004 y 2005.

Actualmente la Red de AMARC está constituida de la siguiente manera<sup>73</sup>:

| INSTITUCIÓN  | CONTACTO                                    | PROYECTO   | LUGAR                      |
|--|---|--|----------------------------|
| Comunicación Comunitaria A. C.                       | Irma Ávila<br>Pietrasanta/Aleida<br>Calleja | Capacitación,<br>investigación y<br>Producción<br>en radio y video | México, D. F.              |
| Cultural FM<br>Frecuencia<br>autorizada: 107.9<br>FM | Hermila Díaz<br>Munguia                     | Emisora<br>Campesina<br>Suburbana                                  | Tepalcatepec,<br>Michoacán |

<sup>72</sup> La SCT Solicitaba una propuesta técnica para evitar que la señal de Omega Experimental llegara a la Ciudad de México

<sup>73</sup> Fuente, AMARC México, ultima modificación 23 de junio 2008

|   |                         |  |  |
|---|-------------------------|--|--|
|   |                         |  |  |
| <p>Ecos de Manantlán</p> <p>Frecuencia autorizada: 107.9 FM</p> | <p>Juan Contreras</p>   | <p>Emisora Campesina</p>                                     | <p>Zapotitlán de Vadillo, Jalisco</p>            |
| <p>La Voladora Radio</p> <p>Frecuencia autorizada: 97.3 FM.</p> | <p>Verónica Galicia</p> | <p>Emisora rural y urbano marginal</p>                       | <p>Amecameca, Estado de México</p>               |
| <p>Neza Radio</p>   | <p>Rocío Román</p>      | <p>Centro de Producción Radiofónica para jóvenes urbanos</p> | <p>Ciudad Neza Estado de México</p>              |
| <p>Proyecto Campo y Ciudad. Unión de Pueblos de Morelos</p>     | <p>Elsa Castorela</p>   | <p>Centro de Producción Radiofónica</p>                      | <p>Cuernavaca, Morelos</p>                       |
| <p>Radio Bemba FM</p> <p>Frecuencia autorizada: 95.5 FM</p>     | <p>Carlos Aparicio</p>  | <p>Emisora Urbana</p>  | <p>Hermosillo, Sonora</p>                        |
| <p>Radio Calenda</p> <p>Frecuencia autorizada: 107.9</p>        | <p>Emilio Santiago</p>  | <p>Emisora Indígena zapoteca</p>                             | <p>San Antonino de Castillo Velasco, Ocotlán</p> |

|  |                                   |  |  |
|--|-----------------------------------|--|--|
| FM   |                                   |  | Oaxaca                                   |
| Radio Erandi<br>Frecuencia<br>autorizada: 107.9<br>FM    | Graciela<br>Orozco                | Emisora<br>suburbana e<br>indígena<br>purépecha                  | Tangancícuaro,<br>Michoacán              |
| Proyecto<br>Evolución                                    | Antonio<br>Rebolledo<br>Hernández | Centro de<br>producción<br>radiofónica                           | Otumba,<br>Estado de México              |
| Radio<br>Guadalupe<br>“La voz de la<br>frontera urbana”  | Eduardo<br>Álvarez                | Radio por<br>Internet,<br>Centro de<br>producción<br>Radiofónica | México, D. F.                            |
| Proyecto<br>Radio Aro                                    | Juan<br>Francisco<br>Barrón       | Centro de<br>producción<br>Radiofónica                           | Ciudad Neza<br>Estado de México          |
| Radio Jën<br>Po<br>Frecuencia<br>autorizada: 107.9<br>FM | Sócrates<br>Vázquez               | Emisora<br>Indígena Mixe   | Santa María<br>Tlahuitoltepec,<br>Oaxaca |
| Radio<br>Nnandia<br>Frecuencia                           | Guadalupe<br>Blanco Méndez        | Emisora<br>Indígena<br>Mazateca                                  | Mazatlán de<br>Villa Flores, Oaxaca      |

|  |                       |   |                       |
|--|-----------------------|---|-----------------------|
| autorizada: 107.9<br>FM                                    |                       |   |                       |
| Radio<br>Uandárhi<br>Frecuencia<br>autorizada: 107.9<br>FM | José<br>Valencia      | Emisora<br>Suburbana<br>Indígena<br>Purépecha | Uruapan,<br>Michoacán |
| SIPAM<br>Salud<br>Integral para la<br>Mujer                | Ma.<br>Eugenia Chávez | Centro de<br>Producción<br>Radiofónica        | México, D. F.         |
| Proyecto<br>Radio Xalli                                    | Hilario<br>Cruz       | Centro de<br>Producción<br>Radiofónica        | Xaltepec,Puebla       |

Dentro de la RED, actualmente podemos encontrar radiodifusoras, centros de producción, radios por Internet y centros de capacitación. De las radios que obtuvieron su permiso en el 2004 y 2005, solo una ha sido expulsada de la Red: Omega Experimental, una de las radios a analizar en el presente trabajo, ya no es parte de la Red debido al distanciamiento generado entre los socios de la radio y los miembros de las otras radiodifusoras. Además, de acuerdo a lo planteado por Aleida Calleja y Carlos Aparcio, consejera de AMARC y representante de AMARC México respectivamente, la radio no cumple con el perfil planteado por la Red, y se ha caracterizado por el servicio de unos cuantos y no de toda la comunidad. La ven más como una radio comercial que como un proyecto de radio comunitaria.

Otro caso importante por señalar es el de Radio Teocelo, la radio comunitaria de mayor trayectoria en México decidió abandonar la Red debido a diferencias con el trabajo desarrollado por la misma. Actualmente Radio Teocelo se mantiene al margen de AMARC, pero continúa con su labor comunitaria, apoyando a proyectos nacientes y buscando nuevas formas de integrar a la comunidad al medio.

En los siguientes capítulos haremos un análisis de las tres Radios Comunitarias abordadas en esta investigación, comenzando por Radio Teocelo, nuestro modelo a comparar, continuaremos con Radio Bemba, uno de los proyectos que está tomando mayor fuerza en la Red de AMARC gracias al apoyo que brinda a las radios dentro de la Red y fuera de ella. Finalmente revisaremos el caso de Omega Experimental, una radio que ha sido fuertemente criticada por los miembros de la Red de AMARC, por algunos académicos, e incluso por sus propios miembros; nos interesa saber si de verdad cumple el perfil de una radio comunitaria y también entender el porqué fue expulsada de la Red, siendo que gracias a AMARC obtuvo su permiso en el 2005.

### Capítulo III

#### **Radio Teocelo un modelo de radio comunitaria.**

Uno de los problemas que aparecen al realizar estudios sobre los actores de la Sociedad Civil y sus proyectos es la simpleza con la que se los caracteriza, es decir, como si todos los proyectos, objetivos y mecanismos fueran los mismos o trabajaran de la misma forma. Por lo tanto, ya que nuestra intención es analizar tres Radios Comunitarias definidas como actores de la Sociedad Civil y evaluar su potencialidad en la democratización del espacio público. En este tercer capítulo haremos un análisis del proceso histórico que llevó a Radio Teocelo, nuestro modelo base, a la conformación de su proyecto político actual, es decir, revisaremos el surgimiento del proyecto, su proceso histórico y la consolidación del mismo, en el entendido que los proyectos evolucionan y se modifican de acuerdo con las interacción que se da con otros actores. Después nos enfocaremos en la relación que genera la radio con la comunidad, gracias a los productos creados en la radio que, en este caso, van más allá de la frecuencia radiofónica.

En la actualidad, la información se está convirtiendo en el arma de la sociedad, es un bien simbólico que está tomando cada vez mayor importancia en los procesos políticos y sociales de la realidad mexicana y latinoamericana. Sin importar cuál sea el accionar de los sujetos, siempre están expuestos a las diferentes esferas mediáticas, ya sean medios impresos como, revistas, periódicos, folletos, espectaculares; o medios electrónicos, radio, televisión, Internet; o en los encuentros cara a cara. Aún en las actividades más triviales se puede percibir la influencia de los medios. Sin embargo, esto no implica que los medios son omnipresentes u omnipotentes, o que los individuos estén a merced de la influencia mediática. Por el contrario, también los posibles receptores se están volviendo cada vez más selectivos en su consumo mediático. Al existir una variedad de posibilidades, se ven en la necesidad de priorizar gustos o necesidades, algunos prefieren el televisor para hacer compañía y el radio para trabajar, otros gustan de leer el periódico mientras viajan, mientras la persona de al lado escucha música en su reproductor portátil.

Esto implica que los individuos se vuelven más reflexivos con lo que quieren escuchar, ver o leer y por lo tanto tienen la capacidad de ignorar ciertos mensajes así como ser más abiertos a recibir otros. Esto genera una lucha por “el control de los códigos [o medios] con los cuales se produce o interpreta la información” (Melucci Alberto, 1999 : 57), y en una sociedad abierta, plural y democrática, la comunicación y la información son instrumentos valiosos para lograr que la población participe en la discusión de las cuestiones importantes que atañen a la sociedad entera (Ramos Victor, 2007).

Es esta sociedad participativa, despierta y atenta, es la que desde hace algunos años ha comenzado a exigir espacios en donde puedan expresar sus inconformidades, medios que reflejen la realidad social, cultural, política, etc., de lo que se vive día a día. Ya no es suficiente con enviar cartas al editorial del periódico predilecto, ni la participación con llamadas contestando *trivias* en estaciones de radio o televisión. Muchos exigen una participación más directa en los medios, buscando alternativas que den una mejor calidad de información, dejando de lado los temas banales que han acompañado a los medios masivos de comunicación<sup>74</sup> y que, en perspectiva de muchos, simplemente son motivados por el lucro.

Frente al dominio comercial en los medios de comunicación han aparecido proyectos de medios ciudadanos que invitan a la sociedad a ser parte de ellos como generadores de contenidos, pero su andar no ha sido fácil. Comenzando por la relación dada entre la Sociedad Civil, en este caso representada por aquellos que buscan y han buscado una oportunidad para crear un medio alternativo con fines sociales, el Estado, representado por la SCT y el marco legal que rige a los medios electrónicos, la LFR y T, y finalmente el Mercado, representado por todos los industriales que cuentan con concesiones o tienen intereses relacionados con la radio o televisión. Esta relación

---

<sup>74</sup> Lo anterior refiere al caso mexicano, en donde la televisión está dúopolizada, y la radio, a nivel nacional, está controlada por un puñado de familias que abarcan gran parte de espectro radioeléctrico. Este panorama coincide con el otros países, en un artículo publicado por la universidad del Norte de Barranquilla, Colombia, Clemencia Rodríguez comenta que en 1980 “tan solo cuatro grandes agencias de prensa controlaban el flujo mundial de noticias, hoy tal número se ha reducido a tres. Aún más, en cuanto al flujo de noticias televisivas, es decir, de imágenes noticiosas, el mercado mundial está dominado por tan sólo dos compañías”(Rodríguez Clemencia, 2002 : 106)

genera tensiones provenientes de actores políticos, sociales, y medios privados que, a nuestro parecer, dificultan el pleno desempeño de los medios no comerciales, argumentado competencia desleal, calificados de clandestinos, subversivos y delincuentes.

### 3.1 El surgimiento de Radio Teocelo.

Como ya mencionamos, cada proyecto de Radio Comunitaria es distinto, aunque tienen objetivos afines también tienen problemas específicos y, por lo tanto, proyectos políticos distintos. Dichos proyectos son construcciones simbólicas, definidas por los procesos históricos específicos y relaciones entre actores sociales, políticos y económicos en cada momento. Por lo tanto, para entender los proyectos que promueven cada Radio Comunitaria es necesario conocer su trayectoria, para saber cómo los distintos actores han influido en la conformación actual de sus proyectos. Así pues, partiremos del modelo más conocido de Radio Comunitaria en México, para tomarlo como base y compararlo con los dos proyectos restantes.

El Municipio de Teocelo se ubica en la zona centro del Estado de Veracruz, aproximadamente a 24 Km. al suroeste de Xalapa. En el 2005 contaba con una población de 15mil 130 habitantes, distribuidos en 28 localidades. En el municipio se cuenta únicamente con un 0.13% de población indígena, lo que nos indica que la población indígena no es significativa en el municipio. Cuenta con una población económicamente activa de 6,392, distribuida de la siguiente manera:

| Sector     | Población | Porcentaje |
|------------|-----------|------------|
| Primario   | 3,665     | 57.33      |
| Secundario | 767       | 11.99      |
| Terciario  | 1,890     | 29.57      |

Sus principales cultivos en el 2005 fueron: café cereza con 7,315 toneladas, mango con 736 toneladas y maíz (grano) con 572 toneladas. En la ganadería se destaca la

crianza de ganado bovino, porcino y ovino. El municipio colinda al norte con Coatepec y Xico, al sur con Cosautlán de Carvajal y Tlaltetela, al este con Coatepec y Tlaltetela y el oeste con Ixhuacán de los Reyes y Xico.



El permiso de Radio Teocelo está a cargo de la Asociación Veracruzana de Comunicadores Populares A.C. (AVERCOP A.C.), que hasta el momento cuenta con un plantel de 22 socios activos y no activos, esto es que, algunos siguen siendo miembros de AVERCOP A. C. pero no participan activamente en los procesos de la radio, como operación, transmisión, locución, etc., pero si en la toma de decisiones. Es la primera Radio Comunitaria de México con cerca de 43 años de servicio. Transmite en el 1490 de AM con una potencia de 1000 *watts*. Cuenta con una audiencia potencial de 500 mil habitantes, cubriendo la zona centro del estado de Veracruz.<sup>75</sup>

La historia de Radio Teocelo es particular: es un proyecto que con el paso del tiempo ha evolucionado de manera muy especial. Parecido a la mayoría de los proyectos radiofónicos independientes comenzó por un impulso de hacer radio, pero sin muchos conocimientos, ni del medio, ni de lo que implicaba para la sociedad local, el medio radiofónico.

*“Desde luego que empezó como una afición de un grupo de jóvenes que les llamaba la atención hacer radio[...] yo veo que ellos mismos no sabían y hoy lo*

---

<sup>75</sup> Hay que recalcar que, aunque la radio está ubicada en el municipio de Teocelo, su señal se puede captar en los municipios vecinos de

*constatamos que no sabían exactamente a lo que se metían, porque el mismo don Homero que es uno de los fundadores, nos platicó en varias ocasiones que cuándo ellos obtuvieron el permiso no sabían a lo que se metían, nos hacía la comparación, hagan de cuenta que se metían a brujos sin conocer las hierbas” (Oscar León, Director de la AVERCOP)*

El proyecto inicial fue creado por Antonio Homero Jiménez García apoyado por: Ramón Cortés Díaz, Rosa María López, Jesús Melgoza Osorio, Pascual Landa, Abelardo Martínez Ruiz, Raúl Cosío Villegas, Santiago Vázquez Huerta, Felipe Sánchez Blázquez, Eusebio Rubén Rea Anell y Raúl Martínez Soto, todos miembros de la comunidad, conformando el Centro de Promoción Social y Cultural, A.C. (CEPROSOC). La radio fue solo uno de los proyectos desarrollados por este grupo de jóvenes que buscaba el desarrollo cultural, social y económico de la zona de Teocelo. Previo al proyecto de la radiodifusora, en 1958 crearon la biblioteca pública “Francisco Clavijero”; junto con la biblioteca se desarrollaron programas de educación cooperativa en donde participaban los miembros de la CEPROSOC y pobladores de la zona. Después en 1963 desarrollaron un proyecto que consistía en una cooperativa de ahorro y crédito, “La Caja de Ahorro Popular 15 de mayo”, administrada por los mismos pobladores de Teocelo, apoyados por los miembros de la CEPROSOC.

Como ya lo planteamos en el primer capítulo, el fenómeno de la sociedad civil es muy diverso generado diferentes efectos en el tejido de la sociedad; así, los proyectos planteados por los miembros de la CEPROSOC, pudieron tener un alcance local en un principio, pero con la llegada de la radio se buscó tocar a otros sectores de la población que quizá no hubieran podido lograr con intervenciones cara a cara, juntas locales o asambleas.

Antonio Homero y el grupo de CEPROSOC comienzan las gestiones para la obtención de un permiso,<sup>76</sup> apoyados principalmente por Raúl Martínez Soto<sup>77</sup> y su

---

<sup>76</sup> La idea del sistema radiofónico en Teocelo, parte de la perspectiva de Antonio Homero de llevar la educación y la cultura a un mayor número de personas.

familia, y así el 1 de septiembre de 1965 comienza transmisiones al aire la XEYT “Radio Cultural”.<sup>78</sup> Bajo un modelo combinado de Radio Sutatenza, el modelo de escuela radiofónica con el plus de un medio abierto, es decir, con la posibilidad de que la gente participara en ella. Sin embargo esto no quiere decir que se haya trabajado así, la intención pudo ser que la población campesina, o jóvenes, amas de casa etc., se hicieran parte del medio, pero no desarrollaron actividades que hicieran interesante la radio para los pobladores.

Era tal el desconocimiento del medio que comenzaron a programar música que, desde su perspectiva, era la más apropiada para fomentar la cultura de las personas que escuchaban la radio, comenzaron programando emisiones de la BBC de Londres, la Deutsche Welle de Alemania, entre otras, con el objetivo de brindar cultura a los escuchas de la región de la sierra veracruzana. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, y así como lo demuestran los actuales gestores de la radio, esa no fue la mejor técnica para acercar el medio a los pobladores.

Los conceptos cambian históricamente aunque semánticamente sean lo mismo, por lo tanto es entendible que 40 años atrás los jóvenes que comenzaron el proyecto de Radio Teocelo se dejaron llevar por la emoción, y las ganas de darles a los pobladores de la zona algo que ellos consideraban útil. Pero también parece increíble que hayan pasado por alto la zona geográfica en la que estaban montando la radio. Teocelo, como ya mencionamos, se encuentra en la sierra veracruzana, actualmente partiendo de Jalapa, el tiempo estimado para llegar al centro de Teocelo es de 50 minutos, la zona está llena de plantaciones de café. Por lo tanto lo más seguro es que los miembros de la comunidad utilizaban la radio como compañía en las plantaciones.

---

<sup>77</sup> Raúl Martínez Soto, provenía de una familia acomodada de Teocelo, era propietarios de algunos terrenos de la zona, además de fincas cafetaleras y recibían el beneficio de la venta de café. El señor Raúl Martínez también tenía cierta vocación social, proveniente de sus estudios, en un seminario de la zona. La relación que entre la CEPROSOC y Raúl Martínez se da porque Antonio Homero, presidente de la asociación, trabajó como administrador de la familia Martínez Soto, según nos cuenta Jorge Villalobos, miembro del primer equipo de FCE que participó en el proyecto indígena de Huayacocotla y posteriormente en Radio Teocelo.

<sup>78</sup> Ese fue el primer nombre de Radio Teocelo.

La música clásica, música de concierto, de cámara, sin lugar a dudas es un plus para los escuchas, es una alternativa musical a lo que tal vez muchas personas en ese entonces habían conocido. Pero más allá de eso es poco probable que los miembros de la comunidad se hayan interesado por lo que los jóvenes hacían en el naciente proyecto de Radio Teocelo. Lo que si es importante comentar es la capacidad que tuvieron estos jóvenes para lograr acuerdos con embajadas de países como Alemania, Francia y Holanda, que les proporcionaban la música que se transmitía por la frecuencia de Radio Teocelo.

Son estas redes conseguidas desde sus primeros años las que han dado legitimidad al discurso cultural y educativo de Radio Teocelo.

*“El término cultura de los años 60 era totalmente distinto a lo que hoy manejamos, ellos pensaron un proyecto cultural y circunscribieron lo que es cultural a música clásica, a música de Alemania a música de Francia, de radio de Radio Nederland[...] de las embajadas recibían, discos revistas, cintas, y era lo que difundían los muchachos de aquellos años, para ellos eso era una radio cultural y educativa y dejaban de lado a la comunidad, esta es la primera etapa de los jóvenes con la emoción de tener una radio, y tratando de hacer algo distinto a lo que había esos años” (Oscar León, Director de la AVERCOP)*

Y es comprensible, porque era el primer esbozo de radio comunitaria que se estaba gestando en México. Al existir pocas experiencias previas, y tal vez ningún contacto con ellas, la experimentación fue importante para encontrarle rumbo a lo que buscaban. En los primeros dos<sup>79</sup> años de la radio, se trabajó principalmente con la apropiación de la tecnología necesaria para los trabajos en la radio, y los principales problemas fueron de tipo técnico. En este punto es poco probable que se intentara generar pluralidad en los espacios que se estaban abriendo. Parece ser que el objetivo primordial era educar, principalmente la alfabetización y, aunque estaba en el proyecto, no lograron una participación constante entre los pobladores y radioescuchas con el medio.

---

<sup>79</sup> En estos primeros dos años, la radio transmitían alrededor de cuatro horas, de manera continua, al día. Su programación se basaba en anuncios referentes a las comunidades y un poco de música.

Entre 1967 y 1974 se comienzan a dar mejores frutos, refiriéndonos al número de programas ofrecidos por la radio, para el proyecto. Se logra adquirir un transmisor de radio aficionado que se adapta a la frecuencia. Los colaboradores cuentan ya con más experiencia en cuanto a las tecnologías de la radio y así se logran cubrir ocho horas diarias de programación, cuatro por la mañana y cuatro por la noche. En la radio se pueden escuchar programas producidos por la misma radio como noticiarios, entrevistas, y se da una mayor presencia de la radio en aspectos locales mediante los controles remotos. En este punto los miembros de la radio no reciben un sueldo por su trabajo realizado en la radio, las instalaciones están ubicadas en una casa no acondicionada para el medio, prestada por la familia Martínez Soto en el centro de Teocelo.

Finalmente, entre 1974 hasta la llegada de FCE en 1979 la radio comienza un lento proceso de desgaste. Se multiplican los problemas técnicos, y sin una fuente de ingresos fijos, la radio no contaba con los recursos para solventar dichos gastos. Los colaboradores comienzan a perder interés y ganas de trabajar en la radio, en parte provocado por el mal estado de los equipos. Además en 1977 comienzan inspecciones continuas por parte de la SCT a las instalaciones de la radio, durante estas visitas se da un plazo para que la radio pudiera solucionar sus dificultades técnicas; al no contar con los recursos económicos y humanos para sobrellevar los problemas la radio cierra transmisiones en 1978.

Todos estaban conscientes que no contaban con los conocimientos necesarios, en cuanto al medio radiofónico, para comenzar transmisiones. En ese entonces el término de “Radio Comunitaria” no era conocido en México, por lo tanto a esa no se autodenominaba Radio Comunitaria, más bien se consideraba Radio Cultural, es decir que ofrecían cierto tipo de contenidos que buscaban fomentar el desarrollo de ciertas

habilidades, pero no tenían como objetivo de la radio el “empoderamiento”<sup>80</sup> de los ciudadanos.

Entendemos que los proyectos cambian con el paso del tiempo, y así van creando un marco teórico que les permite fundamentar los objetivos que tiene como Actores de la Sociedad Civil, sin embargo consideramos que en este punto, el proyecto de Radio Teocelo no contaba con una buena fundamentación teórica y práctica que permitiera incluir a los radioescuchas en las actividades de la radio y, más importante, que diera a los escuchas la oportunidad de apropiarse del medio y sus mensajes. Aunque los promotores tuvieron en mente, que la radio permitiera el beneficio público antes que el privado la verdad es que, posiblemente no beneficiaba a nadie, ya que poco tiempo después la radio estuvo a punto de cerrar debido a diferentes problemas.

### **3.2 Teocelo, la reorganización de un proyecto confuso**

Cada proyecto proveniente de Actores de la Sociedad Civil pasa por etapas que le dan forma y estructura, por eso es necesario conocer cómo se ha dado el desarrollo de estas radios. Una con más de 40 años de experiencia, y otras con menos tiempo pero también con experiencias que son interesantes para analizar. En esta parte del capítulo se hará una reconstrucción histórica del proyecto de Radio Teocelo con la finalidad de entender el proceso que la ha llevado, a nuestro parecer, a ser un modelo exitoso de Radio Comunitaria, y todo lo que esto conlleva.

La historia de Radio Teocelo puede dividirse en 4 etapas: la primera a la que se denominará como el inicio del proyecto, que ya se explicó párrafos arriba, la segunda etapa, que se caracteriza por la intervención externa de Fomento Cultural Educativo,<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> Al referirnos a “empoderamiento” de la gente, tenemos en mente la idea de permitir que las personas de la comunidad hagan suyo el proyecto radiofónico, es decir, que se apropien de todo, desde la producción de contenidos, hasta la organización y financiamiento de la misma, que los actores de la radio sean los mismos escuchas.

<sup>81</sup> Fomento Cultural Educativo A. C. tiene su génesis en con el cierre del grupo cultural educativo Instituto Patria A. C. En 1970 Nace FCE con el objetivo de crear una institución que se interesara en desarrollar e

una tercera etapa que consideramos fue la consolidación del proyecto;<sup>82</sup> y, finalmente una cuarta etapa que tiene como elemento a destacar la integración de nuevos miembros a la radio.

La primera etapa, es decir el inicio del proyecto, se explicó en el apartado anterior. El momento en que un grupo de jóvenes deciden establecer un proyecto de radio cultural en la zona de Teocelo Veracruz, pero no contemplaron a su audiencia para la creación de sus contenidos, tanto musicales como hablados. Eso generó que la radio perdiera audiencia, y por consiguiente se generó una crisis que provocó el cierre temporal de la radio, debido a la falta de recursos y también motivó la búsqueda de asesores externos que ayudaran a solucionar los problemas de la radio.

Actualmente, los integrantes de la radio comprenden que para la creación de un proyecto estable se requiere algo más que ganas de ayudar; es necesario contar con un panorama general, con objetivos bien definidos, un marco teórico y una metodología acorde a los objetivos, además del dominio del medio (en este caso la radio) y tener en mente el elemento fundamental, es decir, la comunidad y sus miembros.

Los miembros de Radio Teocelo se vieron en la necesidad de ceder la frecuencia debido a la inoperabilidad de la radio. Se enteraron del trabajo que estaba llevando a cabo Fomento Cultural y Educativo A.C. Esta asociación civil estaba encargada del proyecto indígena de Radio Huayacocotla, en la comunidad del mismo nombre en Veracruz, y se comenzaron las pláticas entre ambas instituciones.

*“Teocelo estaba a punto de perder la frecuencia, entonces él [Antonio Homero] se entera [...] que en Huayacocotla hay una radio educativa que ayuda mucho a la gente, que tiene un noticiero que informa a todo mundo, que tiene programas para niños para mujeres[...] el toma un día el teléfono y nos llama a Huayacocotla para ofrecernos una*

---

implementar nuevas formas educativas, principalmente dedicadas a sectores pobres, suburbanos, rurales e indígenas. FCE comienza sus trabajos formalmente en 1972.

<sup>82</sup> Cuando la AVERCOP pasa a hacerse cargo de la emisora, deciden cambiar el nombre de la radio al que ostenta hoy en día. Pasa de llamarse Radio Cultural Campesina, a simplemente “Radio Teocelo”.

*frecuencia de radio, él dice ´ ustedes están buscando una frecuencia y yo estoy a punto de perderla así que para que no se pierda se las ofrezco ´” (Jorge Villalobos, Miembro de FCE)*

Sin embargo, debido a las dificultades legales para el traspaso de la frecuencia, los miembros de ambas asociaciones ven más viable un convenio de colaboración entre ambas instituciones. En 1979 se comienzan las pláticas para la reorganización del proyecto. En febrero de 1980 se inicia el convenio de colaboración entre CEPROSOC y FCE, pensado originalmente para cinco años y posteriormente extendido cinco años más. En dicho convenio se planteaba una reorientación del proyecto, FCE se comprometió a subsanar los problemas legales, técnicos y materiales para volver a hacer funcional la radio y además la creación de un equipo de reporteros locales

La Sociedad Civil comprende un sinfín de actores, entre ellos los culturales; en este caso tenemos la interacción de dos grupos culturales, similares, pero no idénticos, cada uno con sus grandes particularidades. A partir de estas características distintivas es que comienza la retroalimentación; así, gracias a la participación de la FCE los miembros de la CREPROSOC modifican su proyecto. El cambio puede verse de manera directa en el nombre que asume la radio a partir de la llegada de los miembros de FCE. La Radio Cultural pasa a llamarse Radio Cultural Campesina. Aunque el nombre a simple vista no pareciera importante, está claro que entre los objetivos de la reorganización de la radio está el acercamiento con los pobladores de las zonas a las que llega la señal, así el término campesino pudo hacer más interesante la radio para los pobladores que, en general, se dedican a la siembra y cultivo de café.

*“y entonces Fomento Cultural y Educativo [...] estuvieron aquí 10 años, una década [...] estuvieron acompañando el proyecto, y fueron ellos los que le dieron esta visión y esta conformación más comunitaria, más humanista, más cerca de la gente [...] nosotros creemos que fundamentaron muy bien el proyecto, porque mucho de la teoría existente de aquellos años nosotros la seguimos como prácticas, la formación de la*

*gente, la formación de nuevos comunicadores” (Oscar León, Director de la AVERCOP).*

Los Jesuitas, como se les conoció coloquialmente, estuvieron a lo largo de diez años trabajando en la Radio Teocelo. Es cierto, dentro de Fomento Cultural Educativo había personas pertenecientes a la compañía de Jesús pero, de acuerdo a lo expresado por el actual director de la radio, en su mayoría eran personas laicas que también aportaron para la reestructuración de la radio, y sin embargo se estigmatizó al grupo tanto por actores sociales y políticos locales, como estatales, y se les denominó como los Jesuitas. Esta reestructuración de la radio no estuvo únicamente en manos de FCE, también estuvieron, al principio, los miembros de CEPROSOC apoyando activamente, además de otros colaboradores que se iban sumando al proyecto, entre ellos, uno de los miembros de la radio más representativo, el actual director Elfego Riveros.

Entendemos que esta nueva forma de organización que planteaba FCE iba encaminada a generar nuevas formas de comunicación acorde a las posibilidades y necesidades de las comunidades, en esta visión está inmersa la idea de que el emisor y el receptor de los mensajes sean los mismos y que partan de una realidad concreta, es decir, la que viven de manera cotidiana. Por lo tanto fue necesario desechar la idea de imposición de contenidos, y cambiarla por la de creación de los mismos con base a las necesidades sociales, económicas, políticas y culturales de la zona. Pero lo primero que debieron solucionar era el aspecto económico<sup>83</sup> de la radio y la infraestructura de la misma.

*“La función básica de Fomento Cultural Educativo fue rediseñar el proyecto [...] en el aspecto financiero [...] el principal problema es de orden económico” (Elfego Riveros, director de Radio Teocelo)*

---

<sup>83</sup> De acuerdo a lo expresado por los miembros fundadores de la radio Antonio Homero y “el Yayo”, ingeniero de la radio, en la primera etapa la radio subsistía básicamente con los recursos que los mismos colaboradores aportaban, y con algunos donativos de los radioescuchas, el problema es que no se contaba con una fuente constante de dinero.

Las necesidades que tenía la radio en cuanto a infraestructura y recursos económicos fue lo primero que se intentó solucionar. Los miembros de FCE se dieron cuenta que la radio no contaban con instalaciones propias, no había personal, no había programación, no tenían un transmisor en buenas condiciones ni recursos para solventar los gastos fijos de la radio; por lo tanto, se enfocaron en la obtención de fondos. Lo lograron mediante las redes que los miembros de la Compañía de Jesús tenían, gracias a sus contactos en diferentes partes del mundo, lograron conseguir un financiamiento por parte de las agencias de cooperación europeas.

*“Ellos [los miembros de Fomento Cultural Educativo] envían proyectos diciendo que hay una radio que está casi por cerrarse y que requiere de reestructurarse para conseguir edificio, equipos, dar capacitación[...] numero dos es el asunto de la capacitación, es decir, no había cursos de capacitación en los primeros 15 años, todo era [...] de manera bastante rudimentaria, con mucho corazón ciertamente,[...] 15 años les llevó darse cuenta que no es nada más aventarse a prender un transmisor” (Élfego Riveros, Director de Radio Teocelo)*

Lo primero que se muestra es la capacidad de los miembros de FCE para la generación de redes, a nivel nacional e internacional; esta relación con otros actores sociales y económicos, que si bien permiten financiar ciertos gastos, también da a conocer el trabajo de la radio en distintos niveles, logrando que poco a poco el impacto de la radio no solo se de por las frecuencia de ondas, sino también por lo que puede representar como modelo radiofónico de corte social.

*“Tuvimos apoyos después internacionales, vinieron voluntarios de Inglaterra, conseguimos fondos de fundaciones internacionales para mejorar el equipo [...] FCE tenía muchas relaciones [...] Teocelo no funcionaba porque no había dinero, Don Antonio ya tenía un trabajo en Xalapa, los primeros locutores ya tenían familia, el tiempo voluntario ya no podían darlo, los equipos técnicos no se habían modernizado” (Jorge Villalobos, Miembro de FCE),*

Entendemos que lo primero que realizaron los miembros de FCE fue asimilar los principales problemas de la radio para luego, mediante redes sociales, económicas e inclusive políticas, comenzar a atacar dichos problemas con el fin de solucionarlos pero, aún más importante, enseñar a los colaboradores de la radio y miembros de CEPROSOC cómo atacarlos. Este es una de las características de los Actores de la Sociedad Civil: proyectos autónomos, voluntarios, autogenerados caracterizados por la participación social.

La reformulación del proyecto prácticamente fue de cero: debieron conseguir equipo nuevo, se formó un nuevo equipo de colaboradores e incluso se logró el cambio de instalaciones al predio en donde se encuentra la radio actualmente, en ese entonces propiedad de la familia Martínez Soto. Dentro de lo planteado en el convenio entre ambas instituciones se toma como eje central a los integrantes de las comunidades, de esta forma comienza la participación de jóvenes principalmente. Y una de las observaciones que se hacían para integrarse a la radio en ese momento era que, no se pagaba pero si se exigía.

Se comienza con las primeras convocatorias para capacitar<sup>84</sup> a los que serán los futuros locutores, productores y continuistas de la Radio Teocelo. Y algo que era de suma importancia: finalmente se toma en cuenta a los habitantes de las zonas para la creación de una programación de acuerdo al perfil de la zona; es decir, tomando en cuenta las características de los habitantes de las zonas aledañas, se comienza a estructurar un perfil musical que sea atractivo para los escuchas del lugar. Mediante estas convocatorias se da un valor agregado a la programación. Sin embargo el reto era recuperar o generarse una audiencia.

*“El concepto muy sencillo es ¿Quién es el beneficiario de la comunicación? O sea con todo lo que hacemos quien se beneficia, el emisor o el receptor [...] en nuestro caso el objetivo era que la comunicación beneficiara al receptor. Para eso primero tienes*

---

<sup>84</sup> Esta idea de capacitar implica la necesidad de preparar a la gente para que sepa traducir sus necesidades e inquietudes al medio. Ya que es difícil saber lo que quieren los pobladores, es mejor hacer que ellos mismos digan lo que quieren.

*que conocer los intereses del receptor, cuales son las cosas que quiere conocer, que quiere gozar, como se quiere divertir, cómo se quiere comunicar, y entonces eso implicaba un proceso de promoción comunitaria” (Jorge Villalobos, miembro de FCE)*

Recordando lo planteado por Diamond (1997), los actores de la sociedad civil, además de ser voluntarios, autogenerados y autorregulados, persiguen fines públicos antes que privados. A diferencia de la radio comercial, este proyecto comunitario claramente buscaba un beneficio público antes que el privado, es decir el beneficio se busca para el receptor; sin embargo esto no significa que los emisores no obtengan beneficios, basta recordar que los emisores de los mensajes también se convierten en receptores en algún momento.

Lo importante es que las personas, miembros de la comunidad, participan en la creación de mensajes y programación musical pero, además de eso, la necesidad de invitar a los pobladores a participar en la radio le dio un elemento nuevo que antes no tenía: la legitimidad. Un medio comunitario que no toma en cuenta a la comunidad y que no está hecho por la comunidad, pues no tiene nada de comunitario, es solo un medio más que se puede encontrar en el *dial*. Aunque aún con poca potencia, 250 *watts*, se comienza la etapa de construcción de barra programática. En un primer momento sólo se hacían transmisiones por dos horas al día y así, sucesivamente, fueron aumentando de dos en dos el tiempo de programación. Es entendible que el aumento sea paulatino, puesto que se necesita medir la respuesta por parte de la audiencia a los cambios que se pueden ir presentando.

La necesidad de capacitar miembros de la comunidad puede entenderse de dos formas distintas pero que se complementan: primero, al capacitar a los interesados de la comunidad, queda claro que no era un objetivo de Fomento Cultural Educativo la apropiación del medio, es decir que no planeaban quedarse con la Radio Teocelo. Y por otro lado se deja de manifiesto la importancia de los miembros de las comunidades en la participación dentro de los quehaceres del proyecto, la necesidad de que los miembros

de la comunidad se apropien del medio, es decir, que lo sientan como suyo, que crean en él y que lo legitimen.

Para dar solución al problema económico de la radio, los miembros de FCE diseñaron una metodología para la obtención de fondos, y que de hecho aún es funcional en la radio.

*“El objetivo no era hacer una radio lucrativa, sino de hacer una radio sustentable, teníamos apoyos de fundaciones o donativos [...] dijimos, si la radio da un servicio y a la gente le sirve, pues la gente tenía que pagar por ellos, entonces en lugar de comerciales eran avisos de la gente [...] eran avisos muy baratos. Luego creamos un club de amigos de la radio, el principio era, encontrar muchas fuentes de pequeños ingresos de mucha gente que sostenga la radio” (Jorge Villalobos, miembro de FCE)*

La gente comenzó a ser más participativa, le interesa la manera en cómo la radio funciona y los aportes económicos no solo provienen de donativos de fundaciones nacionales e internacionales, es la misma gente de la comunidad que comienza a sustentar la radio; así comienza el lento proceso de apropiación del medio, de sus mensajes, de sus beneficios, pero también de sus necesidades, haciendo la radio de todos. Es en estos años en que el proyecto político de la Radio Teocelo se comienza a gestar. Lo que a futuro permitirá relacionarse con más Actores de la Sociedad Civil, redes, como la de AMARC, e inclusive con los actores políticos y el Estado.

Esta segunda etapa es esencial en la continuidad de Radio Teocelo. Finalmente, fueron los integrantes del grupo Fomento Cultural Educativo los que pusieron las bases organizacionales para la estructuración de la radio hasta la actualidad. Sin embargo aún queda la imagen estigmatizada de los jesuitas en la radio.

*“Esta parte de los jesuitas, vino de una interpretación muy intencionada por parte del gobierno estatal en aquel entonces, de que los jesuitas en Huayacocotla tenían una actitud mucho más radical, porque estando en una zona indígena, presa los indígenas*

*de los caciques, habían hecho una serie de trabajo de mucho tiempo atrás, de mucha confrontación que había generado incluso violencia en contra de los jesuitas y de los indígenas [...] entonces las tarjetas que tenía gobierno del estado de los jesuitas se traslada a Radio Teocelo, es decir los jesuitas operan Radio Teocelo, y eso ha sido un prejuicio y ha sido una forma de querer decir la Radio Teocelo es una radio de guerrilleros, es una radio de gente que quiere desestabilizar el gobierno, es una radio contestataria[...] hasta la actualidad todavía existen esas tarjetas en gobierno de la radio[...] no se han tomado la molestia de actualizar el perfil de una radio que ha evolucionado” (Elfego Riveros, director de Radio Teocelo)*

Como ya mencionamos la relación que se da con el Estado y el Mercado puede ser de muchas formas; en este caso la relación no era la más adecuada, ya que se genera una imagen negativa de la radio a los ojos de los distintos gobernadores del estado de Veracruz, incluso ante los presidentes municipales de la zona.

*“Entonces nos llamó el gobernador del estado [en ese entonces el Lic. Fernando Gutiérrez Barrios, gobernador del estado de 1986 a 1988] y nos dijo ¿que ustedes están trabajando para intereses políticos en contra? y yo le dije señor gobernador, para nada, nuestro único interés es la gente, todos los partidos políticos tienen voz en la estación, el señor gobernador nos dijo, esa es su palabra, si así es yo voy a proteger que la radio siga, y así fue, durante su mandato no fuimos molestados” (Jorge Villalobos, miembro de FCE)*

En este caso la relación entre los Actores de la Sociedad Civil y el Estado no fueron conflictivas, al contrario, esta relación evitó conflictos, pero además permitió que la radio se enfocara a los problemas internos que en ese momento se estaban gestando en la radio. También se destaca, la participación política del medio, por político no nos referimos a preferencias partidarias, se defienden posiciones políticas que favorezcan el desarrollo de la comunidad y la participación ciudadana.<sup>85</sup>

---

<sup>85</sup> Otra anécdota de la radio que fomentó la democratización política del país, se da en las elecciones presidenciales del 1988. En Teocelo existían alrededor de 6 casillas, y en cada casilla los miembros de la radio colocaron un corresponsal todo el día reportando. En ese entonces, en Teocelo, aún existían personas

La Radio Teocelo comienza la construcción del proyecto político que la ha caracterizado, asume compromisos y toma posición en las problemáticas existentes que hay y que no se están atendiendo por parte de las autoridades locales. Aunque existen medios públicos en Veracruz, un canal de televisión y una estación de radio, en pláticas informales miembros de la radio y de las comunidades de Teocelo, Coatepec, Xico, entre otras, mostraron un descontento por el mal uso de dichos medios, argumentando que es una burla cómo el gobernador de Veracruz<sup>86</sup> y su esposa utilizan los medios públicos como medios para auto publicitarse, en lugar de usarlos como medios que se acerque a los que lo necesitan y que así, sirvan a un bien común. Como el caso de la radiodifusora perteneciente a la Universidad Veracruzana, que en sus inicios tuvo dentro de su programación, espacios destinados al ámbito rural y que sin lugar a dudas fueron también elementos a tomar en cuenta durante la reformulación del proyecto comunitario de Teocelo.

Poco a poco los radioescuchas que participan en los talleres entran en un proceso de reflexión en donde se dan cuenta que son parte importante de la Radio Teocelo, eso se pone de manifiesto cuando la radio comienza a generar reacciones tanto buenas como malas. El proyecto comienza a evolucionar y a posicionarse como un medio importante en la zona, gracias a los contenidos que se empiezan a trabajar, todo bajo petición de la comunidad. En la definición de los temas a tratar la gente de la zona dictaba la línea en cuanto a lo que querían escuchar. Al mismo tiempo que se desarrollaba la señal radiofónica existían grupos de promoción que trabajaban con grupos de cafetaleros, grupos de mujeres, etc., que buscaban la atención y el enriquecimiento de la señal. Estos

---

que amedrentaban a los votantes en las casillas para inducir al voto de ciertos partidos. Y el corresponsal se encargó de comunicar todo. Toda la gente siguió, mediante la señal de radio, el proceso completo de las elecciones en el municipio. Este esfuerzo de la radio es una propuesta más para superar la democracia electora, que en ese entonces aún no puede considerarse como dada en el país, pero son los primeros indicios del interés de la sociedad por un país más democrático. Pero también encontramos la importancia de la publicidad de la acción es decir, la radio se encargo de hacer público el proceso, en dos sentidos, de acuerdo a lo planteado en el marco conceptual. Primero hace público el proceso porque, esas elecciones eran de interés general, atañían al colectivo, no solo son los intereses privados fueron los que se tomaron en cuenta. Y el segundo sentido plantea la idea de hacer público, es decir visible, el proceso, dando la oportunidad de que los pobladores de la zona se enteren de lo acontecido a lo largo del proceso, pero además de los resultados aún antes de que aparecieran de manera oficial.

<sup>86</sup> Lic. Fidel Herrera Beltrán y su esposa es Rosa Borunda Quevedo

espacios públicos generados por la radio, las cooperativas, talleres y la señal, permitieron hacer visibles conflictos que aquejaban a la zona y que era necesario solucionar, como el caso de los salarios.

*“nosotros cumplimos [...] diciendo, el salario mínimo de esta zona es de tanto nos fue a buscar la ganadera a decirnos, retiren los spots que avisan del salario mínimo en la zona, y le dije, ¿pero porque?, es que aquí no se puede pagar, yo como medio de comunicación cumplo con la ley, yo no entiendo porque la presidencia municipal no pagaba el salario mínimo” (Jorge Villalobos, miembro de FCE)*

Una vez más se hace presente la publicidad de la información pero, además, esta información es de carácter general, que afectaba directamente a todos los pobladores de la zona. En 1981 el salario mínimo oficial era de 170.00 pesos, el salario real pagado era únicamente de 110.00 pesos, en el primer semestre de 1982 era de 225.00 pesos y el salario pagado era de 150.00 pesos; para 1985 el salario era de 860.00 pesos y el salario real pagado era apenas de 600.00 pesos. Así que la publicidad de la información sin lugar a dudas favoreció a que los trabajadores exigieran el salario justo por su trabajo.

Poco a poco se comienza a dar un distanciamiento entre CEPROSOC y FCE, la radio poco a poco comenzó a trabajar y funcionar sin los miembros de la CEPROSOC; esto debido, tal vez, al desinterés en el medio o a intereses personales por parte de los miembros fundadores. Los viejos permisionarios intentaron retomar el control de la radio, buscando el retorno al modelo de una radio cultural educativa, es decir retornar al modelo de música clásica y capsulas sobre temas simples, evitando la confrontación política y el conflicto con otros actores, regresando a lo que podríamos denominar como una asociación del tercer sector, y no como Actores de la Sociedad Civil con proyectos políticos. Al mismo tiempo los colaboradores de la radio se ven en peligro, porque también los viejos permisionarios buscan despedir a los miembros activos de la radio.

*“La posición nuestra, de Fomento, era defendamos que el grupo que levantó la radio, que no era el CEPROSOC ya, sino el grupo de locutores, y entonces creamos a la*

*Asociación Veracruzana de Comunicadores Populares A.C. también integramos al grupo de corresponsales” (Jorge Villalobos, miembro de FCE)*

Se preparó el cambio legal de Fomento Cultural a la AVERCOP, el consejo directivo nombró a Elfego como representante legal de la asociación, y la única manera de retomar el control de las instalaciones fue mediante una demanda laboral en contra de la CEPROSOC.

*“La otra asociación era la titular del permiso, ya muchos eran viejos, otros ya habían fallecido, y le dijeron a la secretaría, nosotros ya no vamos a hacer uso del permiso, se los vamos a devolver, y obviamente los que estaban operando la radio, dijeron no es posible, o sea los trabajadores y entonces se generó un conflicto difícil [...] conflicto que duró casi cuatro años, porque es cuando en 89 nace esta asociación que ahora opera la Asociación Veracruzana de Comunicadores Populares A.C. se tiene que integrar en una figura jurídica mediante una asociación civil para poder reclamar el derecho del permiso, y el derecho de las instalaciones y de todo el equipo [...] y como pudimos se juntó la lana [...] yo entre en el 90 un año después de que concluyó en el 89 [...] si me tocó el de meterle un centavillo como lo hicimos muchos, mucha gente cooperamos en la zona[...] para aquellos años se hablaba de millones<sup>87</sup>” (Oscar de León, Director de la AVERCOP)*

Dicha demanda laboral únicamente incluía el pago de los salarios, así se toma posesión de los aparatos e instalaciones de la radio, pero no de la titularidad del permiso. Con la creación de la AVERCOP se da la salida de FCE de Radio Teocelo debido al rompimiento del convenio de colaboración entre la CEPROSOC y FCE. Así comienza la tercera etapa de la radio, con la creación de la AVERCOP y la entrada en funciones de la misma en la radio.

---

<sup>87</sup> Debemos recordar que el 1º de enero de 1993 se introdujo el “Nuevo Peso”, su característica era que quitaba tres ceros a la denominación anterior, es decir, 1000 pesos se convertían en 1 nuevo peso, por eso en la entrevista se hace la referencia a millones de pesos. Y los gastos referidos eran para solventar los gastos de la creación de la nueva figura legal y gastos de la demanda.

Es así que se demuestra la apropiación del medio por parte de la de los radioescuchas. En respuesta a las necesidades de la radio, los pobladores cooperan con poco o mucho. En es mismo sentido todos aquellos que participan, ya sea en la construcción del mensaje o en la recepción y apropiación del mismo, se hacen conscientes del tipo de medio con el que cuentan, y por lo tanto participan activamente en todo lo referente a la radio. Es la creación de estos nuevos espacios de expresión la que ha caracterizado el trabajo de esta radio comunitaria, acercándose a los pobladores, tanto de Teocelo, como de las comunidades a las que llega la señal, para conocer lo que hoy por hoy necesitan, son elementos que permitieron que los escuchas sintieran como propio el medio. El objetivo de la radio es el crear un medio, operado y dirigido por los miembros de las diferentes comunidades, en donde la Radio Teocelo tiene presencia. Este giro total constituye una piedra angular en la creación de espacios públicos democráticos participativos, abriendo canales que le permiten a la sociedad local acudir y dar a conocer opiniones que trasciendan la micro esfera pública de un grupo de amigos, para hacerse escuchar en una esfera pública de mayor alcance y con un mayor impacto.

No solo las experiencias positivas son las que ayudan a fortalecer los proyectos, también estas experiencias negativas ayudan a repensar la forma de actuar de cada proyecto de la sociedad civil. Parecería que la intimidación estatal podría mermar o en el peor de los casos anular los proyectos que buscan la participación ciudadana, pero como está planteado en la teoría, los proyectos también se construyen entre las interacciones Sociedad Civil, Estado y Mercado. Aunque son contrapesos fuertes, también, muchas de las veces funcionan como catalizadores de proyectos y movimientos. Por eso la necesidad de comprender los alcances de cada uno.

En 1998, Radio Teocelo se enfrenta a un problema más, cuando la AVERCOP sustituye a CEPROSOC como la asociación civil encargada del funcionamiento de la radio, el cambio de titulares no se plasmó en el permiso, con lo cual la antigua administración aún contaba con los derechos sobre el mismo.

*“Y en 98 cuando empezaba la campaña de Miguel Alemán Velasco para gobernador del estado [...] y que el conocía el impacto de los medios [...] vuelven a la carga los antiguos permisionarios y saben que? Tenemos el permiso y se lo vamos a devolver a la Secretaría [...] la Secretaría lo recoge y la consecuencia es que nos cierran [...] curiosamente nos cierran toda la campaña, ocho meses estuvimos cerrados, el 6 de marzo del 98 al 19 de diciembre del mismo año, o sea todo el proceso de campaña de Miguel Alemán, nosotros estuvimos callados [...] esos no los quiero ahí que estén callados, mientras va la campaña que se callen [...] tan ganó que al día siguiente que le dieron su constancia de mayoría, el 18, a nosotros nos abren el 19”*  
(Oscar León, Director de la AVERCOP)

La CEPROSOC continúa siendo la asociación titular del permiso, para evitar la pérdida de la frecuencia hubo una segunda demanda, esta vez el objetivo era recuperar el permiso y dejarlo a nombre de la AVERCOP.

*“pero el permiso sigue siendo a nombre de CEPROSOC, hubo una segunda demanda sobre el permiso, la SCT quiso intervenir para quietarla, pero hubo una solidaridad nacional, aquí en México el despacho de Zamora-Pierce apoyo la defensa legal de Teocelo, otra vez esa red de personas que simpatizan con el proyecto y se logró el triunfo”* (Jorge Villalobos, miembro de FCE)

Esta disputa constante entre los Actores de la Sociedad Civil, el Estado y los Particulares, sin lugar a dudas modificó el proyecto a partir de dicho conflicto, porque se comenzó a dar a conocer el trabajo de la radio a un nivel mayor, recibieron apoyo de otros Actores de la Sociedad Civil que compartían la idea de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía mediante proyectos de corte social, pero además estaban conscientes de la necesidad de generar medios abiertos a la sociedad; tal es el caso de AMARC, que en ese momento estaba en el proceso de refundación de la red. La legitimidad del proyecto permitió el respaldo, no solo de actores externos a la zona de la sierra, sino también el apoyo dado por parte de los pobladores que se hicieron conscientes de la necesidad de este tipo de espacios que les permiten emitir sus opiniones de manera libre en una esfera pública más amplia.

Esta tercera etapa, fue una de las más difíciles de la radio, pero también fue la que demostró la legitimidad no solo del medio, sino de las personas que se encargaban de trabajar en ella. El hostigamiento por parte de los gobernadores, alcaldes y otros actores políticos, fueron elementos que ayudaron a fortalecer al medio de adentro hacia fuera. Teniendo en cuenta los prejuicios que el gobierno del estado pudo tener hacia la radio por la participación de Fomento Cultural Educativo. La radio comienza el lento proceso de legitimación pero además de “empoderamiento” de las personas, no solo de una o de un grupo, el medio sirve como mecanismo de ataque para contrarrestar presiones sufridas por autoridades, figuras sociales o religiosas. De ahí el concepto de “empoderar” personas, luchando en contra de autoritarismo proveniente no sólo de políticos, también de actores sociales y religiosos.

Esta forma de comunicación participativa la que plantea la necesidad de llevar las opiniones e ideas de las personas a una esfera pública mayor, que permita vislumbrar el conflicto, hacer público lo que era oculto y así dar solución. Dejando de lado el modelo tradicional de comunicación vertical y pasado al modelo de comunicación horizontal que da la posibilidad de saber, de viva voz, las necesidades de los ciudadanos, de los pobladores de las comunidades. Dando a conocer la realidad en la viven.

El desgaste provocado por la constante presión en contra de la Radio Teocelo comenzó a mermar la actitud de los integrantes de la radio, durante 8 meses los pocos integrantes que recibían una ayuda por parte de la estación dejaron de recibirla, y para algunos era su única fuente de ingresos. Muchos se fueron, pero los que quedaron comenzaron a redefinir el proyecto: lo volvieron más local, buscando atender las necesidades más inmediatas de las zonas cercanas. En esa reestructuración es cuando se crea el programa “Cabildo abierto”, un programa donde participan la mayoría de los alcaldes de los municipios a los que llega la señal.

*“Surge porque estábamos en campaña y hacían sus propuestas y se ventilaban en la radio, y nosotros decíamos, este señor de verdad va a cumplir, en realidad va a*

*comprometerse y tratar de lograr lo que le dice a la gente para que vote por el [...] y pues dijimos vamos a seguirlos ahora como funcionarios [...] los seguimos invitando como alcaldes, para hacer un ejercicio de transparencia [...] que el mismo alcalde se pudiera comunicar con sus gobernados para decirles como va el proyecto, que tanto han avanzado, que expectativas hay, que logros[...] y no nada más el alcalde, sino toda la comunidad municipal, todo el cabildo, todo el Ayuntamiento[...] los alcaldes no podían venir a pavonearse, ni a adornarse, ni a mentir ni a fingir, porque la gente los estaba monitoreando[...] aprendieron que no podían seguir con un gobierno de simulación” (Oscar León, Director de la AVERCOP)*

La apertura de los espacios de la radio para dar a conocer las distintas propuestas de los candidatos; sin que ello signifique autopropaganda, permite que los pobladores, mediante el espacio público generado por la radio, se enteren de las propuestas y estén al tanto del cumplimiento de las mismas. En ese sentido la radio también se convierte en un medio para exigir el cumplimiento de dichas propuestas de campaña; fomentando y exigiendo la rendición de cuentas por parte de las autoridades. Este poder de crítica, motiva a el acercamiento de la los pobladores de distintas comunidades al medio, de esta forma se comienzan a abrir nuevos espacios que permiten la participación directa de los pobladores, haciendo más interactivo el medio.

La respuesta que se obtuvo por parte de los radioescuchas a este nuevo programa comenzó a interesar a los miembros de los Ayuntamientos, puesto que sabían del alcance de la radio y de la mala imagen que les causaría mentir al aire, porque durante el programa se recibían llamadas en vivo, las cuales podían criticar muy seriamente la veracidad de los comentarios de los distintos invitados. Muchos de los miembros de los ayuntamientos optaron por no asistir a las sesiones, lo que podía generar fuertes críticas por parte del auditorio. Pero este espacio también sirvió de reconocimiento para la buena labor que se llevaba por parte de los ayuntamientos en las distintas poblaciones.

La cuarta etapa, que podríamos ubicar entre el 2004 y el 2007, comienza con una refundación del proyecto con cambio generacional, con la entrada de nuevos colaboradores que aporten trabajo e ideas para continuar con la labor que ha llevado a cabo la radio.

*“hay otro grupo que ya estamos en una etapa de madurez [...] que no nos podemos mantener como dueños ni como propietarios ni como los únicos ni como los que nunca nos equivocamos”* (Elfego Rivera, director de Radio Teocelo)

Esta refundación de la que habla Elfego va más allá de simple cambio generacional, al mismo tiempo están buscando la apertura a nuevas posibilidades de comunicación, como es el caso de Teocelo Teve y Altavoz, una productora de videos comunitarios y una gaceta quincenal respectivamente, ambos empujados por la misma radio. Esta apropiación de las nuevas tecnologías también implica la transmisión por Internet que la radio está llevando a cabo, es decir, con esta convergencia de medios electrónicos e impresos la radio está ampliando sus posibilidades de llegar a más y más audiencia. Consolidando su discurso y permitiendo la apertura de más espacios de discusión, de más espacios públicos.

El ideal que persiguen los iniciadores de Teocelo Teve es la fundación de una televisora comunitaria, para evitar que suceda lo mismo que en el primer proyecto de la Radio Teocelo, están experimentando con el video documental. Aunque la radio es el medio más importante en la zona, la idea de una televisora comunitaria que trabaje bajo la misma lógica suena bastante interesante. Lo siguiente será ver si se logra consolidar como tal, porque las producciones televisivas también tienen su grado de complejidad, pero sin lugar a dudas la iniciativa es un parteaguas en los medios de comunicación.

El proyecto de prensa, así como el del video documental, han generado recursos que poco a poco están llegando a ser auto-financiables. Estos dos junto con la transmisión por Internet son la base de la reformulación del proyecto, rediseñando la presencia a través del ciberespacio complementando periódico, radio y videos.

### **3.3 Las A.C.: un modelo general con una organización particular.**

Desde el inicio hasta la consolidación de los proyectos de los actores de la sociedad civil, y específicamente en los proyectos de Radios Comunitarias, la gestión es un elemento de análisis a tomar en cuenta si se quiere tener un panorama completo de cómo y por qué un proyecto exitoso o no. Además a diferencia de las radios comerciales, la radio comunitaria tiene y ha tenido como inconveniente la obtención de recursos económicos para la manutención de la misma, ya que no tiene la facultad de comercializar con su tiempo aire.

La manera en cómo un proyecto de radio comunitaria logra incorporar a los escuchas y miembros de la comunidad a los quehaceres diarios de la radio, da un plus a los fines sociales que pueda tener la radio. Además hacer que una radio sea gestionada por los miembros de la comunidad o comunidades que son capaces de captar su señal, da un elemento extra de legitimidad del medio. El hecho de que la comunidad misma dirija las operaciones de la radio permite que ésta se enfoque a los principales problemas de la zona. Así la solución puede provenir de autoridades, o de los mismos pobladores.

Por otro lado, las radios se enfrentan al problema que plantea el propio marco legal que regula a los medios electrónicos. Como ya planteamos en el capítulo anterior, las Radios Comunitarias no están reconocidas como tal en la LFR y T, sin embargo estas deben cumplir con todos y cada uno de los artículos que la ley plantea, uno de los que nos interesa señalar es el artículo 37, sección III:

***Artículo 37.-** Los permisos para el funcionamiento de estaciones de radio y televisión, podrán ser revocados por los siguientes motivos:*

***III.-** Transmitir anuncios comerciales o asuntos ajenos a aquéllos para los que se concedió el permiso;*

Sin embargo, como ya comentamos, en ningún apartado aparece la definición de “comercial”, por lo tanto las Radios Comunitarias no tienen un parámetro a partir del cual consideren un audio transmitido como un “comercial”. Esto implica que cualquier mención que pueda hacer un locutor sobre algún producto regional, o algún establecimiento local pueda ser considerada como comercial. Agradecimientos por parte de la radio, referencias a algún producto o establecimiento, comentarios sobre acontecimientos de la zona, pueden ser interpretados como comerciales. Por lo tanto, las radios se ven en la necesidad de buscar nuevas formas para hacer llegar recursos a la radio; nos interesamos en saber cuales son dichos métodos, ya que gracias a la creatividad de los miembros de la radio es que se logran obtener recursos para mantener el medio.

En la Ley federal de radio y televisión está estipulado que depende de la SCT determinar la naturaleza de la estaciones de radio y televisión, previo a otorgar permisos o concesiones, las cuales pueden ser comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o de cualquier otra índole. Las comerciales requerirán de una concesión, y el resto de permisos.<sup>88</sup> Aunque la radio comunitaria no está expresada textualmente en la LFR y T, si es posible englobarla en un espectro más amplio, el de los medios culturales.

*“Artículo 25. Los permisos para las estaciones culturales y de experimentación y para las escuelas radiofónicas sólo podrán otorgarse a ciudadanos mexicanos o sociedades mexicanas sin fines de lucro”.*<sup>89</sup>

Al igual que la LFR y T, AMARC México exige como un requisito indispensable para los proyectos radiofónicos que deseen ser parte de la red, que estén respaldados por una A.C. bajo la idea que una colectividad sea propietaria del permiso y no se concentre el poder en una sola persona.

---

<sup>88</sup>Artículo décimo tercero de la LFR y T

<sup>89</sup> LFR y T

*“Es la asamblea comunitaria la que decide tener una radio, es la asamblea comunitaria la que decide trabajar con el equipo, como la SCT legalmente no acepta que los permisos se otorguen a una asamblea comunitaria, tenemos que adaptarnos a lo que la ley pide, este caso una Asociación Civil” (Aleida Calleja, consejera de AMARC México)*

Si toda la administración de una radio recae en una sola persona, se corre peligro de que los intereses personales, privados, tengan mayor peso que el beneficio de la comunidad, el bien público, en un intento por evitar eso AMARC cuenta como requisito que todas aquellas propuestas de radio comunitaria que deseen ser respaldadas por AMARC, deben provenir de una Asociación Civil registrada.

*“Estos son los pasos acordados por la Asamblea Nacional para el ingreso a la red:*

*1. Enviar una carta solicitando su ingreso y anexar a esta carta el proyecto rector de su radio (es importante tomar en cuenta que, para los proyectos radiofónicos, pedimos como requisito que haya ya una A.C. -asociación civil- formada y con su acta constitutiva<sup>90</sup> dada de alta). En este proyecto, nos interesa conocer sus objetivos, la ubicación de la radio, los motivos por los que les interesaría integrarse a AMARC y la idea general que tiene acerca del funcionamiento de su radio”.<sup>91</sup>*

Aunque el requisito legal, que exige la SCT de conformar una Asociación Civil, es el mismo para todas las radios, su forma de organización interna es distinta, por lo tanto usaremos algunos de los elementos del Acta Constitutiva para describir la forma de organización del medio que, como veremos, es similar, pero a la vez difiere en muchos aspectos, desde el orden jerárquico hasta los procesos en la toma de decisiones de la radio. No intentaremos hacer una valoración cuantitativa de los requisitos de dichas

---

<sup>90</sup> Instrumento notarial en que consta la creación de una sociedad -persona moral-. Debe mencionar quiénes la constituyen, nombre del representante legal debidamente acreditado, su objeto, o actividades a las que se puede dedicar, capital y forma de integrarlo, duración, organización, órganos de administración, nombramiento de administradores, descripción y especificaciones técnicas.

<sup>91</sup> Asociación Mundial de Radios Comunitarias, sede México.  
[http://amarcMexico.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=14&Itemid=27](http://amarcMexico.org/index.php?option=com_content&task=view&id=14&Itemid=27)

actas, haremos una adaptación cualitativa de los mismos para lograr hacer la comparación. Por ejemplo, el primer elemento es quienes constituyen la A.C., lo importante, además de saber cuantos socios son los que están registrados legalmente, es cómo se llega a ser socio, que características tienen los socios en cada radio etc.

Es decir, la forma en que la radio logra hacer que las personas, sin importar su adhesión política, religiosa, formas de pensar etc., logren entender qué es un medio comunitario y por lo tanto participen en el medio, dejando atrás cualquier tipo de estigmatización del mismo. Entender que las opiniones pueden variar pero lo importante es hacer público el conflicto para, así, poder llegar a una solución de manera democrática, tomando en cuenta las opiniones de los interesados y llegando a una solución a dicho problema, por eso es importante conocer la forma en que se integran los nuevos colaboradores y la manera en que se asignan puestos como presidente de la asociación, director de la radio, etc.

Además del Acta Constitutiva, utilizaré el organigrama de cada radio para llevar a cabo una descripción más detallada de los departamentos que integran la estructura de cada proyecto radiofónico.

### **3.4 Radio Teocelo.**

Como ya se describimos anteriormente, Radio Teocelo es el proyecto comunitario con mayor antigüedad en México, y sin lugar a dudas es la radio que cuenta con la mejor estructura organizativa de las tres radios estudiadas. Lo primero que se debe mencionar es que la Asociación Civil, Asociación Veracruzana de Comunicadores Populares A.C. (AVERCOP A.C.), es la titular del permiso, es decir, tanto en Teocelo como en las Radio Bemba y Omega experimental, el permiso pertenece a la A.C. y no directamente a la radio como tal.

*“Entonces la asociación es de alguna manera la cabeza, la parte principal, tenemos una asamblea que se reúne dos veces al año, de alguna manera la que marca la*

*pautas[...] revisa todos los informes y va marcando la línea del proyecto, es la asociación a través de su asamblea general” (Oscar de León, Director de AVERCOP)*

Es la AVERCOP A.C., la encargada de hacer una revisión a profundidad de lo que sucederá en la radio. Mediante asamblea general, conformada por los socios de la radio, es decir, los que se encuentran registrados en el acta constitutiva, se evalúa el desempeño de la radio semestralmente con el fin de solucionar problemas, llevar a cabo planes de trabajo, etc. Además la radio cuenta con lo que llaman consejo de gobierno, este consejo de gobierno es una representación que se encarga de llevar a cabo lo acordado en la asamblea general, este está conformado por siete miembros de la radio, cinco son socios y dos no son socios pero si son miembros activos de la radio. Es dentro de este consejo de gobierno que se designa al presidente de la asociación<sup>92</sup> de manera democrática: primero se lleva a cabo un sondeo para conocer a los posibles candidatos que son propuestos por los demás miembros del consejo y posteriormente son votados. A diferencia de la asamblea general, este consejo de gobierno se reúne cada mes para hacer una evaluación de lo acontecido en la radio en ese lapso.

Debajo del consejo de gobierno se encuentran las autoridades de la radio: un director general y cinco titulares en las áreas de administración, información, capacitación, programación y tecnología, quienes conforman un consejo directivo que se encarga de las decisiones internas de la radio. La asamblea marca pautas y el consejo directivo, encabezado por el director de la estación, es el encargado de ejecutarlas.

La asamblea general así como el consejo de gobierno se encuentran por encima de las autoridades de la radio, son los encargados de exigir resultados al director de la radio y a su equipo de trabajo. Tanto el director de la asociación como el director de la radio, deben presentar un plan de trabajo a tres años que se evalúa al paso del tiempo, el consejo de gobierno evalúa los resultados de la radio y la asamblea se encarga de

---

<sup>92</sup> Actualmente el director de la asociación es Oscar de León, reelegido, bajo consideración del consejo de gobierno, en las últimas votaciones para continuar con el cargo de presidente.

evaluar, tanto a director de la radio y su equipo de trabajo, como al desempeño del consejo de gobierno.

Todos los miembros, tanto del consejo de gobierno como del consejo directivo son votados en elecciones periódicas llevadas a cabo cada tres años. Esta forma de organización da rotación a los miembros que son parte de la asociación y también de los que integran la radio en los cargos del organigrama. Los miembros del consejo directivo son propuestos por los integrantes de la radio, la asamblea evalúa las propuestas y dan su el visto bueno los candidatos, para estos puestos no es necesario ser parte de los socios. Por el contrario para ser parte del consejo de gobierno si es necesario ser socio para ocupar cinco de las siete plazas, las otras dos plazas son para los miembros que no son socios pero que han participado activamente en las actividades de la radio. En este último caso, también se propone a todos los candidatos y al final se lleva a cabo una votación.

Todo este proceso de toma de decisiones acerca de la organización interna de la radio da oportunidad a que todos los miembros, tanto de la asociación como colaboradores de la radio, con más de 1 año de participación en la misma, tengan derecho a opinar, y por lo tanto tienen voz y voto. En algunos casos, debido a su importancia, ciertas decisiones se dejan en manos del consejo de gobierno y del consejo directivo, con previa consulta del resto de los integrantes de la radio. Este modelo horizontal de toma de decisiones es un ejemplo claro de que la promoción de ideales democráticos no solo se hacen hacia fuera, también se promueven y llevan a cabo al interior de la estación.

Al mismo tiempo esta forma de organización y toma de decisiones genera un micro espacio público en el que se promueve la visibilidad de los distintos procesos, así, al conocer todos los miembros los procesos, no se generan desconfianzas en cuanto a los resultados de dichos procesos.

Ahora bien, ¿Qué se necesita para ser miembro de la radio o socio? La radio cuenta con una forma simple de selección de sus integrantes:

*“Se hace la invitación a la capacitación [...] es un periodo de seis meses, después viene el periodo del acompañamiento, en un programa vienen y están con el titular del programa, acompañándolo y apoyándolo, después de ese periodo ya van viendo donde se acomodan, en que área” (Oscar de León, Director de AVERCOP)*

Radio Teocelo se ha caracterizado por facilitar a los miembros de la comunidad un taller radiofónico, impartido por los miembros de la radio de manera gratuita. Todo aquel que desea participar o colaborar con la radio debe, forzosamente, tomar este taller. En él se imparten los principios básicos de la comunicación radiofónica, modulación de voz, creación de mensajes, elementos radiofónicos, elementos técnicos pero, sobre todo, se desea inculcar respeto hacia el medio así como a la audiencia.<sup>93</sup> Una vez terminado el taller, se invita a los participantes a colaborar con la radio mediante ayudantías. Se asignan a los titulares de los programas de la barra para que los apoyen en lo necesario. La idea es poner en práctica lo aprendido durante el taller.

La relación que genera la radio con la sociedad se refuerza; el taller sirve para que, en general, la sociedad esté enterada de los principios bajo los cuales trabaja la estación. Uno de ellos quizá el más importante tiene que ver con la idea planteada por los miembros de FCE, que los beneficiarios del mensaje transmitido deben ser los radioescuchas, nunca deberá servir como un medio que sirva a los intereses de una persona, sino siempre buscar el beneficio de la comunidad o comunidades.

Aquellos que pierden interés poco a poco abandonan el taller o las ayudantías y eso le sirve al Consejo Directivo para valorar a los “compañeros principiantes”,<sup>94</sup> para posteriormente invitar a quienes lo ameriten a ser colaboradores de la radio. El beneficio de ser colaboradores es que ya cuentan con un pequeño espacio propio, un programa a

---

<sup>93</sup> Charla informal con varios miembros de la radio.

<sup>94</sup> Así les nombran a los miembros que han cursado el taller o las ayudantías, previo a ser colaboradores y participar con un espacio propio.

su cargo que ellos construyen desde cero y que elaboran a su gusto, siempre teniendo en cuenta lo que han aprendido en el año que estuvieron a prueba. Además del espacio, al ser colaboradores se les permite participar en las decisiones de la radio, pueden asistir a las juntas del consejo directivo y opinar sobre lo el curso del proyecto.

Mediante juntas administrativas analiza el trabajo de los colaboradores, la frecuencia con que asisten a la radio, su participación en las juntas, la forma en que han llevado su programa, en caso de tenerlo, así como su relación con los demás. Tomando todo eso en cuenta, la Junta Administrativa detecta quién podría llegar a ser socio.

*“La posición de un socio es conocer los informes de todas las comisiones anuales y tienen derecho a opinar, votar y ser votados, ser propuestos como posibles directivos”*  
(Oscar de León Director de la AVERCOP)

Es interesante saber que tanto colaboradores como socios tienen voz en las decisiones, se les toma en cuenta en todo momento para lo referente a la radio; aunque solo los socios pueden votar, siempre se toma en cuenta la opinión de todos los participantes de la radio. En cuanto a la asociación, eso compete únicamente a los socios debido al aspecto legal y burocrático. La distribución horizontal del poder permite que en la toma de decisiones, por lo menos en lo referente a la radio, se tome en cuenta la opinión de los colaboradores que no son socios.

El proceso que deben seguir los principiantes, colaboradores y socios para ser parte de la radio sirve para acercarlos al medio, a los que labora en él y a los escuchas, es decir a la comunidad en general. La forma en que todos los miembros de la radio se relacionan genera un cuerpo compacto que está al tanto de lo que sucede al interior de la radio, con las decisiones sobre proyectos y planes de trabajo, así como lo que sucede al exterior, la participación en las distintas redes como AMARC o ALER, o su relación con otros medios, autoridades o asociaciones.

Estas formas de organización, al interior de la radio y procesos de selección de colaboradores son, en su mayoría, parte de la metodología planteada por los miembros de FCE y que, como reconocen los actuales miembros de la radio, ha servido para generar un buen equipo de trabajo, responsable y que, en los últimos años, ha comenzado a complementarse con jóvenes de las distintas comunidades.

Hay que mencionar que los colaboradores sí son miembros activos de la radio, por otro lado los socios pueden o no estar en activo en la radio, en algunos casos los socios de Radio Teocelo no participan en las actividades diarias del medio por cuestiones laborales o personales, pero sí están al tanto de lo que sucede en ella, participan en las juntas y son parte en la toma de decisiones. Al momento de escribir este capítulo, Radio Teocelo está constituido por 20 socios, y el representante legal de la radio ante SCT es Oscar de León, actual director de la AVERCOP A.C

### **3.5 Financiamiento, la obtención de recursos: principal problema.**

Los medios permisionados se han visto en la problemática de obtener recursos para la manutención de la radio. El 30 de mayo del 2006 se aprueban en lo general las reformas a la LFR y T, favoreciendo a los medios comerciales, limitando y excluyendo a los medios públicos y comunitarios.

*“T-TV: ¿En qué forma los afectaría la ley televisa?”*

*HD: En que no podamos llegar a ser autosuficientes y que algún día podamos desaparecer por no tener los suficientes financiamientos para seguir adelante [...] si no tuviéramos con que financiar las descompostura, compra de más material para seguir presentando programas, haciendo programas, se va a acabar, se va acabar” (Teocelo Teve)*

El gasto corriente de las radios, en general, es muy alto: las computadoras necesarias, transmisor, consola, en algunos casos los complementos como aire

acondicionado,<sup>95</sup> vehículos, agua, Internet, teléfono etc., pueden llegar a mermar la calidad de transmisión. La obtención de recursos es una de las prioridades de toda radio comunitaria o pública, sin un ingreso constante de dinero se corre el peligro de perder la capacidad de transmisión.

Pero debemos ser claros en una cosa, la obtención de fondos o el ingreso de recursos constantes no indica que se busque una radio lucrativa que dé beneficios económicos a una o dos personas, por el contrario se busca que la radio sea autosustentable, y de ser posible dar apoyos económicos, a quienes desde la perspectiva de las radios lo merezcan, por el tipo de trabajo, el tiempo que ocupan para llevarlo a cabo, por las distancias que tienen que recorrer para cumplir con su labor, etc.

La creatividad de los miembros de la radio que hacen posible la transmisión se pone a prueba cuando de dinero se trata, todos participan buscando alternativas para llevar recursos a la radio, algunos venden comida, otros venden audios, en algunos casos hay colectas. La idea es llevar dinero de manera legal a la radio. La negativa de modificar la LFR y T para permitir a las comunitarias comercializar una parte de su tiempo aire, obliga a buscar recursos de cualquier manera posible.

Con la modificación a la LFR y T, se deja desprotegidos a los medios permisionados, les ponen las mismas condiciones legales que a los medios comerciales, sin ninguno de sus beneficios.

*“se establece que las radios comunitarias no pueden obtener patrocinios, se nos ata de manos pues, como que se nos condena a morir, por medio de la falta de recursos pues, es como si nos dijeran bueno te dejamos ver la tele pero no la enciendas [...] nos dieron el permiso pero no nos dejan abiertas las puertas hacia la sostenibilidad de la radio” (Teocelo Teve)*

---

<sup>95</sup> Parecería superficial contar con aire acondicionado, pero en una ciudad como Hermosillo en donde la temperatura puede llegar a los 42° C, el aire acondicionado no es un lujo, es una necesidad.

Las modificaciones a la LFR y T sin duda fueron hechas con el fin de ahogar poco a poco a los medios públicos, durante el gobierno de Fox se extendieron permisos a cerca de 13 radios. Poco a poco por trabas legales y problemas económicos esas radios han ido cerrando. Actualmente hay grupos de académicos, periodistas, estudiantes y miembros que trabajan o participan en medios públicos, culturales y comunitarios que siguen trabajando para darles a los medios públicos una posibilidad de subsistir.

La ley debería estar pensada para que permita diseñar mecanismos de financiamiento, no de lucro, puesto que estos medios no están creados con fines de lucro que permitan la subsistencia de los mismos, y de ser posible desarrollar una capacidad tecnológica para que los medios puedan dar el salto tecnológico de lo análogo a lo digital.

Los métodos que utilizan las diferentes radios para obtener fondos, en algunos casos daré los costos para la comparación con las radios comerciales.

Los más de 40 años de la Radio Teocelo le han servido para organizar un buen número de actividades para la recaudación de fondos. Tan es así que en otras radios se están copiando algunas actividades que la radio realiza. La Radio Teocelo ha generado tal confianza en sus escuchas que ellos están dispuestos aportar parte del poco o mucho dinero que pueda llegar a ganar. De ahí la importancia de tener un medio con credibilidad, con un buen posicionamiento en la comunidad en la que está.

*“Tu no le das dinero a lo que no te convence, a lo que no le crees, a lo que no le tienes cariño a lo que no le tienes confianza, y si tu le tienes confianza, le tienes cariño y le crees a alguien pues hasta le das lana ¿no? Ese es el caso de Radio Teocelo”*  
(Elfego Rivera, director de Radio Teocelo)

Ese es el primer paso para tener un sistema de recaudación de fondos efectivo, lograr que las personas a las que se busca llegar crean en lo que se está haciendo y se sientan a gusto con los resultados. Entre los mecanismos para la obtención de fondos de

Radio Teocelo están los recursos provenientes de los Ayuntamientos, otorgados por el espacio radiofónico obtenido en el programa “Cabildo Abierto”, donativos de los oyentes (algunos provenientes de migrantes, el club de amigos), sorteos, algunas formas de patrocinio, convenios con gobierno estatal para la transmisión de campañas, spots, y e informes de distintas dependencias.<sup>96</sup>

Los donativos que dan los escuchas suelen ser de dos tipos: en dinero o en especie. Teocelo cuenta con el “Club de Amigos”, esta es una lista de personas que mensualmente aportan una cantidad de dinero, lo mínimo son diez pesos y no hay un límite máximo. Lo significativo es que muchas personas tienen recursos muy escasos y en algunos casos aportan esa cantidad sacrificándolo de su gasto diario. Al ser miembros del club de amigos tienen derecho a diez menciones de locutor gratis en un año, además de felicitaciones el día de su cumpleaños por medio de mensajes grabados en la radio. También suelen llevar a la estación productos de limpieza, de oficina y en muchos casos comida. Pueden ser unos chayotes hervidos o pollo con mole, pan, huevos, café, entre otras.

La recolección de los fondos del club de amigos se asigna a distintas personas, puesto que los donantes están en los diferentes pueblos a los que llega la señal sería muy difícil que una sola persona haga toda la colecta mensual. De lo recolectado un porcentaje se le da a la persona encargada de hacer el recorrido, por el trabajo que implica moverse de pueblo en pueblo, el tiempo, el gasto, etc. Eso también motiva a quienes ayudan para hacer más eficiente su trabajo.

El Club de amigos genera el ingreso de dinero más continuo, además últimamente han comenzado a recibir donativos de las personas que han migrado a Estados Unidos.

---

<sup>96</sup> Sin embargo en enero del 2007, Radio Teocelo determinó suspender el convenio de publicidad que mantenía con el gobierno estatal a cargo de Fidel Herrera Beltrán, por considerar a dichas campañas como mero instrumentos de propaganda política, que exaltaba la figura del gobernador del estado. Y que fue denunciada por los mismos radioescuchas de la estación, que solicitaron el cese de los spots provenientes del gobierno estatal. Fuente revista Proceso, consulta electrónica en: [www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=2&nta=47742](http://www.proceso.com.mx/noticia.html?sec=2&nta=47742)

Esto gracias al servicio que desempeñan como medio de comunicación entre los pobladores de la comunidad y las personas que han migrado al país del norte.

Los sorteos que lleva a cabo la radio es otra buena fuente de ingresos. Anualmente la radio lleva a cabo una rifa o sorteo con premios en efectivo y artículos para el hogar. Para este año, Teocelo ofrece 30 mil pesos en premios en efectivo y 11 mil en artículos para el hogar y la familia. Los boletos son distribuidos por los mismos miembros de la radio en las distintas comunidades, además de la venta en la misma radiodifusora.

Los patrocinios por parte de personas o comercios generan un ingreso importante para la radio. A cambio la radio ofrece una serie de agradecimientos a lo largo del día, con menciones de locutor o con *spots* de corta duración que también se pasan a lo largo del día.

Desde que inició el programa de Cabildo Abierto, ganador del premio nacional de periodismo en el 2004, la radio obtiene donativos por parte de los Ayuntamientos. La radio asiste a los distintos municipios y desde las oficinas o jardines transmiten en vivo el programa con las autoridades del ayuntamiento. Durante el programa, presidente municipal o miembros del cabildo, dan a conocer las obras que llevan a cabo en la comunidad, responden inquietudes y se ponen al servicio los escuchas.

Finalmente, los convenios con los Ayuntamientos o el Gobierno Estatal suelen ser una forma de recibir ingresos; el problema está en que la transmisión de los *spots* de dichas instancias puede llegar a perjudicar la imagen de la radio, por eso Radio Teocelo intenta evitar los convenios, específicamente con el gobierno Estatal.

Al ser un medio público que en su gran mayoría funciona gracias a los donativos de los escuchas, miembros de las comunidades y participantes de la misma, Radio Teocelo se ve en la obligación de realizar un informe público en el que desglose los ingresos y egresos de la radio para que así los interesados estén conscientes de lo que se ha hecho con el dinero que aporta a la radio.

Esta forma de rendición de cuentas genera transparencia y da confianza a todos aquellos que están interesados participar con la radio. Es una forma de cumplir con lo que se exige a autoridades locales, estatales y federales. Si se desea fomentar la transparencia, lo ideal es que la radio sea participe de dicha transparencia.

*“Desde hace nueve años nos hemos visto en la necesidad de rendir un informe público anual de ingresos y egresos, donde la comunidad vea a donde fueron sus donativos [...] se están organizando los boletos del sorteo, esa campaña la tenemos que transparentar, cuantos boletos se vendieron cuantos no se vendieron cuanto se obtuvo cuanto se gasto en los premios cuanto quedó de utilidad y en que se va a gastar el recurso” (Elfego Rivero Directo de Radio Teocelo)*

Como ya lo comentamos, es una obligación por parte de la radio llevar a cabo dicho informe; sería irónico que por un lado se exija a las autoridades municipales y estatales la rendición de cuentas y por el otro se mantengan ocultas las finanzas de la radio, siendo que está se debe totalmente a lo que los pobladores, autoridades, participantes y escuchas aportan.

### **3.6 Más allá de las ondas radioeléctricas: La construcción de espacios públicos**

Afirmamos que los medios comunitarios ayudan a fortalecer el tejido social de las comunidades en las que se encuentran. Generando mecanismos que ayudan a la mediación de problemas, fomentando la convivencia, abriendo canales de expresión en comunidades que antes no las tenían, dando presencia a grupos vulnerables o tradicionalmente olvidados y que, sin lugar a dudas, son sujetos esenciales para generar cambio social, político o económico en sus regiones.

A lo largo de esta investigación, nos hemos percatado del esfuerzo que hacen los proyectos comunitarios para acercarse a la comunidad y darle las herramientas para generar en ellos una cultura política y ciudadana, que sean capaces de enfrentar los

males que han aquejado a la zona durante varios años, llámese corrupción, autoritarismo, pobreza, desigualdad entre muchas otras.

Por eso nos enfocaremos a comprender los mecanismos utilizados por cada radio. Queda de sobre entendido que la principal herramienta con la que cuentan las emisoras es el mismo espacio radiofónico. Las barras programáticas será lo primero a tomar en cuenta: en ella se gestan diferentes espacios con distintas temáticas. La idea es saber si el discurso de la radio es reflejado en los espacios que tienen al aire. Se tomará en cuenta en número de programas, la temática de cada uno y el perfil musical de la radio o del programa.

Las radios están conscientes de que ya no es suficiente con la señal radiofónica, por eso algunas han extendido su alcance al Internet, tomando en cuenta que el ciberespacio es una posibilidad de romper con las barreras geográficas, por eso las temáticas y contenidos de los programas también ya toman en cuenta a los escuchas de otras zonas del país y del extranjero, sin menospreciar a los miembros de sus comunidades y, a la vez, toman en cuenta a los que han salido de sus pueblos para buscar trabajo en otros lugares pero que aún están interesados en lo que ocurre en sus comunidades.

Lo anterior implica espacios públicos virtuales, pero los proyectos comunitarios también se ven en la obligación de generar espacios públicos físicos; por eso la creación de talleres, conciertos, proyección de películas, clubes de lectura, conferencias, mesas de discusión, entre otros, refuerzan lo promovido por la radio, acercan a los pobladores con los generadores de los mensajes, haciendo el vínculo radio-comunidad más estrecho, dando confianza y certeza de lo que se hace en la radio.

Un caso excepcional es la extensión a los medios impresos y audiovisuales como ha sucedido con Radio Teocelo. Actualmente la emisora veracruzana cuenta con una casa productora de videos, videos comunitarios, que se encargan de difundir lo que pasa

en las zonas aledañas. Y por su fuera poco también están realizando un pequeño periódico comunitario de publicación quincenal llamado Alta Voz.

Comenzaremos con la barra programática actual, cabe mencionar que es difícil llevar un registro de la barra de Radio Teocelo, porque ésta se modifica constantemente, con cada grupo de nuevos participantes que entran al taller, se generan nuevos espacios para estos nuevos locutores, sin embargo existe una serie de programas que se mantienen estables con el paso del tiempo, entre ellos “Las Rancheritas<sup>97</sup>” conducidas por “Don Yayo”.

La barra programática de Radio Teocelo se distribuye de la siguiente manera:

---

<sup>97</sup> Las rancheritas de la tarde fue un programa pensado en la segunda etapa de la radio. Los miembros de FCE se dieron cuenta que era necesario recuperar audiencia, y la forma más sencilla era dando a los pobladores la música que más les llamaba la atención, en ese momento sea la música ranchera, en la actualidad el programa se mantiene de lunes a viernes con el mismo locutor don Yayo, y los fines de semana hay locutores alternos.

| Hora  | Lunes                  | martes                | miércoles  | Jueves                    | viernes             | sábado                     | domingo                                  |
|-------|------------------------|-----------------------|------------|---------------------------|---------------------|----------------------------|--|
| 6:30  | Amanecer ranchero      |                       |            |                           |                     | Las noticias               |  |
| 7:30  | Carrusel infantil      |                       |            |                           |                     | Amanecer ranchero          |  |
| 8:30  | Luna llena             |                       |            |                           |                     | Balcón sabatino            | Recordar es vivir                        |
| 9:00  | Luna llena             | Cabildo abierto       |            |                           | Cabildo abierto     | Mundo mágico               | Mundo mágico                             |
| 9:30  |                        |                       |            |                           |                     |                            |  |
| 10:00 | Cabildo abierto        | Sueños de café        | PRODEI     | Los años maravillosos     |                     |                            |  |
| 10:30 |                        |                       |            |                           |                     |                            |  |
| 11:00 |                        |                       |            |                           |                     | Plataforma política (PAN)  |  |
| 11:30 | Vida nueva             | Los años maravillosos | Vida nueva | Los años maravillosos     | Vida nueva          | Los jóvenes opinan         | Cascada de ritmos                        |
| 12:30 | Voces del recuerdo     |                       |            |                           |                     | Nuestras voces             | Estelares musicales                      |
| 13:00 | MOMENTO INSTRUMENTAL   |                       |            |                           |                     | Barra libre                | La hora del mambo y del danzón doña Soci |
| 13:30 | LAS NOTICIAS           |                       |            |                           |                     |                            |  |
| 14:30 | LAS RANCHERITAS        |                       |            |                           |                     |                            |  |
| 15:00 |                        |                       |            |                           |                     | Acción deportiva           | Domingos musicales                       |
| 15:30 |                        |                       |            |                           |                     |                            |  |
| 16:30 | ATARDECER TROPICAL     |                       |            |                           |                     | Club de amigos             |  |
| 17:30 | Círculo de lectores    | RAICES DE MI TIERRA   |            | Plataforma política (PRD) | RAICES DE MI TIERRA | Ráfaga grupera             | Ramillete musical                        |
| 18:00 | RAICES DE MI TIERRA    |                       |            |                           |                     |                            |  |
| 18:30 | LAS NOTICIAS           |                       |            |                           |                     | Rock rock solo para bandas | A TODO RITMO                             |
| 19:00 | ROMANCE                |                       |            |                           |                     |                            |  |
| 19:30 |                        |                       |            |                           |                     |                            |  |
| 20:00 | FIN DE LA PROGRAMACION |                       |            |                           |                     |                            |  |

En su mayoría encontramos programas de la estación<sup>98</sup> y un menor número de programas independientes debido a que, para contar con un espacio radiofónico, se debe cumplir con el requisito de los talleres. A menos que sea un espacio solicitado por partidos políticos, asociaciones civiles o religiosas.<sup>99</sup>

<sup>98</sup> También podríamos dividir la programación de la estación en tres, educativa, informativa y de entretenimiento.

<sup>99</sup> Los programas con participación de asociaciones religiosas o miembros de alguna religión, no van encaminados a la propaganda de dicha religión. Estos programas están pensados para la reflexión social, no como fanatismo religioso, en la medida que muchas asociaciones religiosas, padres, sacerdotes etc., conocen la situación de la zona y han emprendido acciones sociales, de educación, salud etc. a favor de los que más lo necesitan.

### **La programación independiente.**

**Plataforma Política** (en sus distintos horarios): Espacio abierto a partidos políticos. Perfil musical: Variado. Conducido por miembros de la radio y representantes de los distintos partidos políticos. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico. El número de locutores puede variar.

**PRODEI** (Programa para el Desarrollo de la Educación Inicial): Espacio abierto para una serie de entrevistas.

### **Programación Radio Teocelo:**

Musicales:

1. Amanecer Ranchero
2. Los años Maravillosos
3. Voces del Recuerdo
4. Momento Instrumental
5. Las Rancheritas
6. Atardecer Tropical
7. Raíces de mi Tierra
8. Romance
9. Barra Libre
10. Ráfaga Grupera
11. Rock solo para Bandas
12. Recordar es vivir
13. Cascada de Ritmos
14. Estelares Musicales
15. La Hora del Mambo y el Danzón

16. Domingos Musicales
17. Ramillete Musical
18. A todo Ritmo.

### **Programas de Contenido:**

1. **Carrusel Infantil:** Programa infantil. Perfil musical: Infantil.
2. **Luna Llena:** Radio Revista. Perfil musical: Variado. Se tratan temas de interés regional, con invitados acorde al tema tratado, dentro de este espacio podemos encontrar el la sección de Cabildo Abierto, ganadora en el 2004 del premio nacional de periodismo, Sueños de café, otra sección perteneciente a Luna Llena.
3. **Las Noticias:** Corte informativo con las notas más importantes a nivel local y nacional. el programa vespertino es grabado y retransmitido a las 6am del día siguiente.
4. **Club de amigos:** Programa dedicado a los miembros del club de amigos de la estación, se envían saludos, comentarios, felicitaciones y agradecimientos.
5. **Círculo de lectores:** Recomendaciones literarias
6. **Los Jóvenes Opinan:** Programas realizado por un grupo de jóvenes que se enfoca a atacar problemáticas locales así como dudas sobre temas específicos. El programa está dedicado a jóvenes de entre 14 y 25 años.

Parecería que la radio le da un mayor peso a los programas musicales que a los de contenido, lo cierto es que la labor de la radio, como ya se comentó anteriormente, nunca se ha limitado a la frecuencia radiofónica. A partir de la segunda etapa de la radio, se comenzaron a crear grupos de trabajo y apoyo para los distintos sectores de la zona. Grupos de apoyo a mujeres, campesinos, jóvenes, niños etc., generando espacios públicos alternativos, pero a la vez complementarios a la labor que se hacía en la radio.

Hoy en día los ejemplos más claros son Teocelo Teve y Altavoz.

Teocelo Teve es un esfuerzo realizado por los miembros de la AVERCOP, la Radio Teocelo, que es parte de la cuarta etapa de la radio, la refundación del proyecto con cambio generacional que se caracteriza por la apropiación de nuevas tecnologías, entre ellas la transmisión por Internet y la creación de esta productora de videos comunitarios, fundada en agosto del 2006.

Al momento, esta productora de videos comunitarios ha desarrollado un gran número de proyectos con distintos pobladores de la zona. Los primero trabajos de Teocelo Teve fueron referentes a la radio es decir, desarrollaron videos documentales sobre el trabajo de la radio, historia y actividades. Sin embargo se dieron cuenta que no era necesario, así mismo comenzaron a trabajar con otras Radios Comunitarias, llevando su voz al video y posteriormente transmitirlos vía Internet. Así las experiencias de los demás medios comunitarios no se quedaban en sus comunidades, ahora cualquiera puede buscar los videos de Teocelo Teve y ahí encontrará parte de la labor realizada por otras Radios Comunitarias.

Un aspecto aún más interesante es el hecho de que esta productora ha trabajado de manera muy cercana a los pobladores de la zona, ha permitido que sus experiencias sean conocidas por los demás, un caso interesante se da con un habitante de Teocelo que desarrolló una máquina para hacer tortillas, esta máquina es muy simple de construir y de usar. Así el interés de dar a conocer su máquina para hacer tortillas lo lleva a visitar las instalaciones de Teocelo Teve, ubicadas a escasos 500 metros de la radio, en busca de apoyo para la realización de un video que le permitiera dar a conocer su invento y así todo aquel que estuviera interesado pudiera fabricar su propia máquina para hacer tortillas.<sup>100</sup>

---

<sup>100</sup> El video puede ser encontrado con el nombre de “Tortillas de Aplauso” en las siguientes direcciones de Internet. 1ª parte <http://www.youtube.com/watch?v=O2va3wCgTXA>  
2ª parte <http://www.youtube.com/watch?v=5MRXTtrIZ7I>  
3ª parte <http://www.youtube.com/watch?v=ZXpUZRTuQTA>

Otros videos realizados por esta casa productora refieren a la crisis de café que está sufriendo la zona actualmente, el conflicto de Oaxaca y sus rezagos. Un video documental referente a las reformas hechas a la LFR y T titulado: “Las Radios Comunitarias frente a la Ley Televisa”. Otros videos que difunden las tradiciones locales como un concurso de canción popular, festividades locales, entre otros.

Así, como actores de la Sociedad Civil buscan nuevas formas de penetrar en la sociedad, es decir tener mayor alcance a sus propuestas, generando espacios públicos, tal vez no de deliberación pero si espacios que permiten hacer del conocimiento público tradiciones, problemas e incluso posibles soluciones a los problemas planteados. Esta nueva productora comunitaria está aportado con una nueva tecnología: el video. Así, las imágenes pueden generar un mayor impacto que solo el sonido de la radio.

El otro proyecto desarrollado por la radio es el periódico quincenal denominado Altavoz.<sup>101</sup> Gracias a los reporteros de la radio, quincenalmente se elabora un periódico con las noticias más importantes de la zona; es una opción impresa para los pobladores de Teocelo y sus zonas aledañas. Recientemente se han comenzado a publicar los números de Altavoz vía Internet, es decir, superan el medio físico del papel intentado dar a conocer los acontecimientos de Teocelo y los municipios aledaños.

Es interesante saber que el medio, que comienza como una frecuencia de radio, intenta generar contados suficientes para trabajar como una televisora y productora comunitaria, y como un periódico comunitario, ampliando su posibilidad de acercar distintos medios a los pobladores de las diferentes zonas. Una o varias comunidades participando en la generación de contenidos que de verdad sean importantes para la zona, como técnicas de cultivo de café o mango, asistencia ganadera, campañas de salud, etc., generarían un espacio público más rico, con más posibilidades de acción y participación, complementando el trabajo cada uno de los medios.

---

<sup>101</sup> Para consultar los números de Altavoz en Internet visitar <http://periodicoaltavoz.blogspot.com/2008/07/exsponen-trabajo-de-radio-teocelo.html>

Así las opciones de Radio Teocelo de generar espacios públicos plurales se magnifican: además de los talleres, grupos de discusión, asambleas, y grupos de ayuda, los pobladores de Teocelo, Coatepec, Xico, Cosautlán de Carvajal, Tlaltetela e Ixhuacán de los Reyes y Xico, ahora cuentan con tres medios de comunicación alternativos, que trabajan bajo el mismo ideal: “el mensaje debe servir al receptor”, y con fines sociales que están al servicio de la población.

## Capítulo IV

### Radio Bemba y Omega Experimental

En este último capítulo haremos un análisis del proceso histórico llevado por estos nuevos proyectos de Radio Comunitaria. El primer caso es del Radio Bemba, una radio comunitaria ubicada en el norte del país que, con el paso de los años, se ha logrado posicionar como un referente entre las Radios Comunitarias actuales gracias al apoyo brindado a otras radios y asociaciones civiles.

#### 4.1 Radio Bemba.

Indudablemente que la transición en el poder que logró el PAN en el 2000 significó una movilización de cientos de organizaciones sociales que buscaban, entre otras muchas cosas, la democratización de los medios electrónicos. Es así como, en el 2004, se comienzan a expedir una serie de permisos a distintas asociaciones civiles que buscaban un espacio en el espectro radioeléctrico para colocar una señal que les permitiera hacer uso de la libertad de expresión y de información. Once fueron las radios que lograron un permiso por parte de la SCT.

Así, Radio Bemba surge en otro contexto espacio-temporal, en un momento completamente distinto al del surgimiento de Radio Teocelo. Para empezar, obtuvo su permiso casi 40 años después que la emisora veracruzana; la forma y propósitos del proyecto también son diferentes a lo que, en un principio, buscaba el equipo de trabajo de la CEPROSOC. Junto con Bemba obtienen sus permisos las siguientes radios, apoyadas por AMARC, en el contexto antes mencionado:

1. Radio Calenda, en Ocotlán Oaxaca
2. Radio Jen Poj, en Santa María Tlauitoltpec Oaxaca
3. Radio Nandía, en Mazatlán Villa de Flores Oaxaca
4. Radio Uandarhi, en Uruapan Michoacán
5. Radio Erandi, en Tangancícuaro Michoacán
6. Radio Cultural FM, en Tepalcatepec Michoacán

7. Radio Ecos de Manantlán, en Zapototlán de Vadillo Jalisco
8. La Voladora Radio, en Amecameca Edo. de México
9. Omega Experimental Radio, en Texcoco Edo. de México
10. Radio Huayacocotla, en Huayacocotla Veracruz
11. Radio Bemba FM, en Hermosillo Sonora.

De las anteriores, algunas fueron cerradas temporalmente, otras fueron clausuradas. La mayoría cuenta con su documentación en regla, otras tienen algunos documentos pendientes, pero siguen trabajando; de ellas, Radio Bemba fue la penúltima en recibir su permiso. Bajo la figura legal de Comunicadores del Desierto A.C., radio Bemba obtiene su permiso en el 2005, transmite a través del 95.5 FM con 4000 watts desde Hermosillo Sonora con un total de beneficiarios de 600 mil.<sup>102</sup> Hermosillo, Sonora, ciudad ubicada a 270 Km. de la frontera con Estados Unidos, cuenta con una población estimada en el 2005 de 735 mil habitantes, una población económicamente activa de 238,018,<sup>103</sup> distribuida de la siguiente manera:

| Sector     | Población | Porcentaje |
|------------|-----------|------------|
| Primario   | 18,663    | 7.9        |
| Secundario | 64,777    | 27.6       |
| Terciario  | 142,051   | 60.5       |

<sup>102</sup> [portal.radiobemba.org](http://portal.radiobemba.org)

<sup>103</sup> Datos del 2000, <http://www.inegi.gob.mx>



Puede considerarse a Hermosillo como una zona urbana, con una población dedicada a los sectores industrial y de servicios. Por lo tanto la programación de Radio Bemba esta enfocada, en su mayoría, a problemas como: drogadicción, narcotráfico, salud sexual y reproductiva, equidad de género, ecología y medio ambiente, vialidad entre otros. Cuenta con 12 estaciones de AM y 10 de FM, incluyendo Radio Bemba, Radio Sonora, a cargo del gobierno Estatal, y las dos frecuencias de la Universidad de Sonora.

Su actual director Carlos Aparicio, cuenta que el proyecto de Radio Bemba, no surge como un proyecto educativo, es decir, su intención no era alfabetizar a los escuchas, como el caso de Radio Teocelo. Surge a partir de distintas experiencias en distintas radios comerciales, lo que implica cierto conocimiento del medio radiofónico.

*“En un inicio el proyecto se llamó el Filo, así era como había nacido, de hecho la primera idea era iniciar una radio con un sentido ambiental cien por ciento, que pudiera tener como energía alternativa paneles solares, y de esta manera vincular directamente el trabajo de la radio con una conciencia ambientalista[...] ese fue el primer esquema lo suficientemente atractivo para que pudiera tener cierto impacto en la gente que en lo económico, en lo político y en lo social, pudiera respaldar el proyecto” (Carlos Aparicio, Director de Radio Bemba)*

Puede pensarse en un proyecto educativo si hacemos referencia a una concientización del medio ambiente, la necesidad de cuidar recursos finitos como los combustibles fósiles, electricidad etc. va más encaminada al a concientización que a una educación de corte escuela radiofónica, como el caso de Radio Teocelo.

A diferencia de lo sucedido en Radio Teocelo, el bosquejo de lo que se quería como proyecto de radio comunitaria estaba más definido. Se buscaba un proyecto enfocado en lo ecológico netamente, que fuera autosuficiente en muchos en muchos sentidos, por lo menos en lo referente a la energía. Es claro que las trayectorias personales de los fundadores de cada radio influyeron directamente en el primer planteamiento de cada proyecto: por un lado tenemos a Radio Teocelo, en dónde los fundadores eran jóvenes con muchas ganas de difundir cultura, pero con poco conocimiento sobre el medio radiofónico. Por otro lado está radio Bemba FM, con un grupo impulsor que tenía conocimientos sobre la construcción de mensajes, algunos eran estudiantes de la carrera de comunicación, como Tadeo Leiva, actual productor general de la radio, otros con previas experiencias radiofónicas, que les ayudaron a definir de manera concreta un primer proyecto, de corte ecologista, con la idea de concientizar y demostrar la posibilidad de un medio autosustentable, energéticamente hablando.

El proyecto original estuvo apoyado, en su parte inicial, por un movimiento ecologista que se desarrolló a finales de los años 90 en Hermosillo; el objetivo era evitar la construcción de un tiradero de desechos industriales provenientes de Estados Unidos y también de los producidos en Sonora. En 1998 se logra el cierre definitivo del

Confinamiento y Tratamiento de Residuos Tóxicos (CYTRAR). El basurero de residuos tóxicos conocido como CYTRAR fue construido en la década de 1980 por la planta Ford, en 1996 el Instituto Nacional de Ecología otorgó a CYCRAR la autorización para operar bajo el auspicio de la compañía española TECMED. Dicho basurero se encuentra a escasos 6 Km de la ciudad de Hermosillo, esto causó molestia a los pobladores de la zona, ya que según la Norma Oficial Mexicana NOM-CRP-004-ECOL/1993,<sup>104</sup> la distancia respectiva debería ser por lo menos de veinticinco kilómetros.

Un grupo de organizaciones civiles de distintas zonas del país comenzaron la movilización para exigir al gobierno federal y local el cierre definitivo del tiradero de basura. Una de las asociaciones civiles más importantes que participaron en dicha movilización fue Alianza Cívica A.C.,<sup>105</sup> asociación civil caracterizada por la lucha en pro de la democracia y la construcción de ciudadanía. Mediante bloqueos a la entrada del CYTRAR, los participantes de estas movilizaciones exigían el cierre, saneamiento y reubicación del basurero a una zona más segura.

El 14 de marzo de 1998 el movimiento organizó un mitin y una marcha en Hermosillo con la participación de unas 700 personas. Ocho meses después, en noviembre del mismo año, el confinamiento CYTRAR deja de operar después de que el INE revocó la licencia de operación que dos años antes había dado a la empresa TECMED. Por acuerdo del Consejo Ciudadano, SEMARNAT, PROFEPA, el Ayuntamiento de Hermosillo, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología de Sonora y la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de Sonora, la empresa canadiense PROECO Corporation realizó un diagnóstico de la situación de CYTRAR. Al concluir, el señalamiento de PROECO fue claro: se requería saneamiento de las dos macroceldas, los patios, el área de almacenamiento y tratamiento, además de la laguna de

---

<sup>104</sup> NORMA Oficial Mexicana NOM-CRP-004-ECOL/1993, que establece los requisitos que deben reunir los sitios destinados al confinamiento controlado de residuos peligrosos, excepto de los radioactivos. Fuente: <http://www.ine.gob.mx/ueajei/publicaciones/gacetas/219/crp4.html>

<sup>105</sup> Alianza Cívica A.C. nace en el contexto que envuelve a las elecciones federales en agosto de 1994. Surge inicialmente como “un pacto temporal entre las principales asociaciones civiles prodemocráticas existentes: Convergencia de organismos civiles por la Democracia, el Movimiento Ciudadano por la Democracia... la Academia Mexicana de Derechos Humanos, el Acuerdo por la Democracia, el Instituto Superior de la Cultura Democrática, la Asamblea por el Sufragio Efectivo y la Fundación Arturo Rosenbuth” (Olvera, 2001 : 17). Su misión fue la de observar las elecciones presidenciales de 1994.

evaporación. Es decir, se necesitaba un saneamiento total de CYTRAR para evitar algún problema ecológico posterior.

Los fundadores del proyecto de Radio Bemba, Carlos Aparicio y Tadeo Leiva, que participaron en dicho movimiento que buscaba el cierre del CYTRAR. Durante su participación, aprovecharon para obtener fondos para la activación del proyecto, mediante colectas en la zona de conflicto, y en la zona urbana de Hermosillo, la zona universitaria entre otros. Esa corriente ecologista que estuvo presente en Sonora a finales de los 90, influyó en la creación de un primer proyecto radiofónico que tenía como un ideal, encontrar un sistema auto-sustentable de energía. Esta interacción entre distintos Actores de la Sociedad Civil, implica la creación de redes que permitieron actuar de manera colectiva para el cierre del basurero, ayudó a definir un primer proyecto de radio ecologista y alternativa.

Una radio que produzca su propia energía eléctrica es un proyecto muy interesante, de haberse concretado tal cual se pensó en un principio, pudo convertirse en un modelo a seguir por otros que buscaban instaurar radios en zonas geográficas en donde no hay conexiones eléctricas disponibles. También, tomando en cuenta que no pagar cuentas de luz sería un gasto corriente menos.<sup>106</sup>

Una vez más es la necesidad de medios alternos a los comerciales que permitieran informar y ser informados es lo que impulsó a los miembros fundadores de Radio Bemba FM a intentar desarrollar un proyecto propio de radiodifusión alternativa.

*“Al cerrarse las puertas de los medios comunicación tradicionales viene naciendo otro proyecto [...] el proyecto del Filo nace por Carlos Aparicio [...] el buscó algunas personas que tuvieran las mismas ideas que él, el mismo gusto por hacer radio, el mismo pensamiento [...]”* (Tadeo Leiva, director Operativo de Radio Bemba FM)

---

<sup>106</sup> Una radiodifusora generalmente gasta mucha energía eléctrica debido a la gran cantidad de aparatos electrónicos que usa para su funcionamiento. Computadoras, consolas de transmisión, transmisor, etc., son aparatos que, en la mayoría de los casos, no se pueden apagar, ya que deben transmitir las 24 horas del día.

Miembros de la misma Universidad Autónoma de Sonora, Tadeo y Carlos, junto con otros alumnos de distintas carreras comienzan a gestar el proyecto predecesor de Radio Bemba, al que llamaban “El Filo” y que, en la barra programática actual de Radio Bemba, existe un programa conducido por Tadeo con el mismo nombre. El primer lugar en el que se situó el proyecto de “El Filo” fue en el baño de un cubículo de la Universidad Autónoma de Sonora,<sup>107</sup> facilitado por unos de los profesores de la institución. El hecho de que el primer lugar donde se instala este proyecto de radiodifusión alternativo fuese dentro de las instalaciones de la universidad tuvo dos propósitos, el primero evitar que pudieran entrar miembros de la SCT a clausurar, ya que no contaban con un permiso. Y segundo esto le permitió generar lazos con otros estudiantes y profesores que tenían ideas afines con la ideología del proyecto: un proyecto de comunicación alternativa.

La interacción entre los miembros del proyecto del Filo con las autoridades universitarias en un primer momento no tuvo mayores inconvenientes. La búsqueda de este nuevo espacio se comenzó a transformar poco a poco. Como explicaremos más adelante, esta relación, un tanto calmada, entre las autoridades de la universidad y los miembros del proyecto comienzan a deteriorarse por presiones externa, tanto de la SCT como de industriales de los medios, y es gracias a estas presiones que el proyecto toma un nuevo rumbo. A primera vista parece que este proyecto estuviera basado en las necesidades personales de algunos individuos por expresarse, más allá de una necesidad colectiva. Aunque en este momento, legalmente no se considera una asociación civil; si podemos comenzar a vislumbrar el rumbo de sus acciones como Actores de la Sociedad Civil, que buscan espacios para ejercer su derecho a la información y al no encontrarlos, deciden crear su propio medio.

*“Es en principio un proyecto que nace con una necesidad, una necesidad de libertad de expresión, también nace con la idea de garantizar el derecho a la*

---

<sup>107</sup> Los miembros de la radio comentan que, aunque la Universidad de Sonora no apoyaba el proyecto, tampoco le interesó entrar en conflicto con los estudiantes, y debido a que, en cierta forma, no interfería con las transmisiones de la radio universitaria, ya que está transmitía en frecuencia de AM y el proyecto del Filo transmitía en FM, no consideró mayores problemas.

*información, porque si bien es cierto para nosotros es un proyecto importante donde podíamos, por un lado sacar adelante algunos proyectos propios radiofónicamente, pero también tener una estructura comunicacional que pudiera albergar a otros proyectos de distintas comunidades de interés que pudieran tener cabida en nuestro proyecto de radio y que históricamente habían sido negadas por la radio tradicional, más en una ciudad como Hermosillo, que es muy tradicional, muy institucional y donde los cotos de poder son muy muy marcados” (Carlos Aparicio, Director de Radio Bemba)*

Ante la casi nula existencia de medios públicos que garantizaran la libertad de expresión y el derecho a la información en medios electrónicos en Hermosillo, con las experiencias previas de censura en radio comercial del actual director de la estación, Carlos Aparicio, con las pocas posibilidades de obtener un espacio en la radio universitaria, el Filo se caracteriza por tener un proyecto definido, tal vez no bien estructurado, pero la idea es clara: tener un espacio que permita a la participación ciudadana fomentando el derecho a la información y el acceso al medio electrónico.

#### 4.2 Omega Experimental, “el mundo de los sueños, hecho realidad”<sup>108</sup>

Omega experimental es un proyecto que se alberga en la ciudad de Texcoco, bajo la figura legal de Omega Experimental A.C., transmite en el 100.5 de FM con 700 *watts* de potencia, con una cobertura de 15 municipios. Texcoco se encuentra situada geográficamente en la parte este de Estado de México y colinda al norte con Tepetlaoxtoc, Papalotla, Chiautla, Chiconcuac; al sur con Chimalhuacán, Chicoloapan e Ixtapaluca; al oeste con Atenco; y al este con los estados de Tlaxcala y Puebla. Cuenta con una población estimada en el 2005 de 209,308 habitantes. Su población económicamente activa es de 110,794 habitantes y se distribuye de la siguiente manera:

| Sector <sup>109</sup> | Población | Porcentaje |
|-----------------------|-----------|------------|
| Primario              | 7,645     | 6.9 %      |

<sup>108</sup> Slogan de la radio.

<sup>109</sup> Fuente, INEGI: [www.inegi.gob.mx/](http://www.inegi.gob.mx/)

|            |        |      |
|------------|--------|------|
| Secundario | 33,571 | 30.3 |
| Terciario  | 66,145 | 59.7 |



Texcoco, es considerada como una zona urbana, con una población económicamente activa enfocada en la industria y sector de servicios. Su área de cobertura es una de las mayores en cuanto a público potencial, debido al gran número de municipios cercanos a Texcoco, como Atenco, Chiconcuac, Tezoyuca, Teotihuacan, Ecatepec, Chimalhuacan, Papalotla, Chicoloapan, Tepetlaoxtoc, entre otros. Debido a la alta densidad de población en la zona, el público potencial puede estimarse en 3 millones de radioescuchas.

Al igual que radio Bemba, Omega Experimental nace de la inquietud de hacer radio, radio diferente, en el 2003 se comienzan a gestar los primeros bocetos de lo que sería el primer proyecto de la radio. Omar Luna, el actual director de la estación, comenta que esa inquietud, proviene de experiencias previas en otras radios, específicamente en La Voladora Radio, un proyecto ubicado en el municipio de Amecameca en el Estado de México. Omega Experimental también es un proyecto que nace entre amigos universitarios, pero a diferencia de los otros dos proyectos estudiados,

Omega Experimental es la única radio que se planea como un medio comunitario. Radio Teocelo se pensó originalmente como una escuela radiofónica, Radio Bemba como una radio alternativa ciudadana y Omega Experimental se planea como una Radio Comunitaria de acuerdo a la visión planteada por AMARC México.

*“En ese entonces es lo que a nosotros nos movía como amigos, éramos un grupo de amigos, entre los cuales estaba Jocelin, una chica que se llama Karen, uno de los mayores de los fundadores de la estación que es Miguel Ángel Velásquez y un servidor, y otra persona por ahí inmiscuida [...] tuve la oportunidad de participar en la Voladora con Daniel y Ernesto Hertz y de ahí nace la inquietud de la radio comunitaria”.* (Omar Luna, Director de Omega Experimental)

Omar Luna es originario de Amecameca, de ahí la fuerte interacción que se dio entre los miembros de La Voladora Radio y el ahora director de Omega Experimental, de hecho es gracias a La Voladora Radio que Omar Luna logra ser parte de las 10 radios de AMARC que obtienen sus permisos en el 2004 y 2005. En un principio se genera una fuerte relación entre ambos proyectos, la influencia de la radiodifusora de Amecameca era clara en la posterior forma de organizar al proyecto de Texcoco.

Es esta participación previa en La Voladora Radio que da los tintes de radio comunitaria al naciente proyecto de Omega Experimental. Este es otro proyecto que nace con colaboración de personas conocedoras del medio, estudiantes de la carrera de comunicación, así como participantes en otras experiencias comunitarias. Para ese entonces el modelo de radio Teocelo ya está conformado como un proyecto bien establecido, con bases fuertes, y que también sirve como modelo base. Obviamente, sin dejar a un lado la fuerte influencia que tuvo la Voladora radio. Actualmente de esta primera generación de promotores de la radio, sólo queda el director de la estación.

La influencia generada por La Voladora Radio y los constantes roces con AMARC México, son los que definen el tipo de proyecto que buscan, es decir, no era hacer radio por hacerla, buscaban darle un tinte especial al proyecto que les permitiera dotar de

sentido a lo que inicialmente querían hacer. Hasta ahora son el único proyecto, que han expresado textualmente, su idea de crear una radio comunitaria, es decir, el único proyecto que desde el principio fuese considerado como una radio comunitaria, definida en los términos de AMARC.

De manera general podemos decir que los tres proyectos surgieron en diversos contextos y con proyectos distintos, de los tres proyectos ninguno ha conservado su idea original, al entrar y salir personas de cada proyecto, estos se van reformulando con ideas nuevas que vienen a complementar lo que ya estaba sobre la mesa. Los proyectos se reafirman o modifican de acuerdo a la influencia que reciba de parte de actores, políticos, sociales, formales e informales.

Como pudimos rescatar del proyecto de Radio Teocelo, hace falta más que un transmisor, una consola y una computadora para establecer un buen proyecto de radio comunitaria. Desde nuestra perspectiva, los promotores de estos proyectos deben tener claro que un medio comunitaria funciona como contrapeso a los males que aquejan a la sociedad, se debe tener en cuenta a quién se quiere beneficiar con la señal radiofónica, se debe estar conciente que, como Actores de la Sociedad Civil, las Radios Comunitarias deben estar preparadas para el conflicto político y social, no queremos decir que se generará violencia, pero si confrontación entre el proyecto planteado por los medios comunitarios y los demás pesos como el Estado y el Mercado.

Esto queda demostrado con los inicios de estos tres proyectos, que cabe mencionar todos cuentan con una figura legal que los representa, para poder instaurar una radio. Es decir, crear y mantener proyectos de Actores de la Sociedad Civil no es tan fácil como simplemente crear la figura legal de una A. C. El proceso de fortalecimiento de cada proyecto se caracteriza por cambios y evolución particulares. Cada proyecto se da en contextos espaciales y temporales distintos, así mismo el proceso de evolución está marcado por acontecimientos específicos que van dando forma a los proyectos políticos de cada actor.

### **4.3 La evolución de los proyectos**

#### *4.3.1 Radio Bemba, los comunicadores del desierto*

Radio Bemba es un proyecto que lleva cerca de 9 años trabajando, dos años como un simple proyecto que se estaba conformando y planteando y siete años como una radio establecida. Como todos los proyectos, ha pasado por varias etapas y poco a poco se ha ido posicionando a nivel nacional como un medio reconocido y recibió, además, el premio nacional de periodismo en el 2007 por una serie de crónicas radiofónicas sobre el conflicto en Oaxaca.

El proyecto de “los comunicadores del desierto”, puede entenderse en al menos tres etapas: la primera es el proyecto como tal, una planificación previa con un cierto objetivo específico, la creación de un proyecto de radio auto sustentable y también ecológico, la segunda parte es la radio en sus primeras transmisiones, y la tercera, la radio como medio alternativo, lo que hoy es radio Bemba.

*“el proyecto se presento en un principio en un encuentro de medio ambiente fronterizo, en 1999 cuando la universidad de Arizona nos beco para ir a presentar el proyecto y de ahí vinieron a darse muchos acercamientos con grupos sociales, académicos, sindicales”.* (Carlos Aparicio, Director de Radio Bemba)

Este es un ejemplo claro de cómo las redes construidas a partir de la interacción entre Actores de la Sociedad Civil los espacios públicos. Estas interacciones pueden modificar los proyectos políticos de los actores; mediante la interacción y el dialogo, se puede modificar la manera de entender la realidad. Un ejemplo claro es el de Radio Teocelo, el primer grupo de jóvenes de que integró la CEPROSOC tenía un proyecto para la radio que involucraba la transmisión continua de música de concierto, música clásica, etc., que desde su perspectiva era lo que beneficiaría en mayor medida a los escuchas de la zona. Cuando se presenta FCE para reformular el proyecto de Radio Teocelo, muestran una forma distinta de entender las necesidades de los escuchas que

los miembros de la CEPROSOC no tenían contemplado. Finalmente el proyecto de Radio Teocelo se modifica con base a lo planteado por los miembros de FCE.

Cuando son becados para asistir al encuentro de medio ambiente fronterizo, los miembros fundadores de Radio Bemba tienen la oportunidad de interactuar con otros actores sociales, políticos y económicos. Gracias a esta influencia generada por la interacción con otros Actores de la Sociedad Civil en el espacio público creado en dicho encuentro, deciden darle una visión y misión particular al medio.

La primera parte se explicó con el inicio del proyecto, es decir, nace inicialmente por inquietudes personales, basadas en ciertos conocimientos técnicos y teóricos del medio por parte de algunos integrantes del proyecto, además de un gusto marcado por la radio, impulsados o influenciados por el movimiento ecologista que se estaba desarrollando en Hermosillo desde mediados de los 90. Incluso, algunos miembros se desplazaron de ciudades aledañas a la capital de Sonora con el fin de, primero, estudiar la carrera de comunicación social y, después, por el gusto que le tienen al medio se integran de manera total al proyecto.

Esta primera etapa del proyecto de “el Filo”<sup>110</sup> se gesta como inquietud de una persona, (Carlos Aparicio director de Radio Bemba), él comienza a buscar a jóvenes que tengan las mismas inquietudes, ideas, pensamiento y gusto por la radio.

*“Sin duda la transformación [...] ver las noticias de distintas formas [...] saber que los cercos informativos [...] que ocupan los medios más grandes, las conveniencias cómo ellos quieren, ver la necesidad que existía en este país de hacer otro tipo de radio, de decirle a la gente que hay otras cosas que hay que ver, [...] es por lo que este proyecto nace y sale”* (Tadeo Leiva, Director Operativo de radio Bemba)

---

<sup>110</sup> El Filo fue el primer nombre que tuvo el proyecto de radio bemba, y posteriormente fue adoptado como nombre de un programa de la radio

Queremos retomar una frase de la cita anterior, “ver las noticias de distintas formas”, esto implica la idea de opciones, en cuantos medios de comunicación, alternativos a lo planteado por los medios comerciales, universitarios y estatales. En este caso un medio comunitario que interprete la realidad desde otra perspectiva, que no repita lo planteado por los medios tradicionales y que acerque la noticia a los ciudadanos: “Este tipo de comunicación alternativa crea el diálogo-investigación, la polémica-análisis [...] la comunicación alternativa crea el mundo de las opiniones” (González. 1985 : 34-35), exige respeto pero también respeta cuando los demás opinan.

Una vez, más la necesidad de un modelo radiofónico alternativo a la radio comercial surge en dos contextos diferentes: uno enclavado en la sierra veracruzana con una población rural y, otro, una ciudad la, capital del estado de Sonora, con una población netamente urbana. Pero en ambos casos está la idea de, por un lado, “empoderar” a la ciudadanía, y por el otro de hacer frente y no permitir que sigan los abusos de autoridades, actores políticos, sociales o económicos.

Las influencias externas le fueron dando forma a los ideales que se fueron forjando en los miembros de Radio Bemba. El conocimiento de Radios Comunitarias en España, en Argentina, y de su funcionamiento también fueron modelos a seguir por los integrantes de la radio. Un problema que se les ha presentado, al igual que en Teocelo y como se explicará más adelante con Omega, es el desconocimiento del medio comunitario, tanto de los escuchas, como de las autoridades. El modelo de radiodifusión comercial está muy marcado en imaginario de las personas, esto en gran medida por la poca oferta de radios culturales, educativas y comunitarias que existe en México.

La segunda etapa comienza con la primera transmisión de radio Bemba en el baño de un cubículo de la universidad, con la participación de estudiantes de distintas carreras y con la ventaja de estar en un terreno neutral. Eso les dio cierta seguridad en cuanto a saber que el Estado no podría irrumpir en las instalaciones de la universidad para clausurar la radio.

*“Radio Bemba nace un 11 de noviembre de 1999 transmitiendo por primera vez [...] en la facultad de ciencias de comunicación de la universidad de Sonora, en un cubículo que era un baño de maestros, nosotros lo tomamos [...] se transmitía con un watt de potencia [...] ahí comienza este proyecto de radio, con los mismos estudiantes de la universidad”.* (Tadeo Leiva, Director Operativo de radio Bemba)

Con un watt de potencia lograban que la señal llegara a todas las instalaciones de la universidad, los primeros en conocer sobre el medio alternativo que se estaba gestando fueron los estudiantes de las distintas facultades y, en principio, los contenidos de la radio estuvieron destinados a los estudiantes y creados por los mismos estudiantes. Sin embargo, la tranquilidad duró poco: las autoridades universitarias comenzaron a ser presionadas por los industriales de medios de la zona para que la radio fuera cerrada, argumentando la ilegalidad de la radiodifusora y el tratamiento dado a la información, acusada de incitar a los jóvenes con su información y notas de izquierda.

Para ejercer presión a la radio y a las autoridades universitarias, la SCT entregó un permiso para operar la radio universitaria en FM con la misma frecuencia que Radio Bemba estaba utilizando en ese momento, el 107.5 de FM. Al contar con un permiso propio para transmitir en FM, la universidad se vio en la necesidad de que cerrar la estación ya que Radio Bemba estaba transmitiendo en la frecuencia que le había sido asignada a la nueva radio universitaria.

*“Pero en este entonces hubo un proceso de cambio de rector y viene entonces Pedro Ortega y con la administración de este, hubo un acercamiento y nosotros pedíamos el apoyo y poder hacer mejoras en el equipo y poder pasar a otra frecuencia”.* (Carlos Aparicio Director de Radio Bemba)

Se genera una nueva relación entre las autoridades de la universidad y los miembros de Radio Bemba, con el cambio de rector, permitiendo el cambio de frecuencia, la mejora en el transmisor y además buscaron nuevas instalaciones para la radio, con la finalidad de salir de la Universidad y así evitarle problemas ante la SCT. En

el 2002 salen de la Universidad, después de poco más de un año transmitiendo en el 107.5 de FM, esta vez con un aumento de potencia y cambio de frecuencia al 103.3 Radio Bemba se ubica en una zona céntrica de la ciudad de Hermosillo, así transmiten durante poco más de dos años.

Una ventaja al salir de las instalaciones de la Universidad es que se encontraron instalaciones propias para la radio. Con un espacio mayor hubo más libertad para actuar y reestructurar la radio, los horarios de transmisión, que antes pudieron estar regidos por el horario de la universidad, ahora podían ampliarse a las 24 horas del día. Crearon una barra programática, conformada por los proyectos individuales, es decir programas creados y producidos por mis mismos integrantes de la radio. Con la salida de la Universidad también se modifica el grupo de trabajo, solo los miembros más interesados y comprometidos con el proyecto siguieron colaborando.

A la salida de la Universidad la radio no tuvo un lugar estable para continuar sus transmisiones, cambiando continuamente de residencia, hasta llegar a la casa Brad Will.<sup>111</sup> Es en este periodo en el que se comienza a buscar la manera de obtener un permiso ante la SCT, para lo cual se unen a AMARC para solicitar mediante la Corte Interamericana de Derechos Humanos el reconocimiento de varios proyectos radiofónicos en México.

*“A partir de aplicar los estándares internacionales en libertad de expresión, en este caso, que la ciudadanía pudiera tener un medio de comunicación. En ese aspecto Radio Bemba junto con las otras 11 radios pactamos con el gobierno Federal el apagar nuestras radios para que nos pudieran recibir la solicitud del permiso”.* (Carlos Aparicio director de radio Bemba)

Con la reestructuración del proyecto, Radio Bemba se interesó por generar un medio ciudadano que fuera de fácil acceso para todos aquellos interesados en participar.

---

<sup>111</sup> Bautizada así en honor al periodista independiente muerto en Oaxaca. Es la actual residencia de la radio.

Radio Bemba fue la primera de las radios en apagar su transmisor y en entregar su expediente a la SCT. Su expediente fue el mejor de las once radios, fue el que obtuvo menos observaciones por parte de los peritos de la SCT, pero aún así fue el que tardó más en recibir su permiso. Los industriales de los medios comerciales que en una etapa previa presionaron a la universidad para que cerrara la radio, comenzaron a ejercer presión ante la SCT para evitar que les dieran su permiso.

*“Había tres radios que la SCT tenía fichadas, eran radio Voladora, radio Calenda y radio Bemba, porque eran las radios que habían estado denunciadas por los concesionarios”* (Carlos Aparicio, director de Radio Bemba)

Aunque se contaba con la certeza de tener el mejor expediente de todas las radios que presentaron solicitud,<sup>112</sup> también estaba la incertidumbre de las presiones que pudieran ejercer los concesionarios para que no se liberara el permiso para radio Bemba. El caso de radio Bemba es curioso, porque el perfil musical que con el que cuenta la radio es muy distinto al de cualquier otra: radio Bemba con una propuesta de rock que se enfrentaba a estaciones que básicamente trabajan pop y grupera. Por lo tanto, la presión de los concesionarios no era por la pelea de audiencia en cuanto a lo musical, pero sí en cuanto a los contenidos y a la presión social que ésta puede ejercer.

Los concesionados pedían el cambio de nombre de la estación, pero eso implicaría borrar la memoria histórica que la radio había generado en sus pocos años de trabajo, esto también ayudaría a que, los que alguna vez escucharon Radio Bemba, olvidaran por un momento qué tipo de medio es, el cambio de nombre va de la mano con el tipo de proyecto que están representando eso implicaría quitar identidad al medio, identidad que les costo varios años de trabajo.

El hecho de no tener que estar al tanto de la operación de la radio, generó un momento de tranquilidad que permitió solucionar problemas técnicos y de relación entre

---

<sup>112</sup> Como ya se describió en el capítulo II AMARC se encargó de realizar talleres que indicaran como debían estructurar los expedientes que se entregarían a la SCT, de todos lo que se presentaron, el de Radio Bemba fue el que tuvo menos elementos de corrección.

los integrantes del proyecto de Radio Bemba, una vez más se dio un proceso de selección de colaboradores, en el sentido que las personas que no fueran afines a los ideales de la radio comenzaron a abandonarla. La radio comenzó a sufrir problemas de tipo económico, ya que los aparatos estaban en un lugar rentado, el costo de la renta seguían corriendo, y la radio, al no transmitir, se quedó sin fuente ingresos, es decir, los apoyos dados por instituciones y donativos voluntarios dejaron de llegar, por lo tanto no se contaba con dinero para poder pagar renta del lugar donde estaba establecida la radio, así que cerraron y tuvieron que cambiar todo.

Las presiones de los particulares comenzaron a hacerse efectivas, en diciembre del 2005 se entregan los primeros permisos a radios de Oaxaca y Michoacán. Con la certeza que les daba el hecho de contar con el mejor expediente de todos, Radio Bemba esperaba que su permiso se expidiera pronto, pero a seis meses de la entrega del primer permiso aún no obtenían el propio. Lo que causaba más confusión era el hecho de que SCT no daba ningún fallo, ni a favor ni en contra.

*“[Fue]una estrategia de presión para que nosotros nos desesperáramos, mandáramos todo al carajo y saliéramos al aire y se acabara la posibilidad de seguir con el proceso lega” (Carlos Aparicio, Director de radio Bemba)*

Dentro del pacto que se hizo entre la SCT, AMARC y las once Radios Comunitarias, estaba la promesa de estas últimas de apagar el transmisor durante la revisión de los expedientes para la expedición de los permisos, de no cumplir con ese pacto la radio infractora quedaría automáticamente fuera del proceso. Inclusive las radios, catalogadas como las más conflictivas, por el tipo de información y su posición política de extrema izquierda, como La Voladora Radio y Calenda ya contaban con su permiso. Fue hasta el 31 de mayo que radio Bemba recibe la llamada por parte de la SCT para confirmar la entrega de su permiso.

*“El 31 de mayo nos llamaron para pagar los derechos y nos entregaron al fin, el permiso. Ahí mismo, en la misma sala de la entrega en el cuarto Rodrigues Castañeda,*

*que era el director de televisión de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, explícitamente nos dijo que no nos habían entregado el permiso y que el proceso era largo porque los concesionarios locales de sonora lo estaban presionando”(Carlos Aparicio, Director de radio Bemba)*

Cinco meses después, Radio Bemba comienza a transmitir, aún antes que muchas radios que ya habían conseguido sus permisos meses atrás. Incluso, otros Actores de la Sociedad civil se acercaron a la radio para solicitar un espacio radiofónico; así, Radio Bemba contribuye con la pluralización de su espacio, ya que no todo lo que se produce en la radio es programación propia, sino que también existe programación independiente que puede ser casi de cualquier tipo.<sup>113</sup> El proyecto se ha fortalecido, pero aún es vulnerable en el sentido que lo son todas las demás radios: en el aspecto económico. Hay pocos apoyos pero, además, al no poder comercializar parte del tiempo aire con el que cuentan, para la obtención de recursos tienen que buscar otra forma de entrada.

El acercamiento con AMARC permite que haya cierta estabilidad jurídica para la obtención del permiso, al entrar más en contacto con la red, se dan cuenta que está constituía básicamente lo que ellos buscaban como asociación. En el 2001 participan en la refundación de AMARC, puesto que antes de eso no existía una red como tal, solo algunas radios, como Teocelo, y algunos otros integrantes individuales que estaban vinculados con programas educativos, en radios indígenas, etc. Estos actores sociales se encargan de la construcción de una red en beneficio de todos los proyectos comunitarios que comenzaban a nacer en todas partes de la república, para muestra están los proyectos que obtuvieron su permiso en el 2005.

---

<sup>113</sup> No se permite la propaganda política, y los programas deben entrar en alguno de los cinco ejes temáticos planteados por AMARC, equidad de género, derechos humanos, ecología y medio ambiente, salud reproductiva y sexual e información alternativa. Se entiende como información alternativa a todas las expresiones culturales, artísticas e inclusive políticas y deportivas que son parte de la vida cotidiana de las comunidades. A la radio se acercó una asociación civil feminista, encargada de difundir campañas de salud sexual y reproductiva, actividades de interés para las mujeres etc., también cuentan con la presencia de una asociación lésbico-gay, que difunde actividades de la asociación así como temas de interés para la comunidad lésbico-gay de Hermosillo.

Esta refundación de la red de AMARC tuvo como uno de sus muchos resultados, la creación de un concepto general de radio comunitaria y que permitió abarcar una generalidad de proyectos radiofónicos, que cuentan con ciertas similitudes pero que en general son muy heterogéneos entre si.

Junto con Bemba y Teocelo participan la Voladora radio, la radio de salud integral para mujeres SIPAM y el centro de comunicación independiente, con la finalidad de buscar el reconocimiento de las radios en México, buscando capacitación para las radios, tanto técnica como legal. Además comienzan a adherir una serie proyectos más locales en algunas zonas del país.

#### *4.3.2 Omega Experimental, ¿Consolidación de un proyecto?*

El proyecto de Omega Experimental es el que tiene menos tiempo como proyecto, Teocelo lleva 43 años, Radio Bemba nueve años, dos como proyecto siete como radio, aunque solo tres con permiso. Omega Experimental se crea como proyecto en el 2003, es decir sólo cinco años tiene de experiencia este proyecto. Omega Experimental toma forma de radio comunitaria a principios del 2004, momento en el cual comienza a transmitir en Texcoco en el 90.1 de FM.

En ese momento los iniciadores de la radio ya están al tanto de la AMARC y buscan en la red un apoyo para la fundación de la radio, esta relación con AMARC está dada en parte por la relación que se tiene con la Voladora radio, que fue una de las refundadoras de la red. Con el apoyo de AMARC y de la Voladora se comienzan a sentar las bases de la radio, con una estructura más organizada y más establecida. Fue en gran medida gracias al apoyo político que brindó AMARC que en el 2004 Omega Experimental entra en la solicitud de un permiso para transmitir de manera legal.

Durante el tiempo que se transmitió desde el 90.1, la radio comenzó a organizarse creando un perfil musical bastante variado con rock, pop, jazz y grupera. También se hizo el esfuerzo por crear una barra programática más o menos plural que incluía

programas de distinta índole: desde programas dirigidos a campesinos, hasta programas de contracultura. Esto es algo que de inicio no se había presentado en ninguno de los casos anteriores, Teocelo con la música clásica y Bemba con el rock como base.

También se comenzó a copiar parte de los modelos como el de Teocelo y el de La Voladora Radio, en cuanto a su forma de operación y de organización. La influencia es muy marcada, específicamente de La Voladora Radio. La estructura interna de la radio estaba construida como un modelo exacto de La Voladora Radio. Asimismo, algunas formas de financiamiento se retomaron de Teocelo, entre ellos, los avisos de la gente, y por un breve momento se intentó realizar “el club de amigos” de la estación pero, debido a la poca respuesta de la gente, se desechó.

Cuando se inicia la relación con AMARC se pide que la radio esté organizada como una asociación civil, ya que ese es también uno de los requisitos de la SCT para otorgar los permisos. Eso también implicó que la radio debía tener ciertas características o cumplir ciertos parámetros que AMARC solicitó al momento de su integración.

*“Cuando formamos parte de la cartera de AMARC nos piden que seamos una radio alternativa que creáramos nuevos tejidos sociales [...] los requerimientos que pedía AMARC para la creación de la imagen de la radio era un poco más izquierdista [...] pero nosotros decidimos jalar como proyecto alternativo, pero damos la visión de una radio comunitaria” (Leonardo Huerta, productor de Omega Experimental)*

Desde el principio del proyecto, quedó claro que no se trató de una radio con perfil comunitario; como lo plantea Leonardo, Omega Experimental busco posicionarse como una radio alternativa a lo que se escuchaba en Texcoco, cabe mencionar que a Texcoco llegan todas las señales radiofónicas que se emiten desde la capital del país. También tiene a escasos dos kilómetros la radio perteneciente a la Universidad Autónoma de Chapingo. Sin embargo el público meta de cada uno es distinto, Radio Chapingo se enfoca más la comunidad universitaria, y el proyecto de radio planteado por Omega

Experimental se enfocaba a un público meta más extenso, que pueden ser jóvenes de 14 a 27 años, así como niños de 5 a 14 años, o hasta adultos y adultos mayores.

Desde el momento en que Omega Experimental comienza a transmitir, y hasta la fecha límite que pone SCT para que las radios cerraran transmisiones para comenzar la evaluación de los permisos, es decir septiembre del mismo año, los miembros de Omega Experimental aprovecharon para generar una un organigrama que les permitiera cubrir la mayoría de las necesidades de la radio: producción, mercadotecnia, recursos humanos, fueron los tres grandes departamentos en que se dividió la radio. Sin embargo, los miembros fundadores comenzaron a tener fricciones entre ellos, específicamente el director de la estación Omar Luna, y Miguel Ángel Velásquez, los problemas fueron tan ásperos que en algún momento terminaron en golpes, por problemas económicos.

Al salir del aire la radio por petición de la SCT, fue un momento de reestructuración, el equipo se desmantela y se guarda en una bodega. Para ese momento, varios de los fundadores salen del proyecto, entre ellos Miguel Ángel Velásquez. Las deudas que se contrajeron para la compra del transmisor, y del permiso tuvieron que ser saldadas, en algunos casos, con equipo de la estación, como consolas, computadoras, micrófonos, etc.

Para ese momento el proyecto sigue pero como una radio por Internet, en casa de uno de los colaboradores, con programas ocasionales; básicamente con música la estación sigue y comienza a organizar un evento musical, un concierto grande de Ska para dar a conocer la radio y para la obtención de fondos para la compra de equipo y renta de un espacio para las nuevas instalaciones de la radio.

Al mismo tiempo se está llevando a cabo el proceso para obtener el permiso. Omega experimental tuvo varios problemas en este periodo: primero, entregaron a destiempo su expediente, además no cumplió con todos los requerimientos técnicos que pedía la SCT, entre ellos uno muy importante, tenían que presentar propuestas técnicas para evitar que la señal entrara al DF, es decir, aunque la estación está a escasos 30

kilómetros del DF, su señal no debía entrar a la capital mexicana. Lo solucionaron con un sistema de antenas direccionales, para así enviar la señal al lado contrario, también evitando el rebote de la cadena montañosa que rodea el Valle de México.

Finalmente su permiso es entregado el 9 de agosto del 2005 una vez que se contó con la propuesta técnica para evitar que la señal entrara a la ciudad de México. Con el permiso en la mano, empezaron a enfocarse en el evento que les permitiera conseguir los fondos para el equipo y las instalaciones. El evento se hizo en conjunto con otra radio por Internet, y aunque el evento tuvo éxito, por problemas con el otro organizador, el dinero recabado no fue suficiente.

En el 2005 la radio participa en un taller y además en una convocatoria para la creación de un proyecto de radio novela, auspiciado por PCI,<sup>114</sup> una asociación que se encarga de realizar talleres, pero además de otorgar becas y financiamiento para proyectos comunitarios, como estrategia para buscar el bienestar social de Latinoamérica. Omega Experimental fue uno de los proyectos ganadores y se le otorgó una beca por diez mil dólares para la realización de una radio novela que pasará en uno de sus programas sobre equidad de género.

Es gracias a ese dinero que se consigue comprar el equipo faltante, así como la renta del lugar para las nuevas instalaciones. A principios de febrero del 2006 se comienza con las transmisiones en la nueva frecuencia, en el 100.5 de FM, se hace un recuento del personal y de los iniciadores sólo quedaba Omar Luna, por lo tanto se debió reestructurar el equipo de trabajo con nuevos operadores, productores, y locutores, todos los nuevos colaboradores llegan gracias a convocatorias hechas mediante la señal radiofónica y por invitación. Se comienzan a recibir proyectos de los miembros de la comunidad para reintegrar la barra programática, con programas de rock, pop, metal, ska, grupera, jazz, y más.

---

<sup>114</sup> Population Communications International

Este nuevo equipo trabaja durante casi año y medio en esas instalaciones y, a mediados del 2007, con la integración de un nuevo socio: Miguel Gordo, un comerciante del municipio de Chiconcuac, se obtienen recursos para tener instalaciones propias, así como equipo de mejor calidad. Pero en ese trámite, la radio sufre más transformaciones, reduciendo el número de programas a casi una tercera parte. En ese mismo lapso, problemas entre el director de la estación y el representante de AMARC México hacen que Omega Experimental salga de la red y sea boletinada<sup>115</sup> por el resto de las Radios Comunitarias.

Actualmente el proyecto ha salido de los estándares de una radio comunitaria. Está en un momento estable pero con constantes cambios al interior del organigrama, ahora el esquema se ha partido, de lunes a jueves el perfil musical es sólo rock y pop, y fines de semana es únicamente música grupera. La radio ha dejado atrás el modelo de una radio alternativa y comunitaria, para convertirse en una radio de tipo comercial.

Podemos destacar algunos elementos interesantes que se han presentado en ambos casos: primero, los proyectos de ambas radios se gestaron en momentos políticos y sociales completamente distintos, uno es impulsado por los movimientos sociales ecologistas de finales del siglo pasado, y el otro surge como un proyecto de jóvenes interesados en hacer un medio radiofónico diferente a lo que se gestaba en la zona de Texcoco, pero tomando como referencia otros proyectos de Radios Comunitarias, específicamente La Voladora Radio y Radio Teocelo.

Las constantes intervenciones hechas por distintos actores políticos, sociales y económicos en los proyectos radiofónicos, van modificando poco a poco los proyectos políticos de cada radio, modificando así los alcances de cada proyecto. Queda claro que ningún proyecto es igual al otro; para la conformación de cada uno juegan un papel importante los promotores del mismo y sus experiencias personales, en algunos casos se

---

<sup>115</sup> Al momento de terminar la relación entre Omega Experimental y la red de AMARC, se envió un comunicado al resto de las radios para informar que Omega Experimental no había cumplido con las normas planteadas por AMARC México y por lo tanto salía de la red, así ninguna radio comunitaria debía tener relación y convenios de cooperación con Omega Experimental..

cumple lo planteado en el marco conceptual, Radio Bemba desde un principio buscó fines públicos antes que privados. Por el contrario, Omega Experimental se gestó como un proyecto de dos personas que, al final, se convirtió en el proyecto de una sola persona. Rompiendo así con lo planteado por AMARC y la idea de que el medio debe pertenecer a la propiedad comunal; ese fue otro factor que se consideró cuando la mesa nacional de AMARC decidió expulsar a Omega Experimental de la red.

#### **4.4 Organización y Financiamiento**

##### *4.4.1 Radio Bemba*

Comunicadores del Desierto A.C. es la asociación civil que tiene a su nombre el permiso de transmisión de Radio Bemba. Con una organización interna particular, cuenta con tres niveles jerárquicos caracterizados por una participación más escasa por parte de los miembros de la radio. Al igual que en el caso anterior se desglosará su forma de organización desde la A.C. hasta los niveles jerárquicos de la radio, describiendo cómo se integra cada una de las partes.

A diferencia del caso veracruzano, en Bemba no hay una distinción marcada entre la A.C. y la radio. Mientras que en Teocelo la AVERCOP cuenta con un órgano regulador como lo es el Consejo de Gobierno que se encargaba de evaluar el desempeño de la radiodifusora, basado en el plan de trabajo presentado por el director y en las recomendaciones de la asamblea general, en Bemba no existe una asamblea como tal.

En Radio Bemba existe algo similar a la Asamblea General de Teocelo denominado Consejo de Fundadores. Aunque no lo expresaron textualmente, este Consejo está conformado por los socios de la radio. El consejo de fundadores está conformado por los que hasta ahora se han mantenido al tanto de las necesidades de la radio, desde su inicio como proyecto hasta su consolidación en la casa Brad Will.<sup>116</sup>

---

<sup>116</sup> La casa Brad Will es el lugar en que está instalada la radio en actualmente, fue nombrada así en honor al periodista norteamericano muerto en Oaxaca.

*“La radio tiene tres instancias la primera se llama [...] consejo fundador de la radio, somos tres personas, antes éramos cuatro, que somos los que durante todos estos años hemos mantenido el proyecto [...] ahí se tiran las líneas más importantes para comenzar a trabajar” (Carlos Aparicio, Director de Radio Bemba)*

Las tres personas que integran el consejo fundador son las que han adoptado a Radio Bemba como un proyecto de vida. Ellos son el director de la radio Carlos Aparicio, el director operativo Tadeo Leiva y el encargado del aspecto técnico, Santiago Carmona. La historia estos tres miembros es interesante porque ayuda a comprender la situación actual de la radio: algunos la pintan de rojilla con tintes zapatistas,<sup>117</sup> otros la ven como una radio de “izquierda perredista”. Lo cierto es que es una radio que, al igual que todas, ha trabajado por mantener su proyecto político, y que es gracias al trabajo de sus miembros fundadores y colaboradores que ha logrado consolidarse entre los medios comunitarios y convertirse en una radio modelo para muchos proyectos que están surgiendo en todo el país.

Carlos Aparicio, el actual director de la radio y representante legal de Radio Bemba, es licenciado en leyes y en sociología. Gracias a los vínculos familiares tuvo la posibilidad de acercarse al medio radiofónico comercial desde los 19 años. Participó en una serie programas de la radio comercial tales como, el congreso, los ratones, rola 96, y la trinchera electrónica, censurados por su crítica política y social, poniendo en evidencia abusos sufridos por los ciudadanos de Hermosillo de parte de las autoridades locales, haciendo públicos los conflictos sociales y que no se daban solución, como el

---

<sup>117</sup> Radio Bemba se ha caracterizado por el apoyo a distintos movimientos sociales, estos incluyen: “La otra campaña” organizada por el EZLN, apoyo constante al movimiento organizado por la APPO, en Oaxaca, han estado al tanto de lo sucedido con Andrés Manuel López Obrador, transmitiendo en vivo múltiples de sus discursos han refrendado su apoyo al movimiento de Atenco. Fomentan el surgimiento de nuevos proyectos radiofónicos en distintas zonas de país. Últimamente han seguido de cerca lo acontecido con Asamblea Informativa en Defensa del Petróleo. Este apoyo a distintos movimientos sociales y a ciertos actores políticos ha generado que la radio tenga una imagen de revolucionaria, rojilla, una radio de extrema izquierda. En algunos casos no simpatizan con algunas ideologías de izquierda, pero ellos plantean que la los ciudadanos tiene derecho a conocer esos puntos de vista, de ahí que se preocupen por transmitir los comunicados de Marcos y el EZLN, los discursos de AMLO, y que estén al tanto de lo acontecido en México y que muchas veces no es transmitido en los medios locales.

caso de CYTRAR, debido a la censura sufrida en los medios comerciales, se despierta el tema de una radio libre, un proyecto propio en el que se ejerciera el derecho a la información.

Tadeo Leiva actual director operativo de Bemba, inicio su acercamiento a los medios cuando ingresa a la Universidad de Sonora a estudiar la carrera de ciencias de la comunicación.

*“Como todo joven con ganas de hacer radio anduvimos buscando el espacio [...] y nunca logramos que nos aceptaran, tal vez por ser joven, tal vez porque nuestras inquietudes eran distintas a la de los demás, radios comerciales o chicos [...] y comenzamos a hacer nuestro proyecto de radio” (Tadeo Leiva, Radio Bemba)*

El cierre de los espacios radiofónicos por un lado, y la forma de ver el medio por el otro fue lo que acerco en un primer momento a Carlos y Tadeo a comenzar el proyecto de Radio Bemba. Nueve años después son estas mismas experiencias las que aún están rigiendo la forma de conducir el proyecto. La libertad de desarrollar programas con música, temáticas y formas de producción y conducción distintas caracterizan la barra de radio Bemba. Este medio también ha permitido que constantemente estudiantes y personas de la ciudad que estén interesados en la radio participen, abriendo espacios radiofónicos así como espacios de operación, es decir que los interesados aprendan a operar consolas, programar música etc., la apertura del medio no solo se da en los espacios transmitidos al aire, sino también en la operación de la radio.

El último miembro fundador es Santiago Carmona, de nacionalidad argentina, llegó a radio Bemba por casualidad.

*“Siempre he sido muy vago, fui en bicicleta desde Argentina casi hasta Oregon [...] y venía de vuelta de los Estados Unidos con un amigo pintor de California que tenía amigos acá [en Hermosillo] [...] el se regresó y yo me quedé acá, me involucré en la radio como escucha, participe en distintas actividades de la radio [...] y ya luego me fui involucrando como técnico de la radio” (Santiago Carmona, Radio Bemba)*

Con conocimientos básicos sobre electrónica, gracias al bachillerato técnico que cursó en Argentina, Santiago comenzó a hacerse cargo poco a poco de las composturas de los aparatos electrónicos de la radio, comenzando por televisores y radios, armando y desarmando cosas, se adentra en la gestión técnica de la radio. También se encarga del armado de transmisores caseros, construcción de antenas e instalación del sistema electrónico de las radios.

Santiago se incorpora en el 2001 y, aunque no estuvo desde el comienzo de la radio, se le considera como miembro fundador debido al compromiso que adoptó con la radio desde que entró como apoyo en operación. Creemos que, para entender los proyectos políticos y las formas en que estos se modifican es necesario conocer las trayectorias, o variantes biográficas de los participantes de los distintos proyectos. Estas variantes biográficas nos permitirán observar y comprender los procesos de vinculación así como de separación entre nuestros casos analizados y otros Actores de la Sociedad Civil, actores políticos, sociales o económicos. Estas relaciones son las que dan pie para la construcción y reconstrucción de los distintos proyectos políticos de nuestros actores. Así, al conocer la historia de estos tres miembros fundadores de Radio Bemba, podemos entender la forma en cómo se ha modificado el proyecto político de la radio.

Así podemos decir que las redes que se generaron cuando Carlos Aparicio fue consejero del Partido Verde Ecologista de México en 1993, le permitieron un acercamiento directo al conflicto en el CYTRAR. Por lo tanto estas historias personales ayudan a comprender cómo se gestaron ciertas redes para la construcción de los proyectos políticos. El caso de Omega Experimental es claro, fue gracias a las relaciones dadas entre Omar Luna y los dirigentes de La Voladora Radio los que fomentaron la creación de la radio comunitaria en Texcoco; de no ser por ese contacto quizá la radio nunca se hubiera gestado como un proyecto comunitario, sino más bien como una radio estudiantil.

Retomando el tema de la radio, también es necesario comentar que el proyecto de Radio Bemba ha tenido constantes cambios en su equipo de trabajo, en diferentes

periodos de la radio se dieron entradas y salidas de miembros que fueron o son de gran importancia para el proyecto, a esos grandes cambios en la radio los miembros de proyecto los denominan “refundaciones”,<sup>118</sup> en una de esas etapas de cambio Santiago se incorpora como miembro de 24 horas en la radio, al igual que Tadeo, ambos viven en las instalaciones de la radio y se encargan de su operación las 24 horas.

Son estas tres personas las que conforman el Consejo de Fundadores, encargado de proponer las líneas de trabajo de la radio, organización, cambios en la programación, modificaciones al proyecto etc., plantear los temas de interés para la radio y además es la base de la siguiente instancia de gobierno en la radio. Después del Consejo de Fundadores viene el Comité Operador, conformado por los tres miembros del Consejo de Fundadores los miembros de la radio que ofrecen su tiempo de manera voluntaria para operar la radio, esto incluye programación musical, operar programas en vivo, estar al tanto del buen manejo de los aparatos como la computadora, consola, micrófonos etc. En el sentido estricto de la palabra, operan técnicamente la estación, en algunos casos se encargan de producción, del área administrativa, este grupo esta integrado por siete miembros de la radio.

Además de encargarse de las horas de operación, el Comité Operador se encarga de la toma de decisiones. Si en la primera instancia se plantean los temas importantes para la radio, es en esta segunda instancia en la que se toman las decisiones, decisiones de carácter estructural, organizacional, temático etc. En un sentido estricto, podríamos decir que el proceso de la toma de decisiones en la radio es menos democrático que en Teocelo, debido a que dicho proceso recae en solo siete personas. Y que, a diferencia de Radio Teocelo que cuenta con 22 socios, en Radio Bemba de las siete personas que integran el Comité Operador solo tres están inscritos en el acta constitutiva como socios de la A.C.

---

<sup>118</sup> Estas refundaciones también implican un cambio en los objetivos y mecanismos de acción de la radio. Así podemos denominar como refundaciones, a la salida de la radio de las instalaciones universitarias, la obtención del permiso, el cierre de la radio bajo petición de la SCT.

Una vez que el Comité Operador ha tomado las decisiones, se informa al resto de los participantes de la misma. Esto se hace mediante una junta informal, en donde todos opinan sobre los puntos a favor o en contra, sin embargo la decisión está tomada. Un ejemplo de lo anterior es la creación de la barra programática. El Comité Operador ha decidido la estructura de la barra con la entrada o salida programas, se informa a los encargados de los programas de las modificaciones, así un programa puede salir del aire o puede ser modificado su horario sin un previo aviso. En palabras de los miembros de la radio, “es el órgano de gobierno más importante”.

Finalmente está la asamblea de los programas, la cual está integrada por todos aquellos colaboradores que no participan activamente en la radio; podría pensarse que tienen poco compromiso con radio, prácticamente son usuarios del medio, solo asisten a hacer programa y se retiran, esta Asamblea de Programas está compuesta por individuos, grupos de personas o asociaciones civiles que han solicitado el espacio.<sup>119</sup> No son parte decisoria de la radio por iniciativa propia.

*“El ultimo son todos los miembros de la radio [...] aquí no hay trabas de que tu no, lo que necesitamos es que la gente se ponga las pilas, se ponga la camiseta [...] que digan yo quiero operar yo quiero estar con ustedes [...] nosotros te capacitamos y ahí estás [...] pues es lo que queremos, es por lo que soñamos, que la gente se ponga las pilas” (Tadeo Leiva, Radio Bemba)*

Carlos Aparicio comentaba que la sociedad en Hermosillo es muy apática, poco participativa y poco interesada, esto se refleja en el equipo de trabajo de la radio, ya que sólo unos pocos miembros están dispuestos ser miembros activos de la radio. De alrededor de 30 personas que participan en la radio solo 8 tienen poder de decisión, el resto podría compartir ese beneficio si “se pusieran las pilas” como dice Tadeo y que, sin lugar a dudas, es lo que se debe fomentar al interior de la radio. No basta con hacer un programa de radio a la semana, es necesario trabajar por el medio que permite que

---

<sup>119</sup> Algunas A.C., individuos o grupos de personas trabajan con la radio mediante cooperación, en algunos casos dicha cooperación se da a través de donativos, convenios de publicidad, donación de equipo, etc. Entendiendo que la radio necesita ingresos para ser autosustentable.

ese espacio esté al aire. Si los miembros no se comprometen con la democratización del medio al interior, es difícil que lo puedan reflejar al exterior de la radio.

Contrario que planteamos en el párrafo anterior, hay ideas al interior de la radio que entienden la apatía de los participantes como una buena señal., que es un indicador de que la radio está cumpliendo con su objetivo y que por esa razón no hay queja por parte de los demás. En otras experiencias se ha visto que los hacedores de la radio, es decir los titulares de programas, locutores o productores, no se entrometen en lo relacionado a la radio mientras su programa no se vea afectado. En el momento que su espacio es alterado es cuando comienzan las tensiones.

En apariencia el proyecto parecería estar trabajando bien, pero pensar que la apatía de los colaboradores es un indicativo de esto nos parece erróneo. En ese sentido, cómo fomentar la participación ciudadana para la democratización de un país, si al interior de la radio no son capaces de incentivar a los miembros a participar en la toma de decisiones. Pensamos que sería más provechoso para la radio intentar acercar a todos a una participación más directa con el medio, para que los creadores de mensajes se den cuenta que la radio tiene ciertas necesidades; entre ellas destacamos la democratización del mismo medio, es decir la participación de todos en la toma de decisiones. De lo contrario únicamente estarían utilizando el medio para un fin personal: para la satisfacción propia de estar en la radio, en lugar de usar el espacio para el beneficio común.

*“Para entrar a hacer un programa hay que esperar seis meses, y en esos seis meses hay al menos cuatro ciclos de capacitación, uno de ellos es precisamente para que queramos nuestra radio comunitaria” (Carlos Aparicio, Director de Radio Bemba)*

En algunos casos no es necesaria la capacitación porque los interesados conocen el trabajo de la radio gracias a vínculos institucionales o personales. Pero, a pesar de la capacitación es necesario estar al tanto de lo que sucede en los programas para conocer las inquietudes de los titulares y, de paso, encaminar los objetivos del programa para

generar un bien común. Estos talleres tendrían que hacer un mayor énfasis en la participación y sustentación de la radio.

#### *4.4.2 Omega Experimental*

La asociación civil Omega Experimental A.C. es la titular del permiso del proyecto comunitario Omega Experimental. El representante legal de la asociación, así como el director de la estación es Omar Luna. Pensamos que el proceso para la toma de decisiones que con respecto al proyecto que se plantea para Omega Experimental es arbitrario. A diferencia de Radio Teocelo, que consideramos utiliza un sistema horizontal de organización, en el que todos participan en la toma de decisiones y en la elección de las autoridades de la radio y la asociación, Omega Experimental es todo lo contrario, la toma de decisiones se lleva a cabo de manera vertical, solo los miembros de la asociación tienen voz y voto.

Hay una amplia separación entre los asociados y los colaboradores con la radio. La asociación de la radio “familiar”<sup>120</sup> Omega Experimental A.C., hasta el momento de llevar a cabo las entrevistas, estaba conformada por cinco socios, que son los encargados del rumbo de la radio. Actualmente la asociación está integrada por cuatro personas, el presidente de la misma y director de la radio Omar Luna, además de, el director administrativo Miguel Gordo y dos asociados más.

La inquietud crear de una radio comunitaria proviene de Omar Luna, quien colaboró en otra radio comunitaria, la Voladora Radio en Amecameca, y en una sin permiso en Chalco, ambas en el Estado de México. Es en La voladora donde comienza su relación con AMARC, y con amigos de la escuela deciden fundar una radio comunitaria en Texcoco. Es así como comienza la historia de la asociación.

---

<sup>120</sup> Así se refieren a la radio algunos integrantes y ex-integrantes del proyecto, así como miembros de AMARC y otras radios comunitarias, debido a que, tanto la estación como la asociación, están dirigidas por la familia del Director de la radio Omar Luna.

Es una asociación que ha sufrido un sin fin de cambios, con entradas y salidas de sus miembros fundadores. Muchos de los colaboradores, gracias a su esfuerzo durante su paso por el 90.1, su transición por Internet y su regreso al dial en el 100.5 con el permiso, fueron invitados a ser miembros de la asociación. En algún momento la asociación estuvo integrada por diez miembros, que poco a poco fueron saliendo por diferencias con el director de la estación. Algunos incluso presentaron quejas ante AMARC debido al mal manejo de la radio y a la situación interna que imperaba, con el director y su familia.<sup>121</sup> Podemos rescatar, que a partir de la expedición del permiso, la radio ha servido más a fines personales que a un bien común. Es un proyecto de tipo comercial, más que comunitario, destacando el beneficio económico personal. La radio no tiene como principal beneficiario al receptor del mensaje, está más interesada en generar audiencia para así hacer que sus programas sean comercializables.

Como ya mencionamos, algunos de los colaboradores, gracias a su esfuerzo en los primeros años de la radio, fueron invitados a ser miembros de la radio; tal es el caso de Gabriel Helguera, quien en algún momento estuvo viviendo en las instalaciones de la radio para hacerse cargo de la operación nocturna, además fue director de información y titular de un noticiario matutino.

El lado opuesto es el caso de Miguel Gordo, un empresario de la rama textil en Chiconcuac.<sup>122</sup> El acercamiento se da por los gustos musicales de su hijo, asiduo radioescucha del programa “moviditas”.<sup>123</sup> La asociación le pide a Miguel una inversión de 250 mil pesos para ser incluido como socio de la radio, a lo cual acepta y lo nombran director administrativo. Por último los dos socios restantes son familiares políticos del director general. Es alarmante que un proyecto que se autodenomina como comunitario se preocupe más por generar ganancias lucrativas con el medio que por generar contenidos de calidad. Esta radio se caracteriza por sus proyecto apolítico, de acuerdo a lo planteado en el primer capítulo, no puede considerarse como un Actor de la Sociedad Civil, ya que sus fines son privados antes que públicos; se ha caracterizado por generar espacios públicos apolíticos, no se preocupa por fungir como contrapeso ante abusos y

---

<sup>121</sup> Comunicación personal con miembros de la radio.

<sup>122</sup> Chiconcuac es un municipio aledaño a Texcoco, se caracteriza por ser una zona industrial textil.

<sup>123</sup> Programa musical de género grupero

excesos de poder, político, social o económico. Tampoco se ha caracterizado por hacer visible el conflicto y generar diálogos para la solución de los mismos. Nosotros no consideramos que Omega Experimental sea una Radio Comunitaria y mucho menos un Actor de la sociedad civil

Este proyecto comercial, más que comunitario, ha comenzado a generar desencanto entre los radioescuchas, las redes que en un principio lo apoyaron y hasta entre los mismos colaboradores. En pláticas informales los miembros de la radio expresaban molestia por el hecho que no se les tome en cuenta para las decisiones. Además expresaban su inconformidad al darse cuenta que los ingresos que obtenía la radio no se utilizaban para mejorar instalaciones o compra de quipos, sino más bien para los gastos personales de la familia del director general.

En cuanto a la radio, el organigrama se presenta de la siguiente manera: a la cabeza está el director de la estación, encargado de las decisiones al interior de la radio, negociaciones y supervisión de las demás áreas; debajo del director general están tres áreas, dirección operativa, dirección administrativa y dirección informativa, cada una con un titular. El área operativa se encarga de la imagen y producción de los programas, así como de los contenidos, campañas, cursos y talleres; se encargan de todo lo que sale al aire. El área administrativa se encarga de los recursos humanos, relaciones públicas y convenios, así como de la obtención de recursos económicos. Y el área informativa se encarga de nutrir a la radio con información nacional y local, así como del noticiario matutino y de la relación con Ayuntamientos de la zona. Esta forma de organización se aplica a Omega Experimental en sus dos versiones: una de lunes a jueves con rock y pop y la otra de viernes a domingo con música grupera. La división se da por disputas de poder generadas entre Omar Luna y Miguel Gordo.

En este punto no hay un proyecto definido para la radio. Ambos, Miguel Gordo y Omar Luna, argumentan que es un medio comunitario, y que se sienten orgullosos de él. Sin embargo nosotros no encontramos elementos para identificarlo como tal. Funciona a base de comerciales, se da la venta de espacios a empresas privadas y grupos

religiosos,<sup>124</sup> no se respeta el derecho de opinión de las personas que hacen la radio, a diferencia de Radio Bemba y Radio Teocelo, en donde los participantes de la radio tienen derecho a opinar y a votar. La distribución de poder se da de manera vertical en donde la familia, por así decirlo, tiene la mayoría de votos al momento de decidir. La poca democratización al interior del medio contradice el discurso tanto del director y del resto de los asociados. No existe democratización del espacio público si tomamos en cuenta que de 24 horas disponibles para la transmisión existen seis horas de música continua por la noche y de las restantes 18 horas de transmisión la mitad es ocupada por los programas del director de la estación y su esposa y sus familiares políticos. Esto genera poca credibilidad del medio, lo cual contrasta con los resultados obtenidos en Hermosillo con Radio Bemba y en Veracruz con Radio Teocelo.

Como ya se comentó, la organización de las radios varía mucho de una a otra, lo que se puede destacar es la manera en cómo toman las decisiones referentes a la radio y a la asociación, por un lado tenemos un extremo en el que nadie entra a la asociación a menos que aporten una cantidad fuerte de dinero, el caso de Omega, y por el otro tenemos una asociación abierta, que permite la integración como socio con solo trabajar y cumplir con las labores de la radio, el caso de Teocelo y en el medio tenemos a Radio Bemba.

Ese respeto que se otorga a los colaboradores, y en general al interior de la radio, es el referente que se tiene hacia fuera y hacia la opinión pública. El secreto está en la forma de llegar a la radio, en Teocelo y Bemba hay un periodo de capacitación, en un caso más largo que en el otro, pero el secreto está en los valores que pueden inculcar sobre el medio comunitario, su importancia y el proyecto que se quiere trabajar, es decir, tener en cuenta que es un medio alternativo que busca el beneficio común antes que el beneficio privado. Al final lo que se observa es la incapacidad de unos por aplicar lo que promueven, y por el otro tenemos grupos que están concientes de la necesidad de tener medios plurales, hacia fuera y hacia dentro.

---

<sup>124</sup> A diferencia de Teocelo, en Omega Experimental si permiten la promoción de las religiones.

## 4.5 Financiamiento

### 4.5.1 BembaWay

Radio Bemba es un caso similar; aunque cuenta con colectas periódicas, de hecho son dos grandes colectas anuales, las donaciones también están dentro de los métodos de obtención de recursos de la radio. Las rifas, venta de objetos en un bazar, eventos, patrocinios de la radio, y venta de comida.

Anualmente Radio Bemba realiza dos grandes colectas, una en mayo y la otra en diciembre. Durante esos meses se envía a los miembros de la radio a buscar fondos que permitan solventar gastos. Además, a lo largo del mes se lleva a cabo un gran número de actividades, algunas en las instalaciones de la radio o en sedes alternas.

Las actividades pueden ser tan diversas como talleres de radio, pero también les interesa preparar a todos aquellos interesados en poder desenvolverse en distintos medios; por ejemplo, para los eventos de mayo del 2008 planearon llevar a cabo un taller que capacitara a los interesados, en el uso de cámaras de video en movimientos sociales. Eso implica que además del taller técnico, el taller llevará un complemento teórico y práctico por así decirlo. A cambio se pide una cuota de recuperación que servirá para solventar los gastos fijos de la radio.

La versatilidad de los organizadores los lleva a preparar torneos de videojuegos, talleres de pintura y dibujo para niños, café literario, ciclos de teatro, exposiciones de fotografía, conciertos y especiales con temáticas poco comunes; por ejemplo la temática del problema cocalero en el cono sur, el problema de Guantánamo, el conflicto en Atenco o Oaxaca, entre otros.

El bazar y la venta de comida lo aplicaron en los momentos en que la radio se encontraba en serios problemas económicos.

*“Vendemos hamburguesas cuando nos aprieta el bolsillo que la luz ya viene muy alta, vendemos Subway, que nosotros le cambiamos el rollo, como sonaba muy gringo le cambiamos a BembaWay [...] entonces eran un éxito [...]teníamos un bazar aquí*

*afuera de la radio, le pedíamos a la gente que nos trajera objetos que sirvieran que fueran útiles para otras personas, que no los donaran para nosotros venderlos en una pequeña cantidad, hacíamos conciertos con las bandas locales y cobrábamos poco”(Tadeo Leiva, Radio Bemba)*

Una vez más la credibilidad del medio hacía que la los escuchas, los habitantes de hermosillo y de otras zonas se acercara y apoyara a la radio, regalando objetos para su venta, así como el simple hecho de ir a comprar al bazar. La venta de comida como estrategia de emergencia es un buen método que no se aplica a otra radio. El vínculo que se genera entre la radio y los escuchas puede ayudar al medio a superar los problemas más duros.

Omega experimental es la que ha generado el menor vínculo con los escuchas, y por lo tanto menor respuesta ante sus convocatorias, de hecho su forma de obtención de recursos se asimila más a la de radios comerciales que a los medios comunitarios. En poco más de dos años únicamente se ha hecho una colecta, en dicha colecta los miembros de la radio salían con botes etiquetados a pedir el apoyo de los transeúntes, lo que popularmente se conoce como botear. Sin embargo eran pocos los que conocían la radio, y aun así, los que sabían de su existencia en lugar de participar solo comentaban que la radio no era buena.

Entendemos que para muchos, ser bueno implica poner las canciones o artistas del momento, regalar premios, discos, boletos, etc. Por el contrario un medio comunitario con un proyecto bien definido, con bases teóricas fuertes y una metodología de acción bien diseñada, se encarga de mostrar los beneficios que la radio puede dar a la gente. En Omega Experimental se presenta lo contrario, no se tiene un proyecto bien definido, las prácticas para acercarse al público no funcionan porque los escuchas no comprenden qué es un medio comunitario. En la radio se escucha lo mismo que en las radios comerciales, no hay un discurso alternativo que promueva la participación ciudadana.

Posteriormente, se obligó a los integrantes de los programas a buscar patrocinios para sus programas. Cada titular de programa tenía que ir a los comercios de la zona y pedir al dueño del local que lo apoyara con 400 pesos mensuales y a cambio, durante un mes, se le haría un agradecimiento al aire durante el programa, mencionando el negocio, rubro y ubicación, pero no funcionó, la razón: nadie tenía conocimiento de la radio, y por el otro lado, los comerciantes tenían malas referencias de la radio, derivada de convenios incumplidos, prepotencia del director, entre otros.<sup>125</sup>

En tres ocasiones se hicieron conciertos con bandas de renombre, en el primero la asistencia fue bastante buena con alrededor de 7 mil personas, el problema es que dicho concierto se hizo en conjunto con una radio por Internet, y al final del concierto el dinero fue acaparado por el director de la radio por Internet. El segundo concierto fue organizado únicamente por la radio, se esperaba una asistencia de 10 mil personas, pero al final sólo llegaron cuatrocientas y en el tercer concierto no más de cien.

La forma en que se obtenían los recursos fue con la venta de *spots* comerciales. Esta táctica es propia de una radio comercial, dependiendo de la venta de espacios o campañas publicitarias, así como venta de entrevistas, e inclusive se calló la *payola*<sup>126</sup> con algunos grupos locales.

El constante fracaso se debe al poco vínculo que hay entre la radio y la comunidad. Al mismo tiempo, los pocos que conocen la radio no tienen una buena referencia de la misma. Debido al incumplimiento de contratos, o acuerdos, programas de mala calidad, y abuso del medio, los comerciantes no creen que sea una buena referencia para sus negocios.

---

<sup>125</sup> Según algunos miembros de la radio, al momento de solicitar el apoyo para la radio y dar las referencias del director de la estación, muchos comerciantes preferían no hacer tratos con la radio. Comentan que el director se ha caracterizado por incumplimiento de convenios, cobros excesivos por servicios ya definidos, cobro por espacios en la radio así como malos tratos a los comerciantes.

<sup>126</sup> El término hace referencia al pago que hacen artistas o disqueras a las radios para que programen su material.

#### 4.6 Omega Experimental, la radiodifusión partida a la mitad

Omega experimental es un caso singular: es una radiodifusora partida a la mitad debido a una lucha de poder, los dos socios más fuertes decidieron enfocarse a mercados distintos. De lunes a jueves se maneja una programación con un perfil musical de rock y pop; y de viernes a domingo es música grupera y sus variantes. Pero no siempre hubo una separación tan marcada.

En sus inicios la radiodifusora brindaba a los escuchas un abanico de posibilidades musicales, programando *rock*, *pop*, música grupera, música clásica, *jazz*, salsa, metal, balada, *reggae*, trova y música electrónica, entre otros. La idea era diferenciarse de las radios comerciales que definen un perfil musical único, es decir, solo música grupera, o solo música clásica, etc. Y permitir que todos, o casi todos los gustos tuvieran cabida en la programación. Cada programa se especializaba en un género, y también en una temática enmarcada en los cinco ejes temáticos de la radio comunitaria.

Debido a la línea trazada por los socios se decidió darle prioridad a la venta de espacios, sabemos que dentro de la ley no esta permitido, pero como ya mencionamos Omega Experimental funciona más como un medio comercial que como un medio comunitario, así pues, decidieron darle un perfil musical usando los géneros más rentables para la zona., es decir rock, pop y, últimamente, música grupera.

*“los asociados viendo los parámetros de cómo estaba la influencia, viendo los términos de la población dicen: sabes que lo que nos conviene a nosotros en términos ideológicos políticos y además económicos va a ser una división [...] económico para buscar que los patrocinadores, financiadores, los que dan donativos o los mismo eventos que podamos organizar [...] el gancho para poder involucrar al patrocinador”*  
(Omar Luna Director de Omega Experimental)

Como ya comentamos, se sobreponen los intereses privados de un grupo familiar, los intereses económicos, en lugar de generar un proyecto que sea capaz de fortalecer a los sectores marginados de Texcoco. Se han preocupado por atraer a los comerciantes, a los industriales, a patrocinadores en lugar de hacer efectivas las demandas de la sociedad. Al momento de escribir estos párrafos en Texcoco se está suscitando un problema entre el grupo “Antorcha Campesina” y el Ayuntamiento local, y en la radio se prefiere no tocar el tema por miedo a sufrir represalias de uno u otro lado.

Del mismo modo, temas políticos o sociales referentes a la zona de Texcoco prefieren no mencionarlos en los programas. Su argumento, *“no estamos seguros de lo que está pasando [...] no tenemos toda la información”* (Miguel Gordo, Director Administrativo Omega Experimental). No son capaces de usar al medio como interlocutor de los lados en disputa. Prefieren aparecer como neutrales, como ya dijimos es un proyecto apolítico, es una radio pasiva que no pone atención a lo que la los pobladores necesitan, a excepción de las peticiones musicales. La idea de invitar a las personas, capacitarlas y hacer que ellas mismas expresen sus necesidades y problemáticas se dejan de lado. La censura es una característica de la radio.<sup>127</sup>

*“tanto ellos como nosotros nos hemos sabido sobrellevar para tener una buena relación, Nosotros no nos limitamos, si hay un error que está en la política o en gobierno, en cualquier gobierno municipal, o estatal o federal lo decimos [...] usamos cápsulas, entrevistas, reportajes, entrevistamos a los jefes policíacos, presidentes municipales, diputados, miembros del cabildo”* (Omar Luna, Director de Omega Experimental)

A lo largo de la investigación<sup>128</sup> se escuchó constantemente la radio, en ningún momento se tocó un solo tema referente a la sociedad texcocana. Solo hubo una

---

<sup>127</sup> Durante las entrevistas, fuimos testigos en varias ocasiones de cómo cerraban el micrófono al locutor al momento de tocar temas sociales y políticos con las autoridades locales. Ellos decían, “cállate, ¿o quieres que te vengas dar en tu madre?”. En lugar de hacer visible el conflicto, de llevar los problemas de la sociedad al espacio público sea del conocimiento de todos, preferían fomentar la corrupción y los abusos de poder, en este caso de las autoridades policíacas.

<sup>128</sup> Durante más de un año estuvo escuchando constantemente las radios estudiadas, especialmente Omega Experimental, por la cercanía del medio.

entrevista a un jefe policiaco,<sup>129</sup> cada treinta minutos llevaban a cabo un corte de estación, en él aparecía una cápsula, identificadores de la estación, promocionales de los comercios. Todos estos elementos eran rotativos, sin embargo nunca hizo presencia el tema de los *antorchistas* que exigían legalización de sus tierras, nunca se tocaron temas como los de Atenco ó Oaxaca, ni se plantearon las problemáticas de los pocos campesinos que aún quedan en la zona.

A lo largo de los programas escuchados no hubo referencia los problemas sociales que en su momento estuvieron en el ojo de la prensa nacional. Con esto no queremos decir que deben seguir la misma agenda mediática que los concesionados, pero si deben tener información alternativa a los que aparece en los medios. Se tocó de manera muy somera el problema de Atenco, así como el conflicto de Oaxaca, inclusive la controversia de la reforma a la LFRyT pasó por alto. En los programas se abordaban temas como, recetas de cocina, información de espectáculos, *trivias* al público, peticiones musicales o chistes. La agenda presentada por Omega Experimental no era distinta a lo que mostraban las estaciones comerciales. Había poco poder de crítica a las autoridades, actores políticos o sociales. En la barra no existe un solo programa que alguna asociación civil. Para permitir que una A.C. tenga un espacio de una hora a la semana, los asociados están pidiendo un donativo mensual de 10 mil pesos. Esta claro que no buscan democratizar el espacio público, lo que entendemos es que intentan comercializar con el espacio público, venderlo al mejor postor.

A continuación se describirá la barra programática con la que contaba Omega Experimental al momento de realizar la investigación, esta se divide en dos bloques, de lunes a jueves, que es la barra de Omega Experimental y de viernes a domingo, que es la barra programática de “La Tremenda” a cargo de Miguel Gordo.

---

<sup>129</sup> La entrevista estaba relacionada a un accidente entre un taxi y una patrulla estatal, en donde había la sospecha de que el policía estaba en estado de ebriedad.

Lunes a Jueves

| Horario          | Lunes               | Martes              | Miércoles           | Jueves              |
|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| <b>6 a 9am</b>   | **** <sup>130</sup> | ****                | ****                | ****                |
| <b>9 a 11am</b>  | Omega Magazine      | Omega Magazine      | Omega Magazine      | Omega Magazine      |
| <b>12 a 1pm</b>  | ****                | ****                | Sección Informal    | ****                |
| <b>1 a 4pm</b>   | Génesis             | Génesis             | Génesis             | Génesis             |
| <b>4 a 7pm</b>   | Señales             | Señales             | Señales             | Señales             |
| <b>7 a 9pm</b>   | Historias Nocturnas | Historias Nocturnas | Historias Nocturnas | Historias Nocturnas |
| <b>9 a 11pm</b>  | Radio Bestia        | Radio Bestia        | Radio Bestia        | Radio Bestia        |
| <b>11 a 12am</b> | ****                | ****                | Aire                | ****                |
| <b>12 a 9am</b>  | ****                | ****                | ****                | ****                |

**Omega Magazine:** Revista informativa. Perfil musical: música de los 70s 80s y 90s, rock y pop. Al ser una revista radiofónica tiene diferentes secciones con temas variados, enfocado a amas de casa, se les proporcionan recetas de cocina, horóscopos, recomendaciones para el cuidado personal así como datos curiosos. Formas de contacto: Línea telefónica, mensajería sms, correo electrónico, mensajero instantáneo. Un locutor.

**Sección Informal:** Programa dedicado a la música Indie. Perfil musical: Música *Indie*. Programa dedicado a la escena *Indie* en el mundo, hacen crítica social y política basada en notas de los principales periódicos de tiraje nacional. Formas de Contacto: Línea telefónica, mensajería sms, correo electrónico. Dos locutores.

<sup>130</sup> \*\*\*\* Música continua

**Génesis:** Programa especializado en rock urbano y ska. Perfil musical: Rock urbano y ska. Programa dedicado a la lectura de mensajes y complacencias musicales, tiene como punto de partida un monólogo temático. Formas de contacto: Línea telefónica, mensajería sms, correo electrónico, mensajero instantáneo. Un locutor.

**Señales:** Programa especializado en música pop y rock pop. Perfil musical: pop y rock pop. Programa dedicado a la lectura de mensajes, complacencias y noticias del espectáculo. Formas de contacto: Línea telefónica, mensajería sms, correo electrónico, mensajero instantáneo. Un locutor.

**Historias Nocturnas:** Programa de sexualidad. Perfil musical: Balada, balada rock y balada pop. Programa dedicado a la equidad de género, salud sexual y reproductiva, cuenta con entrevistas a especialistas, sexólogos, psicólogos etc., dependiendo del tema a tratar, y llamadas al aire para discutir los temas. Formas de contacto: Línea telefónica, mensajería sms, correo electrónico, mensajero instantáneo. Un locutor.

**Radio Bestia:** Programa de contracultura. Perfil musical: Metal y punk. Programa dedicado a la información alternativa<sup>131</sup>, con toques humorísticos y recomendaciones musicales. Formas de contacto: Línea telefónica, mensajería sms, correo electrónico, mensajero instantáneo. Un locutor

**Aire:** Programa de información alternativa: Perfil música: Rock alternativo, electrónica. Recomendaciones musicales, revisión de conciertos y eventos especiales. Formas de contacto: Línea telefónica, mensajería sms, correo electrónico, mensajero instantáneo. Dos locutores.

Viernes a domingo:

| Horario | Viernes              | Sábado               | Domingo              |
|---------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 6 a 8am | Despertar<br>grupero | Despertar<br>grupero | Despertar<br>grupero |

<sup>131</sup> Entendemos por información alternativa todas las expresiones culturales, artísticas e inclusive políticas y deportivas que son parte de la vida cotidiana de las comunidades.

|             |                          |                          |                          |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 8 a 11am    | La ardilla y su pandilla | La ardilla y su pandilla | La ardilla y su pandilla |
| 11am a 12pm | ****                     | El club del morrito      | El club del morrito      |
| 12 a 3pm    | ****                     | ****                     | ****                     |
| 3 a 6pm     | La tremenda cancha       | La tremenda cancha       | La tremenda cancha       |
| 6 a 8pm     | Cabinera                 | Cabinera                 | Cabinera                 |
| 8pm a 6am   | ****                     | ****                     | ****                     |

**Despertar grupero:** Programa dedicado las poblaciones aledañas. Perfil Musical: música gruper. En el programa se hacen reseñas de los eventos patronales de las distintas zonas de texcoco y municipios aledaños. Lectura de horóscopos, efemérides, nota del día y chistes. Formas de contacto: Línea telefónica, mensajería sms, correo electrónico. Un locutor.

**La ardilla y su pandilla:** Programa informativo. Perfil musical: música gruper. Programa humorístico con tintes informativos, lectura de notas nacionales y locales, información de agrupaciones. Formas de contacto: Línea telefónica, mensajería sms, correo electrónico. Un locutor.

**El club del morrito:** Programa infantil: Perfil musical: música infantil. Programa dedicado a los niños y conducido por niños y acompañados por personajes de la televisión (voces). Chistes, adivinanzas, datos curiosos, recomendación de libros e información de interés para los niños. Formas de contacto: Línea telefónica, mensajería sms, correo electrónico. Cinco locutores.

**La tremenda cancha:** Programa de entretenimiento. Perfil musical: Música gruper. La dinámica está guiada por los duelos entre las agrupaciones presentadas y

dirigidas por el locutor, los duelos se ganan gracias a los votos de los escuchas. Formas de contacto: Línea telefónica, mensajería sms, correo electrónico. Un locutor.

**Cabinera**: Presentación de canciones. Perfil musical: Música grupera. Presentación de canciones, lectura de mensajes. Formas de contacto: Línea telefónica, mensajería sms, correo electrónico. Un conductor

Así es como está conformada la barra programática de Omega Experimental.

*“como el 50 o 65 por ciento se dedica a la agricultura [...] la gente joven de Texcoco tendrá un 50 o 65 por ciento que está cursando la licenciatura, perfil socioeconómico clase media con perfil educativo secundaria preparatoria en su mayoría, que además es una zona industrializada [...] hay cerca de unos siete espacios que tocan los temas agrícola, industrial y ganadero en la radio” (Omar Luna, director de Omega Experimental)*

De acuerdo a las cifras presentadas por el INEGI la población económicamente activa tiene una inclinación al sector de la industria y los servicios, sin embargo el director de la estación asegura que la población de Texcoco se inclina al sector primario, eso indica un claro desconocimiento de la comunidad. Segundo, durante la entrevista Omar Luna comentó que en la barra programática había alrededor de siete espacios que tocaban los temas agrícola, industrial y ganadero. Haciendo una revisión de lo que presenta la estación no encontramos un solo espacio que estuviera dedicado al sector agrícola, industrial o ganadero. Salvo el programa de “Despertar Gruperero” que busca darle difusión a las tradiciones regionales como las fiestas patronales, ningún otro programa toca temas referentes a la zona de Texcoco como tal.

Irónicamente, el mismo director de la radio es locutor de uno de los programas más vacíos de contenido de la estación. Él es el titular del programa “Génesis”, un espacio de tres horas enfocado a la recepción de mensajes, la dinámica del programa se basa en un

locutor que solicita a los escuchas que le manden mensajes de texto con sus peticiones musicales. La realidad de la radiodifusora queda lejos de lo que tienen como discurso.

*“Para empezar nosotros no tenemos un discurso musical, tenemos un discurso informativo, la ideología de la estación es que la música nos sirve de puente para dar la información [...]no nos interesa la música” (Omar Luna, Director de Omega Experimental)*

Creemos que lo planteado por el director es contradictorio; un discurso musical va de la mano con un discurso ideológico, si la música sirve como puente para la información, debería tener cierto peso ideológico. Lo alarmante es que la estación no da información a la comunidad. No tiene un noticiario con información de la región, las pocas notas informativas que dan son tomadas de diarios de circulación nacional o portales de Internet. Aunque en el organigrama tienen un área destinada a la búsqueda de información local, está no cumple con su labor. Es esta área la que debería de nutrir de información a toda la radio, revisando lo que cada programa presentará para tener una línea informativa.<sup>132</sup>

Es claro que, en su mayoría, la radio puede considerarse como musical, es decir, la información ocupa apenas un 10 o 15 por ciento, tal vez menos, del total de los contenidos de la radio, el resto de esta es música. Estos programas carentes de contenido, la pasividad de la radio y su interés en vender los espacios, van en contra de lo que, a lo largo de este trabajo, se ha planteado como un medio comunitario que trata de fortalecer a los sectores vulnerables de la sociedad, que es consciente de la interacción entre los diferentes tejidos sociales; una radio que respeta la diversidad, que es capaz de hacer visibles los conflictos sociales, busca el dialogo para encontrar una solución. Contrasta completamente con la idea de un medio vinculante y activo, que lleva a las autoridades las demandas de los radioescuchas.

---

<sup>132</sup> De acuerdo a lo explicado por el director de la estación, la idea es que se mantenga una línea informativa, manejando la información de la misma manera para evitar contradicciones a lo largo de la programación.

Esta radio puede verse más como una radio comercial que sirve a los intereses de pocos. Es una radio que va en contra de su propio discurso, promueve la democracia de los medios y las autoridades, pero al interior funciona con un sistema vertical de poder, en el que la mayoría no tienen voz ni voto. Promueve la pluralidad pero en sus programas no hay más que banalidades que se pueden ver o escuchar en cualquier medio comercial.

Omega Experimental no puede considerarse como un medio comunitario, alternativo o ciudadano. Esta es una radio que no construye espacios públicos, su objetivo es recibir la mayor cantidad de mensajes, llamadas telefónicas o correos para demostrar a los empresarios o patrocinadores, que el medio es rentable y conviene invertir en él. Más que un medio público y comunitario, es un medio comercial.

#### **4.7 Radio Bemba: un oasis de comunicación en el desierto**

Radio Bemba se presenta con un perfil musical alternativo, con una gran variedad de géneros musicales, como *rock*, *salsa*, *jazz*, *trova*, folclórica del mundo, *reggae*, *blues*, entre otros, así como convenios con radiodifusoras internacionales para la retransmisión de programas, noticieros y música. Por otro lado las radios comerciales de Hermosillo manejan un perfil musical parecido al del resto del país, rock pop, pop, balada pop y balada rock.<sup>133</sup>

La música es un elemento que va más allá de un simple acompañamiento, refleja la búsqueda de espacios alternativos por parte de las radios. Un perfil musical variado permite al escucha elegir entre múltiples opciones, conocer un poco de los distintos géneros, algo de jazz y después un poco de blues, cerrando con algo de metal. La idea es cultivar un gusto por la música, y no un gusto por un género. La opción está presente,

---

<sup>133</sup> En su mayoría las estaciones de Hermosillo pertenecen a cadenas de alcance nacional, como el caso de grupo ACIR, MVS Radio, Grupo Radiorama, Grupo Radio Fórmula, Grupo Imagen y Radio S.A. Son pocas las estaciones de radio locales, además de radio Bemba, está Radio Sonora, perteneciente al Gobierno del Estado y Radio Universidad, perteneciente a la Universidad de Sonora.

por un lado la musical y por el otro los perfiles de cada programa. Los titulares de los programas son libres de escoger la información y el punto de vista desde el cual van a abordar el tema.<sup>134</sup>

*“Cada programa debe entrar en uno de los cinco ejes temáticos [...] y a partir de ello evaluamos las herramientas radiofónicas que utilicen como el lenguaje, y sobre todo que no caiga en lenguaje sexista, en lenguaje xenofóbico, machistas [...] que es lo que más impera en los lenguajes radiofónicos. Lo demás no censuramos pero podemos discutirlo, hay programas que critican a la izquierda o a nuestros postulados más importantes, como un principio periodístico más no ideológico. (Carlos Aparicio, Director de Radio Bemba)*

Mientras se mantenga la postura periodística y la crítica objetiva de los temas, los directivos de la radio permiten que los programas se lleven como mejor lo crean los titulares.<sup>135</sup>

La barra de Radio Bemba se presenta de la siguiente manera.

---

<sup>134</sup> Siempre teniendo en cuenta los parámetros establecidos por las radios, con base a la LFR y T. Y al código de ética de cada radio. Eso no implica que se censuren los programas o que se restrinja el contenido, simplemente se pide respeto al radioescucha.

<sup>135</sup> Durante la estancia en Radio Bemba se suscitó un problema con uno de los programas. En el transcurso del espacio radiofónico se programó una canción con palabras altisonantes, que están prohibidas por la LFR y T, además con un lenguaje ofensivo. La radio llevó a cabo una reunión para decidir lo que pasaría con el programa que tuvo el descuido de programar dicha canción, y entre todos decidieron mantener el programa en su horario, solo se sancionó con días de suspensión al titular y se pidió a todos mayor cuidado al momento de programar las canciones.

|          | LUES   | MARTES                             | MIERCOLES         | JUEVES              | VIERNES                | SABADO               | DOMINGO                                 |                  |
|----------|--|------------------------------------|-------------------|---------------------|------------------------|----------------------|---|------------------|
| 06:30    | LA MATINAL RADIO NEDERLAND   |                                    |                   |                     |                        |                      |   | 06:30            |
| 07:00    | INFORMATIVO PACIFICA   |                                    |                   |                     |                        |                      |   | 07:00            |
| 08:00    | POLITICA Y ROCK AND ROLL<br><i>Amílcar Penuñuri y Alberto Ruíz</i>                                     |                                    |                   |                     |                        |                      | SALSA                                   | 08:00            |
| 09:00    | ROCK RAÍZ  |                                    |                   |                     |                        | ROCK RAÍZ            | Y sin embargo se mueve CND              | 09:00            |
| 10:00    | ROCK RAÍZ  |                                    |                   |                     |                        |                      |   | 10:00            |
| 11:00    | MÚSICA PARA LA INTEGRACIÓN   |                                    |                   |                     |                        | rancho eco.          | Trova                                   | 11:00            |
| 12:00    | MÚSICA PARA LA INTEGRACIÓN   |                                    |                   |                     |                        | Diálogos             | El tango                                | 12:00            |
| 13:00    | MÚSICA PARA LA INTEGRACIÓN   |                                    |                   |                     |                        | Juveniles            | De la viuda negra                       | 13:00            |
| 14:00    | C E N I T<br><i>Carlos Aparicio Erich Moncada René Alegría</i><br>informativo nacional, local, mundial |                                    |                   |                     |                        | Debates              | Musica do Mundo<br><i>Ricardo Barao</i> | 14:00            |
| 15:00:00 | EL FILO<br><i>Tadeo Leyva</i><br>rock en castellano  |                                    |                   |                     |                        | ROCK                 |   | 15:00:00         |
| 16:00    | MUSICA PARA EL CREPÚSCLO<br><i>Paco Tapia</i>  |                                    |                   |                     |                        | RAIZ                 | Blugras                                 | 16:00            |
| 17:00    | MUSICA PARA EL CREPÚSCLO<br><i>Paco Tapia</i>  |                                    |                   |                     |                        |                      | Blues                                   | 17:00            |
| 18:00    | RADIO FRANCIA INTERNACIONAL RFI  |                                    |                   |                     |                        | Regaee               |   | 18:00            |
| 19:00    | VENUS EN FUEGO   |                                    |                   |                     |                        | Razón                | Ismael                                  | 19:00            |
| 20:00    | VENUS EN FUEGO   |                                    |                   |                     |                        |                      | resúmen noticias<br><i>Alberto</i>      | 20:00            |
| 21:00    | El retorno a la raíz   | Germinal Radio                     |                   | Sangre Violeta      |                        |                      |   | 21:00            |
| 22:00    | Palabra en Movimiento  | Sexo y Bomb<br><i>Yoyo y María</i> | Letras Hertzianas | Chilaquil Deportivo | Resaaaga               |                      | Hora Nacional                           | 22:00            |
| 23:00    | Jazz   | De la calle<br><i>Iván y Paco</i>  |                   | Desiertoacer Heavy  | Trasnation psycotrance | Nacional Alternativa |   | 23:00            |
| 24:00:00 | MORDIENDO LA LUNA<br><i>música para el ether</i>   |                                    |                   |                     |                        |                      | JAZZ                                    | 01.01/1900 00:00 |
| 01:00    | MORDIENDO LA LUNA<br><i>música para el ether</i>   |                                    |                   |                     |                        | 80's                 |   | 01:00            |
| 02:00    | MORDIENDO LA LUNA<br><i>música para el ether</i>   |                                    |                   |                     |                        | 80's                 |   | 02:00            |
| 03:00    | MORDIENDO LA LUNA<br><i>música para el ether</i>   |                                    |                   |                     |                        |                      |   | 03:00            |
| 04:00    | MORDIENDO LA LUNA<br><i>música para el ether</i>   |                                    |                   |                     |                        |                      |   | 04:00            |
| 05:00    | MORDIENDO LA LUNA<br><i>música para el ether</i>   |                                    |                   |                     |                        |                      |   | 05:00            |
| 05:30    | MÚSICA PARA DESPERTAR  |                                    |                   |                     |                        |                      |   | 05:30            |
| 06:00    | MÚSICA PARA DESPERTAR  |                                    |                   |                     |                        |                      |   | 06:30            |
|          | PROGRAMACION INDEPENDIENTE   |                                    |                   |                     |                        |                      | PROGRAMACION OFICIAL                    |                  |
|          | PROGRAMACION RADIOBEMBA  |                                    |                   |                     |                        |                      | PROGRAMACION MUSICAL                    |                  |
|          | PROGRAMACION DE COOPERACION  |                                    |                   |                     |                        |                      |   |                  |

(Ver Anexo 4)

La programación independiente está conformada por los proyectos desarrollados por asociaciones civiles, personas independientes, escuelas, etc., que han solicitado un espacio a la radiodifusora, en su mayoría conforman la Asamblea de los Programas, es decir los usuarios de la radio. Estos individuos, grupos de personas o A.C. que solicitaron el espacio generan una pluralidad de contenidos que favorece a la democratización del espacio público. La radio en ese sentido está cumpliendo con lo planteado en capítulos anteriores, permite que el medio sea un vehículo que moviliza las demandas de los ciudadanos, permitiendo que un mayor número de personas tengan acceso a la señal radiofónica y, así, ejerzan su derecho a la información

La programación de radio Bemba está elaborada ya sea por el Consejo de Fundadores o el Comité Operativo, es decir son los proyectos pensados, producidos y desarrollados por los miembros activos de la radio. Finalmente, la programación por cooperación se construye a partir de los convenios con organismos internacionales o con otras emisoras.

### **Programación Independiente**

**Política y Rock and Roll:** Noticiario. Perfil musical: Rock en inglés y español. Noticiario con información local y nacional, con análisis de los problemas sociales, políticos y económicos del país y la zona. Un convenio con dos diarios locales nutre de información al noticiario. La radio no cuenta con reporteros propios y, al ser un programa independiente, depende de la información proporcionada por los reporteros de los periódicos y los reportes ciudadanos, denuncia ciudadana. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Dos locutores

**Jazz:** Programa musical. Perfil musical: Jazz. Programa dedica a la difusión de las mejores obras de jazz. También se encarga de difundir eventos locales e información alternativa. Un locutor. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Un locutor.

**Sexo y Bemba:** Programa de equidad de género, salud reproductiva y sexual. Perfil musical: Variado dependiendo el tema. El programa esta destinado a tratar las principales problemáticas de referentes a la equidad de género, salud reproductiva y sexual, pero además abre el espacio para la comunidad lésbico-gay, tratando temas de discriminación, homofobia, problemas familiares etc., recomendaciones de invitados especializados, psicólogos, sexólogos, psiquiatras maestros etc., para dar respuesta a las dudas de los escuchas. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Tres locutores

**De la calle:** Programa dedicado a la información alternativa. Perfil Musical: Rock. Enfocado a la cultura de las calles, dedicado a difundir todo lo que se produce en Hermosillo, culturalmente hablando, conciertos, exposiciones de pintura, poesía, café literario etc. Invitados especiales asisten para comentar las actividades de la zona. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Dos locutores

**Chilaquil Deportivo:** Programa deportivo. Perfil musical: Variado. Dedicado a la difusión del deporte en Hermosillo, además de lo más sobresaliente del deporte nacional e internacional. Con un mayor énfasis al deporte local, ligas de fútbol, baseball, torneos universitarios etc. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Dos locutores

**Desiertoacero:** Programa de información alternativa. Perfil musical: Metal. Programa dedicado a difundir información de las agrupaciones locales de metal, conciertos, reseñas, bandas nacionales e internacionales, entrevistas, difusión de demos. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Un locutor

**Tansnation:** Programa musical alternativo. Perfil musical: Música electrónica. Información musical sobre eventos locales, nacionales e internacionales, música hecha por DJs de Hermosillo. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Un locutor.

**Rancho Ecológico:** Programa dedicado al medio ambiente. Perfil musical: Variado. Programa dedicado a fomentar el cuidado del medio ambiente, con recomendaciones sobre reciclaje, creación de abonos naturales, cuidado de las plantas y los animales, innovaciones tecnológicas para el cuidado del medio ambiente etc., invitados profesionales como veterinarios, horticultores. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Dos locutores.

**Y sin embargo se mueve:** Programa a cargo de la CNDH. Perfil musical: variado. Programa a cargo de la CNDH de la región encargado de recibir y canalizar denuncias, invitados de diferentes instancias ayudan a resolver las dudas de los radioescuchas. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Dos locutores

**Diálogos juveniles:** Discusión. Perfil Musical: Variado. Programa dedicado a resolver dudas sobre las principales problemáticas que afectan a los jóvenes. Recomendaciones de libros, eventos, foros de discusión etc. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Dos locutores

**Sangre Violeta:** Feminismo. Perfil musical: Variado. El programa que aborda temas relacionados con los derechos de la mujer, derechos laborales, sociales. Fomentan en la mujer la lucha por sus derechos. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Tres locutores.

### **Programación de Radio Bemba**

**Cenit:** Programa de análisis y discusión política. Perfil musical: Variado. Conducido por el director general, en el programa se analiza la lo más relevante de la política, la economía y los problemas sociales del país, desglosando la información para hacerla más asequible al público en general, puede considerarse como la editorial de la radio. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Tres locutores.

**El Filo:** Programa de información alternativa. Perfil musical: Rock en español. Conducido por Tadeo Leiva, el programa difunde la información cultural local, con invitados de acuerdo al tema tratado en el programa. Música, letras, pintura, cine son

algunos de los temas tratados durante el programa. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Un locutor.

**Música para el crepúsculo.** Programa de entretenimiento. Perfil Musical: Variada. Música que acompaña la tarde con información alternativa, en tecnología, cultura, música etc. Los tres locutores acompañan la tarde con comentarios críticos, bromas, chistes etc. Formas de contacto: Línea telefónica, correo electrónico, mensajero instantáneo. Tres locutores.

La ventaja de tener una radio tan variada, en cuanto a sus programas así como sus temáticas y los géneros musicales que maneja, es que se permite abarcar amplios sectores de la sociedad, ya sea por un gusto musical o por una simpatía con el tema, locutor o programa, la posibilidad se amplía.

*“Nos causa mucha impresión de que los tres estratos sociales nos escuchen [...] nunca definimos llegarle a un cierto tipo de público, siempre fuimos abiertos de llegarle a quien le guste [...] nunca dijimos a este público nos vamos a dirigir” (Tadeo Leiva, Radio Bemba)*

Así los escuchas, no mantienen la estación solo por escuchar música, también mantienen la radio porque les interesa lo que se dice en ella. Esa es la ventaja de no ver a los escuchas como un punto en una gráfica de *marketing*, como sucede en las radios comerciales. El interés no está en que un mayor número de personas mantenga sintonizada la estación, el ideal es que se escuche la radio porque a los radioescuchas les sirve lo que se transmite a través de ella, y después la apropien.

Estos espacios sirven como vehículo para la canalización de las demandas ciudadanas, a través de los programas se hace visible la necesidad de los pobladores de Hermosillo. Se han presentando cápsulas en donde se saca a la luz pública los gastos hechos por parte del Ayuntamiento en las distintas obras públicas. También han

permitido la participación de los actores políticos de la zona, permitiendo que los radioescuchas, cuestionen sus acciones en vivo.

Después de las elecciones presidenciales del 2006, con la victoria del PAN para mantener la presidencia de México, Radio Bemba fue el único medio electrónico que hizo cobertura en vivo de los eventos llevados a cabo en el zócalo capitalino por parte de López Obrador. Así mismo, se mantuvo una cobertura especial del movimiento social realizado en Oaxaca y gracias a eso obtuvieron el premio nacional de periodismo 2007, por sus crónicas radiofónicas sobre el tema.

Radio Bemba también se ha caracterizado por generar espacios que van más allá de la frecuencia radiofónica. Promueve diferentes tipos de talleres en distintas zonas de la comunidad así como conferencias, foros de discusión, mesas de debate en las universidades.

*“Teníamos un excelente proyecto de barrio [...] dábamos talleres, íbamos a las periferias para a los jóvenes, talleres de conducción y demás para incluirlos en las periferias”. (Tadeo Leiva, Radio Bemba)*

Bajo el lema “no odies a los medios, has tu propio medio”, se intenta concienciar a la comunidad para que se den cuenta de que el medio está disponible para todos aquellos que tengan algo que decir. Rompiendo el tabú de que los medios son restringidos, Bemba intenta democratizar los medios de Hermosillo llevando a la frecuencia modulada las opiniones de los que muchas veces se quedaban callados, o no querían ser escuchados.

Promoviendo las actividades culturales, tanto propias como de otros colectivos, Radio Bemba intenta hacer extensivo a las calles lo que promueve en la en la frecuencia. Se invita a participar a la los escuchas en talleres que los preparen para estar en el medio radiofónico, con herramientas técnicas y una ideología que los haga concientes de lo que el medio puede hacer por ellos y por los demás.

Los talleres no se quedan en la ciudad de Hermosillo, en los últimos años Radio Bemba se ha encargado de capacitar con talleres de producción radiofónica, radio comunitaria, formas de autofinanciamiento, nuevas tecnologías etc. a los miembros de poblados que quieren promover un proyecto de radio comunitaria en su localidad. El caso más reciente es el del poblado de Vicam, en el 2007 los miembros de Radio Bemba se comprometieron a la gestión e instalación de una radio para la comunidad, esto con motivo del Encuentro Continental de los Pueblos Indígenas.

## **A manera de conclusión**

Este último apartado está destinado a mostrar los resultados que obtuvimos con nuestra investigación. Para, finalmente, comprender algunas posibles aristas de lo que llamamos Radio Comunitaria. Así pues buscamos la identificación de los elementos centrales que guiaron nuestro trabajo como Proyecto Político de las distintas radios y los mecanismos utilizados para la generación de Espacios Públicos.

A lo largo de la investigación se fueron modificando las percepciones que teníamos sobre estos distintos proyectos de radio comunitaria. Nos gustaría comenzar mencionando que, de las tres radios estudiadas y de acuerdo a la definición planteada en nuestro marco conceptual, sólo podemos considerar como proyecto comunitario el caso de Radio Teocelo, el cual es un medio social que es consciente de la multiplicidad de identidades que hay al interior de una comunidad, que está consciente de los conflictos que se pueden generar con la interacción de múltiples identidades e intereses y que, además, es capaz de hacer visible dicho conflicto llevándolo al espacio público para su discusión y consenso, invitando a todos los radioescuchas y miembros de la comunidad a participar. Funciona como contrapeso a los abusos provenientes de actores políticos, sociales, y económicos, etc.

Lo anterior se ve reflejado en la estructura, organización y acción de la radiodifusora. Por eso, intentaremos hacer una reconstrucción de lo que, a nuestro parecer, podemos definir como el proyecto político de cada radio, confirmando parte de nuestras hipótesis planteadas e nuestra introducción.

Nuestra primera hipótesis plantea que las radios comunitarias, al considerarlas como Actores de la Sociedad Civil, generan proyectos políticos que se modifican con el paso del tiempo gracias, entre otras cosas, a la entrada y salida de miembros, así como a la interacción con otros actores, ya sean sociales, económicos o políticos, que se ajustan a las necesidades de cada proyecto. De esta forma, encontramos que en los tres casos los proyectos de cada radio tuvieron cambios abruptos en diferentes etapas.

El caso de Radio Teocelo es el más visible, entre otras cosas, por la longevidad del proyecto. Podemos distinguir tres etapas de cambio muy fuertes y visibles en la historia del proyecto veracruzano: la primera se gesta poco más de diez años después de comenzar transmisiones, entre 1978 y 1979. Debido a una crisis interna en la radio, se realiza un convenio con una asociación civil: Fomento Cultural Educativo, que reestructura completamente el proyecto, modificando así el esquema inicial de la radio, pasando de un modelo de radio cultural y educativo, es decir una escuela radiofónica, a un modelo de corte social que buscaba el beneficio de la población. La segunda se presenta a la salida de FCE del proyecto debido a problemas con los permisionarios originales. Los miembros de la CEPROSOC querían retomar la idea de una radio cultural y educativa, además de que buscaban la salida de todos aquellos que no estuvieron en el proyecto original de la radio. El resultado fue de esta disputa fue la creación de la Asociación Veracruzana de Comunicadores Populares (AVERCOP), actual promotora de la radio, así como la salida de los antiguos permisionarios del proyecto.

El tercer movimiento en el proyecto de Radio Teocelo se da en 1998, el motivo: la titularidad del permiso. Los antiguos concesionarios, CEPROSOC, conservaron la titularidad del mismo e intentaban regresarlo a la SCT.<sup>136</sup> Mediante una disputa legal, los miembros de la AVERCOP conservaron el título de la radio y las instalaciones de las mismas. Como se puede apreciar, los tres momentos generaron grandes y muy importantes cambios en el rumbo de la radio. La interacción y relaciones con autoridades del gobierno estatal y municipal, así como con redes y convenios con distintos organismos internacionales; el caso de AMARC, ALER, la UNESCO, la ONU, la FAO, distintos sectores, asociaciones civiles, colectivos etc., así como el desempeño mismo de la radio, han dado legitimidad al proyecto y, además, lo han protegido de embates políticos, sociales y problemas económicos.

---

<sup>136</sup> En el capítulo III se da una explicación más amplia de lo acontecido con respecto a la titularidad del permiso y el por qué se mantuvo a nombre de la CEPROSOC hasta 1998.

En 1998, con el problema ya antes citado, las redes sociales que simpatizan con proyectos democratizadores, educativos y de avance en la calidad de vida de las personas, se hicieron presentes y dieron su apoyo a Radio Teocelo. Tal fue el caso del bufete jurídico Zamora-Pierce, que decide llevar el caso de la radiodifusora sin costo alguno. De igual forma, diferentes colectivos, asociaciones civiles, periodistas, académicos etc., estuvieron al tanto de lo que sucedía y brindaron apoyo a la radio, “la presión social logró la reapertura de la radio”, comentó Elfego Riveros,<sup>137</sup> director de la radio. Es decir que, este tipo de proyectos, se encuentran respaldados por individuos, grupos, asociaciones y organismos internacionales que reconocen la labor social, política e incluso económica que llevan a cabo en sus comunidades, y en general por la sociedad mexicana.

Ahora bien, el segundo proyecto radiofónico que analizamos, Radio Bemba, no creemos que sea una radio comunitaria, esto no quiere decir que no cumpla los elementos ya planteados. Sin embargo, la visión que tienen ellos mismos de su proyecto no es el de una radio comunitaria, sino que se consideran un medio ciudadano que, si bien cumple con algunas de las características definidas anteriormente, no ha logrado generar un vínculo con la sociedad del modo que lo ha hecho Radio Teocelo. Consideramos que es un proyecto con fines sociales y que busca la democratización de los medios pluralizando el espacio público; sin embargo, creemos que la juventud de proyecto, el tiempo activo de la radio, y el contexto urbano influyen de manera significativa en la interacción de la sociedad con la radio.

Durante nuestra estancia en la capital de Sonora, los miembros de la radio comentaban que la sociedad de Hermosillo es, *per se*, apática y poco participativa en los procesos sociales y políticos del lugar. De ahí que, aunque la radio es reconocida a nivel nacional e internacional, no ha logrado una penetración en los estratos sociales como sucede con Teocelo. Sin embargo, creemos que la labor de los medios comunitarios

---

<sup>137</sup> Y es que durante esa presión, se recibieron firmas de los pobladores, párrocos, presidentes municipales, se concedieron entrevistas en distintos medios a miembros de la radio para explicar la problemática, entre ellos: Miguel Ángel Granados Chapa y Germán Dehesa. A nivel internacional, la radio cuenta con buena presencia, gracias a que desde sus inicios la radio se enfocó en transmitir programas provenientes de la UNESCO, la ONU, la FAO y distintas

consiste precisamente en despertar en la sociedad el interés de ser parte activa en los procesos llevados a cabo en sus comunidades.

Encontramos que Radio Bemba también modificó su proyecto de manera significativa a lo largo de su historia, incluso antes de comenzar las transmisiones de radio. Pensado originalmente como un proyecto ecológico, tenían en mente que la radio pudiera generar la energía eléctrica necesaria para su funcionamiento por medio de paneles solares. Este ideal ecológico tiene su concepción, en parte, por la trayectoria de los fundadores de la radio. Pero el proyecto como tal no se concretó así; sin embargo, las redes generadas a partir de la militancia en partidos políticos, organizaciones no gubernamentales y movimientos sociales (el caso de CYTRAR), ayudó a los fundadores de la radio para obtener los fondos necesarios para la compra de los primeros equipos para la transmisión radiofónica.

Estas redes también permitieron que la radio pudiera transmitir desde el interior de la Universidad Autónoma de Hermosillo. El apoyo dado por profesores y estudiantes universitarios permitió que la radio comenzara transmisiones en el baño de un cubículo dentro de la escuela. La interacción del medio con los estudiantes de las distintas carreras ayudó a que la radio generara presencia en la comunidad estudiantil, además de sentar las bases para el grupo de trabajo que actualmente opera la radio. La entrada del proyecto de Radio Bemba a la red de AMARC significó otro cambio en su proyecto político. El participar en lo que se conoce como la “refundación de AMARC” les permitió apropiarse claramente del concepto de Radio Comunitaria, así como de sus alcances y limitaciones. Finalmente el proceso para obtener el permiso fue el cambio fundamental de la radio; ese lapso de tiempo sirvió para definir a quiénes les interesaba el proyecto, manteniéndose solo unos cuantos en la radio.

Omega Experimental es un caso particular, no creemos que la radio pueda ser definida como actor de la Sociedad Civil, de acuerdo a lo planteado en nuestro apartado teórico, ya que se ha caracterizado por su apoliticidad, evita conflictos políticos, busca el beneficio personal antes que el bien común. No son capaces de generar espacios para el

diálogo, y tienen una mínima participación en la democratización de los medios y en la generación de espacios públicos plurales. Aún así desarrollaremos lo planteado por nuestras hipótesis para demostrarlo.

En este proyecto es difícil definir temporalidades en las cuales se haya dado un cambio en el proyecto de la misma. Sin embargo, podemos identificar tres momentos: uno previo a la obtención del permiso, un segundo momento posterior a la obtención del mismo y un tercero con la llegada del último asociado. Previo a la obtención del permiso es la etapa que podemos considerar como mejor fundamentada y con un acercamiento a lo que nosotros denominamos como radio comunitaria, había participación activa los municipios, algunas asociaciones civiles, comercios, estudiantes, docentes, etc. En este periodo podemos identificar una relación clara entre Omega Experimental y las distintas Radios Comunitarias de México, así como con la Red de AMARC México. Fue precisamente esa relación con las otras radios, específicamente La Voladora Radio de Amecameca, y con AMARC lo que permitió que Omega Experimental obtuviera su permiso en el 2005.

A partir de la obtención del permiso, la radio sufrió distintos cambios, muchos miembros del equipo original de trabajo, así como asociados de la mesa directiva, salen de la estación por problemas con el director de la misma. Este deterioro de la radio se fue reflejando en su barra programática y en la relación con agentes externos a la radio. La diversidad de programas con los que contaba la estación se fue reduciendo: de una veintena de espacios radiofónicos otorgados a asociaciones civiles, a colectivos o individuos que querían participar en la radio, entre diez y quince de ellos se cerraron para dar entrada a los programas del director de la estación y su familia. Hacia el exterior, se comenzaron a romper lazos con ayuntamientos, asociaciones civiles, con otras radios comunitarias y, por consiguiente, con la red de AMARC. Este cambio en el proyecto de la radio la coloca más en el campo de las radios comerciales porque, además, se comienza con la venta de espacios publicitarios y se cierra el micrófono a la participación diaria de las personas de la comunidad.

La radio comenzó a cerrarse cada vez más, solo amigos o conocidos del director de la radio tenían programas; como lo comenta Aleida Calleja, asesora de AMARC México: “la radio es una radio de amigos, que solo sirve para poner canciones a los cuates”. Con la llegada de Miguel Gordo a la asociación de la radio, muchos miembros del proyecto texcocano esperaban que se gestaran cambios importantes. En un principio se busco regresar al modelo de corte social que, si bien nunca se consolidó, si se pensó como proyecto en los inicios de Omega Experimental. Se comenzaron a tratar temáticas concernientes al municipio y se buscó retomar los contactos perdidos con los ayuntamientos, AMARC y distintas asociaciones civiles y colectivos culturales. Esto no se logró y únicamente se generaron más fricciones al interior de la radio debido a una división en cuanto a la programación y organización de la radio. Así, Omega Experimental se mantiene como una radio comercial más que una radio comunitaria o de corte social.

En ambos casos: Radio Bemba y Omega Experimental, existe un lapso de tiempo que es trascendental en los proyectos. Durante el 2004 y 2005 se da el proceso para la obtención de los respectivos permisos. Queremos resaltar el hecho de que la expedición de los permisos fue lo que podríamos denominar una oportunidad política; según Sydney Tarrow, los ciudadanos responden a cambios en las oportunidades que reducen los costes de la acción colectiva, los cambios de oportunidad política surgen de la apertura del acceso al poder, división dentro de las elites, etc. Estas mismas oportunidades los difunden y complementan (Tarrow, 1997:49-51). Se presentó un momento de cambio en la Secretaría de Gobernación, con el nombramiento, como subsecretario de Normatividad y Medios, del Diputado panista Ricardo García Cervantes, se facilitaron las cosas para el trámite de los permisos. Con esto queremos ejemplificar el hecho de que la relación entre los actores de la Sociedad Civil y el Estado no es de suma cero.

Al mismo tiempo, el marco legal que rige los medios electrónicos es otro ejemplo de interacción entre el Estado y los actores de la Sociedad Civil. Como lo señala Diamond, la sociedad civil se ve limitada por un orden legal o juego de reglas compartidas; dichas reglas, generalmente, son creadas y aplicadas por el Estado. En

nuestro caso, las encargadas de ejecutar y vigilar en cumplimiento de las mismas son la SCT y la Secretaría de Gobernación. Este juego de reglas, en sus dos versiones: la de 1960 y la del 2006, favorecen a los medios comerciales y limitan a los medios alternativos, comunitarios, ciudadanos indígenas etc. Como señala Elfego Riveros: “no hay una ley que respalde este modelo [de radio comunitaria], más bien se combate, porque era desmantelarlas, quitarlas perseguirlas”. Es decir, limita el desarrollo de los medios alternativos en lugar de buscar que estos medios operen mismas condiciones que las radios comerciales.

Con lo anterior, creemos que se cumple nuestra primera hipótesis. Del mismo modo, afirmamos que la segunda y tercera hipótesis también se cumplen en dos de nuestras tres radios. La promoción de valores democráticos y plurales se refleja al interior de la radio en los procesos de toma de decisiones y en la barra programática. En ambos casos, Radio Teocelo y Radio Bemba, creemos que se cumple la idea que nos ha acompañado a lo largo de la investigación: la democratización de los medios y del espacio público. Es cierto, parecería muy simple creer que con sólo estos dos proyectos comunitarios, o todos los pertenecientes a AMARC o todos los proyectos indígenas, se pudiera lograr una democratización real de los medios en México. Pero, sin lugar a dudas, la labor hecha por estas radios comunitarias, y en general por los proyectos ciudadanos, alternativos e indígenas, es importante. Creemos que ese momento está llegando a México, de manera lenta y con algunos retrocesos, pero poco a poco se está cumpliendo.

Con la participación, la gente comienza a apropiarse del medio y de sus mensajes, es decir, estos actores de la Sociedad Civil, mediante sus mensajes generan la movilización de los escuchas. Con esto no queremos referirnos a lo que plantean las distintas teorías de masas, al contrario, estamos seguros que la movilización se genera a partir de la reflexión de los mensajes producidos por las radios.

La democratización de los procesos de toma de decisiones al interior de las radios, así como la transparencia de los mismos, son fundamentales en este tipo de movimientos. De no ser así, se caería en incongruencias con el discurso que se quiere difundir. Dos de las tres radios estudiadas desarrollaron metodologías para la toma de decisiones que son bastante incluyentes con los distintos miembros de las radios. Consideramos que la mejor organización la presenta Radio Teocelo; la metodología planteada por este medio comunitario toma en cuenta la opinión de todos los participantes de la radio y les permite opinar y participar en la elección del organigrama en sus tres niveles de organización: la Asamblea General, dentro de la asociación, y dentro de la radio el Consejo de Gobierno, y el Consejo Directivo. Este procedimiento para la toma de decisiones da la oportunidad de que cualquier miembro de la radio sea parte de los puestos directivos. Al mismo tiempo las autoridades de la radio han decidido que, anualmente, se lleve a cabo un informe sobre los ingresos y egresos de la estación, para que todos aquellos que apoyan a la radio con donativos, se enteren en qué se gasta el dinero que aportan.

Radio Bemba presenta una metodología para la toma de decisiones muy interesante: la Asociación Civil que la representa es la primera instancia deliberativa, denominada Consejo de Fundadores, después esta el Comité Operador y, finalmente, la Asamblea de Programas. La diferencia está en el Consejo de Fundadores, que sólo está compuesto por tres miembros, mismos que integran la Asociación Civil En Teocelo, los integrantes de la AVERCOP son alrededor de 22 socios, y cualquier miembro de la radio que cumpla con ciertos requisitos puede ser integrado. En Bemba no se hacen elecciones periódicas para la elección de las autoridades, Carlos Aparicio ha sido director de la radio desde su fundación. En Teocelo cada tres años se realizan elecciones de las autoridades de la radio y de la Asociación Civil.

Aunque Radio Bemba hace esfuerzos para generar espacios públicos libres e inculcar valores democráticos en la sociedad, creemos que al interior de la radio aún falta por trabajar y mejorar la metodología para la toma de decisiones referentes a la radio. Creemos que, aunque el proyecto es exitoso aún está en una fase temprana, es

decir, es un proyecto inacabado que con el paso del tiempo podrá evolucionar para mejorar los detalles antes mencionados.

El proyecto que, a nuestro parecer, es el más deficiente en cuanto a la organización y procesos en la toma de decisiones es Omega Experimental. Esta radio dista mucho de las dos anteriores; la Asociación Civil está conformada por cuatro personas: tres de ellas son familiares y cuentan con la mayoría en cuanto a votos para la toma de decisiones. Asimismo, el director de la radio es el presidente de la Asociación Civil. Para la toma de decisiones no se consulta la opinión de los miembros de la radio y, en palabras del director de la estación Omar Luna: “si no les gusta, ahí está la puerta”, es decir, si no están de acuerdo con lo planteado, pueden retirarse del proyecto. En Omega Experimental sí encontramos una discordancia entre el discurso que manejan y las acciones realizadas. No se pueden promover valores democráticos cuando al interior de la radio encontramos un sistema horizontal de autoridades, en donde uno es más que todos.

Los medios comunitarios buscan el “empoderar” a la comunidad, de “empoderar” a los pobladores; no se trata de fortalecer a una sola persona, por el contrario, la idea es beneficiar y apoyar a todos aquellos que reciben la señal, sin que esto implique discriminación con aquellos que no la reciben. Así, podemos decir que la fortaleza del medio no solo está en su capacidad de crear redes, sino que la fortaleza de medio está en sus radioescuchas; sin ellos una radio comunitaria solo sería un medio más en el cuadrante. También queremos dejar claro que la fortaleza no se mide en los números: de nada sirve tener 1 millón de radioescuchas si estos no son capaces de comprender la importancia del medio, si no son capaces de utilizarlo y sacarle provecho. La realidad nos muestra que las radios comunitarias no buscan una masa de escuchas, al contrario, buscan que una parte de esa masa sea capaz de interactuar con el medio, que participe y sea consciente de su potencialidad como radioescucha.

Otra forma de generar conciencia en los escuchas es la programación y el tipo de contenidos que se abordan. En los capítulos III y IV hicimos una descripción breve de la

estructura de la barra programática de las tres distintas estaciones.<sup>138</sup> Encontramos que, Radio Teocelo y Radio Bemba tienen bien estructurada la programación de acuerdo a los objetivos que tienen planteados. Además la forma en que hacen la selección y capacitación del personal y de los proyectos, ayuda a generar conciencia sobre la importancia del medio. Teocelo da un curso de capacitación de seis meses, y seis meses para conocer cómo se trabaja en la radio. Radio Bemba también proporciona talleres para conocer qué es un medio comunitario y asesora a todos aquellos que se interesen en participar en la radio. Por otro lado Omega Experimental no tiene una metodología definida para la selección de los programas y colaboradores; incluso ha vendido espacios a actores religiosos o políticos. Así que la barra de Omega Experimental no refleja lo que la comunidad necesita.

El llevar la comunicación a la gente implica que los medios como Radio Teocelo y Radio Bemba deben buscar métodos para generar en un proceso en los ciudadanos de toma de conciencia sobre la realidad en que viven; para poder cambiar algo primero se debe estar consciente de lo que se quiere cambiar. Muchos sectores de la sociedad ya están conscientes de que es necesario un cambio, ahora necesitan medios para expresar su opinión. Es ahí donde los medios, como los aquí analizados, entran en juego, dando herramientas, capacitando y organizando para generar un cambio mediante las señales radiofónicas.

Esta democratización de los medios de comunicación debe llevar de la mano la pluralización de los espacios públicos, en los que los ciudadanos sean capaces de, por ellos mismos, expresar sus opiniones sin miedo a ser censurados o reprimidos. Así, cuanto mayor sea el número de personas que puedan participar en una esfera mediática dinámica es menos probable que la censura se haga presente. Generando una conciencia crítica fundamentada, de la realidad que se vive. Es lamentable que en el país aún no se reconozcan las la labor y los beneficios de este tipo de formas de comunicación.

---

<sup>138</sup> La barra programática es la que estaba vigente al momento de hacer la investigación.

Además de las radios, ya comienzan a gestarse los primeros intentos de medios audiovisuales alternativos y comunitarios, el caso más claro es el de Teocelo, que poco a poco comienza a sentar las bases para una televisora comunitaria, comenzando con una productora de videos comunitarios, su ideal es que en algunos años se logre establecer un permiso para una televisora comunitaria.

Poco a poco comienzan a emerger este tipo de proyectos alternativos, que ante el hermetismo de los medios comerciales, públicos, estatales, e inclusive universitarios, están buscando nuevas posibilidades para hacer valer su derecho a informar y ser informados. Estas nuevas formas de comunicación horizontal intentan plasmar la realidad cotidiana, fomentan a la reflexión de los ciudadanos, permitiendo que los beneficiarios de dichos mensajes sean los receptores y no los emisores. Esta forma de ver la creación de los mensajes fomenta la idea que, quienes deben expresar los males que aquejan a la sociedad y los abusos recibidos por parte de las autoridades, deben ser los mismos ciudadanos que en un primer momento son los receptores de los mensajes.

Para concluir, queremos recordar que no existe una única forma de hacer Radio Comunitaria, esto se refleja en el proyecto político de cada radio y cómo se buscan acercar a la gente. Así mismo la Radio Comunitaria en México está comenzando a sensibilizar a sectores sociales que se identifican con proyectos alternativos, democráticos, sociales, culturales y educativos, privilegiando estos esfuerzos y reconociendo su labor.

Hasta hace pocos años, la Radio Comunitaria en México había tenido un desarrollo limitado debido, entre otras cosas, a una ley que no las reconoce y a la presión ejercida por actores económicos que buscan mantener el control de los medios en México. Aún así, proyectos como los aquí estudiados, comenzaron a gestarse a lo largo de todo el país; no contamos con una cifra exacta sobre el número total de proyectos existentes, pero si sabemos que estos proyectos comienzan a hacer presencia en distintos estados del país. Sin importar si son zonas urbanas, rurales, indígenas, etc., la necesidad de generar espacios públicos de comunicación y representación social movilizan a la

sociedad para participar y sustentar este tipo de proyectos. Aunque estos espacios de convivencia aún son pocos en comparación con las estaciones comerciales, proyectos como los de Radio Teocelo y Radio Bemba están fungiendo como modelos de referencia para la creación de nuevas estaciones a lo largo del país. Aún vemos lejos el momento en que la labor de estos medios comunitarios sea reconocida, principalmente en una ley de medios que de facilidades para la obtención de permisos y que al mismo tiempo permita a los medios permisionados funcionar en las mismas condiciones que los medios comerciales.

Nos preguntamos: ¿qué pasara con estos medios? Actualmente, algunas secciones de la LFR y T han sido consideradas como inconstitucionales; sin embargo, nada asegura que en las nuevas revisiones de la misma se genere un marco legal apropiado para este tipo de medios alternativos. Muchas de estas radios cuentan con permisos únicamente por siete años, a diferencia de las radios comerciales que lo tienen por 20 años. ¿Qué pasará cuando el permiso expire?, ¿será capaz AMARC de generar presión política para la extender los permisos?, ¿qué pasará con los nuevos proyectos de medios ciudadanos? Creemos que será difícil que se dé un momento político, como el acontecido en el 2004 y 2005, que permita la expedición de nuevos permisos. Otro problema central se presenta con la convergencia tecnológica: al no contar con recursos para comprar el equipo necesario para la digitalización de la señal, muchas radios están condenadas a desaparecer.

Para finalizar, creemos que el reconocimiento de estos proyectos está dado. El beneficio social, cultural, político y económico que aportan a sus escuchas es muy grande. Así como han tenido que adaptar los proyectos a lo largo de la historia, las radios comunitarias tendrán que adaptarse a los cambios venideros.

## Bibliografía

ARATO, Andrew y Jean L. Cohen. “Esfera pública y Sociedad Civil” en: Revista Metapolítica, Vol. 3, Núm. 9, 1999, pp. 37-55

AVRITZER Leonardo. “Diálogo y reflexividad: acerca de la relación entre esfera pública y medios de comunicación”. En: Revista Metapolítica, Vol. 3, Núm. 9, 1999 pp. 79-94

BOBES, Velia Cecilia. “Ciudadanía” en: Baca Olamendi Laura, Et. Al (compiladores). “El Léxico de la Política” Fondo de cultura económica 2000.

\_\_\_\_\_ “Movimientos Sociales y Sociedad civil: una mirada desde América Latina”, en: Estudios Sociológicos, Vol. XX, Num. 59, 2002

**CALHOUN Craig** (Ed.) “*Habermas and the Public Sphere*”, Cambridge, MA: MIT Press, 1992

CALLEJA Aleida y Beatriz Solís. “Con permiso, la radio comunitaria en México”, AMARC, DF México, 2005.

COHEN, Jean y Andrew Arato. *Sociedad Civil y Teoría Política*. FCE, México, 2000.

CORNEJO Portugal Inés. “La radio cultural indigenista: Punto de encuentro entre lo indígena y lo masivo” En: revista Comunicación y Sociedad (CEIC, Universidad de Guadalajara), núm. 20, enero – abril 1994.

CUENCA Morán Abigail. “Radio Indígena en México, Xezon la Voz de la Sierra Zongolica”, Tesina para obtener el título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación. FCC-UNAM Veracruz, 2007

DAGNINO Evelina, Alberto Olvera y Aldo Panfichi, La disputa por la construcción democrática en América Latina, Cuadernos para la Democratización, Ciesas-Universidad Veracruzana, México, 2006.

DIAMOND Larry. “Repensar a la Sociedad Civil” en: Revista Metapolítica, Vol.1, No. 2, Abril 1997 pp. 185 – 198.

**FRASER, Nancy**. "Rethinking the Public Sphere: A Contribution to the Critique of Actually Existing Democracy" En **CALHOUN Craig** (Ed.), *Habermas and the Public Sphere*, Cambridge, MA: MIT Press, 1992

FERNÁNDEZ Santillán José. “El *despertar de la sociedad civil. Una perspectiva histórica*”, Océano, primera edición, México, 2003

GARCÍA Rolando. “[El conocimiento en construcción: de las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de sistemas complejos](#)” Barcelona: [Gedisa](#), 2000.

GIMÉNEZ, Gilberto. “Territorio, cultura e identidades”, En: Rosales, Rocío (coord.) *Globalización y regiones en México*, UNAM-Porrúa, México, 2000.

HENGSTENBERG Peter, Kart Kohut y Günther Maihold (Compiladores). “Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad” . Nueva Sociedad, 1999, Caracas Venezuela

KEANE John. “Transformaciones de la esfera pública” en: *Estudios Sociológicos*, Vol. XV, Num. 43, 1997. pp. 47-77

KOSELLEC Reinhart. “Crítica y crisis del mundo burgués”, Rialp, Madrid, 1965

O’DONNELL Guillermo y Philippe Schmitter, “Transiciones desde un Gobierno Autoritario”, 1994. Paidós. Vol 4, Bs As.”

MELUCCI Alberto. “Esfera pública y democracia en la era de la información” en: *Revista Metapolítica*, Vol. 3, Núm. 9, 1999, pp. 57-67

OLVERA Rivera, Alberto J. “Esfera Pública, movimientos sociales y democracia” en: *Revista Metapolítica*, Vol. 3, Núm. 9, 1999, pp. 33-36

----- "Apuntes sobre la Esfera Pública como concepto sociológico", en *METAPOLITICA*, Revista Trimestral de Teoría y Ciencia de la Política, Vol. 3, No. 9, enero-marzo, CEPACOM, México.

----- (Coord.) *Sociedad Civil, Esfera Pública y Democratización en América Latina*: México, Universidad Veracruzana/FCE, México, 2003

----- *Movimientos Sociales Prodemocráticos, democratización y esfera pública en México: el caso de Alianza Cívica*, Colección, Cuadernos de la Sociedad Civil 6, Universidad Veracruzana, Jalapa, 2001.

----- *La Disputa por la Construcción de la Democracia*, FCE-CIESAS-Universidad Veracruzana, México, 2006

OSSES Rivera Sandra Liliana. “Nuevos sentidos de lo Comunitario: La Radio Comunitaria en Colombia” Tesis para optar el grado de maestro en ciencias sociales. FLACSO-México, Julio 2002.

----- “La disputa por el sentido radio comunicacional en América Latina. Estudio de caso de tres Radios Comunitarias en México” Tesis para obtener el grado de Doctor en Ciencias Políticas y Sociales con orientación en ciencias de la comunicación, UNAM 2007

PNUD . “La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos”, PNUD 2004

RABOTNIKOF Nora. “En busca de un lugar común: el espacio público en la teoría política contemporánea”, México, UNAM, IIF, Col. Filosofía Contemporánea, 2005.

RAMOS Higuera Nubia. “Análisis del proceso de apropiación de la radiodifusora cultural indigenista XEVFS. La Voz de la frontera sur” Tesis para obtener el título de: Licenciada en ciencias de la comunicación. UNAM, México, D. F. 2001

SÁNCHEZ Álvarez Miguel Ángel. “Experiencias de la Radio Pirata en México: Casos del Distrito Federal y Estado de México” Tesis para obtener el título de licenciado en Ciencias de la Comunicación, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM

TARROW Sidney, El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y. la política, *Alianza Universidad, Madrid, 2004*

THOMSON John B. “Ideología y cultura moderna”. UAM-XOC, México Distrito Federal, 1998.

\_\_\_\_\_ “La teoría de la Esfera pública” en: Voces y culturas, No. 10, Barcelona 1996.

TOUSSAINT Florence. “La radiodifusión universitaria nacional: 50 años de persistencia” en: Rebeil Corella María Antonieta. *Perfiles del Cuadrante. Experiencias de la radio*. México: Ed. Trillas, 1989.

WINOCUR Rosalía. “Ciudadanos mediáticos, la construcción de lo público en la radio” Gedisa, Barcelona, 2002. P. 220

#### Textos consultados

AZÍZ Nassif Alberto. "Que Fox vete la ley", *El Universal*, 4 de abril de 2006.

CALLEJA ALEIDA, “El Estado perdió”, en: Ley de medios: Poder sin contrapesos, Fundación Friedrich Ebert representación México, 2006. Consulta electrónica en: <http://mediocracia.files.wordpress.com/2006/11/perspectivas-progresistas-sobre-ley-televisa.pdf>

----- “Los medios comunitarios” En: Revista Etcétera, noviembre 2004, consulta electrónica en: <http://www.etcetera.com.mx/pag038ne49.asp>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consulta electrónica en <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/7.htm?s=>

Convención Americana sobre Derechos Humanos, consulta electrónica en:  
<http://www.oas.org/Juridico/spanish/tratados/b-32.html>

DÍAZ Vanessa. “Antecedentes cronológicos de la LFRT” consulta electrónica en:  
[www.kasmex.org.mx/Derecho/reforma/antecedentes.pdf](http://www.kasmex.org.mx/Derecho/reforma/antecedentes.pdf)

Encuesta de Consumo Cultural y Uso del Tiempo Libre 2004  
[http://sic.conaculta.gob.mx/resultados\\_area.php?table=centrodoc&target=encuesta&l=](http://sic.conaculta.gob.mx/resultados_area.php?table=centrodoc&target=encuesta&l=)

FERNÁNDEZ Christlieb, Fátima, “¿ “Fast track” también en el Senado ?”, México, D.F, Revista Proceso No. 1519, Revista de información y análisis, 11 de diciembre del 2005, pagina 18.

GONZÁLES Casanova, Pablo. “La Comunicación Alternativa”, Revista Proceso No. 463, México, Septiembre, 1985.

GONZÁLEZ Hernández Alfredo Las Radios comunitarias en México y la consolidación de la democracia Ver : <http://www.aporrea.org/actualidad/a10262.html>

Informe de Relatoría para la libertad de expresión, Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2002, Capítulo 5 “Libertad de Expresión y Pobreza”. Consulta electrónica en <http://www.cidh.oas.org/relatoria/showarticle.asp?artID=329&IID=2>

LORETI Damian. “¿Qué principios debe acatar una ley pluralista de radio y televisión?” en: Ley de medios: Poder sin contrapesos, Fundación Friedrich Ebert representación México, 2006. Consulta electrónica en: <http://mediocracia.files.wordpress.com/2006/11/perspectivas-progresistas-sobre-ley-televisa.pdf>

MONTERROSA Fátima. “Televisa el privilegio de mandar” En: Revista Emeequis, Abril 2006.

RAMOS Victor M. “Radio comunitaria frente a los grupos de poder” en: Razón y palabra. No 59, consulta electrónica en: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n59/vramos.html>

REYES Heróles Federico. "Veto", *Reforma*, 4 de abril de 2006

RODRIGUEZ Clemencia. “Tan lejos de dios y tan cerca del New York Times. Los grandes medios y el conflicto internacional” En: Investigación y Desarrollo, octubre, año/vol. 10, núm. 002

TREJO Delabre Raúl. “Doble vara de las televisoras” En Revista Nexos, Año 29, Vol. XXIX, Num. 350, Febrero 2007. Consulta electrónica en: [http://www.nexos.com.mx/articulos.php?id\\_article=1204&id\\_rubrique=454](http://www.nexos.com.mx/articulos.php?id_article=1204&id_rubrique=454)

Videos

Entrevista con Jenaro Villamil, <http://www.youtube.com/watch?v=Fe3GTsc7ZZs>

Video, “Las Radios Comunitarias frente a la Ley Televisa” presentado por *Teocelo Teve*

## Anexo 1

### LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

*Nota.- en esta versión de la Ley hemos destacado en color rojo los artículos que se refieren a publicidad así como los títulos y los capítulos*

#### TEXTO VIGENTE

Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1960.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-  
Presidencia de la República.

ADOLFO LOPEZ MATEOS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

#### DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

#### **LEY Federal de Radio y Televisión.**

Reglamento relacionado:

Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión y de la Ley de la Industria Cinematográfica, relativo al contenido de las transmisiones en radio y televisión.

#### **TITULO PRIMERO**

#### **Principios fundamentales**

#### CAPITULO UNICO

ARTICULO 1o.- Corresponde a la Nación el dominio directo de su espacio territorial y, en consecuencia, del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas. Dicho dominio es inalienable e imprescriptible.

ARTICULO 2o.- El uso del espacio a que se refiere el artículo anterior, mediante canales para la difusión de noticias, ideas e imágenes, como vehículos de información y de expresión, sólo podrá hacerse previa concesión o permiso que el Ejecutivo Federal otorgue en los términos de la presente ley.

ARTICULO 3o.- La industria de la radio y la televisión comprende el aprovechamiento de las ondas electromagnéticas, mediante la instalación, funcionamiento y operación de estaciones radiodifusoras por los sistemas de modulación, amplitud o frecuencia, televisión, facsímile o cualquier otro procedimiento técnico posible.

ARTICULO 4o.- La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social.

ARTICULO 5o.- La radio y la televisión, tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán:

I.- Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares;

II.- Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud;

III.- Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana.

IV.- Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.

ARTICULO 6o.- En relación con el artículo anterior, el Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías y Departamentos de Estado, los Gobiernos de los Estados, los Ayuntamientos y los organismos públicos, promoverán la transmisión de programas de divulgación con fines de orientación social, cultural y cívica.

ARTICULO 7o.- El Estado otorgará facilidades para su operación a las estaciones difusoras que, por su potencia, frecuencia o ubicación, sean susceptibles de ser captadas en el extranjero, para divulgar las manifestaciones de la cultura mexicana, fomentar las relaciones comerciales del país, intensificar la propaganda turística y transmitir informaciones sobre los acontecimientos de la vida nacional.

## **TITULO SEGUNDO**

### **Jurisdicción y competencias**

#### **CAPITULO UNICO**

ARTICULO 8o.- Es de jurisdicción federal todo lo relativo a la radio y la televisión.

ARTICULO 9o.- A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes corresponde:

I.- Otorgar y revocar concesiones y permisos para estaciones de radio y televisión, asignándoles la frecuencia respectiva;

II.- Declarar el abandono de trámite de las solicitudes de concesión o permiso, así como declarar la nulidad o la caducidad de las concesiones o permisos y modificarlos en los casos previstos en esta Ley.

III.- Autorizar y vigilar, desde el punto de vista técnico, el funcionamiento y operación de las estaciones y sus servicios;

IV.- Fijar el mínimo de las tarifas para las estaciones comerciales;

V.- Intervenir en el arrendamiento, venta y otros actos que afecten al régimen de propiedad de las emisoras;

VI.- Imponer las sanciones que correspondan a la esfera de sus atribuciones, y

VII.- Las demás facultades que le confieren las leyes.

ARTÍCULO 10.- Compete a la Secretaría de Gobernación:

I.- Vigilar que las transmisiones de radio y televisión se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral, y no ataquen los derechos de tercero, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden y la paz públicos;

II.- Vigilar que las transmisiones de radio y televisión dirigidos a la población infantil propicien su desarrollo armónico, estimulen la creatividad y la solidaridad humana, procuren la comprensión de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional. Promuevan el interés científico, artístico y social de los niños, al proporcionar diversión y coadyuvar a su proceso formativo;

III.- Coordinar el funcionamiento de las estaciones de radio y televisión pertenecientes al Gobierno Federal;

IV.- Vigilar la eficacia de las transmisiones a que se refiere el artículo 59 de esta ley;

V.- Imponer las sanciones que correspondan a sus atribuciones y denunciar los delitos que se cometan en agravio de las disposiciones de esta ley, y

VI.- Las demás facultades que le confieren las leyes.

ARTÍCULO 11.- La Secretaría de Educación Pública tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Promover y organizar la enseñanza a través de la radio y la televisión;

II.- Promover la transmisión de programas de interés cultural y cívico;

III.- Promover el mejoramiento cultural y la propiedad del idioma nacional en los programas que difundan las estaciones de radio y televisión;

IV.- Elaborar y difundir programas de carácter educativo y recreativo para la población infantil;

V.- Intervenir dentro de la radio y la televisión para proteger los derechos de autor;

VI.- Extender certificados de aptitud al personal de locutores que eventual o permanentemente participe en las transmisiones;

VII.- Informar a la Secretaría de Gobernación los casos de infracción que se relacionen con lo preceptuado en este artículo, con excepción de la fracción IV, a fin de que imponga las sanciones correspondientes, y

VIII.- Las demás que le confiera la ley.

**ARTÍCULO 12.-** A la Secretaría de Salubridad y Asistencia compete:

I.- Autorizar la transmisión de propaganda comercial relativa al ejercicio de la medicina Y sus actividades conexas;

II.- Autorizar la propaganda de comestibles, bebidas, medicamentos, insecticidas, instalaciones y aparatos terapéuticos, tratamientos y artículos de higiene y embellecimiento y de prevención o de curación de enfermedades;

III.- Promover y organizar la orientación social en favor de la salud del pueblo;

IV.- Imponer las sanciones que correspondan a sus atribuciones, y

V.- Las demás facultades que le confiera la ley.

## **TITULO TERCERO**

### **Concesiones, permisos e instalaciones**

#### **CAPITULO PRIMERO**

##### **Concesiones y permisos**

**ARTICULO 13.-** Al otorgar las concesiones o permisos a que se refiere esta ley, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes determinará la naturaleza y propósito de las estaciones de radio y televisión, las cuales podrán ser: comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o de cualquier otra índole.

Las estaciones comerciales requerirán concesión. Las estaciones oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios sólo requerirán permiso.

**ARTÍCULO 14.-** Las concesiones para usar comercialmente canales de radio y televisión, en cualquiera de los sistemas de modulación, de amplitud o frecuencia, se otorgarán únicamente a ciudadanos mexicanos o a sociedades cuyas socios sean mexicanos. Si se tratare de sociedad por acciones, éstas tendrán precisamente el carácter de nominativas y aquéllas quedarán obligadas a proporcionar anualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la lista general de sus socios.

**ARTICULO 15.-** La instalación de una difusora de radio que vaya a operar retransmitiendo o enlazada permanentemente a otra que no era recibida anteriormente en la localidad en que pretenda ubicarse, será considerada como una estación nueva y, en consecuencia, deberá llenar todos los requisitos respectivos.

**ARTÍCULO 16.-** El término de una concesión no podrá exceder de 30 años y podrá ser refrendada al mismo concesionario que tendrá preferencia sobre terceros.

**ARTÍCULO 17.-** Sólo se admitirán solicitudes para el otorgamiento de concesiones para usar comercialmente canales de radio y televisión, cuando el Ejecutivo Federal por

conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, previamente determine que pueden destinarse para tal fin, lo que hará del conocimiento general por medio de una publicación en el "Diario Oficial". Las solicitudes de concesión deberán llenar los siguientes requisitos:

I.- Nombre o razón social del interesado y comprobación de su nacionalidad mexicana;

II.- Justificación de que la sociedad, en su caso, está constituida legalmente; y

III.- Información detallada de las inversiones en proyecto.

ARTÍCULO 18.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes señalará al solicitante el monto del depósito o de la fianza que deberá constituir, para garantizar que se continuarán los trámites hasta que la concesión sea otorgada o negada.

De acuerdo con la categoría de la estación radiodifusora en proyecto, el monto del depósito o de la fianza no podrá ser menor de 10,000 ni exceder de 30,000 pesos.

Si el interesado abandona el trámite la garantía se aplicará en favor del erario federal.

Procede la declaración de abandono de trámite, cuando el interesado no cumpla con cualquiera de los requisitos técnicos, jurídicos o administrativos dentro del plazo que señale la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Para tal efecto se seguirá el procedimiento a que alude el artículo 35 de esta Ley.

En todo caso, el plazo real para el cumplimiento de la totalidad de los requisitos citados en el párrafo precedente, será de un año; sin embargo, a juicio de la Secretaría, dicho plazo podrá prorrogarse hasta por un período igual, si existen causas que así lo ameriten.

ARTICULO 19.- Constituido el depósito u otorgada la fianza, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estudiará cada solicitud que exista con relación a un mismo canal y calificando el interés social, resolverá a su libre juicio, si alguna de ellas debe seleccionarse para la continuación de su trámite, en cuyo caso dispondrá que se publique, a costa del interesado, una síntesis de la solicitud, con las modificaciones que acuerde, por dos veces y con intervalo de diez días, en el "Diario Oficial" y en otro periódico de los de mayor circulación en la zona donde debe operarse el canal, señalando un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, para que las personas o instituciones que pudieran resultar afectadas presenten objeciones.

Si transcurrido el plazo de oposición no se presentan objeciones, previo cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos y legales que fije la Secretaría, se otorgará la concesión. Cuando se presenten objeciones, la Secretaría oír en defensa a los interesados, les recibirá las pruebas que ofrezcan en un término de quince días y dictará la resolución que a su juicio proceda, en un plazo que no exceda de treinta días, oyendo a la Comisión Técnica Consultiva establecida por la Ley de Vías Generales de Comunicación.

Otorgada la concesión, será publicada, a costa del interesado, en el "Diario Oficial" de la Federación y se fijará el monto de la garantía que asegure el cumplimiento de las obligaciones que imponga dicha concesión. Esta garantía no será inferior de diez mil pesos, ni excederá de quinientos mil. Una vez otorgada la garantía antes citada, quedará sin efecto el depósito o la fianza que se hubiere constituido para garantizar el trámite de concesión.

Los solicitantes que no hayan sido seleccionados, tendrán derecho a la devolución del depósito o fianza que hubieren otorgado para garantizar el trámite de su solicitud.

ARTÍCULO 20.- Las garantías que deben otorgar los concesionarios en cumplimiento de las obligaciones que contraigan de acuerdo con las concesiones y permisos respectivos, y las demás que fijen las leyes o reglamentos, se constituirán en la Nacional Financiera, S. A., cuando sean en efectivo. La calificación de las fianzas u otras garantías será hecha por la Secretaría ante la que deban presentarse.

ARTÍCULO 21.- Las concesiones contendrán, cuando menos, lo siguiente:

a).- Canal asignado; b).- Ubicación del equipo transmisor; c).- Potencia autorizada; d).- Sistema de radiación y sus especificaciones técnicas; e).- Horario de funcionamiento; f).- Nombre, clave o indicativo; g).- Término de su duración.

ARTÍCULO 22.- No podrán alterarse las características de la concesión sino por resolución administrativa en los términos de esta ley o en cumplimiento de resoluciones judiciales.

ARTÍCULO 23.- No se podrá ceder ni en manera alguna gravar, dar en fideicomiso o enajenar total o parcialmente la concesión, los derechos en ella conferidos, instalaciones, servicios auxiliares, dependencias o accesorios, a un gobierno o persona extranjeros, ni admitirlos como socios de la empresa concesionaria.

ARTÍCULO 24.- Las acciones y participaciones emitidas por las empresas que exploten una estación radiodifusora, que fueren adquiridas por un gobierno o persona extranjeros, desde el momento de la adquisición quedarán sin efecto para el tenedor de ellas y pasarán al dominio de la nación los derechos que representen, sin que proceda indemnización alguna.

ARTÍCULO 25.- Los permisos para las estaciones oficiales, culturales y de experimentación y para las escuelas radiofónicas, sólo podrán otorgarse a ciudadanos mexicanos y entidades u organismos públicos o sociedades cuyos socios sean mexicanos. Si se tratara de sociedades por acciones, éstas tendrán precisamente el carácter de nominativas y aquéllas quedarán obligadas a proporcionar anualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la lista general de sus socios.

ARTICULO 26.- Sólo se autorizará el traspaso de concesiones de estaciones comerciales y de permisos de estaciones culturales, de experimentación y de escuelas radiofónicas, a entidades, personas físicas o morales de orden privado o público que estén capacitados conforme esta ley para obtenerlos y siempre que hubieren estado vigentes dichas concesiones y permisos por un término no menor de tres años y que el beneficiario hubiese cumplido con todas sus obligaciones.

ARTICULO 27.- Para que una concesión pueda ser transmitida por herencia o adjudicación judicial o cualquier otro título, se requerirá que los causahabientes reúnan la calidad de mexicanos.

ARTICULO 28.- Cuando por efecto de un convenio internacional, sea indispensable suprimir o restringir el empleo de un canal originalmente asignado a una radiodifusora, el concesionario o permisionario tendrá derecho a un canal equivalente entre los disponibles y lo más próximo al suprimido o afectado.

## CAPITULO SEGUNDO

### Nulidad, caducidad y revocación

ARTICULO 29.- Son nulas las concesiones y los permisos que se obtengan o se expidan sin llenar los trámites o en contravención con las disposiciones de esta ley y sus reglamentos.

ARTÍCULO 30.- Las concesiones otorgadas para el funcionamiento de las estaciones de radio y televisión, caducarán por las causas siguientes:

I.- No iniciar o no terminar la construcción de sus instalaciones sin causa justificada, dentro de los plazos y prórrogas que al efecto se señalen;

II.- No iniciar las transmisiones dentro de los plazos fijados en la concesión, salvo causa justificada;

III.- No otorgar la garantía a que se refiere el artículo 19 de esta Ley.

ARTÍCULO 31.- Son causas de revocación de las concesiones:

I.- Cambiar la ubicación del equipo transmisor sin previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

II.- Cambiar la o las frecuencias asignadas, sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

III.- Enajenar la concesión, los derechos derivados de ella o el equipo transmisor, sin la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

IV.- Enajenar, ceder o transferir, hipotecar, dar en garantía o en fideicomiso o gravar de cualquier modo, íntegra o parcialmente, la concesión y los derechos derivados de ella, el equipo transmisor, o los bienes afectos a su actividad, a Gobierno, empresa o individuo extranjeros, o admitirlos como socios de la negociación concesionaria.

V.- Suspender sin justificación los servicios de la estación difusora por un período mayor de 60 días;

VI.- Proporcionar al enemigo, en caso de guerra, bienes o servicios de que se disponga, con motivo de la concesión;

VII.- Cambiar el concesionario su nacionalidad mexicana o solicitar protección de algún gobierno, empresa o persona extranjeros.

VIII.- Modificar la escritura social en contravención con las disposiciones de esta ley;

IX.- Cualquier falta de cumplimiento a la concesión, no especificada en las fracciones anteriores.

ARTICULO 32.- En los casos de los artículos anteriores, y cuando la causa sea imputable al concesionario, éste perderá a favor de la nación el importe de la garantía que hubiese otorgado conforme al artículo 18 o al 19 en su caso.

ARTICULO 33.- En los casos de las fracciones IV, VI y VII del artículo 31, el concesionario perderá la propiedad de los bienes en favor de la nación. En los demás casos de caducidad y de revocación, el concesionario conservará la propiedad de los bienes pero tendrá obligación de levantar las instalaciones en el término que al efecto le señale la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual podrá efectuar dicho levantamiento a costa del concesionario, siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

ARTICULO 34.- El Ejecutivo Federal, en los casos a que se refiere el artículo anterior, tendrá en todo tiempo, derecho de adquirir los bienes que el concesionario conserve en propiedad, previo pago de su valor, fijado por peritos nombrados conforme al procedimiento judicial señalado en materia de expropiación, que los valúen conforme a las normas de la misma.

ARTÍCULO 35.- La caducidad y la revocación, serán declaradas administrativamente por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, conforme al procedimiento siguiente:

I.- Se hará saber al concesionario los motivos de caducidad o revocación que concurran, Y se le concederá un plazo de treinta días para que presente sus defensas y sus pruebas:

II.- Formuladas las defensas y presentadas las pruebas, o transcurrido el plazo sin que se hubieren presentado, la Secretaría dictará su resolución declarando la procedencia o improcedencia de la caducidad o de la revocación, salvo cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.

En los casos de nulidad se observará el procedimiento anterior para declararla.

ARTÍCULO 36.- El beneficiario de una concesión declarada caduca o revocada no podrá obtener otra nueva, dentro de un plazo de uno a cinco años, según la gravedad de la causa que motivó la declaración, contados a partir de la fecha de ésta.

No podrá otorgarse otra nueva concesión al que hubiere incurrido en alguna de las causas enumeradas en las fracciones IV, VI y VII del artículo 31.

ARTÍCULO 37.- Los permisos para el funcionamiento de estaciones de radio y televisión, podrán ser revocados por los siguientes motivos:

I.- Cambiar la ubicación del equipo transmisor sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

II.- Cambiar la o las frecuencias asignadas, sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

III.- Transmitir anuncios comerciales o asuntos ajenos a aquéllos para los que se concedió el permiso;

IV.- No prestar con eficacia, exactitud y regularidad, el servicio especializado, no obstante el apercibimiento; y

V.- Traspasar el permiso sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO 38.- Las autorizaciones otorgadas a los locutores extranjeros, serán revocadas cuando éstos hayan reincidido en alguna de las infracciones señaladas en esta ley.

ARTÍCULO 39.- En los casos previstos en los dos artículos anteriores, se declarará la revocación observando lo dispuesto en el artículo 35 de esta ley.

## CAPITULO TERCERO

### Instalaciones

ARTÍCULO 40.- Cuando fuere indispensable, a juicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el uso de algún bien de propiedad federal para ser empleado en la instalación, construcción y operación de las estaciones y sus servicios auxiliares, dicho uso deberá sujetarse a las leyes y disposiciones relativas. El Ejecutivo Federal podrá acordar en los casos a que se refiere este artículo, que no se cobren contraprestaciones por el uso de estos bienes, ni en su caso, se causen derechos.

ARTÍCULO 41.- Las estaciones radiodifusoras se construirán e instalarán con sujeción a los requisitos técnicos que fije la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de acuerdo con los planos, memorias descriptivas y demás documentos relacionados con las obras por realizarse, los cuales deberán ajustarse a lo dispuesto por esta ley, sus reglamentos y las normas de ingeniería generalmente aceptadas.

Las modificaciones se someterán igualmente, a la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones, salvo los trabajos de emergencia necesarios para la realización del servicio, respecto a los cuales deberá rendirse un informe a dicha Secretaría, dentro de las 24 horas siguientes.

ARTÍCULO 42.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes dictará todas las medidas que juzgue adecuadas para la seguridad y eficiencia técnica de los servicios que presten las radiodifusoras, las cuales deberán estar dotadas de los dispositivos de seguridad que se requieran.

ARTICULO 43.- Las estaciones radiodifusoras podrán instalarse dentro de los límites urbanos de las poblaciones, siempre que no constituyan obstáculos que impidan o estorben el uso de calles, calzadas y plazas públicas, y que cumplan los requisitos técnicos indispensables para no interferir la emisión o recepción de otras radiodifusoras. Además, en las torres deberán instalarse las señales preventivas para la navegación aérea que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTÍCULO 44.- Las estaciones difusoras podrán contar con un equipo transmisor auxiliar, que eventualmente substituya al equipo

## Anexo 2

### LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 1960

TEXTO VIGENTE

Última reforma publicada DOF 11-04-2006

Aclaración a Sentencia de la SCJN DOF 19-10-2007

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ADOLFO LOPEZ MATEOS**, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

### LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISION

#### TITULO PRIMERO

#### Principios fundamentales

#### CAPITULO UNICO

**Artículo 1o.-** Corresponde a la Nación el dominio directo de su espacio territorial y, en consecuencia, del medio en que se propagan las ondas electromagnéticas. Dicho dominio es inalienable e imprescriptible.

**Artículo 2o.** La presente Ley es de orden público y tiene por objeto regular el servicio de radiodifusión.

El servicio de radiodifusión es aquél que se presta mediante la propagación de ondas electromagnéticas de señales de audio o de audio y video asociado, haciendo uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico atribuido por el Estado precisamente a tal servicio; con el que la población puede recibir de manera directa y gratuita las señales de su emisor utilizando los dispositivos idóneos para ello. El uso, aprovechamiento o explotación de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de radiodifusión sólo podrá hacerse previo concesión o permiso que el Ejecutivo

Federal otorgue en los términos de la presente ley.

Para los efectos de la presente ley, se entiende por radio y televisión al servicio de radiodifusión.

*Artículo reformado DOF 11-04-2006*

**Artículo 3o.** La industria de la radio y la televisión comprende el aprovechamiento de las ondas electromagnéticas, mediante la instalación, funcionamiento y operación de estaciones radiodifusoras por los sistemas de modulación, amplitud o frecuencia, televisión, facsímile o cualquier otro procedimiento técnico posible, dentro de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico atribuidas a tal servicio.

#### LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 11-04-2006

2 de 41

*Artículo reformado DOF 11-04-2006*

**Artículo 4o.-** La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social.

**Artículo 5o.-** La radio y la televisión, tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán:

**I.-** Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares;

**II.-** Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud;

**III.-** Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana.

**IV.-** Fortalecer las convicciones democráticas, la unidad nacional y la amistad y cooperación internacionales.

**Artículo 6o.-** En relación con el artículo anterior, el Ejecutivo Federal por conducto de las Secretarías y Departamentos de Estado, los Gobiernos de los Estados, los Ayuntamientos y los organismos públicos, promoverán la transmisión de programas de divulgación con fines de orientación social, cultural y cívica.

**Artículo 7o.-** El Estado otorgará facilidades para su operación a las estaciones difusoras que, por su potencia, frecuencia o ubicación, sean susceptibles de ser captadas en el extranjero, para divulgar las manifestaciones de la cultura mexicana, fomentar las relaciones comerciales del país, intensificar la propaganda turística y transmitir informaciones sobre los acontecimientos de la vida nacional.

**Artículo 7-A.** A falta de disposición expresa en esta Ley, en su Reglamento o en los Tratados Internacionales, se aplicarán:

- I.** La Ley Federal de Telecomunicaciones;
- II.** La Ley de Vías Generales de Comunicación;
- III.** La Ley General de Bienes Nacionales;
- IV.** El Código Civil Federal;
- V.** El Código de Comercio;
- VI.** La Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y
- VII.** El Código Federal de Procedimientos Civiles.

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006*

## **TITULO SEGUNDO**

### **Jurisdicción y competencias**

#### **CAPITULO UNICO**

**Artículo 8o.-** Es de jurisdicción federal todo lo relativo a la radio y la televisión.

#### **LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

*Última Reforma DOF 11-04-2006*

3 de 41

**Artículo 9o.** A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, corresponde:

- I.** Ejercer las facultades que le confiere la Ley Federal de Telecomunicaciones, promoviendo la más amplia cobertura geográfica y de acceso a sectores sociales de menores ingresos;
- II.** Promover las inversiones en infraestructura y servicios de radio y televisión en el país, impulsando su desarrollo regional;
- III.** Promover la investigación y el desarrollo tecnológico en materia de radiodifusión, la capacitación y el empleo de mexicanos;
- IV.** Interpretar esta Ley para efectos administrativos en el ámbito de su competencia, y
- V.** Las demás facultades que le confieren la presente Ley y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Para los fines de la presente Ley, a la Dependencia a que se refiere este artículo se le podrá denominar también como la Secretaría.

La resolución sobre el rescate de frecuencias queda reservada al Secretario de Comunicaciones y Transportes.

*Artículo reformado DOF 10-11-1980, 11-04-2006*

**Artículo 10.-** Compete a la Secretaría de Gobernación:

- I.-** Vigilar que las transmisiones de radio y televisión se mantengan dentro de los límites del respeto a la vida privada, a la dignidad personal y a la moral, y no ataquen los derechos de tercero, ni provoquen la comisión de algún delito o perturben el orden y la paz públicos;
- II.-** Vigilar que las transmisiones de radio y televisión dirigidos a la población infantil propicien su desarrollo armónico, estimulen la creatividad y la solidaridad humana, procuren la comprensión

de los valores nacionales y el conocimiento de la comunidad internacional. Promuevan el interés científico, artístico y social de los niños, al proporcionar diversión y coadyuvar a su proceso formativo.

*Fracción adicionada DOF 11-01-1982*

**III. Se deroga.**

*Fracción reformada DOF 11-01-1982 (se recorre). Derogada DOF 30-11-2000*

**IV.- Vigilar la eficacia de las transmisiones a que se refiere el artículo 59 de esta ley;**

*Fracción reformada DOF 11-01-1982 (se recorre)*

**V.- Imponer las sanciones que correspondan a sus atribuciones y denunciar los delitos que se cometan en agravio de las disposiciones de esta ley, y**

*Fracción reformada DOF 11-01-1982 (se recorre)*

**VI.- Las demás facultades que le confieren las leyes.**

*Fracción reformada DOF 11-01-1982 (se recorre)*

**Artículo 11.-** La Secretaría de Educación Pública tendrá las siguientes atribuciones:

**I.- Promover y organizar la enseñanza a través de la radio y la televisión;**

**LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 11-04-2006

4 de 41

**II.- Promover la transmisión de programas de interés cultural y cívico;**

**III.- Promover el mejoramiento cultural y la propiedad del idioma nacional en los programas que difundan las estaciones de radio y televisión;**

**IV.- Elaborar y difundir programas de carácter educativo y recreativo para la población infantil.**

*Fracción adicionada DOF 11-01-1982*

**V.- Intervenir dentro de la radio y la televisión para proteger los derechos de autor;**

*Fracción reformada DOF 11-01-1982 (se recorre)*

**VI.- Extender certificados de aptitud al personal de locutores que eventual o permanentemente participe en las transmisiones;**

*Fracción reformada DOF 11-01-1982 (se recorre)*

**VII.- Informar a la Secretaría de Gobernación los casos de infracción que se relacionen con lo preceptuado en este artículo, con excepción de la fracción IV, a fin de que imponga las sanciones correspondientes, y**

*Fracción reformada DOF 11-01-1982 (se recorre)*

**VIII. Coordinar el funcionamiento de las estaciones de radio y televisión pertenecientes al Gobierno**

Federal, con apego al artículo tercero constitucional cuando se trate de cuestiones educativas; y

*Fracción adicionada DOF 30-11-2000*

**IX. Las demás que le confiera la ley.**

*Fracción reformada DOF 11-01-1982 (se recorre), 30-11-2000 (se recorre)*

**Artículo 12.-** A la Secretaría de Salubridad y Asistencia compete:

**I.- Autorizar la transmisión de propaganda comercial relativa al ejercicio de la medicina y sus actividades conexas;**

**II.- Autorizar la propaganda de comestibles, bebidas, medicamentos, insecticidas, instalaciones y aparatos terapéuticos, tratamientos y artículos de higiene y embellecimiento y de prevención o de curación de enfermedades;**

**III.- Promover y organizar la orientación social en favor de la salud del pueblo;**

**IV.- Imponer las sanciones que correspondan a sus atribuciones, y**

**V.- Las demás facultades que le confiera la ley.**

**TITULO TERCERO**

**Concesiones, permisos e instalaciones**

**CAPITULO PRIMERO**

**Concesiones y permisos**

**Artículo 13.-** Al otorgar las concesiones o permisos a que se refiere esta ley, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes determinará la naturaleza y propósito de las estaciones de radio y televisión, las cuales podrán ser: comerciales, oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o de cualquier otra índole.

## LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Centro de Documentación, Información y Análisis  
*Última Reforma DOF 11-04-2006*  
5 de 41

Las estaciones comerciales requerirán concesión. Las estaciones oficiales, culturales, de experimentación, escuelas radiofónicas o las que establezcan las entidades y organismos públicos para el cumplimiento de sus fines y servicios, sólo requerirán permiso.

**Artículo 14.-** Las concesiones para usar comercialmente canales de radio y televisión, en cualquiera de los sistemas de modulación, de amplitud o frecuencia, se otorgarán únicamente a ciudadanos mexicanos o a sociedades cuyas socios sean mexicanos. Si se tratare de sociedad por acciones, éstas tendrán precisamente el carácter de nominativas y aquéllas quedarán obligadas a proporcionar anualmente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes la lista general de sus socios.

**Artículo 15.-** La instalación de una difusora de radio que vaya a operar retransmitiendo o enlazada permanentemente a otra que no era recibida anteriormente en la localidad en que pretenda ubicarse, será considerada como una estación nueva y, en consecuencia, deberá llenar todos los requisitos respectivos.

**Artículo 16.** El término de una concesión será de 20 años y podrá ser refrendada al mismo concesionario que tendrá preferencia sobre terceros. El refrendo de las concesiones, salvo en el caso de renuncia, no estará sujeto al procedimiento del artículo 17 de esta ley.

*Artículo reformado DOF 11-04-2006. Declarado inválido por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad DOF 20-08-2007*

*(En cuanto al término “de 20 años” de las concesiones y porción normativa que establece: “El refrendo de las concesiones, salvo el caso de renuncia, no estará sujeto al procedimiento del artículo 17 de esta ley.”)*

**Artículo 17.** Las concesiones previstas en la presente ley se otorgarán mediante licitación pública. El

Gobierno Federal tendrá derecho a recibir una contraprestación económica por el otorgamiento de la concesión correspondiente.

*Artículo reformado DOF 27-01-1970, 11-04-2006*

**Artículo 17-A.** La Secretaría publicará en el Diario Oficial de la Federación el programa de concesionamiento de frecuencias de radiodifusión.

Para determinar la ubicación de las estaciones de radiodifusión y las demás características de las frecuencias que serán licitadas, la Secretaría considerará:

**I.** Los fines de la radio y televisión previstos por el artículo 5 de la presente ley;

**II.** Las condiciones del mercado del servicio de radiodifusión en la plaza o región de que se trate, y

**III.** Las solicitudes que, en su caso, le hayan sido presentadas previamente por los interesados. Cualquier interesado podrá solicitar dentro de los 30 días naturales siguientes a la publicación del programa, que se liciten frecuencias y coberturas geográficas adicionales o distintas de las ahí contempladas. En estos casos, la Secretaría resolverá lo conducente en un plazo que no excederá de 30 días naturales.

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006*

**Artículo 17-B.** La Comisión deberá publicar la convocatoria para la licitación de nuevas concesiones en el Diario Oficial de la Federación, poniendo a disposición de los interesados las bases de la licitación en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la citada publicación.

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006*

**Artículo 17-C.** La convocatoria deberá contener:

**I.** Frecuencia a través de la cual se prestara el servicio objeto de la licitación, potencia y zona geográfica de cobertura;

## LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión  
Secretaría General  
Secretaría de Servicios Parlamentarios  
Centro de Documentación, Información y Análisis  
*Última Reforma DOF 11-04-2006*  
6 de 41

**II.** Los requisitos y plazos que deberán cumplir los interesados en participar en la licitación; y

### III. Formas de adquisición de las bases de licitación.

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006*

**Artículo 17-D.** Las bases de licitación deberán contener:

- I. Procedimiento y plazos;
- II. Información y documentación que se requerirá de los solicitantes;
- III. Montos y formas de las garantías y derechos que deberán cubrir los participantes;
- IV. Especificaciones de los requisitos señalados en el artículo 17-E, y
- V. Modelo del título que será otorgado.

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006*

**Artículo 17-E.** Los requisitos que deberán llenar los interesados son:

- I. Datos generales del solicitante y acreditamiento su nacionalidad mexicana;
- II. Plan de negocios que deberá contener como mínimo, los siguientes apartados:
  - a) Descripción y especificaciones técnicas;
  - b) Programa de cobertura;
  - c) Programa de Inversión;
  - d) Programa Financiero, y
  - e) Programa de actualización y desarrollo tecnológico.
- III. Proyecto de producción y programación;
- IV. Constituir garantía para asegurar la continuación de los trámites hasta que la concesión sea otorgada o negada, y
- V. Solicitud de opinión favorable presentada a la Comisión Federal de Competencia.

*Fracción declarada inválida por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad DOF 20-08-2007*

*(En la porción normativa que dice "...solicitud de...presentada a...")*

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006*

**Artículo 17-F.** Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de recepción, se prevendrá al solicitante de la información faltante o de aquella que no cumpla con los requisitos exigibles, quien tendrá un plazo de hasta 15 días hábiles, a partir de la prevención de la Comisión, para la entrega de la información requerida.

Si no se hace requerimiento alguno de información dentro del plazo señalado, no se podrá descalificar al solicitante argumentándose falta de información.

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006*

## LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

*Última Reforma DOF 11-04-2006*

7 de 41

**Artículo 17-G.** La Comisión valorará, para definir el otorgamiento de la concesión, la congruencia entre el Programa a que se refiere el artículo 17-A de esta ley y los fines expresados por el interesado para utilizar la frecuencia para prestar el servicio de radiodifusión, así como el resultado de la licitación a través de subasta pública.

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006. Declarado inválido por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad DOF 20-08-2007*

*(En la porción normativa que dice: "... a través de subasta pública.")*

**Artículo 17-H.** Concluido el procedimiento de licitación, quedará sin efecto la garantía que se hubiera constituido para asegurar la continuidad del trámite de solicitud.

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006*

**Artículo 17-I.** Dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la resolución que declare al ganador de la licitación, éste deberá acreditar el pago de la contraprestación a que se refiere el artículo

17 de esta Ley.

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006*

**Artículo 17-J.** Una vez acreditado el pago a que se refiere el artículo anterior, la resolución que declare al ganador de la licitación deberá ser presentada al Secretario de Comunicaciones y Transportes para la emisión del título de concesión. A su vez, se deberá notificar a los participantes que no hubiesen sido seleccionados, con fundamento en la misma resolución. El título de concesión será publicado, a costa del interesado, en el Diario Oficial de la Federación.

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006*

**Artículo 18.** (Se deroga)

*Artículo reformado DOF 10-11-1980. Derogado DOF 11-04-2006*

**Artículo 19.** Cuando a juicio de la Secretaría las solicitudes presentadas no aseguren las mejores condiciones para la prestación de los servicios de radiodifusión, las contraprestaciones ofrecidas no sean satisfactorias o ninguna de las solicitudes cumpla con los requisitos exigidos en la convocatoria o las bases de licitación, declarará desierto el procedimiento concesionario a que se refiere el artículo 17-B, sin responsabilidad alguna para esa Dependencia.

*Artículo reformado DOF 27-01-1970, 10-11-1980, 11-04-2006*

**Artículo 20.** Los permisos a que se refiere la presente Ley se otorgarán conforme al siguiente procedimiento:

**I.** Los solicitantes deberán presentar, cuando menos, la información a que se refieren las fracciones

I, III, IV y V del artículo 17-E de esta Ley, así como un programa de desarrollo y servicio de la estación;

*Fracción declarada inválida por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad DOF 20-08-2007*

*(En la porción normativa que dice "...cuando menos...")*

**II.** De considerarlo necesario, la Secretaría podrá sostener entrevistas con los interesados que hubiesen cumplido, en su caso, con los requisitos exigidos, para que aporten información adicional con relación a su solicitud. Lo anterior, sin perjuicio de la demás información que la Secretaría considere necesario recabar de otras autoridades o instancias, para el cabal conocimiento de las características de cada solicitud, del solicitante y de su idoneidad para recibir el permiso de que se trate.

*Fracción declarada inválida por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad DOF 20-08-2007*

*(En la primera parte que señala: "De considerarlo necesario, la Secretaría podrá sostener entrevistas con los interesados que hubiesen*

*cumplido, en su caso, con los requisitos exigidos, para que aporten información adicional con relación a su solicitud.")*

**III.** Cumplidos los requisitos exigidos y considerando la función social de la radiodifusión, la Secretaría resolverá a su juicio sobre el otorgamiento del permiso.

**LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

*Última Reforma DOF 11-04-2006*

8 de 41

*Fracción declarada inválida por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad DOF 20-08-2007*

*(En la porción normativa que dice "...a su juicio...")*

La duración de los permisos no excederá de 20 años, renovables por plazos iguales.

*Artículo reformado DOF 11-04-2006*

**Artículo 21.** Las concesiones y permisos contendrán, cuando menos, lo siguiente:

**I.** El nombre del concesionario o permisionario;

**II.** El canal asignado;

**III.** La ubicación del equipo transmisor;

**IV.** La potencia autorizada;

**V.** El sistema de radiación y sus especificaciones técnicas;

**VI.** El horario de funcionamiento;

**VII.** El nombre, clave o indicativo;

**VIII.** Término de su duración;

**IX.** Área de cobertura;

**X.** Las contraprestaciones que, en su caso, el concesionario se hubiere obligado a pagar como consecuencia de la licitación pública prevista en el artículo 17 de esta ley, así como las demás contraprestaciones que se hubieren previsto en las bases de la licitación del procedimiento concesionario;

**XI.** La garantía de cumplimiento de obligaciones, y

**XII.** Los demás derechos y obligaciones de los concesionarios o permisionarios.

*Artículo reformado DOF 11-04-2006*

**Artículo 21-A.** La Secretaría podrá otorgar permisos de estaciones oficiales a dependencias de la

Administración Pública Federal Centralizada, a las entidades a que se refieren los artículos 2, 3 y 5 de la

Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a los gobiernos estatales y municipales y a las instituciones educativas públicas.

En adición a lo señalado en el artículo 20 de esta ley, para otorgar permisos a estaciones oficiales, se requerirá lo siguiente:

**I.** Que dentro de los fines de la estación se encuentre:

**a)** Coadyuvar al fortalecimiento de la participación democrática de la sociedad, garantizando mecanismos de acceso público en la programación;

**b)** Difundir información de interés público;

**c)** Fortalecer la identidad regional en el marco de la unidad nacional;

**LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 11-04-2006

9 de 41

**d)** Transparentar la gestión pública e informar a la ciudadanía sobre sus programas y acciones;

**e)** Privilegiar en sus contenidos la producción de origen nacional;

**f)** Fomentar los valores y creatividad artísticos locales y nacionales a través de la difusión de la producción independiente, y

**g)** Los demás que señalen los ordenamientos específicos de la materia.

**II.** Que dentro de sus facultades u objeto se encuentra previsto el instalar y operar estaciones de radio y televisión;

**III.** Tratándose de dependencias de la Administración Pública Federal, acuerdo favorable del titular de la dependencia;

**IV.** En el caso de los gobiernos estatales y municipales, acuerdo del titular del poder ejecutivo del

Estado o del presidente municipal, según corresponda;

**V.** En los demás casos, acuerdo favorable del órgano de gobierno de que se trate, y

**VI.** En todos los casos, documentación que acredite que el solicitante cuenta con la autorización de las partidas presupuestales necesarias para llevar a cabo la instalación y operación de la estación, de conformidad con la legislación que le resulte aplicable.

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006*

**Artículo 22.** No podrán alterarse las características de la concesión o permiso sino por resolución administrativa en los términos de esta ley o en cumplimiento de resoluciones judiciales.

*Artículo reformado DOF 11-04-2006*

**Artículo 23.** No se podrá ceder ni en manera alguna gravar, dar en fideicomiso o enajenar total o parcialmente la concesión o permiso, los derechos en ellas conferidos, instalaciones, servicios auxiliares, dependencias o accesorios, a un gobierno o persona extranjeros, ni admitirlos como socios o asociados

de la sociedad concesionaria o permisionaria, según corresponda.

*Artículo reformado DOF 11-04-2006*

**Artículo 24.-** Las acciones y participaciones emitidas por las empresas que exploten una estación radiodifusora, que fueren adquiridas por un gobierno o persona extranjeros, desde el momento de la adquisición quedarán sin efecto para el tenedor de ellas y pasarán al dominio de la nación los derechos que representen, sin que proceda indemnización alguna.

**Artículo 25.** Los permisos para las estaciones culturales y de experimentación y para las escuelas radiofónicas sólo podrán otorgarse a ciudadanos mexicanos o sociedades mexicanas sin fines de lucro.

*Artículo reformado DOF 11-04-2006*

**Artículo 26.** Sólo se autorizará el traspaso de concesiones de estaciones comerciales y de permisos a entidades, personas físicas o morales de orden privado o público que estén capacitados conforme esta ley para obtenerlos y siempre que hubieren estado vigentes dichas concesiones y permisos por un término no menor de tres años; que el beneficiario hubiese cumplido con todas sus obligaciones y se obtenga opinión favorable de la Comisión Federal de Competencia.

*Artículo reformado DOF 11-04-2006*

**Artículo 27.-** Para que una concesión pueda ser transmitida por herencia o adjudicación judicial o cualquier otro título, se requerirá que los causahabientes reúnan la calidad de mexicanos.

**LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 11-04-2006

10 de 41

**Artículo 28.** Los concesionarios que deseen prestar servicios de telecomunicaciones adicionales a los de radiodifusión a través de las bandas de frecuencias concesionadas deberán presentar solicitud a la Secretaría.

Para tal efecto, la Secretaría podrá requerir el pago de una contraprestación, cuyo monto se determinará tomando en cuenta la amplitud de la banda del espectro radioeléctrico en la que se prestarán los servicios de telecomunicaciones adicionales a los de radiodifusión, la cobertura geográfica que utilizará el concesionario para proveer el nuevo servicio y el pago que hayan realizado otros concesionarios en la obtención de bandas de frecuencias para usos similares, en los términos de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

En el mismo acto administrativo por el que la Secretaría autorice los servicios de telecomunicaciones, otorgará título de concesión para usar, aprovechar o explotar una banda de frecuencias en el territorio nacional, así como para instalar, operar o explotar redes públicas de telecomunicaciones, a que se refieren las fracciones I y II, respectivamente, del artículo 11 de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Estos títulos sustituirán la concesión a que se refiere el artículo 21 de la presente Ley.

Los concesionarios a quienes se hubiese otorgado la autorización a que se refiere este artículo deberán observar lo siguiente:

- I. Las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y los servicios de telecomunicaciones que se presten en ellas, se regirán por las disposiciones aplicables en materia de telecomunicaciones;
- II. El servicio de radiodifusión se regirá por las disposiciones de la presente ley, en lo que no se oponga a la Ley Federal de Telecomunicaciones.

*Artículo reformado DOF 11-04-2006. Declarado inválido por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad DOF 20-08-2007*

**Artículo 28-A.** La Secretaría emitirá disposiciones administrativas de carácter general para fines de lo previsto en el artículo 28 de esta ley atendiendo, entre otros, a los siguientes criterios:

- I. El uso eficiente del espectro radioeléctrico y de la infraestructura existente;
- II. La promoción de la competitividad, diversidad, calidad y mejores precios de los servicios, y
- III. El impulso de la penetración y cobertura de servicios.

La Secretaría vigilará que no se afecten en forma alguna los servicios de radiodifusión, ni la implantación futura de la digitalización de los propios servicios.

*Artículo adicionado DOF 11-04-2006. Declarado inválido por sentencia de la SCJN a Acción de Inconstitucionalidad DOF 20-08-2007*

## **CAPITULO SEGUNDO**

### **Nulidad, caducidad y revocación**

**Artículo 29.-** Son nulas las concesiones y los permisos que se obtengan o se expidan sin llenar los trámites o en contravención con las disposiciones de esta ley y sus reglamentos.

**Artículo 30.-** Las concesiones otorgadas para el funcionamiento de las estaciones de radio y televisión, caducarán por las causas siguientes:

- I.- No iniciar o no terminar la construcción de sus instalaciones sin causa justificada, dentro de los plazos y prórrogas que al efecto se señalen;
- II.- No iniciar las transmisiones dentro de los plazos fijados en la concesión, salvo causa justificada;

**LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

**III.- No otorgar la garantía a que se refiere el artículo 19 de esta Ley.**

*Fracción reformada DOF 10-11-1980*

**Artículo 31.-** Son causas de revocación de las concesiones:

**I.-** Cambiar la ubicación del equipo transmisor sin previa autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

**II.-** Cambiar la o las frecuencias asignadas, sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

**III.-** Enajenar la concesión, los derechos derivados de ella o el equipo transmisor, sin la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**IV.-** Enajenar, ceder o transferir, hipotecar, dar en garantía o en fideicomiso o gravar de cualquier modo, íntegra o parcialmente, la concesión y los derechos derivados de ella, el equipo transmisor, o los bienes afectos a su actividad, a Gobierno, empresa o individuo extranjeros, o admitirlos como socios de la negociación concesionaria.

**V.-** Suspender sin justificación los servicios de la estación difusora por un período mayor de 60 días;

**VI.-** Proporcionar al enemigo, en caso de guerra, bienes o servicios de que se disponga, con motivo de la concesión;

**VII.-** Cambiar el concesionario su nacionalidad mexicana o solicitar protección de algún gobierno, empresa o persona extranjeros.

**VIII.-** Modificar la escritura social en contravención con las disposiciones de esta ley;

**IX.-** Cualquier falta de cumplimiento a la concesión, no especificada en las fracciones anteriores.

**Artículo 32.-** En los casos de los artículos anteriores, y cuando la causa sea imputable al concesionario, éste perderá a favor de la nación el importe de la garantía que hubiese otorgado conforme al artículo 18 o al 19 en su caso.

**Artículo 33.-** En los casos de las fracciones IV, VI y VII del artículo 31, el concesionario perderá la propiedad de los bienes en favor de la nación. En los demás casos de caducidad y de revocación, el concesionario conservará la propiedad de los bienes pero tendrá obligación de levantar las instalaciones en el término que al efecto le señale la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la cual podrá efectuar dicho levantamiento a costa del concesionario, siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Código Fiscal de la Federación.

**Artículo 34.-** El Ejecutivo Federal, en los casos a que se refiere el artículo anterior, tendrá en todo tiempo, derecho de adquirir los bienes que el concesionario conserve en propiedad, previo pago de su valor, fijado por peritos nombrados conforme al procedimiento judicial señalado en materia de expropiación, que los valúen conforme a las normas de la misma.

**Artículo 35.-** La caducidad y la revocación, serán declaradas administrativamente por la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes, conforme al procedimiento siguiente:

**I.-** Se hará saber al concesionario los motivos de caducidad o revocación que concurran, y se le concederá un plazo de treinta días para que presente sus defensas y sus pruebas;

LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Centro de Documentación, Información y Análisis

Última Reforma DOF 11-04-2006

12 de 41

**II.-** Formuladas las defensas y presentadas las pruebas, o transcurrido el plazo sin que se hubieren presentado, la Secretaría dictará su resolución declarando la procedencia o improcedencia de la caducidad o de la revocación, salvo cuando medie caso fortuito o fuerza mayor.

En los casos de nulidad se observará el procedimiento anterior para declararla.

**Artículo 36.-** El beneficiario de una concesión declarada caduca o revocada no podrá obtener otra nueva, dentro de un plazo de uno a cinco años, según la gravedad de la causa que motivó la declaración, contados a partir de la fecha de ésta.

No podrá otorgarse otra nueva concesión al que hubiere incurrido en alguna de las causas enumeradas en las fracciones IV, VI y VII del artículo 31.

**Artículo 37.-** Los permisos para el funcionamiento de estaciones de radio y televisión, podrán ser revocados por los siguientes motivos:

**I.-** Cambiar la ubicación del equipo transmisor sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

**II.-** Cambiar la o las frecuencias asignadas, sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;

**III.-** Transmitir anuncios comerciales o asuntos ajenos a aquéllos para los que se concedió el permiso;

**IV.-** No prestar con eficacia, exactitud y regularidad, el servicio especializado, no obstante el apercibimiento; y

**V.-** Traspasar el permiso sin la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**Artículo 38.-** Las autorizaciones otorgadas a los locutores extranjeros, serán revocadas cuando éstos hayan reincidido en alguna de las infracciones señaladas en esta ley.

**Artículo 39.-** En los casos previstos en los dos artículos anteriores, se declarará la revocación observando lo dispuesto en el artículo 35 de esta ley.

### Anexo 3

A continuación presentamos las radios que obtuvieron su permiso en el proceso antes descrito, a todas ellas se les otorgó por 7 años.

#### **Radio Calenda**

**Figura legal:** Radio Calenda La Voz del Valle A. C.

**Fecha de emisión del permiso:** 22 de abril de 2005.

**Frecuencia y potencia autorizada:** 107.9 FM 1000 watts.

**Localidad:** San Antonino Castillo Velasco, municipio de Ocotlán, Oaxaca.

**Perfil:** Atiende población zapoteca de los valles de Oaxaca. Alto grado de migración hacia los Estados Unidos, lo que conlleva problemas de desintegración familiar, contagio de Sida, especialmente en mujeres que son infectadas por sus parejas. Están en una zona donde el agua es un recurso escaso, por lo que promueven el mejor uso y aprovechamiento, tanto para el consumo humano como para sistemas de riego. Zona de sismos constantes en la que hay que promover una cultura de la prevención de desastres. Promueven la educación intercultural bilingüe, recuperación del idioma indígena, tradiciones y costumbres, derechos humanos y asesoría a migrantes.

**Beneficiarios:** Atiende a 3 distritos con un total de 20 comunidades de los valles.

#### **Radio Jen Poj**

**Figura legal:** Kukoj A. C.

**Fecha de emisión del permiso:** 6 de diciembre de 2004.

**Frecuencia y potencia autorizada:** 107.9 FM con 1000 watts.

**Localidad:** Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca.

**Perfil:** Población de la Sierra Mixe de Oaxaca. Atienden las problemáticas de los derechos de los pueblos indígenas, salud, desarrollo sustentable, empresas sociales indígenas regionales, educación intercultural bilingüe, desarrollo integral comunitario, asesoría agropecuaria y diversificación de cultivos. Transmite en Mixe en un 80%. Considerada zona de alta marginalidad.

**Beneficiarios:** 8 municipios de la Sierra mixe de Oaxaca.

#### **Radio Nandía**

**Figura legal:** Mie Nillu Mazateco A. C.

**Fecha de emisión del permiso:** 22 de diciembre de 2004.

**Frecuencia y potencia autorizada:** 107.9 FM con 370 watts.

**Localidad:** Mazatlán Villa de Flores, Oaxaca.

**Perfil:** Población mazateca de Oaxaca. Mazatlán se encuentra prácticamente aislado en comunicaciones y a vías de acceso terrestre. Es considerada por organismos internacionales como el Banco Mundial, zona de alta marginalidad. También, la Secretaría de Desarrollo Social considera que esta región se encuentra en pobreza extrema. Trabaja con la educación intercultural bilingüe. Salud, desarrollo sustentable y diversidad agropecuaria para romper con el monocultivo del café. Derechos de los pueblos indígenas y procuración de justicia. Transmite en lengua mazateca, náhuatl y español.

**Beneficiarios:** Atiende a 7 comunidades de la Sierra Mazateca.

### **Radio Uandarhi**

**Figura legal:** Uandarhi A. C.

**Fecha de emisión del permiso:** 6 de diciembre de 2004.

**Frecuencia y potencia autorizada:** 107.9 FM 200 watts.

**Localidad:** Municipio de Uruapan, Michoacán.

**Perfil:** Atiende a la población indígena migrante en Uruapan. 50% de su programación es en purépecha. Temas que trabaja: salud, educación, nutrición, ecología, género, adicciones, migración y los derechos humanos, políticos y civiles. Asesorar a la población campesina en el desarrollo sustentable. Fortalecimiento de la lengua, tradiciones, usos y costumbres. Es la única que atiende a la población indígena de la región y da atención a la población rural que esta en las afueras de Uruapan.

**Beneficiarios:** 200,000 habitantes, área purépecha-urbana. Barrios tradicionales y 320 colonias de la ciudad de Uruapan.

### **Radio Erandi**

**Figura legal:** Frente Cívico Pueblo Unido A. C.

**Fecha de emisión del permiso:** 14 de marzo de 2005.

**Frecuencia y potencia autorizada:** 107.9 con 500 watts.

**Localidad:** Municipio de Tangancícuaro, Michoacán.

**Perfil:** Atiende población semi urbana, campesina y a la minoría purépecha de la zona. Existe una alta migración por lo que este municipio es considerado una de las 100 micro-regiones de mayor expulsión de mano de obra a los Estados Unidos. 30% de la programación es en purépecha y el restante en español. Graves problemas de familias desintegradas, y de una población joven en riesgo de alcoholismo y drogadicción la situación del campo vulnerable y gran desgaste de los recursos naturales. Enfocan su programación a adultos mayores, cuidado de la salud y servicios. Difusión de los derechos laborales y derechos humanos, desarrollo sustentable y apoyo a la cultura y tradiciones de la minoría indígena.

**Beneficiarios:** Atiende 20 comunidades con población campesina e indígena.

### **Radio Cultural FM**

**Figura legal:** Radio Cultural FM A. C.

**Fecha de emisión del permiso:** 22 de diciembre de 2004.

**Frecuencia y potencia autorizada:** 107.9 FM con 300 watts.

**Localidad:** Municipio de Tepalcatepec, Michoacán.

**Perfil:** Su población principal a atender es la campesina y migrante. El contexto de su área sufre acelerado desgaste de los recursos naturales y abandono de los campos por el proceso de migración, problemas con familias desintegradas y violencia intrafamiliar, alcoholismo en jóvenes y adultos, drogadicción en jóvenes. Difunde temas de orientación agropecuaria, desarrollo sustentable, salud sexual y reproductiva, integración familiar, así como promover el respeto de los derechos humanos, especialmente de los migrantes y las mujeres.

**Beneficiarios:** Cubre 2 municipios y 38 encargaturas.

### **Radio Bemba FM**

**Figura legal:** Comunicadores del Desierto A. C.

**Fecha de emisión del permiso:** 31 de mayo de 2005.

**Frecuencia y potencia autorizada:** 95.5 FM con 4000 watts.

**Localidad:** Municipio de Hermosillo, Sonora.

**Perfil:** Atiende a la población joven que vive en las zonas marginadas de la Ciudad. Una población joven creciente en riesgo de drogadicción pues en zona de fuerte influencia del narcotráfico, creciente problema de adolescentes embarazadas, problemas de violencia intrafamiliar y contra las mujeres, pandillerismo y homofobia. Escasez de agua y desgaste creciente de los recursos naturales. Difunde los derechos humanos, el medio ambiente, la salud sexual y reproductiva, la equidad de género y las nuevas propuestas culturales de la población joven, espacios para la comunidad lésbico-gay.

**Beneficiarios:** 600 mil habitantes.

### **Radio Ecos de Manantlán**

**Figura legal:** Ecos de Manantlán A. C.

**Fecha de emisión del permiso:** 22 de diciembre de 2004.

**Frecuencia y potencia autorizada:** 107.9 FM con 39 watts.

**Localidad:** Municipio de Zapotitlán de Vadillo, en el estado de Jalisco.

**Perfil:** Atiende a población campesina. Esta en la zona del Volcán de Colima por lo que están en constante contingencia. Alto flujo de población migrante. Campos de cultivo donde trabajan los jornaleros en condiciones de hacinamiento y sin protección por plaguicidas. Problemas de alcoholismo y creciente uso de estupefacientes, especialmente en población joven. Difunde la cultura de la protección civil, de conocimiento y respeto de los derechos humanos, de comunicación y enlace de la población migrante, información y capacitación a productores campesinos con una visión de desarrollo sustentable, la educación y la cultura popular.

**Beneficiarios:** 31 comunidades, con población rural migrante.

### **La Voladora Radio**

**Figura legal:** La Voladora Comunicación A. C.

**Fecha de emisión del permiso:** 9 de mayo de 2005.

**Frecuencia y potencia autorizada:** 97.3 en FM con 300 watts.

**Localidad:** Municipio de Amecameca, Estado de México.

**Perfil:** Atiende población campesina y suburbana. Están en la zona de contingencia del volcán Popocatepetl. Difusión de una cultura de la prevención de desastres, contenidos culturales; así como fomentar contenidos para el desarrollo sustentable para valorar y cuidar el medio ambiente de la región, cuidado de la salud sexual y reproductiva y equidad de género, el conocimiento, respeto y fomento de los derechos humanos, la integración y difusión de las distintas iniciativas ciudadanas de la región, ya sean sociales, recreativas, culturales, deportivas o de cualquier otra índole; y en su momento, servir como medio de enlace entre la población y las autoridades civiles y militares, especialmente en casos de contingencia volcánica.

**Beneficiarios:** Cubre 7 municipios.

### **Omega Experimental**

**Figura legal:** Omega Experimental A. C.

**Fecha de emisión del permiso:** 9 de agosto de 2005.

**Frecuencia y potencia autorizada:** 100.5 FM con 700 watts.

**Localidad:** Municipio de Texcoco, Estado de México.

**Perfil:** Promover la difusión de contenidos culturales que recuperen el patrimonio de la región de Texcoco, desde la perspectiva de la diversidad cultural y el reconocimiento de la minoría indígena que vive en la región; así como fomentar contenidos para el desarrollo sustentable para valorar y cuidar el medio ambiente, el cuidado de la salud sexual y reproductiva y equidad de género especialmente de la población joven, el conocimiento, respeto y fomento de los derechos humanos, la atención a los problemas de alcoholismo, drogadicción, delincuencia y la violencia intrafamiliar, y la integración y difusión de las distintas iniciativas ciudadanas.

**Beneficiarios:** Cubre 15 municipios.

**Radio Huayacocotla.**

**Figura legal:** Fomento Cultural A. C.

**Fecha de emisión del permiso:** 14 de febrero de 2005.

**Frecuencia y potencia autorizada:** 105.5 FM con 10,000 watts.

**Localidad:** Huayacocotla, Veracruz.

**Perfil:** Atiende a población campesina e indígena tepehua, otomí y nahua. A través de los Corresponsales Populares mantiene su vinculación y presencia directa en más de cuarenta de las comunidades a donde llega la señal. Apoya iniciativas de reforestación; también la promoción de la salud y las iniciativas de los grupos de mujeres que tienen un programa propio. También atiende la educación infantil, la gestión de servicios, avisos, comunidades y la música regional de bandas y tríos huastecos.

**Beneficiarios:** Cubre 20 municipios.<sup>139</sup>

---

<sup>139</sup> Fuente: Calleja Aleida y Beatriz Solís. “Con permiso, la radio comunitaria en México”, AMARC, DF México, 2005. Págs. 151-155

|          | LUES | MARTES  | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES | SABADO                               | DOMINGO                                 |          |
|----------|------|---|-----------|--------|---------|--------------------------------------|---|----------|
| 06:30    |      | LA MATINAL RADIO NEDERLAND  |           |        |         |                                      |   | 06:30    |
| 07:00    |      | INFORMATIVO PACIFICA  |           |        |         |                                      |   | 07:00    |
| 08:00    |      | POLITICA Y<br>ROCK AND ROLL<br><i>Amilcar Penuñuri y Alberto Ruiz</i> |           |        |         |                                      | SALSA                                   | 08:00    |
| 09:00    |      |   |           |        |         | ROCK<br>RAÍZ                         |   | 09:00    |
| 10:00    |      | ROCK RAÍZ   | ROCK RAÍZ |        |         |                                      | Y sin embargo se mueve CND              | 10:00    |
| 11:00    |      |   |           |        |         |                                      |   | 11:00    |
| 12:00    |      | MÚSICA PARA LA INTEGRACIÓN  |           |        |         | rancho eco.                          | Trova                                   |          |
| 13:00    |      |   |           |        |         | Diálogos Juveniles<br><i>Debates</i> | El tango De la viuda negra              | 12:00    |
| 14:00    |      | C E N I T<br><i>Carlos Aparicio Erich Mancada René Alegría</i>        |           |        |         |                                      | Musica do Mundo<br><i>Ricardo Barao</i> | 13:00    |
| 15:00:00 |      | informativo nacional, local, mundial                                  |           |        |         | ROCK                                 |   | 14:00    |
| 16:00    |      | EL FILO<br><i>Tadeo Leyva</i>   |           |        |         | RAIZ                                 | Blugras                                 | 15:00:00 |
| 17:00    |      | rock en castellano  |           |        |         |                                      |   | 16:00    |
| 18:00    |      | MUSICA PARA EL CREPÚSCLO<br><i>Paco Tapia</i>                         |           |        |         |                                      | Blues                                   | 17:00    |
| 19:00    |      |   |           |        |         | Regaee Razón                         |   | 18:00    |
|          |      |   |           |        |         |                                      |   | 19:00    |

|                                 |   |                                    |                      |                        |                           |                         |                     |
|---------------------------------|---|------------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|
| RADIO FRANCIA INTERNACIONAL RFI |   |                                    |                      |                        |                           | Ismael                  |                     |
| 20:00                           | VENUS EN FUEGO  |                                    |                      |                        |                           | resúmen                 | 20:00               |
| 21:00                           | El retorno<br>a la raíz                                 | Germinal<br>Radio                  |                      | Sangre<br>Violeta      |                           | noticias                | 21:00               |
| 22:00                           | Palabra en<br>Movimiento                                | Sexo y Bomb<br><i>Yayo y María</i> | Letras<br>Hertzianas | Chilaquil<br>Deportivo | Resaaaga                  | Hora Nacional           | 22:00               |
| 23:00                           | Jazz  | De la calle<br><i>Iván y Paco</i>  |                      | Desiertoacer<br>Heavy  | Trasnetion<br>psycotrance | Nacional<br>Alternativa | 23:00               |
| 24:00:00                        |   |                                    |                      |                        |                           | JAZZ                    | 01/01/1900<br>00:00 |
| 01:00                           | <b>MORDIENDO LA LUNA</b><br><i>música para el ether</i> |                                    |                      |                        |                           |                         | 01:00               |
| 02:00                           |   |                                    |                      |                        | 80's                      |                         | 02:00               |
| 03:00                           |   |                                    |                      |                        |                           |                         | 03:00               |
| 04:00                           |   |                                    |                      |                        | 80's                      |                         | 04:00               |
| 05:00                           | <b>MÚSICA PARA DESPERTAR</b>                            |                                    |                      |                        |                           |                         | 05:00               |
| 05:30                           |   |                                    |                      |                        |                           |                         | 05:30               |
| 06:00                           |   |                                    |                      |                        |                           |                         | 06:30               |
|                                 |   | PROGRAMACION INDEPENDIENTE         |                      |                        |                           | PROGRAMACION OFICIAL    |                     |
|                                 |   | PROGRAMACION RADIOBEMBA            |                      |                        |                           | PROGRAMACION MUSICAL    |                     |
|                                 |   | PROGRAMACION DE COOPERACION        |                      |                        |                           |                         |                     |

## Anexo 5

### Guía de entrevista

#### Primero Bloque Bloque Biográfico

1. Nombre
2. Edad
3. Sexo
4. Nivel de estudios
5. Ocupación

#### Segundo Bloque, Referente a las radios comunitarias

6. Historia de la radio comunitaria, comienzo, evolución.
7. Cómo se enteró de la radio, y como comenzó su relación con esta
8. Principales problemáticas que se enfrenta en esta localidad
9. La radio responde a dichas problemáticas
10. Cuál es la función de la radio aquí
11. Cuáles son sus objetivos
12. Cree que estos objetivos se cumplen
13. Como dan a conocer la radio en las poblaciones aledañas, cree que eso es suficiente
14. Cómo está organizada la estación?
15. De donde provienen los colaboradores de la estación?
16. Permiten que los miembros de la comunidad participen en la programación o dentro de la estación?
17. Cómo está estructurada su barra programática
18. Tiene algún publico meta?
19. Que valores promueve en la estación
20. Como es la relación de los miembros de la zona con las autoridades
21. Ustedes recogen las denuncias de los miembros de la comunidad
22. Cómo las canalizan o la hacen efectivas
23. Además de la señal radiofónica tiene algún otro proyecto para la comunidad
24. Cómo es el financiamiento de la estación
25. En su opinión como definiría el vínculo entre la población y la radio